

San Antonio de Areco, 15 de diciembre de 2022

CORRESPONDE EXPTE 564/2022

Resolución (CS) N° 339/2022

VISTO, el Expediente N° 564/2022 “Informe de Autoevaluación de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco”, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Profesora Julia Sannuto eleva al Sr. Rector el “Informe Final de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco, Período 2015-2022”, elaborado conforme a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Programa de Autoevaluación Institucional aprobado por la Resolución (CS) N° 283/2021, por intermedio de la comisión de autoevaluación constituida a tales fines mediante Resolución (CS) N° 284/2021, y como instancia previa a la evaluación externa.

Que a fs. 2/241 acompaña texto del documento.

Que a fs. 242 el Sr. Rector pasa las presentes actuaciones a consideración de este Consejo Superior.

Que a fs. 243 se expide la Comisión de Interpretación y Reglamento, y por unanimidad de sus Consejeros, aconseja aprobar el “Informe de Autoevaluación de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco”.

Que conforme resulta del punto XIV de los Principios y Bases y normas concordantes del Estatuto de esta Universidad Nacional, compete al Consejo Superior dictar las

normas que revelen la definición de las políticas institucionales que se determinen en su ámbito.

Que este Cuerpo trató y aprobó lo actuado en su Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de 2022.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el “Informe Final de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco, Período 2015-2022” que como Anexo I se acompaña la presente.

Artículo 2º: Regístrese, publíquese, comuníquese. Cumplido, archívese.

Anexo I

Resolución (CS) N° 339/2022

Universidad Nacional de San Antonio de Areco

Autoevaluación Institucional

Período 2015-2022

Informe final

Diciembre 2022

Autoridades

Rector

Dr. Jerónimo E. Ainchil

Vicerrectora

Mg. Silvina A. Sansarricq

Secretario General

Esp. Pablo Rossi

Secretario Académico

Esp. Walter Bonillo

Secretario de Investigación e Innovación

Mg. Fernando Fernández

Secretario de Extensión Universitaria

Lic. Patricio Santos Ortega

Secretaria de Relaciones Institucionales

Lic. Ana Laura Fuentes

Secretario Económico-Financiero

Esp. Rafael Goymil

Secretario de Planeamiento

Ing. Federico Uslenghi

Auditor Interno

Abog. Luis Labato

Director Escuela Desarrollo Productivo y Tecnológico

Dr. Ramiro Sarandón

Director Escuela Desarrollo Social y Humano

Mg. Guillermo Fontán

Asamblea

Asambleístas Titulares

Claustro Docente

Mg. Calahorra, Patricia

Lic. Castro, Florencia

Mg. Fontán, Guillermo Horacio

Dr. Kruse, Eduardo

Lic. Miro, Marcelo

Mg. Ramón, Hugo

Mg. Sarobe, Mónica

Mg. Tavela, Danya

Claustro Auxiliares Docentes

Lic. Longarzo, María Florencia

Dra. Palma, Sabina

Claustro Estudiantil

Estudiante Cobe, Yamile

Estudiante Filippini, Nahuel

Claustro No Docente

Lic. Velazquez, Melanie

Asambleístas Suplentes

Claustro Docente

Lic. Charne, Javier

Lic. Depetris, María Rosa

Abog. Petraglia, Pablo

Lic. Pompei, Sabrina

Esp. Ruíz, María Soledad

Dr. Sarandón, Ramiro

Abog. Sena, Marcelo

Dr. Tamarit, Guillermo

Claustro Auxiliares Docentes

Lic. Asorey, Lucrecia

Lic. Montero, Facundo

Claustro Estudiantil

Estudiante Gandazuglio, Ángeles

Estudiante Fernández, Marcos

Claustro No Docente

Sr. Perez, Alfonso Martín

Consejo Superior

Consejeros Superiores Titulares

Claustro Docente

Esp. Jaszczyszyn, Adrián

Dr. Perdomo, Santiago

Esp. Saenz, Mariana

Dra. Tarullo, María Raquel

Claustro Auxiliares Docentes

Lic. Esnaola, Leonardo Martín

Dra. Longarzo, Lucrecia

Claustro Estudiantil

Estudiante Cotarelo, Julieta

Estudiante Roldán, Nicolas

Claustro No Docente

Ing. Mir, Sebastián

Director Escuela Desarrollo Productivo y Tecnológico

Dr. Ramiro Sarandón

Director Escuela Desarrollo Social y Humano

Mg. Guillermo Fontan

Consejeros Superiores Suplentes

Claustro Docente

Cra. Gallinari, Deborat

Mg. Iaies, Gustavo

Dra. Luna, María Gabriela

Dra. Russo, Claudia

Claustro Auxiliares Docentes

Lic. Alonso, Nicolás

Lic. Tonelotto, Andrea

Claustro Estudiantil

Estudiante Bianco, Gonzalo

Estudiante Mighetto, Candela

Claustro No Docente

Sra. Cimminelli, Sonia

1. Presentación del Rector

La Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSAdA) es una Universidad pública en donde la autonomía, el cogobierno, la gratuidad, el ingreso irrestricto y la libertad de cátedra son principios rectores de la docencia, la investigación y la extensión. Su misión esencial es formar personas solidarias, capaces de generar pensamiento original, crítico y fundado, y comprometidas con la democracia y con el bienestar de sus comunidades y su territorio.

Creada en el 2015, e integrada a la realidad global y territorial, y a la sociedad de la cual forma parte, la UNSAdA en su nacimiento porta las marcas de los debates de estos tiempos: Sociedad del Conocimiento, tecnologías de la información y comunicación, ambiente, cambio climático, desarrollo sostenible, salud, ampliación de los derechos, entre los más sobresalientes.

Desde los inicios la Universidad asumió un marcado compromiso con la población y su territorio de influencia, dado que es fundamentalmente una Universidad abierta a todas las personas que tengan interés en estudiar y realicen el esfuerzo necesario para avanzar con calidad y responsabilidad en las actividades que emprendan. También aspira ser un lugar de referencia en atención al conjunto de especialidades disciplinares que se desarrollan en su ámbito, y de la calidad y excelencia con las que se proyectan sus actividades.

Transitados estos primeros 7 años de desarrollo institucional consideramos fundamental poner en perspectiva los principales logros de cada una de las áreas -docencia, investigación, extensión y gestión-, y en este sentido, entendemos a los procesos de autoevaluación y evaluación institucional una oportunidad para ello.

Como expresa el programa elaborado por la UNSAdA que enmarca estos procesos, la autoevaluación y la evaluación externa constituyen unas de las principales actividades inherentes al desarrollo y mejoramiento de la acción universitaria, tal como lo establece la Ley de Educación Superior. A su vez, permiten generar insumos para garantizar el mejoramiento, la calidad y la pertinencia del desarrollo institucional. Y, fundamentalmente, constituyen un instrumento para rendir cuentas a la sociedad y para la mejora permanente.

La UNSAdA se ha planteado ambos procesos como instrumentos indispensables para plasmar el cogobierno universitario, dado que en la medida que los claustros universitarios conocen y se involucran con el desarrollo de la Universidad, es posible establecer líneas estratégicas de acción a mediano y largo plazo, en simultaneidad con el ritmo que impone la gestión cotidiana.

Durante el proceso de autoevaluación institucional se esperó que la comunidad universitaria pudiera constatar la concordancia entre el rumbo planteado para la UNSAdA, y las expectativas que sobre sus actividades tiene el conjunto de la sociedad. Es por ello que en el proceso se involucró a representantes de todos los claustros universitarios, y además, del sistema educativo de los distintos niveles de la región, del entorno socio productivo, de los gobiernos locales, y de las fuerzas vivas del territorio de influencia.

Todas las personas involucradas en el proceso de autoevaluación institucional, tanto los actores internos como externos, colaboraron con un gran compromiso, y en este sentido, queremos expresarles nuestro agradecimiento. También queremos expresar nuestro agradecimiento a los y las representantes de los claustros que integran las sub-comisiones de autoevaluación, dado que llevaron adelante esta exigente tarea a lo largo de este último año, sin descuidar las tareas y funciones que cumplen en la institución.

Ya finalizado el proceso de autoevaluación institucional, pudimos constatar que la UNSAdA se comenzó a construir sobre ejes sólidamente definidos, y que el esfuerzo colectivo de docentes, no docentes, estudiantes y graduados(as) dio sus primeros resultados, dado que han constituido una comunidad universitaria fuerte, comprometida, con vocación de progreso e involucrada con la UNSAdA y con su región.

Queda por delante la tarea de comenzar un nuevo ciclo: trabajar en la definición de acciones de mejora, que establezcan los objetivos institucionales para los próximos años, en términos de los tres grandes desafíos que hoy enfrentan todas las universidades: inclusión, calidad e innovación. Y que atiendan también a otros desafíos, como la interdisciplinariedad, la democratización del conocimiento y la internacionalización; cuestiones que exigen el desarrollo de nuevas capacidades institucionales.

De lo que estamos seguros, es que la UNSAdA cuenta con una comunidad universitaria que impulsa y concreta, de manera coordinada, acciones destinadas a mejorar la calidad de vida en el territorio, proponiendo iniciativas superadoras que contribuyan sostenidamente a la construcción de un futuro mejor para todas las personas que habitan la región.

El desafío es mantener el compromiso de los claustros para el progreso de las actividades universitarias con los mismos estándares de calidad e innovación, en vista de contribuir con el desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria.

San Antonio de Areco, diciembre de 2022.

Prof. Dr. Jerónimo Ainchil
Rector.

2. Encuadre Institucional del Proceso de Autoevaluación Institucional

2.1 Concepción de la autoevaluación

La autoevaluación es una actividad intrínseca a las instituciones universitarias, dado que el análisis de la actividad es una de las formas de establecer crecientes niveles de calidad. En atención a ello, es importante destacar el papel relevante que se deben otorgar a los procesos de evaluación en una Universidad Nacional, con el objetivo de asegurar su consolidación y permanente mejoramiento.

En nuestro país, desde el debate planteado por la Reforma Universitaria de 1918 donde el autogobierno garantiza los procesos de seguimiento y evaluación, hasta la Ley de Educación Superior que crea la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), hemos desarrollado una larga tradición de evaluación de las actividades universitarias que, destacamos, resultan esenciales para la Universidad pública argentina.

En este mismo sentido, la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) celebrada en el 2018 refrenda los acuerdos alcanzados en declaraciones anteriores y reafirma el postulado de la Educación Superior como un bien público, un derecho humano y universal, y un deber del Estado. Estos principios se fundamentan en la convicción de que el acceso, el uso y la democratización del conocimiento son esenciales para poder garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el buen vivir de los pueblos, la construcción de una ciudadanía plena, la emancipación social y la integración solidaria latinoamericana y caribeña (CRES 2018).

La Conferencia insta a configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la Educación Superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las instituciones. Esto responde a la convicción de que, en un contexto de amplia diversidad, es esencial contar con instancias que permitan dar garantía pública acerca de la calidad de las instituciones y programas de Educación Superior, pero que, al mismo tiempo, generen las condiciones para que se comprometan con un desarrollo sostenido hacia el cumplimiento de sus propósitos y de los criterios de calidad vigentes en sus respectivos sistemas de Educación Superior.

Esas políticas deben apuntar al horizonte de una Educación Superior para todos y todas, teniendo como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, equidad y compromiso con nuestros pueblos; deben inducir el desarrollo de alternativas e innovaciones en las propuestas educativas, en la producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes, así como promover el establecimiento y consolidación de alianzas estratégicas entre gobiernos, sector económico y productivo, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de Educación Superior y del Sistema Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación (SNCTI). Deben también tomar en cuenta

la riqueza de la historia, de las culturas, las literaturas y las artes, y favorecer la movilización de las competencias y de los valores universitarios, para edificar una sociedad diversa, fuerte, solidaria y perfectamente integrada.

Uno de los mecanismos privilegiados para lograr esa mejora es mediante la evaluación continua de la actividad universitaria.

En línea con estos enunciados, la UNSAdA desde su creación, se propuso sostener un proceso continuo y permanente de autorreflexión que le otorguen contenido, sustentabilidad y, fundamentalmente, calidad institucional. En el Proyecto Institucional aprobado por el Ministerio de Educación al momento de su puesta en marcha, definió a los procesos de autoevaluación y evaluación institucional como una de las principales actividades inherentes al desarrollo y mejoramiento de la acción universitaria, tal como lo establece la Ley de Educación Superior.

En ese sentido, la UNSAdA se ha planteado las actividades de autoevaluación y evaluación institucional no como un proceso aislado y excepcional, sino como un ejercicio crítico permanente. En la medida que el conjunto de los claustros universitarios conoce el estado de situación, es posible establecer líneas estratégicas de acción a mediano y largo plazo, sinérgicamente como parte de la gestión cotidiana.

El análisis del desarrollo institucional debe hacer posible la identificación de las principales características del rumbo del mismo, así como de las necesidades del territorio y la comunidad, en tanto se definen como política de gestión.

En virtud de esto, los procesos de autoevaluación, y fundamentalmente de evaluación externa, se complementan con la autonomía universitaria y conforman un todo a partir de la solidaridad entre autonomía, responsabilidad y juicio de pares (de la propia Universidad y externos a ella).

Tal como está previsto en la Ley, los resultados de estos procesos deben poder concluir en el análisis del cumplimiento de objetivos y logros, e identificar las dificultades acontecidas en la gestión, a fin de desarrollar herramientas para el mejoramiento, la corrección de rumbos y la generación de nuevas directrices de trabajo.

En función de ello, los procesos de autoevaluación y evaluación institucional ejercitan la responsabilidad que implica someterse al juicio de pertinencia, cuyos criterios son alcanzados por la Universidad en un consenso comunicativo con la sociedad y el Estado. Los resultados de esos procesos se convierten en insumos indispensables para lograr la conformidad entre la misión universitaria y las necesidades y aspiraciones de la comunidad, que es aquello que otorga sentido a la Universidad pública argentina.

La UNSAdA, considera a la evaluación institucional como la principal herramienta para rendir cuentas a la sociedad de las actividades que se desarrollan en la institución. El proceso de autoevaluación que lo antecede es entendido entonces, como una actividad formativa, reflexiva y crítica de toda la comunidad universitaria que permite reconocer las fortalezas y debilidades de la Institución.

La Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) define autoevaluación como “autoestudio o evaluación interna”, dado que se trata de un proceso participativo interno que busca mejorar la calidad dando lugar a un informe escrito sobre el funcionamiento, los procesos, recursos y resultados, de una institución o programa de Educación Superior.

El resultado del proceso de autoevaluación que se presenta conlleva al inicio del proceso de evaluación externa de la UNSAdA a cargo de la CONEAU para el mejoramiento de la calidad, previsto en la Ley de Educación Superior.

2.2 Metodología

El proceso de autoevaluación institucional, a diferencia de otros procesos de autoevaluación que se llevan adelante en el ámbito universitario -carreras de grado y posgrado, entre otros-, tiene como característica principal la construcción de una mirada evaluativa de la Institución como un todo, que aporte a su mejoramiento y desarrollo. Es un proceso que implica una construcción conjunta, razón por la cual debe participar toda la comunidad universitaria.

El proceso de autoevaluación institucional tiene el fin esencial de producir información para el análisis y la comprensión de las dinámicas institucionales, centrándose en el conjunto de actores que integran la vida universitaria.

Todo proceso de autoevaluación requiere delinear, obtener y procesar información con alto nivel de rigurosidad y confiabilidad, de modo que la misma sea útil para generar alternativas de cambio para el mejoramiento de las gestiones inherentes a las funciones sustantivas y de apoyo que se desarrollan en la Institución.

Desde el punto de vista del impacto institucional, se espera que este proceso tienda a la consolidación de la práctica de la autoevaluación continua; a precisar enfoques, criterios e indicadores para desarrollos futuros en cuanto al diseño de modelos, instrumentos y metodologías de evaluación; a conformar un espacio participativo con compromiso de todos los claustros; a un mejor conocimiento de las fortalezas y debilidades de la Universidad en su conjunto; y a la promoción de una cultura de la evaluación orientadora para el cambio.

La autoevaluación institucional busca entonces convertirse en una herramienta que permita realizar una descripción inicial para la construcción de juicios evaluativos que posibiliten, a su vez, construir instrumentos más precisos, a fin de dar cuenta de los múltiples niveles que interactúan en la Universidad, y comprender los procesos que llevan a los resultados, teniendo siempre en consideración la perspectiva de los diversos actores involucrados.

La autoevaluación institucional de la UNSAdA (Res. CS N° 283/2021), de acuerdo a lo establecido en el Anexo II de la Resolución CONEAU N° 382/11 (ASUNTO: Criterios y procedimientos para la evaluación externa) promovió la participación de los(as) integrantes de la comunidad universitaria en el análisis de los logros alcanzados y las dificultades en el cumplimiento de sus funciones; abordó a la Universidad de manera integral, teniendo en cuenta perspectivas históricas y de contexto; y generó la información cuantitativa y cualitativa que favoreció el análisis del desarrollo institucional.

La información básica se volcó en la Ficha Institucional del Sistema de Información para la Evaluación y la Mejora Institucional (SIEMI); además, se produjo el informe que incluye las propuestas de mejoramiento considerando las distintas dimensiones que orientaron el proceso de autoevaluación.

La autoevaluación institucional abarcó las funciones de docencia, investigación, extensión y también se incluyó la gestión institucional tal como lo prevé la normativa para el caso de las instituciones universitarias de gestión pública.

La implementación del Programa estuvo a cargo de la Comisión Central de Autoevaluación y las cuatro Subcomisiones de trabajo, una por cada función universitaria a evaluar, además de la gestión institucional. La constitución nominal de las mismas se formalizó a través de la Resolución N° 284/2021 del Consejo Superior de la Universidad.

El Programa planteó las pautas de análisis tanto para la Comisión Central, como para las Subcomisiones, haciendo hincapié en la generación de ámbitos de participación con los objetivos de describir y analizar críticamente las diferentes dimensiones y aspectos, y de fortalecer el compromiso de la comunidad académica con el desarrollo de la Universidad.

La Comisión Central de Autoevaluación generó la información necesaria para posibilitar el trabajo en Subcomisiones.

Las Subcomisiones de docencia, investigación y extensión evaluaron las funciones sustantivas de la Universidad; la Subcomisión de gestión institucional evaluó la gestión de las políticas y la inserción de la Universidad en la comunidad.

El trabajo realizado por las Subcomisiones permitió generar un proceso de autoevaluación de la Universidad y sus componentes a partir del análisis y de la articulación de lo producido, con una mirada holística, sistemática e histórica de toda la Institución.

La Comisión Central de Autoevaluación ha sido la encargada de conformar un documento único de autoevaluación.

3. La Universidad Nacional de San Antonio de Areco

3.1 Origen de la UNSAdA

La Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSAdA) se crea por la Ley 27.213 del 25 de noviembre de 2015; a través de la Resolución del Ministerio de Educación y Deportes N° 22 del 23 de diciembre de 2015 se designa al Dr. Jerónimo Ainchil como rector organizador, a quien se le encomendó el diseño del Proyecto Institucional y el desarrollo de las acciones pertinentes en vistas de su organización.

El 17 de abril de 2017, a través de la Resolución 1821-E/2017, el entonces Ministerio de Educación y Deporte aprobó el Proyecto Institucional y autorizó la puesta en marcha de la Universidad -previo dictamen favorable de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) (Resolución CONEAU N° 104/2017)-, en el marco de lo prescripto en el artículo 49 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

La UNSAdA tiene al presente la sede del rectorado y una sede académica en San Antonio de Areco, y una sede académica en Baradero. La concreción del proyecto institucional y académico toma como antecedente la creación del Centro Universitario Areco (CUA), que desarrolló actividades universitarias desde el año 2012. La propuesta avanzó en la definición de crear una Universidad pública, gratuita, de excelencia académica y comprometida con las necesidades del territorio y de la comunidad local, regional y nacional. La ley de creación de la UNSAdA expresa en su artículo 3:

La oferta académica de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco, de acuerdo a las características de la región, garantizará la implementación de carreras que apoyarán la industrialización de la ruralidad y estarán articulando con la agroindustria. Asimismo se evitará la superposición de oferta a nivel geográfico y disciplinario con las universidades instaladas en la provincia de Buenos Aires (Ley 27213, 2015).

En este sentido, la propuesta académica y universitaria de la UNSAdA se diseñó de manera complementaria a las propuestas de Educación Superior universitaria y no universitaria existentes en la región, en un espacio territorial flexible, entendiendo que las actividades (académicas, científico-tecnológicas y socioproductivas) no conocen límites convencionales para su desarrollo.¹

Con la designación del rector organizador en 2015 comenzó la etapa de organización y en 2017 se inicia el dictado de las primeras carreras universitarias.

El 2 de junio de 2017 se convocó a la primera Asamblea Universitaria a los fines de la aprobación del Estatuto y de la elección del rector; se eligió al Prof. Dr. Jerónimo Ainchil para el período 2017/2021, que se inició el 15 de junio de 2017. Con esta Asamblea se puso fin al período de organización de la UNSAdA y se inició la etapa en la que se alcanzó el mismo rango institucional que el resto de las universidades nacionales argentinas; en el Capítulo 4 dedicado al gobierno universitario se detallan otros hitos institucionales de relevancia.

¹ Se toma como referencia en esta definición el concepto de sub-espacio definido por el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires (2012), con motivo de llevar adelante el Plan Estratégico Productivo Buenos Aires 2020 (PEPBA 2020).

El Proyecto Institucional de la UNSAdA invita a superar el enfoque tradicional basado en la centralidad de las grandes ciudades desde el cual se pensó el actual sistema universitario del país y desarrollar, en cambio, una Universidad cuyo entramado institucional se adapte a las necesidades propias del territorio en articulación con actores educativos, académicos, científico-tecnológicos, sociales y económico-productivos, mediante la creación de una propuesta universitaria acorde con las necesidades territoriales del presente y que capitalice las potencialidades regionales.

3.2 Contexto Local y Regional

En este apartado del capítulo 3 se analiza el contexto local y regional y se evalúa el grado de inserción de la UNSAdA en el medio desde su creación a la actualidad, considerando datos sociodemográficos, socioeconómicos y educativos. Para ello se consideró información actualizada del contexto local y regional y la información referida al sistema educativo en los distintos niveles; también se realizaron entrevistas con informantes clave de la región. En el análisis se atiende la proyección de demandas a la UNSAdA en lo que respecta a las tres funciones sustantivas: enseñanza, investigación y extensión.

3.2.1 Ubicación geográfica e inserción territorial de la UNSAdA

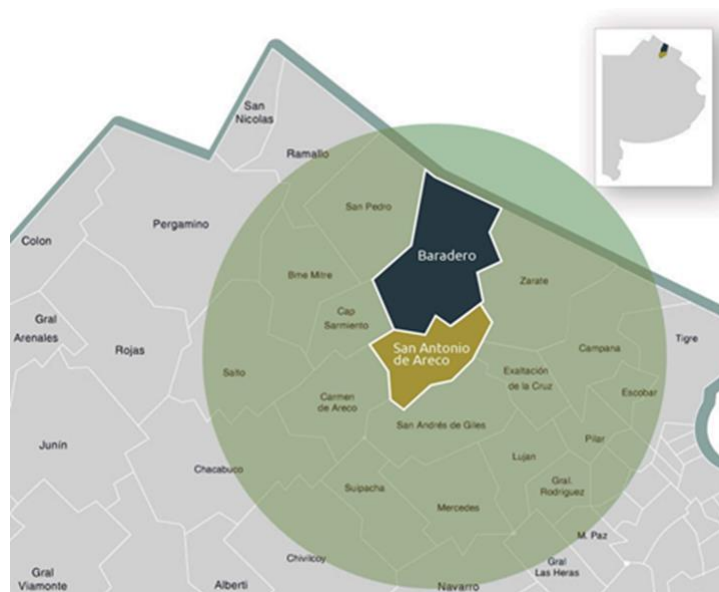
La UNSAdA tiene actualmente el rectorado en la ciudad de San Antonio de Areco y una sede en Baradero. De acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N°. 280/2016 respecto de los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES), la UNSAdA pertenece a la Región Bonaerense, la cual se encuentra específicamente definida como: “Provincia de Buenos Aires (excluidos los partidos de la provincia de Buenos Aires que forman parte del CPRES metropolitano)”.

Las ciudades de San Antonio de Areco y de Baradero están localizadas en una región de la provincia de Buenos Aires que corresponde al marco natural de la pampa ondulada alta. Se caracteriza por la extrema calidad de la tierra y por un perfil ondulado predominantemente agrícola. Al este la región incluye un corredor fluvial e industrial, que acompaña al río Paraná en su recorrido por la provincia de Buenos Aires y que se comunica estratégicamente con otras provincias e incluso con los países limítrofes.

El área de cobertura prevista en el Proyecto Institucional de la UNSAdA abarca un total de 19 partidos, fundamentalmente del noreste bonaerense: Arrecifes, Baradero, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Colón, Exaltación de la Cruz, Luján, Mercedes, Navarro, Pergamino, Pilar, Ramallo, Rojas, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Nicolás, San Pedro y Zárate. Este conjunto de partidos cubre el 7,40 % de la superficie de la Provincia de Buenos Aires y contienen una población actualmente estimada en 1.383.044 habitantes, lo que es equivalente al 7,74 % del total provincial².

Mapa 1. Región de influencia de la UNSAdA

² Elaboración propia a partir de: “Dirección Provincial de Estadística (2016). Proyecciones de población por Municipio provincia de Buenos Aires 2010-2025. Buenos Aires.” Disponible en: http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/images/Proyecciones_x_municipio_2010-2025.pdf



Desde el punto de vista de su población y de sus actividades productivas, el área de influencia de la UNSAdA es un conjunto heterogéneo de jurisdicciones, con partidos de perfil productivo especializado, pero con una importante evolución hacia configuraciones reticulares en virtud de flujos crecientes de interacción.

La región que ocupan se ubica entre dos de los mayores aglomerados urbanos de la Argentina: el Área Metropolitana de Rosario y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), lo que, junto con su relieve y su clima, determina fuertemente las actividades económicas y sociales que allí se desarrollan.

El Consejo Federal de Inversiones, en un análisis (CFI, 2013) que contribuyó a la formulación del Plan Estratégico Productivo Buenos Aires 2020 (PEPBA 2020), propuso una regionalización dirigida al estudio de las cadenas de valor presentes en la provincia que divide su territorio en ocho subespacios. El Subespacio Noreste del PEPBA 2020 coincide mayormente con el área de influencia de la UNSAdA, ya que en él se ubican dieciocho de los diecinueve partidos que la integran.

Esta clasificación volvió a ser utilizada por Erbes y Girándola (2019) en un trabajo para la CEPAL, donde afirman que el Subespacio Noreste se caracteriza por la diversificación productiva, pero con gran presencia del sector primario agrícola-ganadero. Dentro de la industria manufacturera se destacan las ramas automotriz y autopartes, siderúrgica, petroquímica, electrodoméstica y maquinaria agrícola.

Desde el momento de su creación la UNSAdA asumió el compromiso y el propósito de extender sus funciones de enseñanza, investigación, extensión y transferencia e innovación a su región de influencia, de modo tal que se propague más allá de ese territorio.

Durante estos años de funcionamiento ha desarrollado grados de inserción diferencial en los partidos de la región de acuerdo con la proximidad geográfica y la red de comunicaciones; con los intereses particulares y locales según el tipo de carreras y servicios educativos que se ofrecen; y con las afinidades histórico-culturales entre los partidos de la región.

La UNSAdA desarrolla actividades académicas, de investigación y de extensión en el área definida en el Proyecto Institucional, a través de la suscripción de convenios específicos, e incluso, más allá de ese territorio. A la nómina de partidos definidos inicialmente, se sumaron Bragado, Lincoln y Junín (a través de un convenio de colaboración con UNNOBA) para el dictado de carreras.

La caracterización que se ha realizado respecto de la ubicación geográfica da cuenta del contexto sobre el cual se justificó el Proyecto Institucional de la UNSAdA, y sobre el que se contrastan los progresos de su desarrollo. Asimismo, permiten visualizar el grado de inserción de la Universidad en el medio desde su creación hasta la actualidad, y ponderar la pertinencia del accionar en términos de sus funciones centrales: docencia, investigación, extensión y gestión.

3.2.2. Descripción del contexto local y regional.

El área de influencia de la UNSAdA corresponde a la región pampeana, respecto de las **características ambientales y territoriales**. La zona presenta relieves ondulados, drenados por arroyos y cursos bien definidos. En los suelos predominan tierras muy aptas para cultivos con un nivel de manejo alto y posibilidades de efectuar doble cosecha anual, además de tierras aptas para pasturas. Por sus características, la producción agrícola se complementa con la ganadería intensiva (feedlot, cría de cerdos, pollos) y con la presencia de importantes haras (cría de caballos); se trata de una zona de moderada a elevada sensibilidad ambiental (PEA2, 2011). La región se caracteriza por un clima templado subhúmedo a húmedo con precipitaciones del orden de los 1000 mm/año.

La estructura de la vegetación de los pastizales corresponde a una pradera en los años húmedos y a una pseudoestepa en los períodos secos. La modificación de la cobertura original de vegetación —como resultado de las actividades productivas— es casi completa. El uso intensivo que se le da al suelo, sin reparar en criterios de sustentabilidad, produce un rápido deterioro de sus propiedades químicas. Las temáticas ambientales más importantes en el ámbito

rural y natural de la región se vinculan con los efectos asociados al uso de agroquímicos, tanto pesticidas como fertilizantes (por sus eventuales impactos sobre el ambiente, la salud de la población y los ecosistemas terrestres y acuáticos de la región).

Por otro lado, en el área de influencia se encuentra el polo industrial de Zárate-Campana: un conglomerado en el que tienen sede variadas industrias de importancia regional e internacional, entre las que se incluyen refinerías de petróleo, plantas agroindustriales y agroquímicas, complejos siderúrgicos y metalmecánicos, así como industrias cementeras, automotrices, de electrodomésticos, de generación de energía (termoeléctrica y atómica) y terminales portuarias (PEPBA 2020). Este conglomerado genera otros tipos de impactos ambientales ligados a la calidad del hábitat urbano, entre los cuales se subraya la contaminación del aire, del agua y la gestión de residuos sólidos. Complementariamente a estas cuestiones deben añadirse cuestiones de importancia global ligadas al cambio climático y vinculadas al uso de combustibles fósiles, a la matriz energética y a los procesos industriales y energéticos que determinan la contribución local o regional de gases de efecto invernadero (GEI).

El proceso de transformación del territorio debe adaptarse a la oferta de los recursos naturales de la región, de manera que se asegure el funcionamiento de los ecosistemas regionales, especialmente de aquellos asociados al agua (los llamados humedales). La generación y organización de información para ser utilizada en el manejo del territorio y de sus sistemas productivos e industriales se torna fundamental a fin de controlar los efectos negativos sobre el ambiente, lo que plantea nuevos desafíos con respecto al ordenamiento territorial.

En lo referido a las **características demográficas** según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, la población total de los partidos definidos como área de influencia de la UNSAdA supera el millón de habitantes. Esto la caracteriza como una zona alta densidad, si se la compara con otras regiones de la provincia de Buenos Aires.

La formación del capital humano constituye un elemento clave en la competitividad de la región: según el Censo 2010, la tasa promedio de analfabetismo es del 1,6%, inferior a la registrada a nivel nacional (1,9%), y no se observan grandes disparidades en dicha tasa entre los diferentes partidos. La educación de nivel secundario cuenta con escuelas técnicas y agrotécnicas localizadas en el área, y la oferta educativa se completa con la presencia de instituciones de Educación Superior universitaria y no universitaria.

El área de influencia registra un total de 362.935 hogares. Un dato relevante es que solo el 6% de esos hogares tienen necesidades básicas insatisfechas (NBI), porcentaje menor al promedio del país (9,1%).

La actividad **económica y productiva** de la región aporta un 10,12% del Producto Geográfico Provincial, con aportes significativos en diversas ramas de actividad.

La UNSAdA dirige sus actividades a un espacio productivamente diversificado, pero en el que predominan actividades relacionadas con la cadena agroalimentaria, en los municipios ubicados al oeste de su área de influencia, y de una heterogeneidad y complejidad crecientes —que van dando relevancia a otras actividades— a medida que se avanza hacia el noreste y el sureste. En otras palabras, a medida que se avanza hacia el río Paraná, el peso de la cadena agroalimentaria en el Producto Bruto Geográfico cede frente al aporte de otras actividades económicas con asiento sobre el corredor fluvial, principalmente en zonas más próximas a los grandes aglomerados urbanos de Buenos Aires y Rosario.

Esta configuración refleja, a su vez, la evolución producida al interior de la propia cadena agroalimentaria, ya que desde la década del 80 la ganadería se ha ido desplazando de esta región para aprovechar la alta productividad agrícola con una mayor superficie cultivada. La región tampoco es ajena al crecimiento de los sectores productores de servicios (comercio, transporte y telecomunicaciones) que, en las últimas décadas, han hecho retroceder en términos relativos el aporte de las industrias manufactureras al Producto Bruto Geográfico del área.

La cadena agroalimentaria integra actividades que abarcan desde la elaboración primaria del producto en el campo hasta la venta minorista, pasando por las diferentes etapas de industrialización. Respecto a las principales materias primas generadas en la región, se destacan la producción de carne (vacuna, porcina y de aves), huevos, leche, hortalizas, legumbres, oleaginosas y cereales.

En la etapa de industrialización, hay presencia de procesos de transformación y fabricación de productos agropecuarios que se realizan dentro de fábricas, frigoríficos y fraccionadoras, y se registran también procesos complementarios que incluyen investigación y desarrollo, y servicios a la industria tales como transporte y logística, mantenimiento industrial, provisión de tecnologías mecánicas e informáticas, asistencia técnica y recursos humanos (CFI, 2013).

A nivel industrial, la estructura de la cadena alimenticia presenta tres niveles que se diferencian por su grado de tecnificación: empresas familiares y emprendimientos de escala acotada que generan poco agregado de valor; pequeñas y medianas empresas con un rango intermedio de tecnificación; y, grandes empresas procesadoras de alimentos.

En conjunto, estos tres niveles generan el 40% de las actividades industriales de la región. Desde 2015 se observa un menor dinamismo dentro del eslabón de manufactura de alimentos, lo que sugiere la existencia de mucho

potencial para agregar valor en este segmento (Lódola y Picón, 2021). A nivel industrial se destacan tres cadenas más, que corresponden a la industria siderúrgica (San Nicolás y Ramallo), a la farmacéutica (Pilar) y a la automotriz (Zárate y San Nicolás).

La economía de la región es muy competitiva y diversificada, lo que le permite sostener su rol como generadora de riqueza en el país. El sector primario es uno de los principales generadores de PBG; también se identifica el incremento de actividades del sector secundario y terciario sobre el corredor fluvial del Paraná. La alta tecnificación y la presencia de organismos del SNCTI conforman un escenario propicio para la innovación. La UNSAdA se incorpora a este escenario, dando lugar a nuevas iniciativas que aporten en este sentido, a través del impulso de proyectos intersectoriales.

Estas características han justificado el desarrollo en infraestructura, fundamentalmente en relación con espacios y ámbitos destinados a las producciones, la logística y la educación en sus diferentes niveles.

El número de parques y sectores industriales planificados creció un 300% en diez años a nivel nacional, de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Industria de la Nación durante el año 2015. El Gobierno bonaerense, por su parte, señaló que en el mismo lapso se duplicaron los existentes en la provincia de Buenos Aires. De acuerdo al Registro Nacional de Parques Industriales (RENPI) existe una totalidad de 86 distritos con parques industriales inscriptos en la provincia; entre ellos, 9 se sitúan en este área de interés.

En función de su ubicación estratégica, la región exhibe una estructura articulada por una red vial mallada que soporta vínculos multidireccionales, y en la que se destaca la convergencia del conjunto hacia el corredor entre Rosario y Buenos Aires. En ella se pueden distinguir rutas nacionales y provinciales, incluye importantes tramos de autopistas y articula el trazado de las rutas nacionales con rutas provinciales que completan la densa trama vial de la región, comunicando de sur a norte y de este a oeste varios de los municipios comprendidos. De este modo se facilita la conexión entre centros industriales y portuarios de la provincia entretejiendo así todo el territorio.

El tendido de vías férreas de diferente trocha que salen desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) es radial debido a la configuración histórica del modelo agroexportador. Esto determina que existan estaciones de ferrocarril en los diecinueve partidos que integran el área. En la actualidad solo en diez de dichos municipios se registran servicios de trenes, la mayoría de los cuales son de transporte de pasajeros. En algunos partidos todavía circulan formaciones, pero no tienen ninguna parada regular, de modo que no se las puede considerar como un servicio disponible.

Este esquema se completa con la denominada hidrovía Paraná-Paraguay sobre el río Paraná. En el área de influencia de la UNSAdA se encuentran cinco partidos con movimiento portuario. Sus instalaciones tienen una incidencia sustantiva en actividades económicas que alcanzan incluso a países limítrofes como Chile. Este es el caso de San Nicolás, extremo argentino del corredor bioceánico San Nicolás-Talca. Los puertos principales están ubicados en los partidos de San Nicolás, Ramallo, Baradero, San Pedro y Zárate. Cada uno de ellos posee características particulares en cuanto a calado, capacidades instaladas y servicios que ofrece en la región.

La infraestructura del territorio se completa con instituciones de los distintos niveles educativos, e instituciones sanitarias nacionales, provinciales y/o municipales.

Respecto del **contexto educativo** se identifican 399 a nivel secundario distribuidas de la siguiente manera: 226 Escuelas Secundarias públicas; 131 Escuelas Secundarias privadas; 32 Escuelas de Educación Técnica (EET); 10 Escuelas de Educación Agropecuaria (EEA). La matrícula correspondiente al último año de los establecimientos localizados en los partidos de las Regiones Educativas 10, 11, 12 y 13 se distribuye entre la escuela secundaria estatal, 7.477 estudiantes, en tanto que la matrícula privada es de 2.506 estudiantes.

Con respecto a las instituciones de Educación Superior no universitaria la región cuenta con Institutos Superiores de Formación Docente e Institutos Superiores de Formación Técnica de gestión pública y privada en varios de los partidos: San Antonio de Areco, Baradero, Zárate, San Andrés de Giles, Carmen de Areco, Capitán Sarmiento y Arrecifes. Cuenta también con una Escuela de Arte (N° 1) en San Antonio de Areco. Estas instituciones ofrecen mayoritariamente profesorado y tecnicaturas superiores y la matrícula estimada es de 3000 estudiantes.

Con relación a la presencia de universidades públicas en la zona, se reconocen a la Universidad Nacional de Luján (UNLu) y los centros regionales dependientes de ella; la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA); y, la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), que tiene en la región dos Facultades Regionales: San Nicolás y Delta, en la ciudad de Campana. Respecto de la propuesta académica se observa que, excepto las Facultades Regionales de la UTN, que tienen perfiles ingenieriles —rasgo distintivo de esa Universidad—, tanto la UNNOBA como la UNLu ofrecen carreras en diferentes especialidades disciplinares.

La UNSAdA se suma a este escenario para impulsar actividades de docencia, investigación e innovación y extensión universitaria en las siguientes áreas disciplinares: administración y gestión, producción agropecuaria, gestión ambiental, informática y tecnología, industria, salud y educación. El contexto educativo estimuló el desarrollo de actividades de articulación entre los distintos niveles; se destacan los ciclos de complementación curricular, que tienen como función central colaborar en la formación de capital humano y social de excelencia para el desarrollo regional.

San Antonio de Areco toma como referencia para su fecha de fundación el decreto eclesiástico que instituye el curato en el pago de Areco en 1730. En 1999 fue declarada Poblado Histórico de Interés Nacional y en el año 2014 se la declaró Capital Nacional de la Tradición. La ciudad de Baradero fue fundada en 1615 y es la ciudad más antigua de lo que hoy es la provincia de Buenos Aires. Estas características determinan el importante **acervo patrimonial y cultural** que constituye un eje potenciador del desarrollo territorial con alta capacidad para armar polos turísticos y culturales, con impacto positivo en marcas en origen.

La ciudad de San Antonio de Areco es conocida en el país y en el mundo como la tierra donde se recrea la vida gauchesca de la llanura pampeana, a través de la obra cumbre de Ricardo Güiraldes *Don Segundo Sombra*. Ha sido, y continúa siendo, el marco ideal para la preservación de los usos y costumbres del paisano regional, con sus artes, artesanías, danzas, música, pinturas, entre otros. La ciudad cuenta con museos públicos y privados de diferentes temáticas ligadas al arte y la cultura, y el Museo Gauchesco Ricardo Güiraldes se erige como piedra angular de todas estas instituciones. La Fiesta de la Tradición es uno de los eventos más antiguos, y es conocida en el mundo entero. Sinónimo de gauchos y de paisanos, es el lugar donde se manifiesta la convivencia permanente de sus tradiciones, en las que se cruzan transversalmente los distintos sectores socioculturales.

Por su parte Baradero cuenta con la Reserva Natural Urbana Parque del Este, un área protegida creada con la finalidad de proteger la flora y fauna autóctona, y como espacio de esparcimiento. El puerto de la ciudad fue puesto en valor para organizar el “Paseo del Puerto”, un espacio donde emprendedores(as) y productores(as) exhiben sus producciones. Dentro de las industrias culturales, una de las manifestaciones de mayor relevancia es el Festival Nacional de Música Popular Argentina y el Festival de Danzas, que recibe cada año a importantes artistas de folklore, tango y otros géneros musicales populares; fue declarado patrimonio inmaterial cultural provincial. El segmento joven se identifica con el Festival de Rock en Baradero, cuyas ediciones lograron instalarse como uno de los festivales de rock más grandes de la provincia de Buenos Aires, siendo un lugar de encuentro social consolidado en la agenda de verano.

La región cuenta con un importante acervo patrimonial y cultural que posibilita el desarrollo de proyectos vinculados a la recuperación y puesta en valor de los espacios públicos, en los que articulen capacidades el gobierno local con otras instituciones del partido. La UNSAdA encuentra una oportunidad para impulsar programas de promoción y generación de capacidades para incrementar la competitividad en la región.

3.2.3 Áreas Económicas Locales (AEL) y competitividad territorial

El Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) brinda información sobre la situación del empleo y las empresas formales en **Áreas Económicas Locales (AEL)** del país permitiendo analizar la situación actual y la dinámica empresarial, del empleo y las remuneraciones. Las localidades se seleccionan a partir del análisis de los flujos de empleo registrado privado hacia y desde las distintas localidades del país, priorizando las capitales de provincia y aquellas localidades con características de atractor neto de empleo, y se analiza la incidencia de trabajadores(as) que se desplazan desde una localidad a un nodo con respecto a la cantidad de trabajadores(as) registrados(as) de dicha localidad.

La información procesada a 2019 permitió identificar 85 AEL en todo el país; en el caso de Buenos Aires se identifican las dos regiones características: Metropolitana con 6 AEL e Interior de la Provincia con 17 AEL. En particular, en el Área de influencia de la UNSAdA son 7 AEL las que tienen las siguientes localidades nodo: Pergamino, San Pedro -en el que se incluye la ciudad de Baradero-, Zárate-Campana, San Antonio de Areco, Luján, Pilar y San Nicolás.

El **empleo registrado privado** por sector económico presenta una distribución característica acorde a sus perfiles productivos, donde a nivel estructural por sectores, el sector terciario presenta la mayor concentración del empleo (52,7%), seguido por el sector secundario (40,3%) y por último, el sector primario (7%). Por otra parte, respecto del empleo industrial, el empleo femenino y el empleo de jóvenes se verifica que mantiene una distribución similar porcentual del empleo registrado privado, si bien en los porcentajes son más atenuados.

En el área de influencia de la UNSAdA se encuentran registrados **24.720 empleadores privados**; la mayor concentración se encuentra en el sector terciario (70,7%); sigue en orden decreciente el sector secundario (16,1%); y, el sector primario es el que presenta el menor porcentaje (13,2%). El análisis por tamaño de los empleadores indica que en su mayoría corresponden a micro empresas (58,5%); siguen en orden decreciente las pequeñas empresas (20,5%); las grandes empresas (12,5%), y por último las medianas empresas (8,1%).

La descripción del contexto y la identificación de siete (7) AEL permiten inferir la competitividad del área de influencia de la UNSAdA, entendida como la capacidad de la región para sostener y expandir la participación de agentes económicos de distintos sectores con el objetivo último de mejorar el nivel de vida de la población, centrándose en la creación de ventajas competitivas aprovechando las condiciones y recursos del territorio; por otra parte, los Índices de Competitividad Territorial (ICT) de los partidos son equilibrados.

3.3. Expansión territorial de la UNSAdA

En relación a la expansión territorial de la UNSAdA, durante el proceso de evaluación del Proyecto Institucional y solicitud de la puesta en marcha, la CONEAU complementó los informes de los pares evaluadores incorporados al expediente N° 9382/16 con la siguiente observación:

En primer término, y considerando la región y el área de influencia de la UNSAdA en correlación con la oferta académica proyectada, esta Comisión considera que algunas de las titulaciones previstas deberían ser planificadas como ofertas a término a fin de adecuar el accionar de la institución a la matrícula potencial, tanto como a la real posibilidad de inserción profesional de los graduados, lo que debería tenerse en cuenta tanto en la selección de los planteles docentes como en el momento de gestionar el reconocimiento oficial y la validez de los títulos ante el Ministerio de Educación y Deportes (CONEAU, 2016).

Esta observación derivó necesariamente en considerar la posibilidad de dictar a término algunas carreras en diferentes localidades del área de influencia de la Universidad.

En la actualidad, la UNSAdA tiene sus sedes en San Antonio de Areco y Baradero, y durante el transcurso de estos años ha logrado integrarse al territorio. Ha dictado carreras en varias localidades y en la actualidad funcionan siete extensiones áulicas en Bragado, Carmen de Areco, Exaltación de la Cruz, Junín, Lincoln, Mercedes y Zárate.

El trabajo de articulación con los distintos actores de la región de influencia dio lugar a que los diferentes municipios suscribieran convenios para el desarrollo de actividades universitarias en conjunto, y específicamente para llevar adelante el dictado de carreras que respondieran a sus vacancias o demandas.

La actividad académica se inició en el 2017 en las sedes de la Universidad, en las que se comenzó con el dictado de las siguientes carreras: San Antonio de Areco, Licenciatura en Informática, Profesorado en Informática y Analista en Informática; Licenciatura en Gestión Ambiental y Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental; Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria e Ingeniería Zootecnista; Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía; Licenciatura en Gestión del Patrimonio Cultural y Tecnicatura Universitaria en Gestión del Patrimonio Cultural. En la ciudad de Baradero: Analista en Informática; Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión y Licenciatura en Administración.

La propuesta académica inicial se fue incrementando de acuerdo con lo planificado en el Proyecto Institucional (Resol. 1821-E/2017) y ampliando en función de las demandas identificadas en el territorio.

En el año 2018, por pedido de la municipalidad de San Andrés de Giles, se inició el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial en una extensión áulica de esa localidad.

En el año 2019, la UNSAdA firmó convenios con cuatro municipios para la apertura y dictado de carreras, a partir de áreas de vacancia detectadas por ellos mismos. En Exaltación de la Cruz comenzó a dictarse la Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial. En Capitán Sarmiento, la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. En Bragado, la Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria y la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. Y en San Nicolás se inició el dictado de la Licenciatura en Gestión Educativa - Ciclo de Complementación Curricular -.

Durante el año 2020 la Universidad suscribió convenios con tres nuevos municipios; con el de Lincoln, para el dictado de la Licenciatura en Gestión Educativa - Ciclo de Complementación Curricular -; con el de San Pedro, para el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial y la Licenciatura en Administración -

Ciclo de Complementación Curricular-; con el de Zárate, para dictar la Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria.

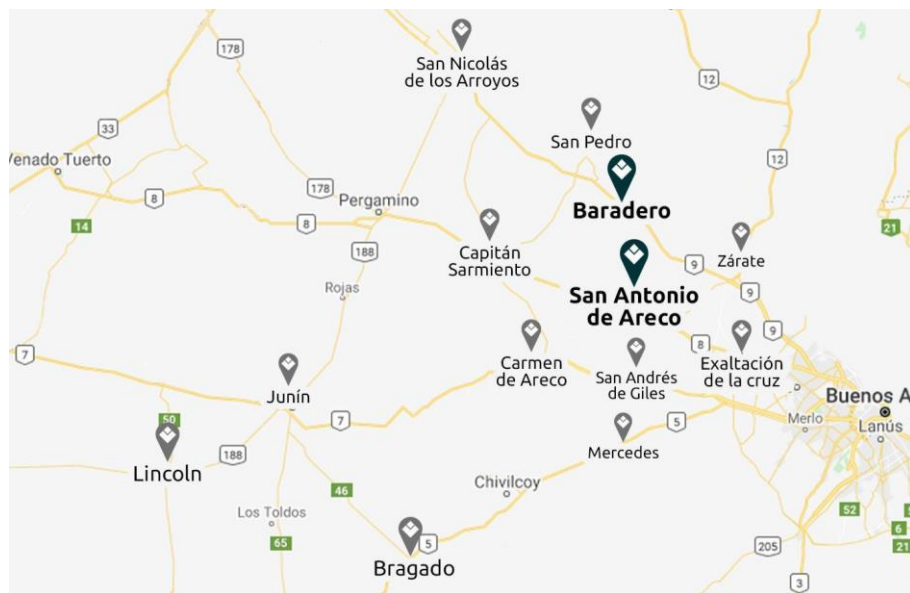
En el año 2021 se suma la extensión áulica de Mercedes, a través del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial.

En el año 2022 se suma la extensión áulica de Carmen de Areco, a través del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial. A través de un convenio suscripto con la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires (UNNOBA) se inicia el dictado de la Licenciatura en Gestión Educativa - Ciclo de complementación curricular - en la ciudad de Junín.

El mapa territorial queda conformado de la siguiente manera:

- San Antonio de Areco: Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria. Analista en Informática. Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión. Tecnicatura Universitaria en Gerontología. Licenciatura en Informática. Licenciatura en Gestión Ambiental. Licenciatura en Administración. Ingeniería Zootecnista. Licenciatura en Administración - Ciclo de complementación curricular -. Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de complementación curricular -.
- Baradero: Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental. Analista en Informática. Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión. Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial. Tecnicatura Universitaria en Gerontología. Licenciatura en Administración. Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de complementación curricular -.
- Bragado: Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria. Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental. Licenciatura en Gestión Educativa -Ciclo de complementación curricular-.
- Capitán Sarmiento: Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (finalizada).
- Carmen de Areco: Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial.
- Exaltación de la Cruz: Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental. Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial. Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. Licenciatura en Administración - Ciclo de complementación curricular -.
- Junín (en convenio con UNNOBA): Licenciatura en Gestión Educativa - Ciclo de complementación curricular -.

- ### Mapa 2. Sedes y extensiones áulicas de la UNSAdA



Desde su creación la UNSAdA ha desarrollado su accionar de manera interinstitucional e interdisciplinaria para la atención de las distintas problemáticas en las que ha intervenido o interviene en la actualidad, promoviendo la integración de actores regionales e intentando generar vínculos perdurables de interacción, sostenidos a través de la suscripción de diferentes instrumentos -convenios, actas acuerdo, entre otros-.

Para poder determinar el impacto que produjo la creación de la UNSAdA en el área de influencia se entrevistó a informantes clave de la comunidad haciendo foco en este aspecto. A partir de la información relevada, se infiere que la Universidad tiene una amplia inserción en el territorio, particularmente en las ciudades de San Antonio de Areco y Baradero, donde se localizan sus sedes.

Las personas entrevistadas coincidieron en que la presencia de la UNSAdA es de suma importancia para la región del noreste de la provincia de Buenos Aires, dado que permite el acceso a la educación y formación universitaria incrementando, entre otros aspectos, la calidad educativa de la región.

Valoraron positivamente el acercamiento de la Universidad a las instituciones u organizaciones que representan, dado que la misma genera impacto en todos los ámbitos de la sociedad, en lo cultural y en lo económico-productivo.

Coincidieron en que el desarrollo de la educación universitaria a través de la UNSAdA promoverá el fortalecimiento socioeconómico de la región, a través de la atención de áreas a impulsar y otras de vacancia. En este sentido destacaron la importancia de comenzar a planificar el uso inteligente del territorio a través de las tecnologías existentes, y entendiendo la inmediatez en los cambios socioproductivos.

Expresaron que además de la formación de profesionales y personal técnico altamente capacitado, a mediano plazo también se desarrollará un flujo económico con jóvenes y profesionales que consideren la propuesta educativa de la Universidad para su formación. Se destacó la importancia de formar personas para el mundo del trabajo, de alta calidad y que cubran las demandas específicas de la región.

La presencia de la UNSAdA permite en el corto plazo formar y actualizar de modo permanente profesionales en diferentes especialidades, y a mediano plazo, a investigadores(as) y tecnólogos(as) en áreas disciplinares específicas, maximizando el potencial del área, a través del desarrollo de programas y proyectos académicos y científico-tecnológicos que generen innovación y valor agregado en la región.

Por otra parte, contribuye al desarrollo social y cultural general de la población, a través de distintas actividades de extensión, a fin de recuperar el acervo cultural de esta zona de la provincia. Respecto de las acciones para facilitar estas estrategias, se propone que la UNSAdA continúe consolidando su integración al territorio; que “haga territorio” informando y difundiendo en la población el impacto que produce su presencia, para comprometer a actores en su desarrollo y crecimiento institucional.

Destacaron la importancia de la comunicación con actores de la región para mantener un relevamiento actualizado de las demandas y necesidades concretas de empresas e instituciones locales y regionales para poder atenderlas y articularlas convenientemente.

Se consideró de importancia promocionar entre futuros(as) estudiantes las áreas de pertinencia y de vacancia para la región, a fin de formar los perfiles técnicos y profesionales que se necesitan en el territorio. También, la promoción de pasantías y otras instancias de inserción laboral para que contribuyan en el proceso de adquisición de competencias para el trabajo.

Hubo coincidencia en la valoración del esfuerzo de descentralización del dictado de carreras y cursos, y se aspira que a mediano plazo se puedan realizar carreras a distancia a través de la educación virtual.

En este sentido, consultados los claustros docente y estudiante respecto de si consideran que la UNSAdA se ha insertado en la región, el 89% respondió afirmativamente. Ambos porcentajes se consideran adecuados en atención al tiempo de desarrollo institucional.

Fortalezas y Debilidades. Contexto Local y Regional

Fortalezas

- La ubicación estratégica de la región en la zona núcleo del país y la cercanía con los principales centros urbanos de comercialización.
- Indicadores sociodemográficos favorables respecto a los resultados promedio del país.
- La economía de la región es muy competitiva y diversificada, lo que le permite sostener su rol como generadora de riqueza en el país.
- La presencia de organismos académicos y científico-tecnológicos (UUNN, INTA, SENASA) conforman un escenario propicio para el agregado de valor.
- La demanda creciente de productos originados en la región y la posibilidad de convertirse en un polo local de Investigación y Desarrollo.
- El desarrollo de infraestructura vial, ferroviaria, portuaria, productiva, de salud y educativa, entre otras.
- La presencia de instituciones educativas públicas y privadas, de todas las modalidades y niveles.
- El acervo patrimonial y cultural de la región que posibilita el desarrollo de proyectos intersectoriales vinculados a la recuperación y puesta en valor de los espacios públicos.
- La identificación de siete AEL en el área de influencia de la UNSAdA y el interés intersectorial para realizar actividades en conjunto con la Universidad.
- La propuesta académica y formativa es pertinente en atención a las demandas locales, regionales y nacionales.

Debilidades

- Se identifica la deficiencia de frecuencia de los servicios de medio de transporte público para vincular las sedes y extensiones áulicas.
- Se debe continuar incrementando la masa crítica universitaria para la atención de las demandas del territorio.
- Se considera pertinente incrementar la visibilidad de los proyectos, programas y actividades de la UNSAdA en algunos sectores de la sociedad.

4. Gobierno

En este capítulo se analiza la organización y el funcionamiento de los órganos de gobierno de la UNSAdA, a partir de los principales hitos institucionales y el plexo normativo que marcaron el desarrollo de la Universidad. Luego se analiza la misión y la implementación del Proyecto Institucional –su grado de aceptación por parte de la comunidad universitaria-, y finalmente lo relativo al gobierno.

4.1. Hitos del desarrollo institucional de la UNSAdA

La UNSAdA se crea a través de la Ley 27.213 sancionada el 25 de Noviembre de 2015, y promulgada el 2 de Diciembre de 2015, tal como se referenció en el capítulo 3 del presente documento.

A través de la Resolución del Ministerio de Educación y Deportes N° 22 del 23 de diciembre de 2015 se designa al Dr. Jerónimo Ainchil como Rector Organizador, a quien se le encomienda el diseño del Proyecto Institucional y el desarrollo de las acciones pertinentes en vistas a su constitución y organización, hasta su definitiva normalización por lo establecido en la Ley de Educación Superior.

El Ministerio de Educación y Deportes también, a través de la Resolución Ministerial N° 1037 del 11 de agosto de 2016, aprueba el Estatuto provisorio de la UNSAdA (resolución rectoral N° 17/16), que expresa los Principios y Bases de la Universidad, y que constaba de 133 artículos en 24 capítulos y 14 títulos.

Tras la evaluación prevista en la Ley de Educación Superior, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) consideró que el Proyecto Institucional de la UNSAdA cumplía con las finalidades, funciones y requisitos contemplados en la legislación de referencia, y se ajustaba a las previsiones de la Ordenanza CONEAU N° 008/1997. Sobre esta base dirige dictamen favorable al Ministerio de Educación y Deportes en relación con la solicitud de puesta en marcha (Resolución CONEAU N° 104/2017).

El 17 de abril de 2017 el Ministerio de Educación y Deportes resuelve, a través de la Resolución 1821-E/2017, aprobar el Proyecto Institucional y autorizar la puesta en marcha de la UNSAdA en el marco de lo prescripto en el artículo 49 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Durante el segundo semestre de 2016, la UNSAdA desarrolló capacitaciones dirigidas a docentes de la región para que desarrollaran el Curso de Formación para la Vida Universitaria, cuyo dictado estaba previsto para los meses de febrero y marzo de 2017.

El 27 de marzo de 2017 la UNSAdA inicia, por primera vez en su historia, las clases de las carreras de pregrado y grado que conforman su propuesta académica en las sedes de San Antonio de Areco y Baradero.

El 23 de mayo de 2017 se llevaron adelante las elecciones de claustro para conformar los órganos colegiados de la Universidad: la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior.

La primera Asamblea Universitaria se reunió el 2 de junio de 2017, y en dicho ámbito se aprobó el Estatuto, el Informe de Gestión 2015-2017 y se eligió al Prof. Dr. Jerónimo Ainchil como primer rector para el período 2017-2021, dando por culminado el proceso de normalización de la institución.

El 20 de julio de 2017, el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación ordena la publicación del texto del Estatuto definitivo de la UNSAdA de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 2/2017 (IF-2017-13296007-APN-SECPU#ME).

El Consejo Superior comenzó a sesionar el 8 de agosto de 2017, fecha en la que se aprueba el reglamento de funcionamiento del órgano colegiado; lo hizo ininterrumpidamente desde su constitución hasta la actualidad, durante los meses de marzo a diciembre, según lo que establece la normativa.

El 8 de abril de 2021 se reunió la Asamblea Universitaria nuevamente; se aprobó el Informe de Gestión 2017-2021 y se eligió nuevamente al Dr. Jerónimo Ainchil como rector para el período 2021-2025, que se inició el 15 de junio de 2021.

El 30 de agosto de 2021, el rector designó a los directores organizadores de la Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico, y de Desarrollo Social y Humano, y les encomendó la elaboración del proyecto académico de cada una de las Escuelas y, de esta manera, se da inicio al proceso de normalización de las mismas.

La normalización incidió favorablemente en el desarrollo de la UNSAdA, dado que permitió constituir los órganos colegiados, y el funcionamiento pleno de los mismos garantiza la representación de la totalidad de los claustros en el gobierno universitario.

Cada órgano colegiado de gobierno ha establecido su propia dinámica de funcionamiento. Se menciona como ejemplo la propuesta del Consejo Superior durante la pandemia de adecuar su funcionamiento a la modalidad virtual. En este sentido, se incorporaron las modificaciones pertinentes al reglamento, a fin de habilitar reuniones de manera remota, a través de entornos o plataformas virtuales validadas por la UNSAdA, lo que permitió mantener las sesiones periódicamente.

El desarrollo del Proyecto Institucional y su articulación con los objetivos y la misión, ha sido adecuado durante estos 7 años, dado que la Universidad promovió desde los inicios la participación de todos los claustros en los órganos colegiados, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación Superior.

La normalización de las Escuelas impone nuevos desafíos y ampliará las garantías de participación de los claustros, una vez que se constituyan los Consejos Directivos.

Es de destacar que la UNSAdA cuenta con dos sedes y ambas funcionan de manera armónica e integrada. La implementación de acciones que tienden al gobierno electrónico - expediente virtual y firma digital de las actuaciones, principalmente - contribuyeron en este sentido (este tema será retomado en otro apartado).

4.2 Plexo normativo: Estatuto y organización de Gobierno

La Universidad es una institución intrínsecamente compleja, dado que está vinculada al resguardo, la generación, la transmisión y la difusión del conocimiento. Durante el período de organización y normalización de la UNSAdA fue preciso definir prioridades, funciones, métodos, estructuras y responsabilidades, a fin de garantizar la participación de los claustros.

La UNSAdA planteó una combinación en sus estructuras de gobierno y gestión que refleje las tradicionales funciones básicas de docencia, investigación y extensión, con las nuevas funciones y capacidades solicitadas por los nuevos contextos, en función de los diferentes objetivos y roles que se espera de ella; una estructura de gobernanza que permita superar los desafíos del siglo XXI.

De acuerdo con esto, la estructura de gobierno y gestión de la UNSAdA refleja el ser de la Universidad tradicional con el componente especial de su rol actual y futuro. Es lo suficientemente flexible para modificarse a medida que se alcancen los objetivos o se identifiquen nuevas metas; pero lo suficientemente tradicional para fortalecer y mejorar el desempeño y la calidad de las acciones institucionales inherentes a las funciones centrales de la Universidad.

El gobierno de la UNSAdA se estructura a partir de los principios de la Reforma Universitaria de 1918, y de lo establecido por el marco regulatorio de la Ley de Educación Superior N.º 24.521 y sus modificatorias; de su Estatuto y normativa institucional derivada de sus órganos de gobierno colegiados y unipersonales.

Respeto el carácter centralmente colegiado, tal como establece el marco regulatorio aplicable y las tradiciones históricas de la Universidad. La conformación de los cuerpos colegiados se realiza a partir del principio de cogobierno.

En la organización de la UNSAdA este principio rector se refleja en la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior para la Universidad; y los Consejos Directivos para las unidades académicas -si bien estos últimos aún no se han constituido-.

La UNSAdA se organiza de acuerdo con un modelo matricial de escuelas y departamentos, con responsabilidades y ámbitos de intervención claramente diferenciados y, a su vez, complementarios, lo cual da lugar a una mejor organización para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.

En su Estatuto, la UNSAdA define a la Educación Superior como un derecho humano y un bien público, y a las actividades universitarias como resultado de la interacción de la investigación, la docencia, la extensión y la transferencia en un marco de calidad y pertinencia, con el fin de crear, preservar y transmitir la cultura en general y el conocimiento en particular.

Por ello, las funciones básicas de la Universidad se orientan a la formación de técnicos(as), docentes, profesionales y científicos(as) con sólida formación y comprometidos(as) con la sociedad; capaces de actuar creativamente con solvencia y responsabilidad profesional, sentido ético, espíritu crítico y sensibilidad social y de contribuir con sus conocimientos al desarrollo tecnológico, cultural y científico para la satisfacción de las demandas sociales.

En el Título I, correspondiente a la estructura de la Universidad y sus funciones sustantivas de enseñanza, investigación transferencia, y extensión, se establece que la UNSAdA es una persona jurídica de derecho público, con autonomía y autarquía, conforme con la Constitución Nacional.

El Título II, correspondiente a la función académica, dispone lo concerniente a los derechos y obligaciones de los(as) docentes; que en todos los casos ingresarán por concurso público y abierto de antecedentes y oposición. También se prevé la designación de profesores(as) interinos(as) con carácter de excepción, mientras se sustancie el correspondiente concurso.

El Título III establece la organización y funcionamiento de la investigación.

El Título IV define la extensión universitaria y el bienestar universitario.

El Título V está destinado a definir las condiciones de acceso y los tipos de alumnos y alumnas, estableciendo que la Universidad reconocerá un solo centro de estudiantes por Escuela y una federación que los agrupe. El Título VI define la condición de los graduados y las graduadas.

El Título VII fija las pautas e instancias institucionales destinadas a la evaluación y la autoevaluación.

El Título VIII aborda cuestiones patrimoniales, de los recursos y el presupuesto universitario.

El Título IX, dedicado al gobierno de la Universidad, dispone cuáles son los órganos colegiados y los unipersonales, su composición, requisitos, atribuciones, funciones y demás consideraciones relativas a la gestión académica y administrativa de la Universidad. El Título X prevé lo relativo al régimen electoral. El Título XI corresponde al Tribunal académico y el juicio académico.

El Título XII prevé la figura del Guardasellos, que es designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector.

El Título XIII prevé la jubilación del personal docente y no docente. Finalmente, el Título XIV contiene un conjunto de disposiciones transitorias vinculadas con cuestiones de género y algunas formalidades a considerar en la norma.

Desde el inicio la UNSAdA contó con el plexo normativo suficiente para favorecer la gestión inicial administrativa y académica, lo que redundó en una mayor eficacia y transparencia de las decisiones adoptadas durante el período de organización.

4.3. Forma de Gobierno

4.3.1 Del gobierno central de la Universidad

La estructura de gobierno de la UNSAdA se constituye por una democracia representativa de todos los claustros, integrada por órganos colegiados y unipersonales de acuerdo a lo previsto en el art. 65, Capítulo I, TÍTULO IX “Del gobierno”.

Asamblea Universitaria

La Asamblea Universitaria constituye el máximo órgano de gobierno de la Universidad, y está integrada por dos (2) Profesores(as) por Departamento; dos (2) Auxiliares Docentes; dos (2) Alumnos(as); Directores(as) de Escuela y un(a) (1) representante del personal no docente de la Universidad. En el TÍTULO IX del Estatuto, en la Sección Primera “De la Asamblea” (art. 66 al 73) se establece su conformación, atribuciones y modo de funcionamiento.

Consejo Superior

El Consejo Superior está integrado por un(a) (1) Profesor(a) por cada uno de los Departamentos; dos (2) Auxiliares Docentes; dos (2) alumnos(as); Directores(as) de Escuela y un(a) (1) representante del personal no docente. En el TÍTULO IX del Estatuto, en la Sección Segunda “Del Consejo Superior” (art. 74 al 79) se establece su conformación, atribuciones y modo de funcionamiento.

Rector

Es el responsable de la administración y la gestión de la Universidad. Asimismo, es quien debe expresar en acciones los lineamientos políticos y los objetivos institucionales que establezcan los órganos colegiados. En el TÍTULO IX del Estatuto, en la Sección Tercera “Del Rector” (art. 80 al 84) se establecen las condiciones para ser elegido, y se encuentran establecidos los deberes y atribuciones. El Rector será asistido por Secretarías que atiendan las funciones sustantivas de la Universidad, y podrá ser asistido en las funciones de apoyo a la gestión.

Vicerrector

El Vicerrector reemplaza al Rector en el caso que corresponda; en el TÍTULO IX del Estatuto, en la Sección Cuarta “Del Vicerrector” (art. 85) se establecen las condiciones para ser elegido en su cargo.

Secretarías

La Universidad cuenta con las siguientes secretarías: Secretaría General, Secretaría Académica, Secretaría de Investigación e Innovación, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Relaciones Institucionales, Secretaría Económico-Financiera y Secretaría de Planeamiento. La estructura orgánica funcional de la Universidad se completa con Direcciones y Coordinaciones de carreras y programas pertinentes a la gestión institucional.

Consejo Social

El Estatuto de la UNSAdA tiene prevista la conformación de un Consejo Social (TÍTULO IX, Sección Quinta, art. 86 al 88) como cuerpo asesor de la Universidad, que tendrá por objetivos generar un espacio en el que se analice la realidad regional, sus capacidades y potencialidades, en pos del desarrollo regional equilibrado y sostenible, con la cooperación y asociación de la Universidad como actor central del proceso.

Del análisis surge que si bien aún no se ha formalizado su implementación, la UNSAdA ha impulsado diversos canales de comunicación y vinculación con las instituciones del ámbito municipal, de la salud, de la educación, fuerzas vivas, entre otras, a partir de la firma de convenios de colaboración para el desarrollo de actividades académicas, de investigación y extensión, para el desarrollo de estudios territoriales, asistencias técnicas, entre otros.

4.3.2 Del gobierno de las Escuelas

La estructura de gobierno de las Escuelas se constituye por una democracia representativa de todos los claustros, integrada por órganos colegiados y unipersonales de acuerdo a lo previsto en el art. 91, Capítulo III, TÍTULO IX “Del gobierno de las Escuelas”.

Consejo Directivo

El Consejo Directivo constituye el órgano colegiado de la Escuela, y está integrado por cuatro (4) Profesores(as); un(a) (1) Auxiliar Docente; y, dos (2) alumnos(as). En el TÍTULO IX del Estatuto, en el Capítulo III, Sección Primera “Del Consejo Directivo” (art. 93 al 99) se establece su conformación, atribuciones y modo de funcionamiento.

Director

El Director es el representante de la Escuela y cumple funciones ejecutivas; es designado por el Consejo Directivo. En el TÍTULO IX del Estatuto, en el Capítulo III, Sección Segunda “Del Director” (art. 100 a 103) se establecen las condiciones para ser elegido, y se encuentran establecidos los deberes y atribuciones.

Las Escuelas fueron creadas por el Rector Organizador durante el proceso de normalización institucional bajo el esquema matricial cuyas competencias y atribuciones se encuentran previstas en el Estatuto. La Resolución (RO) N°44/2017 resuelve, en su artículo 1°, la creación de la Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico y la Escuela de Desarrollo Social y Humano.

El artículo 3° y 4° establecen de forma transitoria posponer la implementación de las Escuelas a partir de los fundamentos vertidos en los considerandos de la resolución, y define que sus facultades, atribuciones y responsabilidades sean asumidas por el rectorado por medio de la Secretaría Académica.

El 30 de agosto de 2021, el Rector resuelve designar los directores de ambas Escuelas (Res. N°297/2021) y les encomienda la elaboración del proyecto académico de las mismas y, de esta manera, da inicio al proceso de normalización de las mismas.

4.3.3 Del gobierno de los Departamentos

Los Departamentos estarán a cargo de un Director; en el Capítulo II del TÍTULO IX del Estatuto (art. 89 a 90) se establecen sus funciones y las condiciones para ocupar la dirección.

Los Departamentos -al igual que las Escuelas- fueron creados por el Rector Organizador durante el proceso de normalización; la Resolución (RO) N°44/2017 resuelve en su artículo 2° la creación de los Departamentos Académicos de Ciencias Naturales y Exactas, de Ingeniería y Tecnología, de Humanidades y de Ciencias Sociales. En el anexo II de la mismas se explicita el ámbito académico correspondiente de cada Departamento.

Desde entonces y hasta la actualidad, las facultades, atribuciones y responsabilidades del gobierno de los Departamentos son asumidas de manera centralizada por la Secretaría Académica de la Universidad, hasta tanto se consolide el desarrollo de las actividades académicas y formativas.

Las coordinaciones de las carreras asesoran a la Secretaría Académica en el desarrollo de las mismas respecto de los contenidos curriculares, el cumplimiento de las cargas horarias, la formación práctica, las competencias profesionales y los alcances de los títulos de acuerdo a lo establecido en Resolución (RO) N° 152/2017. También asesoran respecto de los perfiles docentes convocados para el dictado de las asignaturas que integran los planes de estudio, a fin de garantizar la calidad de los contenidos impartidos.

4.4 Análisis del sistema de gobierno de la UNSAdA

La organización del gobierno universitario es adecuada teniendo en cuenta las dimensiones de la Universidad, y produce efectos sinérgicos entre las distintas áreas de gestión.

La gestión centralizada de las funciones sustantivas optimiza la aplicación de las políticas institucionales y de los procesos decisorios, y evita la duplicación de áreas administrativas.

En este sentido, la organización centralizada de la gestión ha sido un factor positivo en el desarrollo institucional, como también lo fue la implementación de acciones que tienden al gobierno electrónico - expediente virtual y firma digital de las actuaciones- para la optimización de los tiempos y asegurar la atención de ambas sedes.

En el aspecto presupuestario, la centralidad en la asignación y ejecución del mismo han permitido la unicidad de criterio para la inversión lo que ha favorecido el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión, la infraestructura y el equipamiento de manera equilibrada.

En lo concerniente a la organización, funcionamiento y circuitos de decisión la normativa institucional se corresponde con la estructura real.

En el aspecto vinculado a la ejecución, la estructura real está marcada por la dinámica y presencia de las autoridades a cargo, independientemente de la estructura formal.

Se observa la presencia de circuitos informales, ya sea porque aún no se han formalizado algunos de ellos, o por desconocimiento de los existentes.

La organización de la normativa existente, entendiendo la misma como la adecuación y unificación de normas que se aplican a los mismos temas, debe atender aspectos que mejoren la comunicación fehaciente de la misma a fin de asegurar su adecuada implementación por toda la comunidad universitaria.

La organización y el funcionamiento de los órganos de gobierno de la UNSAdA se adecúa a lo dispuesto en el Estatuto universitario. En el análisis se concluye que la implementación del Proyecto Institucional se

ha articulado con los objetivos de la UNSAdA, y ha sido una referencia para el desarrollo de las misiones de docencia, investigación y extensión, permitiendo el cumplimiento de la misión institucional.

Fortalezas y Debilidades.

Fortalezas

- El Proyecto Institucional y el Estatuto de la UNSAdA han marcado el desarrollo de las misiones de docencia, investigación y extensión.
- La normalización de la UNSAdA ha sido un factor positivo en el desarrollo institucional ya que permitió la constitución de la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior, y en consecuencia, la representación de todos los claustros en los procesos decisorios.
- El grado de desarrollo de la organización del gobierno de la UNSAdA es adecuado de acuerdo a la dimensión y el tiempo de creación de la Institución y al presupuesto.
- La normativa institucional se corresponde con la estructura real de la UNSAdA.
- La organización del gobierno universitario es adecuada teniendo en cuenta las dimensiones de la Institución.
- La implementación de acciones de gobierno digital -principalmente, la implementación del expediente electrónico y de la firma digital-, han permitido optimizar los tiempos en la gestión administrativa y en la toma de decisiones de la Universidad.
- La gestión centralizada ha permitido el desarrollo armónico de las funciones universitarias, y de la inversión en infraestructura y equipamiento, y permite que los procesos decisorios y la definición de las políticas mantengan unicidad de criterio y un alto grado de correlato institucional.
- La centralidad en la asignación y ejecución de los recursos ha sido adecuada para implementar un criterio de eficiencia y eficacia para la inversión presupuestaria, lo que ha permitido el desarrollo de la institución en términos de infraestructura, equipamiento, actividades de docencia, investigación y extensión de manera equilibrada.
- El Proyecto Institucional y la misión de la Universidad son mayormente conocidos por la comunidad universitaria y se encuentran reflejados en el accionar de la Universidad.

Debilidades

- Si bien el Proyecto Institucional y la misión de la Universidad son conocidos por la mayoría de los actores universitarios, existen áreas de la gestión de la Universidad que desconocen su misión institucional.
- Se considera necesario fortalecer los procedimientos que permitan mejorar la comunicación y vinculación entre las Secretarías y las Escuelas para una mayor articulación de la gestión.
- La comunicación de la normativa vigente debe ser más fehaciente y se debe completar el funcionamiento del digesto normativo de la Universidad para incrementar el nivel de conocimiento de la misma y la consulta por parte de la comunidad universitaria.

5. Formación

En este capítulo se analiza la estructura académica de la UNSAdA, y la función de enseñanza a partir de los principales hitos académicos y la normativa, los programas y los proyectos que marcaron el desarrollo y la gestión del área. Para ello se consideró información relativa a la propuesta académica y formativa, el claustro docente y estudiantil, y también, información relativa a los graduados(as) de la Universidad. Se analiza la misión y la implementación del Proyecto Institucional -su grado de aceptación por parte de la comunidad universitaria-, en lo relativo a la función de enseñanza.

5.1. Hitos del desarrollo académico de la UNSAdA

La UNSAdA inicia las primeras actividades académicas en el segundo semestre de 2016, a través de un curso de capacitación dirigido a docentes de la región para dictar el “Curso de Formación para la Vida Universitaria” en diferentes municipios; más de 90 docentes acompañaron la iniciativa de la Universidad.

Durante los meses de febrero y marzo de 2017, de acuerdo a la planificación realizada, se desarrolló el Curso “Formación para la Vida Universitaria” en ambas sedes de la Universidad y de manera descentralizada en algunos municipios de la región, con el objeto de fortalecer los saberes previos de los y las aspirantes a cursar las distintas carreras.

Ese mismo año (2017) se llamó a Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para la cobertura de los cargos docentes. Se plantearon por áreas disciplinares y por equipos, a fin de satisfacer los requerimientos de los primeros años de las carreras que integraban la propuesta académica inicial. Fueron convocadas destacadas personalidades del mundo académico y científico-tecnológico para integrar los jurados de los concursos; se mencionan entre otros: Dr. Armando de Giusti, Dr. Marcelo Estayno; Dr. Gabriel Blanco; Dr. Ricardo Etcheverry; PhD Adriana Andrés; Ing. Agr. Susana Pistorale; Dr. Víctor Casco; Pablo Daniel Ghiringhelli; Mg. Martín López Armengol; Esp. Hipólito Fink; MBA Alejandro Kuruc; Dra. María de las Nieves Cenicacelaya; Dr. Juan Carlos Corbetta; Ricardo Piana; Dr. Hugo Gorgone; Dr. Ángel Plastino y el Ing. Luis Lima.

En 2017 se inició también la tramitación ante la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria (DNGyFU) del Ministerio de Educación de la Nación el reconocimiento oficial y la validez nacional de los planes de estudio de todas las carreras, y ante la CONEAU se tramitó la acreditación de las carreras de grado declaradas de interés público (LES, art. 43): Licenciatura en Informática e Ingeniería Zootecnista³.

El 27 de marzo de 2017, por primera vez en su historia, la UNSAdA inició el dictado de las carreras en las sedes de San Antonio de Areco y Baradero.

Durante el 2020, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de la Educación Superior en el territorio, la UNSAdA consolidó su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED). A través de la RESOL-2021-169-APN-

³ En la actualidad, la UNSAdA cuenta con 21 carreras de grado y pregrado certificadas o acreditadas, de las cuales, en este momento, 17 están activas con estudiantes en todos sus años.

SECPU#ME el Ministerio de Educación otorgó la validez al SIED UNSAdA conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 2641/2017 en el marco del proceso previsto en la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Ese mismo año, mediante la Resolución (CS) N.º 241/2020 se aprobó el Reglamento de expedición de diplomas de grado y pregrado y certificados analíticos de la UNSAdA, y la consecuente incorporación de los títulos de grado y pregrado y certificados analíticos al Registro Público de Graduados(as) Universitarios(as).

En agosto de 2021 se dió inicio al proceso de normalización de las Escuelas de Desarrollo Productivo y Tecnológico, y de Desarrollo Social y Humano, a través de la designación de los directores.

El 25 de noviembre de 2021 se realizó el primer acto de colación de la UNSAdA, en donde 25 graduados y graduadas recibieron sus diplomas. El 15 de junio de 2022 se realizó el segundo acto, en el cual participaron 50 graduados y graduadas que se suman como profesionales a la masa crítica de la región.

5.2. Gestión Académica

5.2.1 Estructura Académica

La UNSAdA se organiza a partir de una estructura matricial, en la que se articulan Escuelas y Departamentos, con el objeto de potenciar la interacción e integración de los claustros y optimizar la articulación e interdisciplinariedad de las actividades que se desarrollan en sus ámbitos. Las Escuelas constituyen el ámbito curricular de la organización universitaria, en tanto los Departamentos son los núcleos disciplinares y están integrados por docentes de una misma disciplina o área del conocimiento, o áreas de conocimiento afines.

El diseño institucional y académico de la UNSAdA fue definido a partir de dos áreas estratégicas de intervención que se corresponden con la organización de la Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico y la Escuela de Desarrollo Social y Humano.

La **Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico** se proyecta entendiendo que el desarrollo productivo y tecnológico es indispensable para pensar el crecimiento y fortalecimiento regional basado en la vinculación de los procesos económicos y productivos con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, para la generación de innovación. Por ello, la formación y capacitación de docentes y docentes investigadores(as) debe responder a las exigencias de la sociedad del conocimiento y de la economía del conocimiento, en pos del fortalecimiento de la competitividad territorial de manera sostenible.

La **Escuela de Desarrollo Social y Humano** se proyecta con la meta de recuperar la centralidad de la dimensión humana, y en este sentido, se ocupa de temas de importancia para la sociedad argentina, en general, y para el ámbito

donde está inserta la UNSAdA, en particular. Las carreras propuestas se dirigen a sectores clave para el desarrollo social y humano y se condicen con la generación y transmisión del conocimiento para la formación en áreas vinculadas a la administración y gestión, la salud, las políticas públicas, la educación, la cultura y el trabajo, atendiendo a las necesidades de la región y haciendo valer las fortalezas del territorio.

Los **Departamentos de Ciencias Naturales y Exactas, Ingenierías y Tecnologías, Humanidades y el de Ciencias Sociales** fueron creados durante el proceso de normalización (Resolución (RO) N°44/2017). La Secretaría Académica de la Universidad asumió de manera centralizada las facultades, atribuciones y responsabilidades del gobierno de los mismos, hasta tanto se consolide el desarrollo de las actividades académicas y formativas; las coordinaciones de las carreras asesoran a la Secretaría Académica en la gestión de las actividades -tal como fue mencionado en el capítulo anterior-. Para la denominación de los Departamentos se atendió al criterio de distribución disciplinar definido por el MINCYT, para la gestión del Sistema Integrado de Indicadores CTI (SII) a fin de estandarizar definiciones y conceptos con el SNCTI y, a su vez, permitir la comparabilidad internacional.⁴

Esta estructura matricial permite la movilidad horizontal del cuerpo docente, así como la flexibilidad en la estructura de funcionamiento académico de la Universidad. Las relaciones institucionales y funcionales entre Escuelas y Departamentos son las que se indican en el cuadro que se presenta a continuación:

Cuadro 1. Estructura académica de la UNSAdA.

ESTRUCTURA MATRICIAL	ESCUELAS	
	Desarrollo Productivo y Tecnológico	Desarrollo Social y Humano
DEPARTAMENTOS	Ciencias Naturales y Exactas	Carreras Asignaturas
	Ingenierías y Tecnologías	Carreras Asignaturas
	Humanidades	Carreras Asignaturas
	Ciencias Sociales	Carreras Asignaturas

Las funciones de la Dirección y del Consejo Directivo de las Escuelas, así como la Dirección de los Departamentos se encuentran establecidas en el Estatuto de la Universidad.

Está prevista la posibilidad de designar coordinaciones de carreras en virtud de la especificidad disciplinar de una carrera o la implementación de planes de mejoras, las cuales tendrán dependencia directa de las Escuelas. A través de la Resolución (RO) N° 104/2016 se designan las primeras coordinaciones de carreras, a quienes se les

⁴ El Departamento de Ingeniería y Tecnologías contiene las disciplinas pertenecientes a la clasificación realizada para las ciencias agrícolas.

encomienda comenzar a trabajar en el diseño de los planes de estudio; a través de la resolución (RO) N° 152/2017, se les asignan nuevas funciones: deben gestionar las carreras en el aspecto de la enseñanza, la vinculación con la investigación, la transferencia y la extensión; conducir las comisiones de seguimiento de los planes de estudio y los procesos de acreditación de carreras -en los casos que así se lo requiera-.

Actualmente la estructura de gestión académica de las dos Escuelas está integrada por los dos directores organizadores, y las coordinaciones de carreras.

La Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico cuenta con coordinaciones para las carreras de Licenciatura en Informática, Ingeniería Zootecnista, Licenciatura en Gestión Ambiental y la Tecnicatura en Mantenimiento Industrial.

La Escuela de Desarrollo Social y Humano cuenta con coordinación para la Licenciatura en Administración, Licenciatura en Gestión Educativa, Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico y Enfermería Universitaria.

En el ámbito de la gestión académica existen comisiones y representaciones en diferentes áreas que tienen como función asistir a las autoridades académicas; a continuación se mencionan:

- Comisión de Seguimiento de la carrera de Licenciatura en Informática (Res. Rector N° 39-2017); integrantes: C. Russo (coordinadora), S. Sansarricq, M. Sarobe, A. Jaszczyszyn, A. Klobouk y W. Bonillo.
- Comisión de Seguimiento de la carrera de Ingeniería Zootecnista (Res. (CS) N° 50/2018); integrantes: F. Ratto (coordinador), M. J. Perez, S. Sansarricq, W. Bonillo, G. Diaz Ciarlo y F. Mousegne.
- Comisión de Articulación ad hoc encargada de asistir a la Dirección del SIED UNSAdA (Res. (CS) N° 233/2020); integrantes titulares: M. Sarobe, M. Sáenz, R. Sarandón, F. Fernandez, S. Mir y A. Mazzeo; integrantes suplentes: G. Fontán, P. Santos Ortega y T. Blanchoud.

La UNSAdA participa en las siguientes redes académicas:

- Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS), que agrupa a las instituciones universitarias oficialmente reconocidas en la República Argentina (facultades, escuelas, departamentos, institutos) que ofrecen enseñanza superior agropecuaria y/o forestal; participa en representación de la UNSAdA la coordinación de la carrera de Ingeniería Zootecnista.
- Red de Universidades Nacionales con Carreras en Informática (RedUNCI), para la coordinación de actividades académicas relacionadas con el perfeccionamiento docente, la actualización curricular y la

optimización de recursos compartidos para el desarrollo de las carreras de Ciencias de la Computación y/o Informática en el país; participa la coordinación de la Licenciatura en Informática.

- Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina (RUEDA) para atender temas vinculados con esta modalidad educativa; participa la dirección del SIED UNSAdA.
- Mesa de Responsables Académicos de Licenciaturas Ambientales en las Universidades Nacionales, que tiene como objetivo fortalecer las carreras, desde lo académico y lo institucional; participa la coordinación de la Licenciatura en Gestión Ambiental.

Si bien existen diversas comisiones y representaciones, algunas de ellas sólo funcionan a requerimiento de las demandas; se está trabajando en la elaboración de un plan de actividades para fortalecer el funcionamiento de las mismas.

La estructura organizativa y administrativa permite gestionar adecuadamente las actividades académicas de pregrado y grado, si bien es necesario fortalecer el equipo de gestión y revisar la constitución de algunas comisiones y representaciones para optimizar las acciones de asesoramiento.

5.2.2. Propuesta académica de pregrado y grado

La UNSAdA planifica su propuesta académica con la meta de dar formación científica, técnica, profesional y humanística en el más alto nivel, sin desestimar la importancia de formar personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, respetuosas del ambiente, de las instituciones del país y de la vigencia del orden democrático.

Asimismo, en atención a la recomendación realizada por la CONEAU al momento de la evaluación del Proyecto Institucional (RESFC-2017-104-APN-CONEAU#ME) se ha previsto la posibilidad del dictado de carreras a término a fin de adecuar su accionar a los requerimientos provenientes de la sociedad en la que se inserta así como para evitar la saturación en el mundo del trabajo en el área de influencia, lo que favorecerá la inserción profesional de las futuras personas graduadas.

La UNSAdA, a través de la Secretaría Académica, trabaja en la planificación de la propuesta formativa para el corto, mediano y largo plazo, con la meta de establecer estrategias prospectivas que permitan mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en el territorio y contribuyan al desarrollo de la región.

Respecto de las estrategias metodológicas para la planificación, la UNSAdA utiliza principalmente la aplicada por la Secretaría Ejecutiva de los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES) para la identificación de áreas de vacancia, readecuada al plano regional.⁵ También aplica estrategias de actualización de

⁵ La metodología integra los siguientes elementos: 1) información demográfica y estructura socioproductiva; 2) oferta de títulos en territorio; 3) población de estudiantes; 4) áreas de vacancia, que surgen de la lectura conjunta de las características regionales (información demográfica y estructura socioproductiva), las distribuciones de ofertas de títulos y de estudiantes en el territorio.

información del territorio, a través del área de Vinculación Tecnológica, de la Secretaría de Investigación e Innovación -este punto será abordado en profundidad en el capítulo referido a la función-.

La propuesta académica inicial de la UNSAdA estuvo conformada por las siguientes carreras: Licenciatura en Informática; Analista en Informática; Profesorado Universitario en Informática; Ingeniería en Producción Agropecuaria; Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria; Licenciatura en Gestión Ambiental; Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental; Licenciatura en Economía; Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión; Licenciatura en Gestión del Patrimonio Cultural; y, Analista de Proyectos relativos al Patrimonio Cultural.

A partir de su puesta en marcha se detectaron nuevas necesidades académicas, lo que implicó la redistribución de docentes y recursos económicos para la apertura de otras carreras que no se encontraban previstas en el Proyecto Institucional. La baja inscripción en algunas de las carrera proyectadas inicialmente, implicó la no apertura de nuevas cohortes. Asimismo, el proceso de certificación y acreditación de carreras requirió la revisión de las denominaciones de algunas titulaciones. En la actualidad, la UNSAdA cuenta con 21 carreras de grado y pregrado certificadas y/o acreditadas, de las cuales, en este momento, 17 están activas con estudiantes en todos sus años.

Cuadro 2. Nómina de carreras certificadas o acreditadas.

Escuela	Carrera	Duración	Carga horaria (en horas)	Cant. de materias	Res. CS	Res. DNGYFU
Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA(*)	5 años	3404	39	49/2018	Resol-2019-2973- APN-MECCYT
	PROFESORADO UNIV. EN INFORMÁTICA	4 años	3032	33	06/2017	Resol-2018-1072- APN-ME
	ANALISTA EN INFORMÁTICA	3 años	2148	25	04/2017	Resol-2018-1297- APN-ME
	INGENIERÍA ZOOTECNISTA (*)	5 años	3956	48	51/2018	Resol-2020-257- APN-ME
	TECNICATURA UNIV. EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	3 años y medio	2240	29	79/2018	Resol-2018-306- APN-MECCYT
	LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL	5 años	2988	39	55/2018	Resol-2019-1460- APN-ME
	LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL - CCC	2 años	1388	12	168/2019	Resol-2021-297- APN-ME
	TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN AMBIENTAL	3 años	1764	24	54/2018	Resol-2018-1184- APN-ME

	LIC. EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - CCC	2 años	1172	14	159/2019	Resol-2020-254-APN-ME
	TECNICATURA UNIV. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	2 años y medio	1840	28	10/2017	Resol-2018-1870-APN-ME
Escuela de Desarrollo Social y Humano	LICENCIATURA EN ECONOMÍA	5 años	2932	38	08/2017	Resol-2019-28-APN-ME
	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	5 años	2868	38	09/2017	Resol-2018-1583-APN-ME
	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN - CCC	2 años	1204	12	174/2019	Resol-2020-264-APN-ME
	TECNICATURA UNIV. EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	3 años	1714	23	07/2017	Resol-2019-18-APN-ME
	LICENCIATURA EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	4 años y medio	2708	37	109/2018	Resol-2019-420-APN-ME
	TECNICATURA UNIV. EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	3 años	1778	25	108/2018	Resol-2019-19-APN-ME
	ENFERMERÍA UNIVERSITARIA	3 años y medio	2052	28	115/2018	Resol-2020-603-APN-ME
	TECNICATURA UNIV. EN ACOMP. TERAPÉUTICO	3 años	1728	24	91/2018	Resol-2019-392-APN-ME
	TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PODOLOGÍA	3 años	1600	24	130/2019	Resol-2020-600-APN-ME
	TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GERONTOLOGÍA	3 años	1712	24	119/2018	Resol-2020-608-APN-ME
	LICENCIATURA EN GESTIÓN EDUCATIVA - CCC	2 años	1212	16	169/2019	Resol-2020-676-APN-ME

*Carreras acreditadas por la CONEAU: Lic. en Informática, EX-2017-26003548- -APN-DAC#CONEAU CONEAU Resolución IF-2018-26528271-APN-CONEAU#ME; Ing. Zootecnista, EX-2018-19673074- -APN-DAC#CONEAU CONEAU Resolución IF-2018-54292089-APN-CONEAU#MECCYT. Fuente: Elaboración propia con datos del SIU Araucano.

La **Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico** inicialmente proyectó el dictado de las siguientes carreras: Licenciatura en Informática; Analista en Informática; Profesorado Universitario en Informática; Ingeniería en Producción Agropecuaria; Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria; Licenciatura en Gestión Ambiental; y, Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental. Durante el proceso de certificación de las titulaciones, la DNGyFU recomendó cambiar la denominación de la Ingeniería en Producción Agropecuaria a

Ingeniería Zootecnista, a los fines de iniciar el proceso de acreditación ante la CONEAU. Se discontinuó el dictado del Profesorado Universitario en Informática por falta de inscriptos(as). Asimismo sumó a su propuesta formativa dos ciclos de complementación curricular -Licenciatura en Gestión Ambiental y Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo- y la Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial.

La **Escuela de Desarrollo Social y Humano** por su parte proyectó inicialmente el dictado de: Licenciatura en Economía; Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión; Licenciatura en Gestión del Patrimonio Cultural; y, Analista de Proyectos relativos al Patrimonio Cultural. Las Licenciaturas en Economía y en Gestión del Patrimonio Cultural registraron una baja cantidad de personas inscritas, lo que motivó la no apertura de nuevas cohortes. Asimismo, y si bien se adecuó el formato de la carrera de Analista de Proyectos relativos al Patrimonio Cultural a Tecnicatura Universitaria en Gestión del Patrimonio Cultural, tampoco pudo mantenerse la propuesta por los mismos motivos.

Por su parte, la Escuela incorporó un conjunto de carreras vinculadas a la salud humana, en atención a las demandas del territorio: Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, Tecnicatura Universitaria en Gerontología, Tecnicatura Universitaria en Podología y Enfermería Universitaria; el dictado de algunas de estas carreras está previsto a término. La Escuela también sumó el dictado de la Licenciatura en Gestión Educativa, un ciclo de complementación curricular dirigido a docentes egresados(as) de instituciones de Educación Superior no universitaria; en atención a la numerosa cantidad de aspirantes inscriptos(as), este ciclo se dicta ininterrumpidamente desde el 2019, año en el que fue puesto en marcha.

5.2.2.1. Estructura curricular y atributos de las carreras

Los planes de estudio de todas las carreras de la UNSAdA están certificados y/o acreditados de acuerdo con las normativas ministeriales. Actualmente la Secretaría Académica ha iniciado el proceso de revisión de los planes de estudio con el objetivo de realizar una proyección más dinámica de las carreras y ajustar los perfiles de egresados(as) a la demanda regional, con la meta de elevar su competitividad y la competitividad del territorio.

Para ello se creó el Programa de Evaluación, Seguimiento y Reforma de las carreras de grado y pregrado (Res. CS N° 271/2021), con los objetivos generales de contribuir en la mejora y actualización de la propuesta formativa de la UNSAdA. También, para promover los procesos de análisis y evaluación como elementos fundamentales de la gestión académica y del currículum, tendientes a incrementar las tasas de graduación de las carreras.

La creación y modificación de los planes de estudio de las carreras de grado y pregrado es atribución del Consejo Superior de acuerdo al Estatuto universitario (art. 79, inc. 11).

La UNSAdA cuenta con carreras cuyos planes de estudio facilitan la articulación horizontal y vertical de saberes, a través de la propuesta de asignaturas con contenidos comunes. La estructura departamental permite la existencia de asignaturas comunes en varias carreras de una misma Escuela y entre las dos Escuelas.

Las carreras de grado cuentan con un ciclo de formación básica y un ciclo de formación profesional. Las carreras de pregrado (tecnicaturas) y los ciclos de complementación curricular están planteados como trayecto formativo único, en los cuales se desarrollan los saberes y la formación teórica y práctica que garantizan la formación y la adquisición de las competencias requeridas para la titulación.

La estructura de la totalidad de las carreras de la UNSAdA comprenden entre 12 y 48 espacios curriculares, ordenados secuencialmente a partir de la determinación de correlatividades de tales espacios. La UNSAdA cuenta con un “Reglamento del régimen de aprobación y reconocimiento de asignaturas aprobadas en otras instituciones por equivalencias” (Resolución (CS) N° 96/2018) que contiene las disposiciones sustantivas y procedimentales aplicables al régimen de reconocimiento y aprobación de asignaturas contempladas en los planes de estudios de las carreras que se dictan en la Universidad por equivalencias de las asignaturas previamente aprobadas por los y las estudiantes en otras instituciones universitarias.

La administración académica de la UNSAdA se gestiona a través de la normativa y circuitos internos y de los Sistemas Informáticos Universitarios (SIU); también se utilizan las siguientes bases públicas, disponibles en el portal del Ministerio de Educación de la Nación: Títulos Universitarios Oficiales, Registro de Graduados Universitarios y Diplomas y Certificaciones.

Por su parte, la UNSAdA concibe la articulación educativa como política, y en tal sentido, impulsa un programa de articulación académica y reconocimiento de trayectos curriculares formalizado a través de la Resolución (CS) N.º 149/2019 con el propósito de generar las condiciones institucionales para promover la articulación académica del sistema educativo de la región en su conjunto. Mediante el diálogo con los actores de los otros niveles educativos, la articulación de los recursos y las capacidades de las instituciones y de la innovación curricular se busca incrementar el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes en la Educación Superior, garantizando la calidad e igualdad de oportunidades.

Este Programa surgió como mecanismo para formalizar diferentes experiencias de articulación que se llevan delante de manera conjunta con otras instituciones de la región, e incluye tres ejes estratégicos de intervención: 1) articulación entre la educación universitaria y el nivel medio; 2) articulación dentro de la Educación Superior

universitaria, con instituciones de Educación Superior universitaria y no universitaria; y 3) articulación entre Educación Superior y el entorno socioproductivo.

Se menciona como ejemplo, el proyecto de articulación entre las carreras de informática y el Plan 111 Mil para incrementar el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes en la Universidad, garantizando la calidad e igualdad de oportunidades.

En relación a la articulación Universidad - instituciones de Educación Superior universitaria y no universitaria, ha desarrollado un conjunto de ciclos de complementación curricular diseñados con el objetivo de atender un área de vacancia detectada en el sistema educativo, y también, a las demandas relevadas en el área de influencia de la Universidad: Licenciatura en Gestión Ambiental (Res. (CS) N° 168/2019; Resol-2021-297-APN-ME); Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo (Res. (CS) N° 159/2019; Resol-2020-254-APN-ME); Licenciatura en Administración (Res. (CS) N° 174/2019; Resol-2020-264-APN-ME) y Licenciatura en Gestión Educativa (Res. (CS) N° 169/2019; Resol-2020-676-APN-ME).

Merece una mención especial la Licenciatura en Gestión Educativa, por el impacto que ha tenido en el territorio. Su dictado se inició en San Antonio de Areco en 2019, y desde entonces se ha reeditado seis veces en la región. En la actualidad varios centenares de docentes de los distintos niveles intercambian experiencias para la comprensión de la complejidad del sistema educativo y de su gestión en los distintos niveles -institucional, local, regional, jurisdiccional y nacional-, a través de la adquisición de saberes de diferentes campos del conocimiento.

5.2.2.2 Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)

La UNSAdA lleva adelante programas estratégicos orientados a consolidar su inserción regional, y en virtud de esto, en el año 2020 validó su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) a través de la presentación a la 3.º Convocatoria de Evaluación de SIED realizada por la CONEAU (RESOL-2021-169-APN-SECPU#ME).

El SIED de la UNSAdA se concibe con la meta de contribuir a la inclusión e innovación de la Educación Superior en la región con los estándares de calidad requeridos por el sistema, a través de estrategias innovadoras de generación, transmisión y transferencia del conocimiento, que permitan mejorar las condiciones de vida de los(as) habitantes y que participen en la construcción de un futuro mejor para todo el territorio de influencia de la Universidad.

El sistema fue creado para atender la instancia de formación con opción pedagógica y didáctica a distancia, y la instancia de acompañamiento a la opción pedagógica presencial, a través de diversos medios y soportes; actualmente se está implementado su plan de desarrollo.

Desde el año 2017 la UNSAdA utiliza un Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA) para el desarrollo de las actividades académicas. Los antecedentes generados a través de la utilización del EVEA fueron considerados en el diseño del SIED; asimismo posibilitaron la continuidad pedagógica durante la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19, a través de la adaptación de las actividades a la modalidad virtual.

Actualmente, entre docentes y estudiantes, el EVEA tiene 5628 usuarios(as) que interactúan en alguno de los 217 cursos de las carreras de grado y pregrado. La Secretaría Académica, a través de la dirección del SIED, ha instrumentado distintas acciones para fortalecer las competencias tecnológicas de los claustros.

Del análisis surge que la propuesta académica actual de la UNSAdA es pertinente dado que se ajusta a la demanda territorial y a los cambios producidos en el contexto social, económico y productivo, con la responsabilidad de la actualización y revisión permanente. Las Escuelas presentan cambios en sus propuestas académicas y ampliaron los campos disciplinares, respecto del Proyecto Institucional. Se destaca la incorporación de nuevos campos formativos, la innovación de las propuestas y la incorporación de tecnologías informáticas a través del SIED.

5.3. Actividades de posgrado.

El posgrado de la UNSAdA tiene como objetivo formar a profesionales de manera continua y actualizada con objeto de dar respuesta a los problemas territoriales, regionales y nacionales; se definen como ejes de gestión los siguientes:

- Diseñar una propuesta de cursos y carreras de posgrado con especial atención a la calidad formativa; y que sea complementaria del posgrado ofrecido en las universidades públicas con las que comparte el área de influencia a fin de desarrollar acciones sinérgicas.
- Actualizar, capacitar y perfeccionar el capital humano de la Universidad y de la región en las distintas áreas del conocimiento y disciplinas científicas.
- Realizar propuestas de posgrado en temas requeridos por las unidades académicas y los(as) profesionales, con proyección regional, nacional e internacional.
- Generar una cultura de formación permanente a través de carreras y cursos de posgrado.

La UNSAdA cuenta en la actualidad con dos normativas que dieron inicio a las actividades de posgrado: 1) Programa de Formación de Posgrado - Reglamento (Res. CS N° 136/2019) que ordena el dictado de cursos y jornadas de actualización; 2) Reglamento de Diplomaturas (Res. CS N° 249/2021), que ordena el dictado y

certificación de las mismas. Ambas normativas se elaboraron con el objetivo de iniciar las actividades de posgrado de manera gradual.

Dado que a partir del 2021 comenzaron a graduarse las primeras personas de las carreras de la UNSAdA se torna necesaria la implementación de políticas institucionales que promuevan la jerarquización del posgrado a través del diseño y desarrollo de carreras de posgrado. Esto permitirá avanzar en la formación de capital humano, con altos niveles de calidad y competitividad, en áreas estratégicas y/o de vacancia y la revisión continua de las propuestas formativas en relación con sus contextos académicos y científicos, así como laborales, profesionales y socioculturales.

Las políticas de posgrado deberán articularse con el conjunto de acciones para la formación de los claustros en las áreas de docencia e investigación que sean realmente significativas, permitan el buen desempeño y correcto desarrollo de docentes e investigadores(as) y alcancen así el efecto favorable pretendido.

Las tecnologías informáticas constituyen un insumo fundamental en la propuesta de nuevas modalidades para el desarrollo de las actividades de posgrado, dado que posibilitará el intercambio y la movilidad de docentes y estudiantes, y la conformación de redes.

Como se mencionó en el capítulo “Contexto local y regional” esta región se caracteriza por su alto desarrollo socioeconómico, y ocupa un lugar determinante en la economía del país. Esto permite inferir que las necesidades y demandas de formación continua para fortalecer la competitividad del territorio será un tema que deba atender la UNSAdA, en función de articular su misión en relación a la vinculación con el medio.

El Estatuto universitario dejó establecido que la creación e implementación de distintas carreras de posgrado tengan relación directa con las ofertas académicas de grado y con las líneas prioritarias de investigación y áreas de vacancia que se definan en la región de influencia de la Universidad (art. 12). El Consejo Superior aprobará las carreras y cursos de posgrado y dictará la reglamentación de las actividades (art. 13).

La propuesta de posgrado podrá ser propia, o por convenio, y será coordinada académica y administrativamente por la Secretaría Académica de la Universidad. Se podrá a su vez designar, para las carreras, un director(a); los(as) docentes del posgrado serán provistos por los Departamentos o contratados a tal fin.

Las propuestas de realización de carreras o cursos de posgrado —doctorados, maestrías, especializaciones, cursos de actualización, entre otros— podrán tener diverso origen: el Consejo Superior, las Escuelas, los Departamentos, instituciones externas a la Universidad. Dicha implementación deberá ser aprobada por el Consejo Superior.

La UNSAdA cuenta con un Programa de Fortalecimiento de Recursos Humanos para el desarrollo de actividades académicas, de investigación e innovación a través de la formación de posgrado para el otorgamiento de becas, que fuera aprobado al momento de su puesta en marcha (Res. N° 103/2016). Por su parte la Secretaría Académica trabaja en la identificación de áreas disciplinares a fortalecer y de nuevos perfiles docentes para que inicien su formación de posgrado.

La UNSAdA hasta el momento ha aprobado el dictado de 23 propuestas formativas de posgrado, y las siguientes diplomaturas de posgrado:

- 1) Diplomatura Universitaria de Posgrado en Políticas Públicas (Res. (CS) N° 282/2021);
- 2) Diplomatura Universitaria de Posgrado en Gobernanza, Regulación y Gestión Integrada del Agua (Res. (CS) N° 258/2021);
- 3) Diplomatura Universitaria de Posgrado en Enfermería (Res. (CS) N° 308/2022);
- 4) Diplomatura Universitaria de Posgrado en Abordaje Sanitario Integral para Áreas de Riesgo y Comunidades Vulnerables (Res. (CS) N° 314/2022).

Durante los años 2021 y 2022 cursaron 138 personas las diplomaturas aprobadas a través del Consejo Superior, y obtuvieron su certificación.

Si bien existen normativas y el desarrollo de algunos instrumentos, es necesario avanzar en la organización del posgrado. En la actualidad se está trabajando en la elaboración de la normativa que involucra la organización del área y el diseño de carreras. También, en la identificación de las áreas a atender, teniendo en cuenta la demanda nacional pero con especial atención a las necesidades de la región, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto.

Del análisis surge que la normativa de posgrado aprobada resulta suficiente para el desarrollo actual de la UNSAdA. Los cursos y diplomaturas aprobados son pertinentes dado que se ajustan a la demanda territorial y/o acompañan al desarrollo de docentes e investigadores que integran los claustros. También atienden al desarrollo inicial de las líneas de investigación que se impulsan desde la Universidad. No obstante, es necesario avanzar en la organización del posgrado, en atención a que ya cuenta con graduados y graduadas de sus carreras.

5.4 Estudiantes.

La UNSAdA está abierta a todas aquellas personas que estén dispuestas a hacer el esfuerzo de estudiar y, en virtud de ello, acompaña a sus estudiantes durante el ingreso y la totalidad de su trayecto formativo, como uno de los

principios fundamentales para democratizar el acceso a la Educación Superior e incrementar los índices de retención y egreso.

El artículo 46 del Estatuto de la UNSAdA define como estudiantes a “quienes ingresan a las distintas actividades de formación de la Universidad”.

El artículo 47 expresa que es el Consejo Superior quien establecerá las condiciones de acceso a los estudios, en condiciones de igualdad, atendiendo a las capacidades y esfuerzos personales, de conformidad con lo establecido por la Constitución Nacional. También, que la enseñanza de las carreras regulares de pregrado y grado serán gratuitas, y que la Universidad arbitrará los medios necesarios para lograr la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia de los y las estudiantes.

Las categorías de estudiantes se encuentran definidas en el artículo 49 del Estatuto, y expresa que los(as) estudiantes que cumplan con las condiciones de admisibilidad que determina el Consejo Superior serán considerados(as) alumnos(as) de la Universidad y revestirán las siguientes categorías:

De grado y pregrado:

- a) Alumnos(as) regulares: son aquellos(as) que, habiendo permanecido en la Universidad un tiempo menor que el doble de los años que debe durar la carrera que cursan, hayan aprobado por lo menos dos (2) materias por año, salvo cuando el plan de estudios correspondiente prevea menos de cuatro (4) asignaturas anuales, en cuyo caso, deberán aprobar una (1) como mínimo.
- b) Alumnos(as) no regulares: son aquellos(as) que, habiendo perdido la condición de regular, están en condiciones reglamentarias de recuperarla.
- c) Alumnos(as) vocacionales: son aquellos(as) que, sin estar inscriptos(as) en la o las carreras a la que una materia pertenece, obtienen autorización para cursarla.

De posgrado: son aquellos(as) quienes estén cursando estudios de posgrado hasta tanto obtenga la titulación o certificación correspondiente.

La Universidad cuenta con un reglamento de alumnos(as) que contempla los derechos y deberes de los y las estudiantes, las condiciones para ingresar a la Universidad, las condiciones para cursar las asignaturas, las condiciones para rendir exámenes parciales y finales, la composición de los tribunales evaluadores y la escala de la calificación (Res. RO N° 107/2016).

5.4.1 Requisitos y condiciones de admisión.

La UNSAdA acompaña a sus estudiantes durante el ingreso y la totalidad de sus trayectos formativos a través de diferentes estrategias con la meta de democratizar el acceso a la Educación Superior.

Las visiones que impulsan un ingreso abierto favorece la creciente inclusión en la Educación Superior, y las estrategias impulsadas persiguen el objetivo de promover la adquisición de los saberes y competencias no solo para el ingreso, sino también para la permanencia y graduación de estudiantes.

Las personas aspirantes que hayan concluido estudios de nivel secundario deben realizar su preinscripción a la UNSAdA a través del sistema informático SIU Guaraní G3W, administrado por el Departamento de Alumnos y el Departamento Técnico de la Universidad, y completan la presentación en cualquiera de las dos sedes de la Universidad.

Deben realizarlas las propias personas interesadas, a través del formulario de ingreso que tendrá carácter de declaración jurada y deberá adecuarse a las siguientes condiciones:

1. La persona aspirante deberá completar un formulario de preinscripción al cual accederá a través de la página web de la Universidad, durante el período establecido.
2. La persona aspirante deberá presentar la documentación requerida al momento de la inscripción; con esta documentación la Secretaría Académica confecciona un legajo para cada estudiante, al cual se adjuntará su historial académico.

Asimismo, la Ley de Educación Superior establece que las personas mayores de 25 años que no hayan concluido el nivel secundario podrán ingresar siempre que demuestren, a través de una serie de evaluaciones, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar. Las personas aspirantes que aprueben las evaluaciones previstas por el área académica de la Universidad, quedarán habilitados(as) a cursar la carrera que hayan decidido cursar para obtener el título.

Atendiendo a lo mencionado en el párrafo precedente, la UNSAdA, a través de la Res. (CS) N° 198/2019 “Condiciones para mayores de 25 años” reglamenta la inscripción de las personas mayores de 25 años que no hayan aprobado los estudios de nivel medio a las carreras que conforman la oferta académica de la Universidad. En ésta se establecen las condiciones de admisibilidad y las referidas a la evaluación de competencias generales para su admisión.

Durante estos años han hecho uso de este derecho sólo 3 alumnas, en el año 2019, inscritas en la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, perteneciente a la Escuela de Desarrollo Social y Humano.

Si bien la Universidad contempla esta posibilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación Superior, desde la UNSAdA se impulsa a estas personas a concluir sus estudios secundarios, a través del Programa de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (Plan FinES).

5.4.2 Evolución de ingresantes, reinscriptos(as), alumnos(as) y egresados(as).

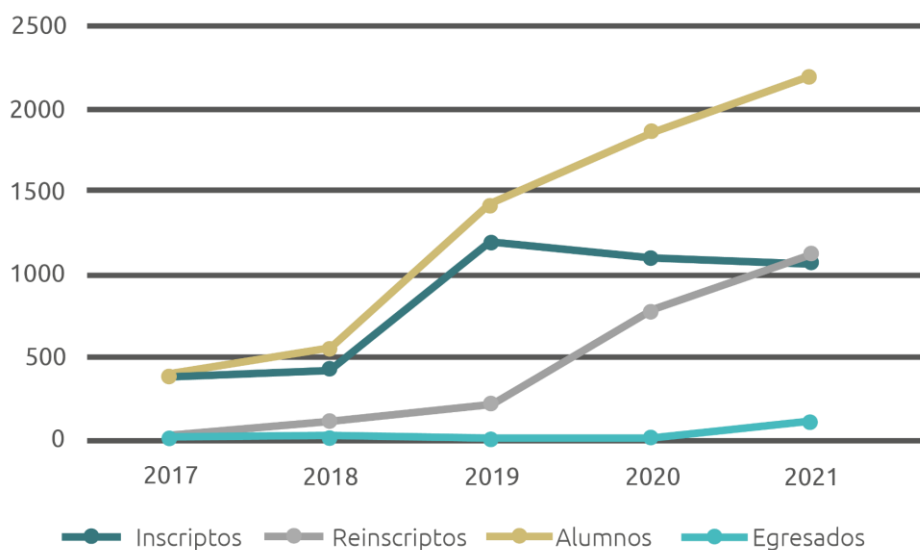
A continuación se presentan los datos referidos a la evolución de la matrícula de estudiantes desde el primer llamado a inscripción a la actualidad (cohortes 2017 - 2021) considerando cantidad de ingresantes, reinscriptos(as), alumnos(as) y egresados(as).

El análisis se realiza sobre los datos consolidados en el SIU-Guaraní, considerando a la Universidad en su totalidad, y por Escuelas, a los efectos de poder observar la dinámica, como también la política general implementada para el ingreso, permanencia y egreso.

Desde el primer llamado a inscripción a carreras en el año 2016 el número de personas inscriptas ha ido creciendo de manera ininterrumpida. En el 2017 se registraron 388 ingresantes; en el 2018 lo hicieron 431; en el año 2019 se inscribieron 1191; en el año 2020 1092; y en el ciclo 2021 se inscribieron 1079. Para el ciclo 2022 se inscribieron 954 ingresantes, un número que contribuye a generar una masa crítica de estudiantes que permite proyectar el desarrollo de las funciones sustantivas:

Gráfico 1. Datos estadísticos de la UNSAdA | Cohortes 2017-2021.

INSCRIPTOS, REINSCRIPTOS, ALUMNOS Y EGRESADOS



Fuente: Elaboración propia con datos del SIU-Guaraní.

Cuadro 3. Inscripciones. Cohortes 2017-2022.

Cantidad de inscriptos por cohorte	
2017	388
2018	431
2019	1191
2020	1092
2021	1079
2022	954
Total	5135

Fuente: Elaboración propia con datos del SIU Guarani.

En cada cohorte los(as) ingresantes se distribuyen entre las diferentes propuestas académicas según se observa en el Cuadro 4.

Cuadro 4. Ingresantes: distribución por carreras y cohortes 2017-2022.

Unidad Académica	Propuesta Formativa	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico	Licenciatura en Informática	42		12	32	27	32	145
	Profesorado Universitario en Informática	20	7					27
	Analista en Informática	69	88	78	89	69	142	535
	Ingeniería Zootecnista			16	36	29	35	116
	Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria	49	32	95	56	66	63	361
	Licenciatura en Gestión Ambiental	22		24	33	18	10	107
	Licenciatura en Gestión Ambiental - CCC			20	12	11	6	49
	Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental	7	15	29	27	45	37	160
	Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo - CiCC			49	63	172	59	343
	Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial		105	168	137	119	112	641
Escuela de Desarrollo Social y Humano	Licenciatura en Economía	54						54
	Licenciatura en Administración			123	82	74	93	372
	Licenciatura en Administración - CCC			13	86	54	13	166
	Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión	99	184	77	107	144	153	764
	Licenciatura en Gestión del Patrimonio Cultural	24						24
	Tecnicatura Universitaria en Gestión del Patrimonio Cultural	2			6			8
	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico			255		59		314
	Tecnicatura Universitaria en Gerontología					122	33	155
	Licenciatura en Gestión Educativa - CCC			232	326	70	166	794
Total inscriptos		388	431	1191	1092	1079	954	5135

Fuente: Elaboración propia con datos del SIU Guaraní.

El número promedio anual de ingresantes a la Universidad se ha estabilizado en 1.000 alumnos(as) -aproximadamente-. Para analizar la dinámica de ingresantes se consideraron las categorías propuestas por la Secretaría Ejecutiva de los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES) para la identificación de áreas de vacancia. También los datos registrados a partir del año 2018, dado que es el año en el que se consolidó plenamente la aplicación del SIU-Guaraní y SIU-Araucano.

La **Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico** distribuía la matrícula de personas inscriptas en el año 2018 de la siguiente manera: 1) procesos productivos, 23%; 2) tecnología de la información y la comunicación, 20%; 3) producción agropecuaria y alimentaria, y salud animal, 7%; y, 4) preservación de recursos naturales y medioambiente, 5%; reunía el 55% del total. En el mismo año, la **Escuela de Desarrollo Social y Humano** por su parte distribuía la matrícula de la siguiente manera: 1) administración y comercio, 40%; y, 2) artes y humanidades, 5%, completando el 45% del total -durante el 2018 la Escuela no contaba con carreras vinculadas a la salud humana-.

En el año 2022, manteniendo el análisis de acuerdo a los campos formativos de referencia, la **Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico** distribuye la matrícula de la siguiente manera: 1) procesos productivos, 18%; 2) tecnología de la información y la comunicación, 10%; 3) producción agropecuaria y alimentaria, y salud animal, 10%; y, 4) preservación de recursos naturales y medioambiente, 7%; reuniendo el 45% del total de la matrícula. La **Escuela de Desarrollo Social y Humano** por su parte la distribuye: 1) administración y comercio, 26%; 2) salud Humana, 21%; docencia y educación, 8%; la propuesta de artes y humanidades se discontinuó - como se indicó en otro apartado-; completa el 55% del total.

Si bien la variación de la distribución porcentual global entre ambas Escuelas es muy escasa durante estos años, en relación a las variaciones de los porcentajes de los campos formativos que comprenden cada una de ellas, es importante señalar que la UNSAdA amplió los mismos, y que se sumaron carreras para atender demandas territoriales en articulación con las preferencias de futuros(as) estudiantes: salud humana y docencia y educación. Asimismo, desde la Secretaría Académica se han diseñado estrategias sostenidas que contribuyan en orientar la elección en vacancias, y que estimulen vocaciones tempranas en áreas científicas y tecnológicas.

En tal sentido, los resultados muestran el incremento de la cantidad de personas inscriptas en carreras científicas y tecnológicas, y que cubren necesidades de la región. Respecto de la disminución del porcentaje de las carreras vinculadas con tecnología de la información y la comunicación, se infiere que los altos porcentajes de personas inscriptas de los primeros años se relacionan con la demanda contenida, previa a la creación de la Universidad.

Cuadro 5. Datos estadísticos de la evolución de ingresantes, reinscriptos(as), alumnos(as) y egresados(as). 2017-2021.

Año	Nuevos(as) Inscriptos(as)	Reinscriptos(as)	Alumnos(as)	Egresados(as)
2017	388	388	388	
2018	431	117	548	
2019	1.191	222	1.413	2
2020	1.092	777	1.869	14
2021	1.079	1.102	2.181	108

Fuente: Elaboración propia con datos del SIU-Guaraní.

La mitad de los y las estudiantes que se inscriben a la UNSAdA tiene actividad académica regular, y la deserción se produce fundamentalmente en el 1° y 2° año. Los porcentajes varían en función del perfil de la carrera que se analice. A continuación se detallan los porcentajes de retención por carreras y por cohortes.

Cuadro 6. Datos estadísticos de la retención de estudiantes en la Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico. 2017-2022.

Propuesta Formativa	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Licenciatura en Informática	2017	100%	31%	14%	17%	19%	21%
	2019			100%	58%	42%	50%
	2020				100%	47%	41%
	2021					100%	56%
	2022						100%
Analista en Informática	2017	100%	33%	25%	20%	12%	10%
	2018		100%	30%	27%	24%	18%
	2019			100%	40%	24%	18%
	2020				100%	37%	27%
	2021					100%	35%
	2022						100%
Ingeniería Zootecnista	2019			100%	100%	81%	81%
	2020				100%	64%	58%
	2021					100%	69%
	2022						100%
	2017	100%	20%	22%	20%	18%	16%

Tecnatura Universitaria en Producción Agropecuaria	2018		100%	47%	31%	31%	34%
	2019			100%	37%	29%	32%
	2020				100%	34%	18%
	2021					100%	39%
	2022						100%
Licenciatura en Gestión Ambiental	2017	100%	27%	36%	23%	18%	14%
	2019			100%	29%	25%	21%
	2020				100%	45%	36%
	2021					100%	44%
	2022						100%
Licenciatura en Gestión Ambiental - CCC	2019			100%	100%	55%	15%
	2020				100%	92%	92%
	2021					100%	91%
	2022						100%
Tecnatura Universitaria en Gestión Ambiental	2017	100%	14%	14%	14%	14%	14%
	2018		100%	40%	40%	20%	20%
	2019			100%	41%	34%	28%
	2020				100%	48%	30%
	2021					100%	31%
	2022						100%
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - CCC	2019			100%	100%	35%	6%
	2020				100%	92%	94%
	2021					100%	85%
	2022						100%
Tecnatura Universitaria en Mantenimiento Industrial	2018		100%	28%	29%	14%	10%
	2019			100%	53%	40%	20%
	2020				100%	25%	23%
	2021					100%	35%
	2022						100%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIU-Guaraní

Respecto de las carreras que dicta la Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico, se observa:

- Licenciatura en Informática: el porcentaje de retención del 1° al 2° año ha mejorado año a año; asimismo, la matrícula se mantiene estable a partir del 2° año. Analista en informática: el porcentaje de retención del 1° al 2° año ha sido variable durante estos años. Se observa que en el 2° año se mantiene entre el 30% y el 40% de la matrícula, y disminuyen los porcentajes en los años posteriores. Se infiere que la demanda de estos perfiles estudiantiles en el mundo del trabajo interfiere en la dinámica de los porcentajes relevados.
- Ingeniería Zootecnista: se produce el desgranamiento inicial en el 1° año, y el porcentaje de retención de la matrícula se mantiene estable año a año. Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria: el porcentaje de retención del 1° al 2° año ha sido variable durante estos años. Se observa que desde el 2° año en adelante se mantiene entre el 30% y el 40% de la matrícula.
- Licenciatura en Gestión Ambiental: el porcentaje de retención del 1° al 2° año ha mejorado y se mantiene año a año. Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental y Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial: el porcentaje de retención del 1° al 2° año ha sido variable durante estos años. Se observa que desde el 2° año en adelante aumenta el desgranamiento de la matrícula. Ambas carreras cuentan con una importante cantidad de personas insertas en el mundo del trabajo; se infiere que esta situación influye en la dinámica de la matrícula.
- Los ciclos de complementación curricular de la Licenciatura en Gestión Ambiental y Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo presentan un porcentaje de desgranamiento inicial, y mantienen la matrícula durante todo el ciclo.

Cuadro 7. Datos estadísticos de la retención de estudiantes en la Escuela de Desarrollo Social y Humano. 2017-2022.

Propuesta Formativa	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Licenciatura en Administración	2019			100%	51%	41%	37%
	2020				100%	46%	40%
	2021					100%	43%
	2022						100%
	2019			100%	100%	38%	23%
	2020				100%	62%	56%

Licenciatura en Administración - CCC	2021					100%	85%
	2022						100%
Tecnica-tura Universitaria en Administración y Gestión	2017	100%	38%	14%	14%	13%	16%
	2018		100%	36%	30%	24%	21%
	2019			100%	35%	25%	26%
	2020				100%	36%	24%
	2021					100%	40%
	2022						100%
Licenciatura en Gestión del Patrimonio Cultural	2017	100%	33%	29%	38%	29%	8%
Tecnica-tura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	2019			100%	41%	38%	10%
	2021					100%	37%
Tecnica-tura Universitaria en Gerontología	2021					100%	34%
	2022						100%
Licenciatura en Gestión Educativa - CCC	2019			100%	48%	33%	13%
	2020				100%	53%	49%
	2021					100%	46%
	2022						100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Académica - SIU Guaraní

Respecto de las carreras que dicta la Escuela de Desarrollo Social y Humano, se observa:

- Licenciatura en Administración: se produce el desgranamiento inicial en el 1° año, y el porcentaje de retención de la matrícula presenta una disminución leve año a año. Tecnica-tura Universitaria en Administración y Gestión: el porcentaje de retención del 1° al 2° año se ha mantenido entre un 35% y un 40% año a año, y aumenta el desgranamiento en los años posteriores.
- Tecnica-tura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico y Tecnica-tura Universitaria en Gerontología: se observa un desgranamiento del 1° al 2° año, y luego la matrícula se mantiene estable.
- Licenciatura en Gestión del Patrimonio Cultural: se observa un importante porcentaje de desgranamiento del 1° al 2° año, y con una leve disminución año a año.

- Los ciclos de complementación curricular de la Licenciatura en Administración y Licenciatura en Gestión Educativa presentan un porcentaje de desgranamiento inicial, y mantienen la matrícula durante todo el ciclo.

Del análisis general surge que las carreras de grado presentan un porcentaje de desgranamiento inicial y la dinámica de la matrícula se mantiene estable año a año; asimismo, los porcentajes de retención han mejorado en cada cohorte. Las tecnicaturas universitarias presentan un mayor desgranamiento inicial y la dinámica de la matrícula en los años posteriores varía de acuerdo al perfil disciplinar de cada carrera. Los ciclos de complementación curricular presentan luego del desgranamiento inicial una dinámica estable, independientemente del perfil disciplinar.

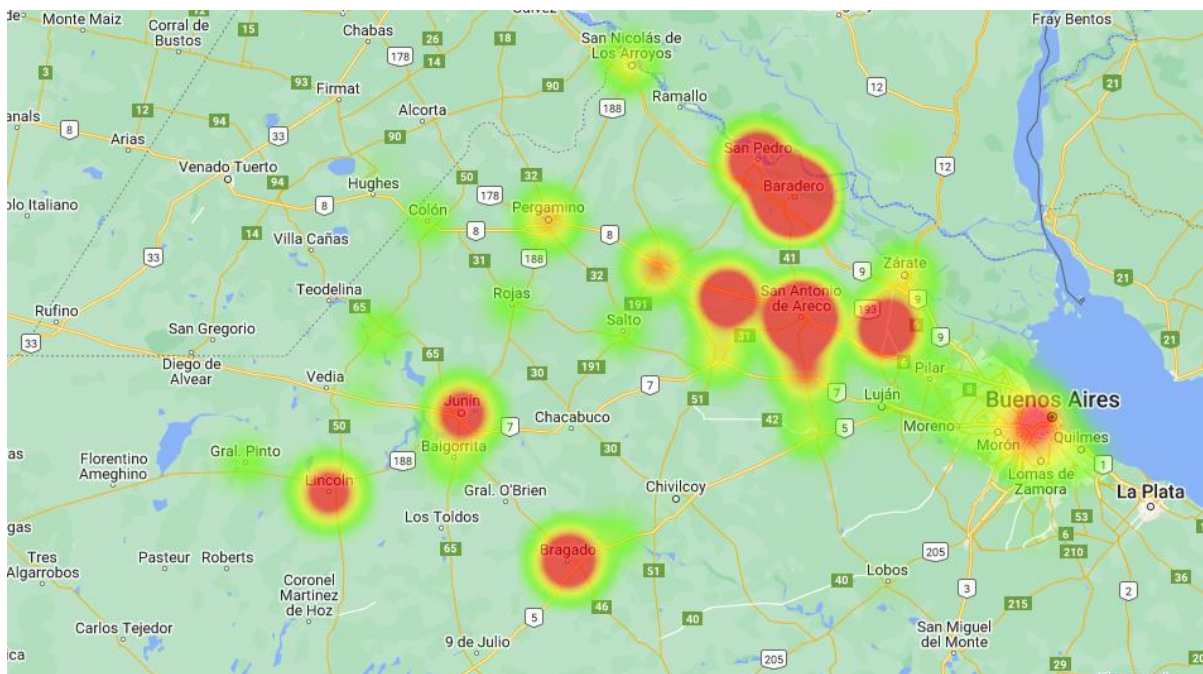
El “Programa de ingreso, permanencia y egreso con calidad de estudiantes de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco” (Resol. (RO) N.º 111/2016) contiene dispositivos para facilitar el pasaje de estudiantes del nivel secundario al universitario, y también consta de programas de seguimiento, en pos de contribuir a su permanencia en el ámbito de la Universidad a través de diferentes estrategias de acompañamiento. En otro apartado del capítulo se describirán cada uno de los distintos dispositivos en detalle y los resultados obtenidos durante estos años.

Con respecto a la relación duración media/duración teórica por carrera de pregrado y grado, la Universidad no cuenta aún con el tiempo de desarrollo suficiente para analizar en profundidad esta variable.

5.4.3. Procedencia estudiantil.

La UNSAdA ha logrado instalarse en el territorio; en relación con esto, y respecto de las posibilidades de las personas para acceder a la Educación Superior, es importante señalar que la región de influencia de la Universidad supera un radio de aproximadamente 60 km, en torno a sus sedes académicas de San Antonio de Areco y de Baradero, tal como puede observarse en el mapa.

Mapa 3. Procedencia Estudiantil.



Es de destacar que los(as) estudiantes provienen de 169 localidades, algunas más allá del radio señalado, razón por la cual se amplía considerablemente la región de influencia. Si bien el Mapa 3 muestra la procedencia de estudiantes del territorio que rodea a las sedes, no permite observar la totalidad de las localidades de donde provienen.

De la nómina de localidades, 154 pertenecen a la provincia de Buenos Aires. Las restantes corresponden a las provincias de Santa Fe, Corrientes, Chubut, Tierra del Fuego, Entre Ríos, Mendoza, Catamarca, Salta y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es importante señalar que la Universidad registra estudiantes inscriptos(as) de Paysandú, Uruguay.

Actualmente el 44% del total de estudiantes pertenecen a los partidos de San Antonio de Areco (16%) y Baradero (28%). El 19% de los y las estudiantes corresponde a poblaciones que se hallan en un radio inferior a 60 km de alguna de las sedes mientras que el 37% de los y las estudiantes restantes corresponden a poblaciones que se encuentran en un radio superior a 60 km.

La matrícula estudiantil de la UNSAdA creció de manera incremental, y se conforma con estudiantes de una importante cantidad de localidades, garantizando el acceso a la educación universitaria. La distribución porcentual de la matrícula entre ambas Escuelas ha variado en atención a la ampliación de

los campos formativos, la creación de nuevas carreras y las estrategias sostenidas que contribuyeron en la estimulación de vocaciones tempranas en áreas científicas y tecnológicas.

5.4.4. Políticas de ingreso, permanencia y egreso con calidad de los y las estudiantes.

La Ley de Educación Superior, Ley 24521, establece la responsabilidad principal e indelegable del Estado de garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso de las personas.

La UNSAdA aprobó durante el año 2016 el “Programa de ingreso, permanencia y egreso con calidad de estudiantes de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco” a través de la Resolución (RO) N.º 111/2016. Este programa consta de cuatro dispositivos fundamentales para facilitar el pasaje de estudiantes del nivel secundario al universitario, y de contribuir a su permanencia en el ámbito de la Universidad: 1) un programa de articulación con la educación secundaria; 2) un curso de formación para la vida universitaria; 3) un programa de seguimiento; y 4) un programa de acompañamiento para el egreso.

Para abordar este tema la UNSAdA ha realizado un trabajo de articulación entre los distintos niveles del sistema educativo, con acciones conjuntas sobre el ingreso de adolescentes, jóvenes y personas adultas a los estudios superiores. Cabe señalar que desde esta perspectiva la articulación cobra sentido, las problemáticas son compartidas, asumiendo el compromiso de mejorar las propuestas de enseñanza con el objetivo de alcanzar resultados de calidad en los distintos niveles.

El ingreso y la permanencia en los estudios universitarios constituye, sin duda, una dimensión compleja que involucra, conjuntamente con las académicas y pedagógicas, problemáticas de índole social, política y económica. Su tratamiento implica respuestas vinculadas al presupuesto educativo, al desarrollo de políticas de planificación de la formación de profesionales entre el Estado y los sectores productivos y al mejoramiento de la calidad de la enseñanza ofrecida en los niveles básicos del sistema. También, involucra otro tipo de acciones, tales como la optimización de los recursos actuales, la elaboración de estrategias educativas de atención a la diversidad, la consideración de las realidades socio-culturales actuales de jóvenes y el continuo mejoramiento de la organización y desarrollo de la enseñanza universitaria.

La problemática del ingreso a la UNSAdA -así como al resto de las universidades públicas que integran el sistema- no se circunscribe al momento de la inscripción o inicio de la vida universitaria, sino que se articula en torno de las

dimensiones complejas que influyen en la inserción de los y las estudiantes, y que persisten durante las trayectorias de formación. En algunos casos, estas problemáticas generan como consecuencia la deserción estudiantil para la cual las estrategias no son únicas sino que es necesario un abordaje conjunto que involucre múltiples aspectos.

Desde una aproximación analítica, recuperando algunas investigaciones y estudios institucionales recientes, es posible señalar algunas variables, que sin ser las únicas, se configuran como relevantes para el análisis del problema:

- La expansión del sistema universitario ha promovido el ingreso a la Universidad de un alumnado heterogéneo en cuanto a conocimientos, aptitudes y actitudes sin un correlato de transformación de las estrategias de formación en el nivel.
- La situación socio-económica de los y las estudiantes se ha agravado, generando desventajas en ingresantes provenientes de hogares de menores recursos.
- La formación previa de ingresantes a la Universidad es un elemento importante, pero no determinante de la permanencia, de modo que confluyen dimensiones vocacionales, culturales, económicas, entre otras.

De este modo, los elementos que determinan el abandono de los y las estudiantes del sistema universitario son muy complejos y de naturaleza variada, por lo que no es posible enfrentar el problema con políticas que atiendan a un solo factor. Es necesario instrumentar estrategias de conjunto que involucren a todas las unidades académicas, respetando las particularidades de cada una de ellas, pero que promuevan un abordaje colectivo y programático institucional.

En línea con lo expuesto, haciendo un análisis de las tendencias, tanto al interior de la UNSAdA como en relación a las instituciones de los otros niveles educativos respecto de las estrategias de abordaje de la problemática del ingreso y la permanencia, es posible identificar algunos núcleos comunes que demarcan campos de acción específicos:

- Aquellos que devienen del desarrollo de estrategias que promuevan la integración de las personas inscritas a la vida universitaria. Ello se enmarca en la comprensión de los procesos de inserción de estudiantes como etapa de una trayectoria que hace foco en la construcción del modo en que se es estudiante en la universidad.
- Aquellas que se vinculan con la formación en herramientas para la comprensión, producción y estudio de textos que se identifica como una problemática recurrente en la formación previa con la que acceden los y las estudiantes a todos los campos disciplinares de formación en el nivel universitario.

- Las vinculadas con la formación en disciplinas específicas, orientadas hacia la nivelación de saberes previos de los y las estudiantes, relacionados con las carreras.

En tal sentido, la UNSAdA implementa acciones para que un o una estudiante que termina la escuela secundaria pueda ingresar al sistema de Educación Superior. Para ello establece un conjunto de estrategias y programas que considera apropiados para atender las necesidades de formación que requieren para ingresar y transitar sólidamente el primer año de las carreras, y permanecer en el ámbito de la Universidad; los mismos son aprobados por el Consejo Superior, de acuerdo al Estatuto.

5.4.4.1. NEXOS-UNSADA | Programa de articulación Universidad- educación secundaria.

Desde su creación la UNSAdA asumió el compromiso de extender la actividad universitaria al territorio de influencia, y con este fin ha sostenido y desarrollado una política de articulación con el sistema educativo en su conjunto. Con instituciones de los otros niveles se promueven acciones que permiten elaborar diagnósticos compartidos y la definición de una serie de actividades para fortalecer y promover el pasaje a la vida universitaria de todas las personas aspirantes a la Educación Superior.

Durante los años 2017, 2018 y 2019 se fortaleció este conjunto de acciones a través de la participación en el Programa Nexos, diseñado e impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, a través de convocatorias de articulación. Desde entonces se desarrollan cuatro líneas de acción: tutorías académicas y de aproximación a la vida universitaria, producción de material bibliográfico, secuencias didácticas y formación docente continua. Las estrategias vinculadas con cada eje se diversifican y contextualizan en función de las necesidades y requerimientos institucionales o distritales de los municipios con los que se articula el programa.

Las acciones favorecieron el acercamiento, la instalación y el posicionamiento de la Universidad en la región, a partir del fortalecimiento de los vínculos con actores de las distintas modalidades de educación secundaria. La implementación del entorno virtual (Moodle) en 2018 para descentralizar las actividades planificadas en los diferentes municipios, al que tienen acceso estudiantes del nivel secundario también contribuyó en este sentido.

Desde el programa se impulsan además, actividades tendientes a la formación de vocaciones tempranas para el fortalecimiento de carreras vinculadas con áreas prioritarias o de vacancias, en atención a las demandas y necesidades del territorio. Precedentemente se presentó información donde consta el incremento de aspirantes a cursar carreras científicas y tecnológicas (ver punto 5.4.2 Evolución de ingresantes).

El trabajo coordinado entre docentes universitarios(as) y de educación secundaria permitió la incorporación de contenidos, materiales y recursos académicos generados en el marco del programa, en la planificación y desarrollo de las actividades de los últimos años del nivel secundario. Se llevan adelante tutorías académicas destinadas a fortalecer las competencias en matemática, lectura y escritura, física y química, y temas de interés académico en virtud de las propuestas requeridas, a las que acompañan docentes y estudiantes de nivel avanzado de la Universidad.

Por otro lado, a través de las actividades de formación docente continua se trabaja en pos del fortalecimiento de las estrategias de articulación, a partir de la construcción de consensos respecto de los enfoques didácticos y pedagógicos, y de debates sobre la enseñanza y el aprendizaje en el siglo XXI. En tal sentido se promueven espacios de intercambio, jornadas y seminarios respecto de las prácticas docentes, destinados a docentes de la Universidad y de todos los niveles educativos y modalidades. Complementariamente se desarrollan mesas de trabajo en el área de matemática y comprensión y producción de textos que permiten fortalecer los acuerdos en virtud de la planificación de estrategias que acompañen las trayectorias de estudiantes de secundaria, a fin de favorecer la inserción a la Educación Superior.

A través de NEXOS-UNSAAdA, la Universidad articula con las escuelas de educación secundaria, técnica y agraria de los distritos San Antonio de Areco, Baradero, Capitán Sarmiento, San Pedro, Arrecifes, Exaltación de la Cruz, San Andrés de Giles, Carmen de Areco, Pilar y Bragado. El programa se desarrolla en las Regiones Educativas X, XI, XII y XIII, zona de influencia directa de la Universidad en conjunto con los Inspectores Referentes del Nivel para cada región.

Por último cabe mencionar el trabajo conjunto que se viene realizando con la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) a fin de establecer acciones conjuntas en el marco de la articulación de la Universidad-escuelas secundarias. En este sentido se realizan reuniones de trabajo en las cuales se intercambian opiniones respecto a continuar trabajando en la capacitación docente; el ingreso a la Universidad; la definición de contenidos mínimos necesarios para garantizar el ingreso y la permanencia en los estudios superiores, entre otros.

Durante el desarrollo de las distintas ediciones del programa participaron más de 2000 estudiantes en las propuestas presentadas, y más de 500 docentes participaron en las capacitaciones y jornadas de actualización organizadas conjuntamente con las autoridades del nivel secundario de la región, y de la elaboración de material didáctico de manera colaborativa.

5.4.4.2 Ingresantes | Curso de formación para la vida universitaria.

La UNSAdA, con el objeto de fortalecer los saberes previos de los(as) ingresantes, de modo que se facilite su acceso a las carreras de la Universidad, así como su permanencia en ella, diseñó el curso de formación para la vida universitaria (CFVU), con características de curso/taller, para la integración de aspectos teóricos y prácticos en diferentes disciplinas.

A través del curso se pretende que los(as) ingresantes desarrollen competencias básicas para estimular el pensamiento autónomo, crítico, flexible y creativo, que los faculte para la interpretación de textos, la producción verbal, tanto en el registro oral como escrito, y el manejo de bibliografía.

El curso comprende talleres de ambientación universitaria, a cargo de la Coordinación de Bienestar Estudiantil, del que participan estudiantes avanzados de las carreras para facilitar la interacción con los(as) ingresantes a través del relato de sus experiencias universitarias.

Además de desarrollarse en las sedes de San Antonio de Areco y Baradero, el curso/taller se dicta de manera descentralizada en diferentes localidades de la región, mediante la firma de convenios suscriptos entre los municipios y la Universidad.

Desde el año 2019 las actividades del curso/taller se desarrollaron con el soporte tecnológico de una plataforma digital de la Universidad, adecuada específicamente, lo que permitió la articulación de actividades presenciales y virtuales. Atendiendo esta experiencia, la UNSAdA programó a partir del año 2021 desarrollarlo de manera semipresencial para la adquisición de competencias digitales.

Sin dudas el cambio más significativo se centra en el momento del dictado, previsto durante el segundo semestre del año anterior al ingreso -tradicionalmente se ha dictado previamente al inicio del primer cuatrimestre del primer año de las carreras-. Este cambio obedece a la necesidad de trabajar de manera anticipada en la adquisición de saberes y competencias necesarios para el cumplimiento de las metas planteadas.

El CFVU se encuadra en un sistema irrestricto con implementación de proyectos de seguimiento y equiparación en saberes y competencias que favorezcan la inserción al primer año y tiene por objetivos:

- Generar una intervención didáctico-pedagógica que impacte favorablemente en el desempeño académico de estudiantes ingresantes, a fin de garantizar la permanencia de los alumnos y las alumnas durante sus estudios universitarios.

- Promover estrategias que acompañen el desarrollo de competencias tecnológicas para su aplicación durante todo el desarrollo de las carreras.
- Orientar a los alumnos y las alumnas respecto del contexto y marco institucional de la UNSAdA para el desarrollo de su autonomía en el ámbito universitario.

El CFVU comprende el desarrollo de diversos espacios que tienen por objetivo fortalecer competencias disciplinares en torno a saberes de un conjunto de áreas transversales a las carreras de la UNSAdA, competencias digitales, aproximación a la vida universitaria y al marco institucional de la UNSAdA.

Se desarrolla de manera semipresencial durante los meses de octubre y noviembre del año anterior al ingreso, a través de la alternancia de clases presenciales y clases virtuales mediadas por tecnologías, y se abordan los siguientes espacios: “Resolución de problemas (RP)” (20 horas), “Comprensión y producción de textos (CPT)” (20 horas) y “Ambientación Universitaria (AU)” (12 horas). El desarrollo de las competencias tecnológicas se aborda de manera transversal durante el dictado de los cursos-talleres de CPT y RP, por ello es importante que quienes sean ingresantes participen de los encuentros sincrónicos programados.

El CFVU tiene previsto el desarrollo de evaluaciones de proceso, las cuales tienen por objetivos familiarizar a la persona que ingresa con las modalidades de evaluación en el nivel universitario; promover criterios para la integración de saberes; orientar en el desarrollo de competencias básicas que favorezcan la inserción al primer año; promover estrategias que permitan el desarrollo de competencias tecnológicas para el uso de entornos virtuales; y, obtener un diagnóstico respecto a las competencias y saberes de las personas ingresantes para el diseño de estrategias de retención y acompañamiento de estudiantes del primer año.

Para su desarrollo la UNSAdA convoca a docentes que participaron en ediciones anteriores, y que tienen a cargo cursos de las asignaturas de los primeros años de las carreras. En la última edición se convocaron estudiantes de nivel avanzado que se desempeñaron como mentores y mentoras, a fin de promover además de la cultura académica, el compromiso con la comunidad universitaria.

La UNSAdA, a través de la Secretaría Académica, promueve el ingreso automático de estudiantes del Ciclo Superior de Escuelas Técnicas, a través de la firma de convenios, en aquellas carreras con orientación afín; esto permite fortalecer las estrategias de articulación Universidad-educación secundaria, impulsadas desde el programa.

La política de articulación e ingreso es apropiada dado que permite la inserción de los y las estudiantes en la vida universitaria, y garantiza que accedan a las carreras con los contenidos mínimos requeridos.

La nueva propuesta del CFVU resultó adecuada, porque si bien el número de personas inscritas fue moderado, los resultados alcanzados por los y las estudiantes que lo cursaron indican que tuvieron un mejor desempeño en las carreras. Asimismo, permite continuar trabajando en la instalación de la cultura universitaria en el territorio.

5.4.4.3. Estudiantes | Programa de Tutorías.

En el marco del Programa aprobado a través de la Resolución N° 111/2016, la Secretaría Académica elaboró un Programa de tutorías y seguimiento de estudiantes (Res. (CS) N° 30/2017) que propone como objetivos diseñar y desarrollar estrategias de formación que promuevan la permanencia de los y las ingresantes, reduciendo el desgranamiento y deserción en los trayectos iniciales de formación.

La propuesta contemplaba un conjunto de programas a saber: 1) Programa de Tutorías; 2) Programa de seguimiento de estudiantes; 3) Programa de becas para estudiantes; 4) Programa de pasantías rentadas; 5) Programa de fortalecimiento del instrumental didáctico para la enseñanza, y, 6) Programa de deportes y recreación. A su vez, estaba previsto la creación e implementación de cada programa con diferentes cronogramas, en función del desarrollo de la Universidad.

En la actualidad está vigente el “Programa de sistema de consultas, tutorías académicas y talleres para el seguimiento de estudiantes” (Resol. (CS) N.º 212/2020) que tiene como objetivo fortalecer la trayectoria de estudiantes en los primeros años en la Universidad, y amortiguar el pasaje a la vida universitaria, y ha contribuido en mejorar los índices de retención.

La dinámica del programa se centra en el desarrollo de tutorías en dos dimensiones: la pedagógica y el abordaje integral del acompañamiento del conjunto de estudiantes. Las actividades se abordan a través de la orientación académica en algunas áreas del conocimiento; la organización de espacios de orientación en los períodos de exámenes finales; y el acompañamiento a ingresantes por parte de estudiantes de los últimos años para fortalecer aspectos relacionados con la vida universitaria. Se promueve la mirada compartida respecto de cada una de las acciones, poniendo como eje central al estudiante.

La incorporación de estudiantes avanzados(as) como tutores(as) favoreció el incremento de estudiantes de los primeros años en el programa, y contribuyó a la mejoría en sus desempeños académicos.

Durante el año 2020, a partir de la certificación del SIED UNSAdA, la Secretaría Académica fortaleció el desarrollo de actividades a través del sistema Moodle, que permite la gestión integral académica relacionada al dictado de las distintas materias en el entorno virtual de la Universidad. Por su parte, el Programa de Tutorías incorporó las

adecuaciones pertinentes, y el acompañamiento disciplinar se realiza de manera mixta, tanto en aulas de la Universidad, como en las aulas del entorno virtual.

El Programa de Tutorías (Resol. (CS) N.º 212/2020) que tiene como objetivos específicos detectar las problemáticas que influyan directa o indirectamente en el desempeño del conjunto de estudiantes; contribuir a la calidad de sus procesos de formación en el entorno virtual (EVEA), desde los aspectos tecnológicos y académicos; fortalecer las competencias en el uso de herramientas virtuales; mejorar la inserción, retención y permanencia de estudiantes en la Universidad; mejorar los índices de avance de las trayectorias; y, mejorar las interacciones entre estudiantes y docentes, y las de estudiantes entre sí a partir del intercambio con estudiantes avanzados(as) de la Universidad.

En tal sentido, se desarrollan talleres y tutorías de las áreas y/o materias que muestran complejidades en las trayectorias del conjunto de estudiantes en especial los de los primeros años e ingresantes. Se implementan desde el año 2017 tutorías en Matemática I y II; Elementos de Física y Física para ingeniería; Técnicas de estudios y Química.

El desarrollo del Programa es evaluado cada año, con el objeto de fortalecer las estrategias para el seguimiento de los(as) estudiantes. El acompañamiento de los(as) alumnos(as) es integral, y por ello se implementaron tutorías en la modalidad virtual, coordinadas por parejas pedagógicas. En el año 2021 se incorporó a las tutorías el taller de técnicas de estudios atravesados por tecnologías, y se desarrollaron espacios de acompañamiento para la preparación de los exámenes finales.

El seguimiento de estudiantes se completa con un conjunto de acciones, entre ellas: aplicación de herramientas informáticas disponibles en el SIU; encuentros de trabajo con docentes de las carreras y/o áreas disciplinares; aplicación de encuestas a estudiantes; organización de reuniones con estudiantes para relevar perfiles y necesidades; asesoramiento a docentes y a estudiantes acerca de la utilización de dispositivos informáticos y entornos virtuales; articulación de la comunicación entre docentes y tutores. El trabajo colaborativo y multidimensional entre docentes y tutores genera insumos de manera permanente para mejorar las estrategias didácticas y pedagógicas, que hagan posible a los(as) estudiantes transitar su actividad académica bajo los principios institucionales de acceso, permanencia y egreso con calidad.

5.4.4.4. Graduados(as) | Programa.

De acuerdo con el artículo 51 del Estatuto de la UNSAdA, “serán graduados de la Universidad los alumnos que hayan obtenido en ella una titulación de pregrado o grado. La Universidad propiciará un vínculo permanente con

sus graduados para facilitar el principio de educación permanente”. Hasta el presente, la UNSAdA cuenta con 210 graduados y graduadas. En el Cuadro 8 se presenta su distribución por años y carreras.

Cuadro 8. Graduados(as) de la UNSAdA distribuidos(as) por carreras y por años.

Año	Carrera	Cantidad
2020	Analista en Informática	3
	Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental	1
	Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial	7
	Tecnicatura Universitaria en Gestión Patrimonio Cultural	2
Total		13
2021	Analista en Informática	8
	Licenciatura en Gestión Ambiental - CCC	2
	Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental	1
	Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - CCC	5
	Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial	19
	Licenciatura en Administración - CCC	2
	Licenciatura en Gestión del Patrimonio Cultural	2
	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	76
	Licenciatura en Gestión Educativa - CCC	6
Total		121
2022	Analista en Informática	1
	Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria	3
	Licenciatura en Gestión Ambiental	2
	Licenciatura en Gestión Ambiental - CCC	3
	Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental	1
	Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - CCC	7
	Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial	41
	Licenciatura en Administración - CCC	3
	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	9
	Licenciatura en Gestión Educativa - CCC	6
Total		76

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Académica, en atención a la cantidad de trámites iniciados.

Al momento de establecer el procedimiento interno para la solicitud y entrega de los diplomas y certificados analíticos de la UNSAdA, el Ministerio de Educación aprobó el Procedimiento Simplificado para la Intervención de Diplomas, Certificados Analíticos y demás Certificaciones Universitarias que emiten las universidades e institutos universitarios integrantes del Sistema Universitario Nacional (R. 231-E/2018; B.O. 9/2/2018). Dicho procedimiento aparece vinculado con la intervención que compete a la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria del mencionado Ministerio (DNGyFU), mediante el Sistema Informático De Diplomas y Certificaciones (SIDCEr).

También se crea el Registro Público de Graduados Universitarios (R. 3723E/2018 (B.O. 10/10/2017) del Ministerio de Educación, en el que se encuentran registrados todos los títulos expedidos por las instituciones universitarias argentinas, legalizados por dicho Ministerio. Estas transformaciones se realizan con el fin de garantizar la certeza, objetividad, transparencia, trazabilidad, control y publicidad de los títulos que obtuvieron los(as) egresados(as) de las carreras de grado y pregrado.

Es en este sentido, que en el año 2020, mediante la Resolución (CS) N.º 241/2020 la UNSAdA aprobó el Reglamento de Expedición de Diplomas de Grado y Pregrado y Certificados Analíticos de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco, y la consecuente incorporación de los títulos de grado y pregrado y certificados analíticos al Registro Público de Graduados Universitarios.

Por dicha resolución la UNSAdA adhirió al Procedimiento de referencia de modo que, a través del mismo, queda garantizado el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos obtenidos por los(as) egresados(as) de las carreras de grado y pregrado, satisfaciendo así los principios de certeza, objetividad, transparencia, trazabilidad, control y publicidad.

Respecto de los graduados y las graduadas, la UNSAdA a través de la Resolución CS N° 97/2018 aprobó el “Programa de Seguimiento de Egresados de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco”, con el objetivo de efectuar su seguimiento, a través de la conformación de un sistema que genere información pertinente para la toma de decisiones académicas e institucionales de articulación con el medio social y productivo; la Secretaría Académica está trabajando en su implementación.

La **Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico** obtuvo sus primeros(as) graduados(as) de las carreras de Analista en Informática, Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental y Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial en el año 2020. Cuenta actualmente con un total de 104 graduados y graduadas; se está

trabajando en la creación y consolidación de la red de contactos con estas personas y para el seguimiento de sus desempeños.

La **Escuela de Desarrollo Social y Humano** obtuvo las primeras personas graduadas en el año 2020 de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión Patrimonio Cultural. La Escuela cuenta actualmente con un total de 106 graduados y graduadas; al igual que en la otra Escuela, está trabajando en la creación y consolidación de la red de contactos para el seguimiento de los mismos.

El 86% de los(as) egresados(as) trabajan, y el 33% respondió que su condición laboral había cambiado por razón del título alcanzado: el 33% mejoró sus ingresos o su puesto de trabajo. El 65% lo hace en tareas relacionadas con la formación de pregrado y/o grado. El 21% restante se inserta en actividades no relacionadas con su estudio. Respecto de la proporción de graduados y graduadas que se desempeñan en tareas relacionadas con su formación (65%), el 4% está involucrado en actividades de docencia, investigación y extensión de la Universidad. El 84% piensa seguir estudiando.

Un dato a considerar es que el 84% respondió estar interesado en continuar estudiando, o tomar cursos de formación continua.

La tasa de graduación de estudiantes de las dos Escuelas varía de acuerdo al perfil y los requerimientos de las carreras para la obtención de los títulos. La proporción de personas graduadas de carreras de pregrado que no requieren la presentación de trabajos finales es adecuada, en tanto estos porcentajes disminuyen en las carreras de grado -o de pregrado- que requieren la realización del mismo para la graduación.

A este factor se suman otros, entre ellos, la inserción temprana de estudiantes en el mundo del trabajo, producto de la demanda del territorio y en función de los perfiles estudiantiles. Para subsanar esta debilidad, a través de la Res. (CS) N° 232/2020 se aprobó el “Programa de acompañamiento para el egreso y titulación” de los alumnos y de las alumnas de la UNSAdA, con el objetivo de analizar las causas que demoran u obstaculizan el egreso de estudiantes que se hallan en las últimas instancias de su formación de pregrado y/o grado universitario, en los tiempos previstos en los planes de estudios, y favorecer la culminación de los estudios.

La UNSAdA cuenta con políticas de ingreso, permanencia y egreso con calidad de estudiantes adecuadas al perfil del claustro estudiantil y al territorio. Los dispositivos diseñados para cada uno de los componentes presentan resultados promisorios respecto de su implementación. El Programa de articulación con la educación secundaria -Nexos UNSAdA- facilita el pasaje de estudiantes del nivel secundario al universitario y promueve el diálogo entre las instituciones del sistema educativo en su

conjunto. El curso de formación para la vida universitaria genera los conocimientos y competencias necesarias para afrontar el 1° año de las carreras. El Programa de seguimiento consta a su vez de varios programas que contribuyen a la permanencia de estudiantes en el ámbito de la Universidad. Se ha creado un Programa de acompañamiento para el egreso, a fin de atender las situaciones particulares de estudiantes, en vistas de promover la graduación.

5.4.5. Formación Profesional | Capacitaciones y oficios.

La demanda creciente de nuevas competencias en el mundo del trabajo requiere de respuestas innovadoras del sistema universitario y de la diversificación de propuestas y estrategias formativas para afrontar los desafíos que impone el siglo XXI. La UNSAdA se propone promover la planificación estratégica de propuestas formativas que incrementen el impacto de la Educación Superior en el crecimiento y desarrollo de la región de su influencia, involucrando en ello a los otros niveles del sistema educativo, el sector económico-productivo y gobiernos locales. Para ello atiende las áreas a fortalecer y/o de vacancia identificadas, en línea con las demandas del sector de referencia, y de las políticas del SNCTI.

En este sentido, se ha creado un Espacio de Formación Profesional (EFP) en el ámbito de la Secretaría Académica, para incrementar el acceso de personas a trayectos formativos inclusivos, innovadores y de calidad, que garanticen la igualdad y/o mejores oportunidades en el mundo del trabajo. El EFP se crea en el marco de la convocatoria del Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional (RESOL-2021-76-APN-SECPU#ME) realizada por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, con el objetivo de propiciar la creación y/o el fortalecimiento de escuelas de educación profesional en el ámbito de las universidades públicas.

Se espera que a partir de la generación de capacidades, la UNSAdA pueda contribuir a la innovación en el territorio. En el marco del EFP se desarrollan las siguientes propuestas formativas:

1. Programa Universitario de Formación en Oficios del Gas (Res. (CS) N° 161/2019; DI-2019-2587-APN-DNGYFU#MECCYT) para la certificación de: Auxiliar en Instalaciones de Gas Domiciliaria (Nivel I); Montador de Instalaciones Domiciliarias de Gas (Nivel II); Gasista de Unidades Unifuncionales (Nivel III); Gasista Domiciliario (Nivel III).
2. Programa Universitario de Auxiliar en Cuidado y Atención de Personas (Res. (CS) N°123/2018; DI-2019-1148-APN-DNGYFU#MECCYT) para la certificación de: Auxiliar en Cuidado y Atención de Personas (Nivel I); Auxiliar en Cuidados Gerontológicos (Nivel II).
3. Programa Universitario de Formación de Promotores(as) Ambientales (Res. (CS) N° 301/2022).

4. Diplomatura Universitaria en Puericultura y Crianza (Res. (CS) N° 307/2022).
5. Programa Universitario de Formación en Marketing Estratégico (Res. (CS) N° 309/2022).
6. Programa Universitario de Formación Técnica para el Desarrollo de Mujeres en la Industria (Res. (CS) N° 315/2022).
7. Programa Universitario de Formación en La Programación y su Didáctica (Res. (CS) N° 322/2022).
8. Programa Universitario de Formación en Herramientas Colaborativas en Línea (Res. (CS) N° 321/2022).
9. Programa Universitario de Formación de Herradores de Caballos (Res. (CS) N° 328/2022).

Durante los años 2021 y 2022 cursaron más de 350 personas en las propuestas formativas aprobadas a través del Consejo Superior, y obtuvieron su certificación.

La propuesta formativa está disponible en el Portal de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y en el mapa georeferenciado del Ministerio de Educación de la Nación. Por su parte, la UNSAdA diseñó un micrositio para esta propuesta, que está integrada por trayectos formativos, cursos y diplomaturas con diferentes perfiles, a fin de cubrir necesidades y áreas de vacancia identificadas en el territorio.

5.4.6. Bienestar Universitario

La UNSAdA busca garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios y en la permanencia de estudiantes hasta finalizarlos, y que encuentren en la Universidad un ámbito de desarrollo humano asociado al proceso de enseñanza – aprendizaje que sea sustentable en el tiempo. En este sentido, los programas y actividades que impulsa la Coordinación de Bienestar Universitario se diseñan de manera transversal con otras áreas universitarias, en pos de generar acciones inclusivas e integrales, que promuevan y garanticen la igualdad de oportunidades.

Conjuntamente con la Secretaría Académica la Coordinación trabaja en temáticas inherentes a garantizar el ingreso, la permanencia y egreso de estudiantes, y para ello organiza espacios y mecanismos de acompañamiento que favorezcan el desempeño académico. También organiza espacios para el deporte y la recreación, como medios para estrechar los vínculos entre los actores universitarios.

La UNSAdA procura mejorar las condiciones de los y las estudiantes que se encuentren en una situación vulnerable, a fin de proporcionar bienestar universitario de manera plena. Busca contribuir a la satisfacción de las necesidades del claustro estudiantil, tanto en lo que respecta a carencias como en relación con sus potencialidades.

Con este fin, gestiona la construcción de espacios y condiciones propicias para el desarrollo integral de la comunidad universitaria, con la intención de fortalecer el sentido de pertenencia con la institución. El bienestar

universitario no solo está dirigido a las personas individuales, sino que apela a la construcción colectiva del ethos universitario como un complejo entramado relacional.

Asimismo, desde la Coordinación se promueven instrumentos para que los y las estudiantes puedan completar su formación en ámbitos profesionales y laborales de calidad. Acompaña en los proyectos de articulación entre el sector público y el sector privado, (municipios, escuelas, empresas u organizaciones intermedias) con el fin de lograr, conjuntamente, el acercamiento de la Universidad a estos espacios para democratizar el acceso a la educación universitaria.

5.4.6.1. Programas de Becas.

El acompañamiento a estudiantes no solo incluye el aspecto académico, sino que también comprende la generación de políticas de inclusión activa. En 2017 el Consejo Superior aprobó el Programa Único de Becas de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (PUBU) a través de la Resolución (CS) N.º 28/2017, con la finalidad de promover y equiparar las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de estudiantes de la región de influencia de la Universidad.

Dicho programa entró en vigencia a principios de 2018 y, hasta el momento, lleva abiertas diez (10) convocatorias cuatrimestrales, con un total de 627 estudiantes becados(as) (Cuadro 9). Es importante señalar que muchos(as) de los y las estudiantes han sido beneficiados(as) con más de una de las cuatro líneas que financia el programa - movilidad, material de estudio, estímulo económico y situaciones particulares-, de acuerdo a los requerimientos planteados.

Cuadro 9. Cantidad de estudiantes becados(as) y becas PUBU otorgadas. 2018-2022.

Carrera	2018	2019	2020	2021	2022
Licenciatura en Informática	3	1	8	4	9
Analista en informática	17	12	4	7	10
Ingeniería Zootecnista	5	7	10	13	10
Tecnicatura Univ. en Producción Agropecuaria	12	24	18	20	7
Licenciatura en Gestión Ambiental	11	3	7	8	1
Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental	2	10	7	4	2
Tecnicatura Univ. en Mantenimiento Industrial	7	20	22	12	4
Licenciatura en Administración	1	18	23	27	19
Tecnicatura Univ. en Administración y Gestión	53	24	28	35	18

Tecnicatura Univ. en Acompañamiento Terapéutico	0	14	21	16	2
Tecnicatura Universitaria en Gerontología	0	0	0	6	1
Total	111	133	148	152	83

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Único de Becas UNSAdA

El Programa ha podido responder a las demandas extraordinarias surgidas en 2020 y 2021, debido a la situación de pandemia por el coronavirus, cuando las necesidades y dificultades de alumnas y alumnos se complejizaron, y debieron utilizar los beneficios, por un lado, para cubrir gastos de internet y mejorar sus dispositivos electrónicos, a fin de poder cursar de manera virtual y, por otro, para hacer frente a la disminución de los ingresos de los grupos familiares a raíz del aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional.

Por otra parte, el PUBU contempla, además de la asignación de becas con fondos propios, la difusión y promoción de diversos programas de becas nacionales, provinciales, municipales y/o de empresas. Los programas en lo que más se referencian los y las estudiantes son el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (Progresar), y el Programa Manuel Belgrano.

En lo que refiere al **Progresar**, cabe destacar que este programa ha entregado becas, desde 2018, a un total de 883 estudiantes de todas las carreras de grado y pregrado de la UNSAdA.

Cuadro 10. Cantidad de estudiantes becados(as) y becas Progresar otorgadas. 2018-2022.

Carrera	2018	2019	2020	2021	2022
Licenciatura en Informática	1	1	11	11	12
Analista en informática	18	30	27	25	38
Ingeniería Zootecnista	0	0	8	22	19
Tecnicatura Univ. en Producción Agropecuaria	3	17	11	28	18
Licenciatura en Gestión Ambiental	3	8	10	11	5
Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental	3	5	8	10	3
Tecnicatura Univ. en Mantenimiento Industrial	14	27	37	29	21
Licenciatura en Administración	0	25	33	57	51
Tecnicatura Univ. en Administración y Gestión	37	17	29	54	55
Tecnicatura Univ. en Acompañamiento Terapéutico	0	0	7	17	4

Tecnicatura Universitaria en Gerontología	0	0	0	3	0
Total	79	130	181	267	226

Fuente: Elaboración propia con datos del Progresar.

A su vez, a principios de 2021, el Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, lanzó el **Programa de Becas Manuel Belgrano** para carreras estratégicas. Un total de **133 estudiantes** de las carreras de Gestión Ambiental, Informática, Producción Agropecuaria y Mantenimiento Industrial de la UNSAdA solicitaron la beca en la convocatoria 2021 y 2022; a continuación se presentan los resultados:

Cuadro 11. Cantidad de estudiantes becados(as) y becas Manuel Belgrano otorgadas. 2021-2022.

Carrera	2021	2022
Licenciatura en Informática	4	4
Analista en informática	13	20
Ingeniería Zootecnista	8	14
Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria	12	17
Licenciatura en Gestión Ambiental	4	6
Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental	11	6
Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial	3	11
Total	55	78

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Programa Manuel Belgrano.

La Coordinación de Bienestar Universitario ha registrado el interés de los y las estudiantes de las carreras de UNSAdA consideradas estratégicas por el Ministerio de Educación de la Nación, en participar en este programa, en atención al monto del estipendio que se otorga. En este sentido, también ha registrado una menor proporción de estudiantes postulados(as) en algunas líneas del PUBU.

Respecto de los programas de becas se observa que resultan un aporte importante para que los y las estudiantes puedan continuar estudiando y un incentivo para mejorar el rendimiento académico. Durante estos años, el total de estudiantes becados(as) a través de alguno de los programas de becas fue de 1643; a continuación se presenta un cuadro con la síntesis de la evolución de los distintos tipos de becas otorgadas.

Cuadro 12. Cantidad total de estudiantes becados(as). Evolución 2018-2022.

Tipo de Beca	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Becas PUBU	111	133	148	152	83	627
Becas Progresar	79	130	181	267	226	883
Becas Manuel Belgrano	0	0	0	55	78	133
Total	190	263	329	474	387	1643

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Bienestar Universitario.

5.4.6.2. Pasantías

El Programa de Pasantías Rentadas de la UNSAdA ha sido uno de los carriles de articulación con el medio productivo, empresarial e institucional de la región. Se enmarca bajo la Ley 26427 de Pasantías Educativas, en el marco del sistema educativo nacional, y tiene como objetivo que los(as) alumnos(as) participen en actividades profesionales relacionadas con el proyecto curricular que están desarrollando en cada una de las carreras de grado o pregrado que ofrece la Universidad.

Desde el comienzo de la actividad académica, en el 2017, se han generado convenios con varias empresas e instituciones públicas de la zona de influencia de la Universidad para la realización de pasantías con alumnos(as) que cursan alguna carrera universitaria.

Hasta el momento se han suscrito 15 convenios marco, con empresas, municipios e instituciones privadas, para el desarrollo de pasantías rentadas que involucraron a 20 estudiantes, a través de la firma de 20 convenios específicos con 9 entidades.

La renovación de los convenios específicos dan cuenta de la formación adecuada de los(as) estudiantes, dado que son requeridos por nuevos períodos para el desarrollo de las tareas encomendadas. En el cuadro a continuación se detalla la información referida a cantidad de convenios firmados, y pasantes que participaron en el programa:

Cuadro 13: Cantidad de pasantes por convenios suscritos | Años 2017-2022.

Convenios de pasantías				
Entidad	Tipo	Cantidad	Estudiante/s	Año

Ingredion Argentina S.R.L.	Marco	1		2017
	Particular	1	1	2017
	Particular	1	1	2018
	Particular	1	1	2021
Fundación Mundo Sano	Marco	1		2021
	Particular	2	2	2021
Esteban Horisberger	Marco	1		2018
	Particular	1	1	2018
Fetkawa S.R.L. (Verde Hogar)	Marco	1		2018
	Particular	1	1	2018
Municipalidad San Antonio de Areco	Marco	1		2021
	Particular	1	1	2021
Municipalidad Capitán Sarmiento	Marco	1		2019
	Particular	3	3	2019
Municipalidad Baradero	Marco	1		2020
	Particular	4	4	2020
	Particular	2	2	2021
	Particular	1	1	2022
Evol	Marco	1		2020
	Particular	1	1	2020
Ardion	Marco	1		2021
	Particular	1	1	2021

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Extensión.

Los y las estudiantes consideran que el Programa de Pasantías significa una instancia de aprendizaje y de adquisición de experiencias en el mundo del trabajo, y que cuentan con las herramientas necesarias para desarrollar las actividades que se les asignan. De los informes de pasantías surge que algunos(as) estudiantes eligen realizarlas para tener la posibilidad de aprender en ámbitos laborales concretos, y otros(as) consideran importante obtener un ingreso económico.

Por otro lado, las instituciones y empresas que suscribieron los convenios expresaron que los y las pasantes cubrieron las expectativas y que en general la formación académica es apropiada para la realización de las tareas propuestas; esta afirmación se respalda en la renovación de convenios para la incorporación de nuevos(as) pasantes.

La UNSAdA cuenta con políticas de bienestar universitario transversales, inclusivas e integrales que promueven y garantizan la igualdad de oportunidades. Los programas de becas son suficientes para atender al claustro estudiantil. El programa de pasantías rentadas permite completar la formación en ámbitos profesionales y laborales de calidad, y fortalece la articulación entre el sector público y el sector privado.

5.5 Docentes.

La UNSAdA denomina personal docente al personal universitario dedicado a la planificación y ejecución de las actividades básicas de la Universidad: enseñanza, investigación y extensión.⁶

Existen dos categorías de personal docente: los(as) profesores (titulares, asociados y adjuntos) capacitados(as) para la planificación y ejecución de las actividades universitarias, y el personal auxiliar docente (jefes de trabajos prácticos, ayudantes diplomados y ayudantes alumnos), que colabora en la ejecución de las mismas.

El personal docente posee dos características que lo individualizan en su actividad universitaria: la denominación de su cargo y la carga horaria que dedica a la ejecución de las tareas que este implica. Ambas son independientes entre sí, dado que se accede y permanece en ellas por diversas vías y diferentes procedimientos. En el Título II del Estatuto de la UNSAdA -De la función académica- se definen los derechos y las obligaciones, las categorías reconocidas y las dedicaciones horarias de docentes ordinarios(as) e interinos(as) que desarrollen actividades en la Universidad.

5.5.1 Mecanismos de ingreso, promoción y evaluación.

Los y las docentes acceden a las diferentes categorías por Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para la cobertura de los cargos. A través de la Ordenanza N° 1/2016 se aprueba el Reglamento de concursos docentes de la UNSAdA; en el artículo 2 se establece que cada concurso “se convocará por áreas disciplinarias y por equipos”.

El concurso por áreas disciplinarias y por equipos permite atender los requerimientos de las carreras, fundamentalmente durante estos primeros años de consolidación de la propuesta académica⁷. Asimismo, propicia la incorporación de graduados y graduadas de la Universidad y de docentes locales en las categorías de docentes auxiliares, en vistas de consolidar el claustro con docentes del territorio de influencia de la Universidad. La Ordenanza establece los términos de la inscripción a los concursos, los mecanismos de difusión, la conformación y designación de jurados, de la prueba de oposición e impugnaciones, entre otras consideraciones.

⁶ Los atributos docentes relacionados con investigación y extensión serán analizados en otros capítulos.

⁷ En este mismo capítulo se analiza la dinámica de la propuesta académica, que implicó la creación de nuevas carreras y discontinuar el llamado a inscripción de otras, en atención a las demandas del territorio.

El claustro en la actualidad se compone con docentes ordinarios(as) y docentes designados(as) en forma interina, hasta tanto se sustancien los correspondientes concursos; la reglamentación establece que no habrá promoción automática; sólo se podrá acceder a un cargo de mayor jerarquía por concurso.

Los cargos docentes ordinarios establecen una dedicación horaria simple. Las mayores dedicaciones son otorgadas cuando las actividades docentes -en extensión o investigación- así lo requieran, y serán las siguientes (artículo 18 del Estatuto): simple, correspondiente a 10 (diez) horas de actividad semanal; semiexclusiva, correspondiente a 20 (veinte) horas de actividad semanal; y exclusiva, correspondiente a 40 (cuarenta) horas de actividad semanal, de conformidad con la reglamentación dictada por el Consejo Superior. Los(as) ayudantes alumnos(as) sólo podrán tener dedicación simple.

El personal docente podrá cumplir con las siguientes funciones de docencia, investigación científico-tecnológica y artística, transferencia e innovación, extensión y gestión. A partir del establecimiento de las funciones que se les asignan a los(as) docentes se definen los perfiles, tanto para la selección de docentes como también para la organización de los equipos y la evaluación de los mismos. El personal docente podrá articular dos o más de las funciones enunciadas, en relación con las posibilidades que les permitan la/s categoría/s que detentan en su acervo académico y científico-tecnológico.

Duración en el cargo:

De acuerdo al Capítulo III, De los Profesores Ordinarios, del Estatuto, los profesores ordinarios durarán ocho (8) años en su cargo; el Consejo Superior podrá prorrogar su designación por otro período equivalente y por única vez, en las condiciones que lo determine la reglamentación.

Los(as) auxiliares docentes durarán cuatro (4) años en el cargo; el Consejo Superior podrá prorrogar su designación por otro período equivalente, en las condiciones que lo determine la reglamentación.

La designación de ayudantes alumnos(as) será por el término de un (1) año; el Consejo Superior reglamentará las condiciones de acceso, derechos y deberes.

Los(as) profesores(as) ordinarios(as) podrán obtener, mediante solicitud fundada, un “año sabático” cada siete (7) años de ejercicio continuo de un cargo; durante este lapso deberán realizar tareas vinculadas con su actividad docente y de investigación.

De acuerdo a la estructura departamental de la Universidad, los y las docentes de las Escuelas son provistos(as) por los diferentes Departamentos. En la resolución de creación se definió que sus facultades y atribuciones fueran asumidas por la Secretaría Académica de la Universidad.

5.5.2. Evolución de la planta docente.

A partir de su puesta en marcha, la UNSAdA comenzó a llamar a concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para cubrir los cargos docentes, atendiendo a lo establecido en la normativa y en la recomendación de la CONEAU, en cuanto a dictar a término algunas de las carreras que integran la propuesta académica. Con el objetivo de satisfacer estos requerimientos, los concursos se plantearon por áreas disciplinares y por equipos.

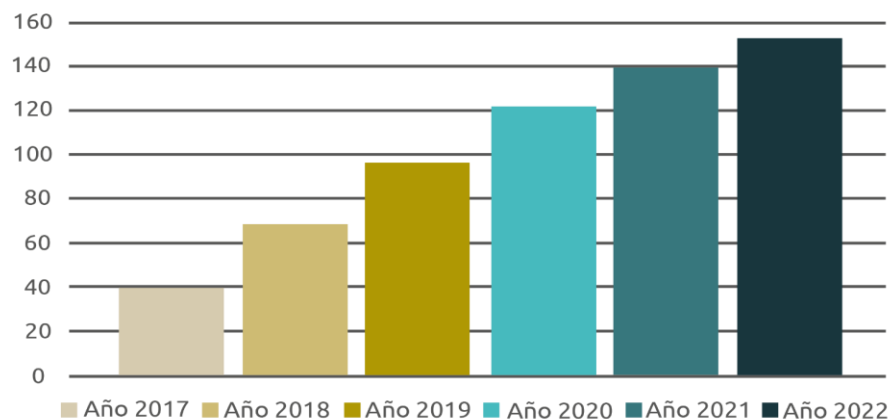
El Departamento de Ciencias Naturales y Exactas llamó a concursos para las áreas de Ciencias Ambientales y Biología, a fin de cubrir los contenidos disciplinares previstos en las carreras, y la formación transversal y permanente propuesta en el Proyecto institucional de la UNSAdA, respecto de cuestiones ambientales. El Departamento de Ingenierías y Tecnologías llamó a concurso para el área de Informática, con el objetivo de formar en este campo disciplinar, el de las ciencias informáticas, dado que son un instrumento que se ha vuelto indispensable en la sociedad del conocimiento.

El Departamento de Ciencias Sociales llamó a concursos para las áreas de Ciencias de la Gestión y Ciencias Jurídicas, a fin de generar una formación integral teórico-práctica, con un enfoque aplicado a la resolución de problemas en un contexto de desarrollo local y regional. El Departamento de Humanidades llamó a concurso al área de Política, Educación y Cultura, con el objetivo de promover un espacio académico donde los(as) estudiantes sean reconocidos(as) como sujetos críticos de la realidad.

La planta inicial de la UNSAdA estuvo integrada por 38 docentes, y en la actualidad está integrada por 152 docentes. Los cargos se cuadruplicaron desde el inicio de las actividades de la Universidad. Se debe tener presente en el análisis la implementación paulatina de las distintas carreras, la ampliación de la propuesta académica y la incorporación de nuevas áreas de formación. La estructura departamental ha permitido la optimización de los recursos docentes para atender a todas las asignaturas.

Gráfico 2: Evolución de la planta docente. 2017-2022.

CARGOS DOCENTES



Fuente: Elaboración propia con datos del área de Recursos Humanos

Cuadro 14. Evolución de la planta docente. 2017-2022.

Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
38	68	96	121	139	152

Fuente: Elaboración propia con datos del área de Recursos Humanos

El departamento de Ciencias Naturales y Exactas (CNE) concentra la mayor cantidad de docentes (56: 37%); le sigue el departamento de Ingenierías y Tecnología (IT) (43: 28%); el departamento de Ciencias Sociales (CS) (35: 23%) y el departamento de Humanidades (H) (18: 12%). Es esperable que la mayor cantidad de docentes la reúnan los departamentos de CNE e IT (65%), en atención al perfil de las carreras que integran la propuesta académica de la Universidad.

Cuadro 15. Evolución de la planta docente por departamento. 2017-2022.

Departamento	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
CNE	18	30	37	45	47	56
CS	7	11	19	27	32	35
H	5	8	14	16	18	18
IT	8	19	26	33	42	43
Total general	38	68	96	121	139	152

Fuente: Elaboración propia con datos del área de Recursos Humanos

Respecto de la jerarquía del cuerpo docente, el claustro de profesores(as) está integrado por 88 docentes: titulares: 19; asociados(as): 17; adjuntos(as): 52. Por su parte, el claustro de auxiliares está integrado por 64 docentes: JTP 41 y ayudantes diplomados: 23.

Cuadro 16. Jerarquía de la planta docente por departamento. Año 2022

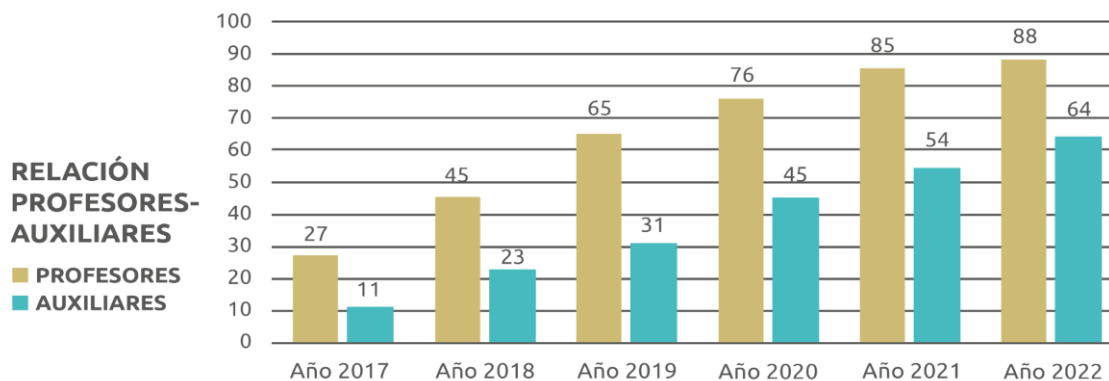
Jerarquía	CNE	CS	H	IT	Total
Titular	8	4	4	3	19
Asociado(a)	9	2	2	4	17
Adjunto(a)	17	11	6	18	52
JTP	14	9	4	14	41
Ayudante	8	9	2	4	23
Total	56	35	18	43	152

Fuente: Elaboración propia con datos del área de Recursos Humanos

El número de profesores(as) es mayor al de auxiliares docentes dado que a medida que se desarrollaban las carreras fue necesario incorporarlos(as) para que se hicieran cargo de la organización de los programas de las nuevas asignaturas, y del dictado de los contenidos. Por otra parte, la relación docente-estudiante en la mayoría de los espacios no justifica la incorporación de más de un(a) docente. En este sentido, en las asignaturas de los primeros años se han conformado equipos docentes integrados por profesores(as) y auxiliares para la atención de los y las estudiantes en comisiones simultáneas.

A partir del año 2021, con todas las asignaturas de las carreras en funcionamiento, la Secretaría Académica comenzó a trabajar en la recomposición de la planta docente, para la incorporación de docentes auxiliares en la conformación de los equipos.

Gráfico 3. Relación entre profesores y auxiliares docentes. 2017-2022.



Fuente: Elaboración propia con datos del área de Recursos Humanos

Los docentes con mayores dedicaciones suman 28 (19% de la planta total). Es importante considerar que en la actualidad 68 docentes (44% de la planta total) cuentan con mayores dedicaciones en otras instituciones, razón por la cual solo pueden estar designados con dedicación simple. De ese universo, 44 tienen mayores dedicaciones en otras universidades del sistema, y 24 docentes son investigadores(as) o becarios(as) del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), con la siguiente pertenencia institucional: CIC PBA: 1; CONICET: 6; INTA: 4; y, CIT NOBA⁸: 13.

Cuadro 17. Dedicaciones de la planta docente. 2017-2022.

Dedicación	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
EXCL	6	8	10	11	13	13
SEMI	6	8	10	16	17	17
SIMP	26	52	76	94	109	122
Total general	38	68	96	121	139	152

Fuente: Elaboración propia con datos del área de Recursos Humanos

Del análisis surge que los departamentos de CNE e IT reúnen las mayores dedicaciones (21), en línea con la cantidad de docentes que integran ambos departamentos. Este número se incrementa considerablemente si se consideran los 24 investigadores(as) y becarios(as) del SNCTI que pertenecen a ambos departamentos, y que desarrollan actividades docentes de grado y pregrado, teniendo de este modo dedicación exclusiva en el sistema.

Cuadro 18. Dedicaciones de la planta docente por departamentos. Año 2022.

Dedicación	EXCL	SEMI	SIMP	Total
CNE	3	8	45	56
CS	2	0	33	35
H	4	3	11	18
IT	4	6	33	43

⁸ EL CIT NOBA es un centro de triple dependencia entre el CONICET, la UNNOBA y la UNSAdA. En el capítulo referido a investigación se ampliarán detalles al respecto.

Total	13	17	122	152
-------	----	----	-----	-----

Fuente: Elaboración propia con datos del área de Recursos Humanos

Asimismo se identifican dos elementos que podrían contribuir a mejorar progresivamente la composición de la planta docente respecto de las dedicaciones. Por un lado, el haber completado el dictado de las asignaturas de todas las carreras ha permitido inferir la consolidación de la planta. Por el otro, como se verificará en el capítulo dedicado a la función investigación, la consolidación de las actividades científicas y tecnológicas permite la identificación de perfiles docentes dedicados a investigación, a los que se les podría otorgar una mayor dedicación.

El Consejo Superior aprobó el “Reglamento para el otorgamiento de mayores dedicaciones para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión en la Universidad Nacional de San Antonio de Areco” (Resol. (CS) N.º 84/2018), cuyo objetivo es regular las condiciones para el otorgamiento de las mayores dedicaciones, a fin de dar cumplimiento a la meta primordial de elevar la calidad y la excelencia del personal que se desempeña en los claustros universitarios, y que contribuiría en este sentido.

En relación a la procedencia de los y las docentes, en la actualidad 39 docentes de los 152 (26%) viven en alguna de las localidades en donde la UNSAdA tiene sus sedes. El porcentaje de docentes con lugar de residencia en la región fue incrementando en estos años, respecto del inicial del año 2017 (18%; 7 de 38 docentes).

Cuadro 19. Cargos Docentes por Localidad de Residencia. Año 2022

Docente	Prof. 2022	Aux. 2022	Total
Local	14	25	39
No Local	74	39	113
Total	88	64	152

Fuente: Elaboración propia con datos del área de Recursos Humanos

La formación de docentes locales para el fortalecimiento del claustro es una de las metas propuestas por la UNSAdA. En este sentido, durante el 2019 la Secretaría Académica realizó la 1.º convocatoria de ayudantes alumnos(as) de la Universidad, destinada a estudiantes de las diferentes carreras que desearan iniciar su formación en la enseñanza, para integrarse a los equipos docentes, a fin de interiorizarse en la planificación de las clases y en el rol del(de la) ayudante alumno(a) en el desarrollo de las mismas.

Para ello, se trabajó en el diseño del Reglamento de Ayudantes Alumnos de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (Resol. CS N.º 121/2018), que establece las bases normativas para llevar adelante la práctica. La

participación de estudiantes en las convocatorias aumenta año a año, y en la última convocatoria fueron seleccionados(as) 18 estudiantes para incorporarse a las actividades docentes.

Del análisis de la planta docente surge que es necesario trabajar en las políticas de radicación y formación de docentes con asiento en la región. Asimismo, es importante avanzar en la consolidación del plantel docente a través de la sustanciación de concursos y el impulso a las actividades de investigación para el otorgamiento de mayores dedicaciones.

5.5.3. Políticas de actualización y perfeccionamiento.

La formación y capacitación de docentes en sus diferentes modalidades ocupa un lugar central en las propuestas de calidad de la enseñanza e innovación curricular, dado que constituyen un capital relevante, en cuanto son actores fundamentales para garantizar los procesos de calidad en la enseñanza y el aprendizaje. La UNSAdA toma la responsabilidad de favorecer la formación continua de sus docentes, respetando saberes y atendiendo demandas de capacitación.

El Programa de Formación y Capacitación Docente de la UNSAdA (Resol. (CS) N.º 213/2020) tiene como objetivo generar acciones tendientes a aumentar y actualizar la formación didáctico-pedagógica y disciplinar de docentes, para ocasionar efectos favorables en la gestión académica y en las prácticas, con la meta de incrementar el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes en la Educación Superior, garantizando la calidad e igualdad de oportunidades.

También busca fortalecer la relación de la UNSAdA con las instituciones del sistema educativo a través del desarrollo de propuestas de articulación, que promuevan una asociación efectiva para generar políticas de inclusión con calidad.

El programa se organiza en torno a una política que impulsa la Universidad de manera transversal, la articulación, y para ello se plantea en relación con dos ejes estratégicos. 1) Eje estratégico 1. Formación y actualización de docentes de otros niveles educativos.⁹ 2) Eje estratégico 2. Formación y actualización de docentes universitarios, que contempla tres dimensiones:

1. Formación y actualización docente en aspectos pedagógicos y didácticos, con la meta de fortalecer el perfil docente para garantizar el ingreso, la permanencia y posterior graduación de estudiantes.
2. Formación y actualización docente en aspectos disciplinares e interdisciplinares para fortalecer la formación y actualización del claustro, en atención al desarrollo de actividades de investigación científica y tecnológica, y de extensión.

⁹ La UNSAdA lleva adelante acciones vinculadas con la formación y actualización de docentes que se desempeñan en programas de articulación Universidad-escuela secundaria. En relación con la formación y actualización de docentes de otros niveles educativos, se diseñan propuestas formativas en aspectos didáctico-pedagógicos y disciplinares para el abordaje de temas de actualidad.

3. Formación y actualización docente en nuevas tecnologías, con el fin de formar y actualizar al claustro en nuevas tecnologías, como un imperativo de la época.

Durante los años 2020 y 2021 la Secretaría Académica, a través del SIED, impulsó un conjunto de capacitaciones dirigidas a incrementar las competencias y capacidades del claustro docente en el uso de tecnologías, para garantizar la calidad de las actividades académicas desarrolladas en el EVEA.

Dado que la totalidad del cuerpo académico posee formación de grado, desde el Programa se impulsa la formación de posgrado.

Del total del claustro, 71 (47%) tienen título de posgrado; 38 (25%) está cursando algún posgrado; y 43 (28%) cuentan únicamente con formación de grado.

Cuadro 20. Formación de posgrado del claustro docente.

Jerarquía	PG terminado	PG en curso	Sin PG	Total
PROFESORES	57	15	16	88
AUXILIARES	14	23	27	64
TOTAL	71	38	43	152

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría Académica.

Respecto de las titulaciones, 34 docentes poseen título de doctor(a) (22%); 23 de magíster (15%) y 14 de especialista (9%). Por otra parte, 11 están cursando el doctorado (7%); 17 están cursando alguna maestría (11%) y 10 alguna especialización (7%).

En términos de sus funciones el 38% de los(as) profesores(as) poseen al menos un posgrado completo, y el 10% está cursando; en tanto que respecto de auxiliares docentes, solo el 9% declara posgrado completo, y el 15% está cursando alguna carrera de posgrado.

El registro de un 10 % y el 18% de profesores(as) y auxiliares sin posgrado respectivamente sustenta los criterios de las propuestas a corto y mediano plazo antedichas.

Cuadro 21. Formación de posgrado del claustro docente. Distribución de las titulaciones.

Jerarquía	Doctor(a)	Doctorando(a)	Magíster	Maestrando(a)	Especialista	Esp. En curso	Sin posgrado	Total
Titular	11	0	5	0	3	0	0	19
Asoc.	5	0	5	0	0	1	6	17
Adj.	11	5	9	5	8	4	10	52
JTP	5	2	3	6	3	2	20	41
Ay.	2	4	1	6	0	3	7	23
Total	34	11	23	17	14	10	43	152

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría Académica.

A continuación se presenta esta información distribuida por cada uno de los departamentos, para su posterior análisis:

Cuadro 22. Formación de posgrado del claustro docente. Distribución por departamentos.

Departamento	Doctor(a)	Doctorando(a)	Magíster	Maestrando(a)	Especialista	Esp. En curso	Sin posgrado	Total
CNE	24	7	9	0	1	0	15	56
CS	1	1	6	7	4	7	9	35
H	3	0	3	2	4	1	5	18
IT	6	3	5	8	5	2	14	43
Total	34	11	23	17	14	10	43	152

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría Académica.

En el departamento de CNE, 41 de los(as) 56 docentes tienen titulaciones de posgrado o están cursando una carrera de posgrado. Es el equivalente al 73% del total de los(as) docentes del departamento: 24 doctores(as); 7 doctorandos(as); 9 magíster y 1 especialista.

El departamento de IT cuenta con 29 de 43 docentes con título de posgrado, o que están cursando alguna carrera de posgrado. Es el equivalente al 67% del total: 6 doctores(as); 3 doctorandos(as); 5 magíster; 8 maestrandos(as); 5 especialistas y 2 personas están cursando alguna especialidad.

Respecto del departamento de CS, 26 de 35 docentes tienen título de posgrado o lo están cursando, equivalente al 74% del total: 1 doctor(a); 1 doctorando(a); 6 magíster; 7 maestrandos(as); 4 especialistas y 7 personas están cursando alguna especialidad.

El departamento de H, cuenta con 13 docentes posgraduados(as) o que están cursando algún posgrado de los 18 que lo integran (72%): 3 doctores(as); 3 magister y 2 están cursando una maestría; 4 son especialistas y 1 está cursando una especialidad.

Los datos permiten visualizar un alto porcentaje del claustro (47%) con titulaciones de posgrado, si se toma como referencia el porcentaje de docentes del sistema universitario con adicional de posgrado (22%, año 2021). Por otra parte, si las personas que están cursando algún posgrado culminan sus carreras, el porcentaje se elevaría considerablemente. El desafío es impulsar acciones para que este grupo de personas obtengan sus titulaciones de posgrado, y por otra parte estimular a auxiliares docentes a que inicien su formación de posgrado, y desarrollen y completen exitosamente los niveles de formación elegidos.

La UNSAdA llamó a concursos tempranamente para cubrir los cargos de los primeros años; la planta se cuadruplicó desde el inicio de las actividades a la actualidad. Del total del claustro, el 47% tienen título de posgrado, y el 25% está cursando algún posgrado. Se requiere intensificar las políticas de radicación de docentes y formación de capital humano que posee la Universidad, como también la consolidación del plantel docente a través de la sustanciación de concursos y el impulso a las actividades de investigación.

5.6. Análisis de la gestión académica de la UNSAdA.

El inicio de las actividades de la UNSAdA impuso concentrar los esfuerzos fundamentalmente en la organización de las actividades académicas. Se pusieron en marcha las carreras de grado y pregrado propuestas en el Proyecto Institucional, de acuerdo a la normativa vigente que establecía el Ministerio de Educación de la Nación. Los cambios y la ampliación de la propuesta formativa atendió a criterios sustentados en el análisis de la información que genera la Universidad para la toma de decisiones.

Se inició la tramitación del reconocimiento oficial y validez nacional de todas las titulaciones ante la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria (DNGyFU). Se acreditaron ante la CONEAU los proyectos de carreras de Licenciatura en Informática e Ingeniería Zootecnista. El desarrollo de las actividades académicas se fortalecen a partir del año 2020 con la creación y validación del SIED UNSAdA.

El Plan de Desarrollo Institucional dejó previsto el desarrollo de cuatro Líneas Estratégicas.

La **Línea estratégica 1 “Ingreso, retención y progreso de los y las estudiantes en el primer año de estudio”**, tiene por objetivo el diseño de estrategias académicas tendientes a mejorar el acceso, desempeño y rendimiento de ingresantes de la UNSAdA; la línea comprende cuatro programas específicos. Del análisis surge que la UNSAdA desarrolló políticas en este sentido, y que los dispositivos diseñados para cada uno de los programas presentan resultados adecuados respecto de su implementación, por lo cual se considera que los resultados propuestos para esta etapa institucional fueron alcanzados.

El programa **“Articulación Universidad-escuela secundaria”**, planteado con el objetivo de diseñar estrategias de articulación con los últimos años de la escuela secundaria tendientes a favorecer la equiparación de saberes para el ingreso a la Universidad y despertar las vocaciones tempranas para la continuidad de los estudios, se fue consolidando a través de los años. Nexos UNSAdA es un sello distintivo en el territorio, dado que facilita el pasaje de estudiantes del nivel secundario al universitario y promueve el diálogo entre las instituciones del sistema educativo en su conjunto.

El programa de **“Desarrollo de estrategias de ingreso a la UNSAdA”**, comprende el Curso de Formación para la vida Universitaria (CFVU), como dispositivo que genera los conocimientos y competencias necesarios para que los y las estudiantes puedan afrontar el 1° año de las carreras. El programa **“Desarrollo de estrategias para la permanencia en la UNSAdA”** consta a su vez de varios componentes de seguimiento de estudiantes, que contribuyen a la permanencia en el ámbito de la Universidad: tutorías, mentorías, entre otros. La UNSAdA también creó un programa de **“Estrategias para la graduación”** con el objetivo de generar las condiciones y acompañar a los y las estudiantes próximos(as) a la graduación para la finalización de los estudios.

La **Línea estratégica 2: Calidad de la enseñanza**, se proyecta con el objetivo de generar acciones tendientes a aumentar la formación didáctico-pedagógica y disciplinar de los y las docentes; para esta línea se definieron cuatro programas. Del análisis surge el compromiso de la UNSAdA para garantizar los procesos de calidad en la enseñanza y el aprendizaje, tanto con sus docentes, como con docentes de otros niveles educativos, dado que desarrolló un conjunto de programas que mantienen su vigencia, por lo cual se concluye que los resultados propuestos para esta etapa institucional fueron alcanzados mayormente.

Respecto a la **Capacitación docente continua**, se aprobó el Programa de Formación y Capacitación Docente de la UNSAdA (Resol. (CS) N.º 213/2020) que comprende un eje orientado a la formación y actualización de docentes de otros niveles educativos -desde donde se articulan acciones con Nexos-UNSAdA, y otro orientado a la formación y actualización de docentes universitarios(as); contempla aspectos pedagógicos y didácticos, disciplinares e interdisciplinares y la formación y actualización en nuevas tecnologías. Este último aspecto se complementa con

el programa de **Capacitación docente para el uso de las TIC**, y que se fortaleció a partir de la creación del SIED UNSAdA, cuyo plan de desarrollo contempla del diseño y ejecución de capacitaciones para fortalecer estrategias didáctico-pedagógicas innovadoras. De la encuesta a docentes surge que más del 50% ha participado en alguna de las propuestas formativas ofrecidas desde el Programa. **Un dato a destacar es que del total del claustro, el 47% tienen título de posgrado, y el 25% está cursando algún posgrado.** En lo referido al programa de **Articulación con el nivel superior no universitario** que se planifica con el objetivo de favorecer el acceso a la enseñanza universitaria a docentes y técnicos(as) egresados(as) de los institutos de enseñanza superior no universitaria, los resultados fueron los siguientes: se crearon cuatro ciclos de complementación curricular, por los que transitaron 1352 graduados(as) de la Educación Superior no universitaria, dejando en evidencia el área de vacancia en la región; merece una mención especial el ciclo de la Licenciatura en Gestión Educativa, con más de 794 estudiantes. Se espera poner en marcha en el corto plazo una *Especialización en Docencia Universitaria*; hasta tanto se concrete, docentes de la UNSAdA cursan esta especialización en otra Universidad nacional, a través de la firma de convenio.

La **Línea estratégica 3: Conformación de la planta docente** tiene como objetivos la conformación del claustro docente para el dictado de las carreras, y propender a que el mismo concentre las actividades universitarias en la UNSAdA a fin de potenciar la capacidad de la misma para cumplir con sus funciones sustantivas. El programa de **Incorporación de docentes para cubrir los requerimientos de las carreras**, se planteó con el objetivo de incorporar docentes para el dictado de las asignaturas. Respecto del programa **Convocatoria a concursos por oposición y antecedentes para la cobertura de cargos docentes**, la UNSAdA llamó a concursos tempranamente para cubrir los cargos de los primeros años, por equipos y por áreas disciplinares para atender las necesidades de las carreras. La planta se cuadruplicó desde el inicio de las actividades a la actualidad. Para atender el programa de **Mayores dedicaciones**, se aprobó una normativa específica. Los resultados comprometidos para esta etapa institucional fueron alcanzados; no obstante, del análisis surge intensificar las políticas de radicación y/o formación de docentes locales.

La **Línea estratégica 4: Evaluación de la actividad académica** se plantea con el objetivo de disponer de insumos para lograr la concordancia entre la misión universitaria de la UNSAdA y las actividades académicas planteadas en su desarrollo. El programa de **Autoevaluación de las prácticas académicas** se propuso como resultado la implementación de un sistema de autoevaluación para el mejoramiento, a partir del año 2019. Este programa es complementario del de **Construcción de indicadores de desempeño académico de los y las estudiantes**. La UNSAdA creó el Programa de Evaluación, Seguimiento y Reforma de las carreras de grado y pregrado (Res. CS N° 271/2021), con los objetivos generales de contribuir en la mejora y actualización de la propuesta formativa de

la UNSAdA; también, para promover los procesos de análisis y evaluación como elementos fundamentales de la gestión académica, como resultado concreto de la importancia que se asignan a estos temas en el ámbito de la Universidad.

En relación al posgrado, las primeras acciones estaban comprometidas a partir del año 2020, a través de la **Línea estratégica 1: Creación del posgrado**, con el objetivo de fortalecer estrategias institucionales que promuevan su creación. Dentro de esta línea se planificó el *programa de articulación de la formación de posgrado; el de creación de carreras de posgrado; y, el de creación de cursos de posgrado y actualización profesional*. Al respecto, la UNSAdA aprobó la normativa institucional para crear cursos de posgrado y actualización profesional, los cuales se desarrollaron durante estos años. Asimismo, aprobó un reglamento de diplomaturas, como instancia previa al desarrollo de carreras de posgrado. La **Línea estratégica 2: Formación de recursos humanos para el desarrollo del posgrado**, se impulsa a través de convenios con otras universidades nacionales, para que los primeros graduados de la UNSAdA cursen sus carreras de posgrado y fortalezcan su formación. Estas acciones están en sintonía con la **Línea estratégica 3: Gestión, vinculación y difusión del posgrado**, dado que permiten cumplir con el objetivo de generar la vinculación de la UNSAdA con el sistema universitario, y SNCTI para el desarrollo del posgrado, permitiendo en el futuro la integración de redes nacionales e internacionales. Del análisis surge que la normativa del posgrado aprobada resulta suficiente para el desarrollo actual de la UNSAdA. Los cursos y diplomaturas aprobados son pertinentes dado que se ajustan a la demanda territorial. No obstante, es necesario que la Universidad avance en la organización del posgrado, en atención al tiempo de desarrollo institucional.

Fortalezas y Debilidades. Gestión Académica.

Fortalezas

- La estructura organizativa y administrativa permite gestionar adecuadamente las actividades académicas de pregrado y grado.
- La propuesta académica actual de la UNSAdA es pertinente dado que se ajusta a la demanda territorial y a los cambios producidos en el contexto social, económico y productivo, con la responsabilidad de la actualización y revisión permanente.
- La incorporación de nuevos campos formativos y la innovación y pertinencia de las propuestas académicas es un elemento a destacar.
- La incorporación de tecnologías informáticas a través del SIED UNSAdA amplía la capacidad de innovación académica de la Universidad.

- La convocatoria temprana a concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para cubrir los cargos garantiza la calidad del claustro docente.
- El 47% del claustro docente tiene título de posgrado, y el 25% está cursando algún posgrado.
- La normativa de posgrado aprobada resulta suficiente para el desarrollo actual de la UNSAdA. Los cursos y diplomaturas aprobados son pertinentes dado que se ajustan a la demanda territorial.
- La matrícula estudiantil de la UNSAdA creció de manera incremental, y se conforma con estudiantes de una importante cantidad de localidades, garantizando el acceso a la educación universitaria.
- La ampliación de los campos formativos, la creación de nuevas carreras y las estrategias sostenidas contribuyen en la estimulación de vocaciones tempranas en áreas científicas y tecnológicas.
- El Espacio de Formación Profesional (EFP) se considera un ámbito institucional privilegiado para articular las propuestas formativas con el mundo del trabajo.
- Las políticas de ingreso, permanencia y egreso con calidad de estudiantes son adecuadas al perfil del claustro estudiantil y al territorio.
- El Programa de articulación con la educación secundaria -Nexos UNSAdA- facilita el pasaje de estudiantes del nivel secundario al universitario y promueve el diálogo entre las instituciones del sistema educativo en su conjunto.
- La tasa de egreso en algunas carreras dan cuenta de la concordancia entre tiempo teórico y real de duración de los planes de estudio.
- La UNSAdA cuenta con políticas de bienestar universitario transversales, inclusivas e integrales que promueven y garantizan la igualdad de oportunidades.
- Los programas de becas son suficientes para atender al claustro estudiantil.
- El programa de pasantías rentadas permite completar la formación en ámbitos profesionales y laborales de calidad, y fortalece la articulación entre el sector público y el sector privado.

Debilidades

- Es necesario fortalecer el equipo de gestión y revisar la constitución y la dinámica de las comisiones que tienen como función asistir a las autoridades académicas -seguimiento de carreras y programas-.
- Es necesario que la Universidad avance en la organización del posgrado, en atención a que ya cuenta con graduados y graduadas de sus carreras, y actividades de investigación.
- Asimismo, es necesario profundizar la articulación entre las funciones de enseñanza, investigación y extensión.

- Se requiere intensificar las políticas de radicación y/o formación de docentes que la Universidad lleva adelante.
- Se requiere profundizar las estrategias de formación de los claustros universitarios, y sistematizar el registro de los avances académicos en los legajos.
- Se considera importante continuar impulsando las convocatorias de ayudantes alumnos(as) para su formación, y que puedan a futuro incorporarse a los equipos docentes.
- Es necesario fortalecer la graduación de estudiantes en algunas carreras, a través del programa aprobado a propuesta de la Secretaría Académica de la Universidad.

6. Investigación e Innovación

En este capítulo se analiza la función de investigación a partir de los principales hitos científico-tecnológicos, y la normativa, los programas y los proyectos que marcaron el desarrollo y la gestión del área. Para ello se consideró información relativa al perfil de las actividades ejecutadas durante estos años y las características de docentes investigadores(as), investigadores(as) y becarios(as) involucrados(as). Se analiza la misión y la implementación del Proyecto Institucional en lo relativo a la función de investigación.

6.1. Hitos del desarrollo científico y tecnológico de la UNSAdA.

El primer hito para el desarrollo de las actividades de investigación científico-tecnológica e innovación de la UNSAdA se marca en 2016, con la firma de un convenio con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) para formar parte del Centro de Investigaciones y Transferencias del Noroeste de Buenos Aires (CIT NOBA). El objeto del convenio es promover la radicación de investigadores(as) en el territorio de influencia de la Universidad, para que funcione como polo de atracción para estudiantes y becarios(as) que aspiren a desarrollar sus investigaciones en temas vinculados con el desarrollo regional.

En 2016 también se firmó un convenio con la Agencia de Extensión Rural (AER) de San Antonio de Areco, dependiente funcionalmente de la Estación Experimental Agropecuaria Pergamino (EEAP) del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con el objeto de establecer un marco de actuación entre ambas instituciones. En 2017 este convenio se amplió involucrando al Centro Regional Buenos Aires Norte (CRBAN INTA), y en 2018 se suscribió el convenio con las autoridades nacionales de INTA, con el objeto de llevar adelante actividades científicas y de cooperación académica con dependencias del Instituto, más allá de la zona de influencia de la Universidad.

En 2017 la UNSAdA inicia formalmente el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas a través de la primera convocatoria para la presentación de proyectos (Convocatoria NACT 2017; Res. CS N° 24/2017). Esto posibilitó la constitución de los primeros grupos de investigación, y la acreditación de 7 proyectos que fueron financiados por la Universidad (Res. CS N° 110/2018).

En 2019 se llamó a la segunda convocatoria (Res. CS N° 177/2019), en la que se acreditaron 9 proyectos (Res. CS N° 202/2020), y en 2021 la tercera (Res. CS N° 279/2021), en la que se acreditaron y financiaron 16 proyectos (Resoluciones CS N° 302/2022 y N° 310/2022).

En relación a la radicación de investigadores(as), en el año 2018 se incorporó el primer investigador asistente, luego de aplicar en el concurso para cubrir cargos en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET, en las modalidades Tema Estratégico y Tecnología, General y Fortalecimiento I+D+i. (RESOL-2018-544-APN-DIR#CONICET); en el año 2020 se incorporó el primer becario doctoral. En la actualidad desarrollan sus actividades en el ámbito del CIT NOBA 2 investigadores(as), 1 becaria posdoctoral, y 5 becarios(as) doctorales. En el año 2022 se incorporó como becario doctoral del CONICET el segundo graduado de la Licenciatura en Gestión Ambiental de la Universidad.

En el año 2020 estudiantes de la Universidad participaron en la convocatoria del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (BEVC) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Se postularon 6 becarios(as), que se incorporaron a las actividades de investigación en los proyectos acreditados. Desde entonces, todos los años se postulan estudiantes en las convocatorias del Programa.

En el año 2021 la Secretaría de Investigación e Innovación organizó la primera jornada de intercambio entre docentes, investigadores(as) y becarios(as) de la Universidad y de organismos del SNCTI. En el año 2022 inició un ciclo de seminarios mensuales, donde se realizan presentaciones de los avances de proyectos.

En lo referido a innovación, las actividades de transferencia, vinculación tecnológica y gestión de la innovación se fueron incrementando en la medida que fue creciendo la masa crítica universitaria. La Universidad y el municipio de San Andrés de Giles firmaron un convenio de vinculación tecnológica en el año 2018, mediante el cual la Universidad realizó un estudio del impacto del uso de agroquímicos en esa localidad. Ese mismo año suscribió un convenio de asistencia técnica con el frigorífico Tres Arroyos, de la localidad de Capitán Sarmiento, para el cual se concretó la capacitación de personal en un centro de referencia de Bélgica y participó también personal de INTA Castelar.

En el año 2021 la Universidad inició la ejecución de un proyecto en el Programa de Competitividad de Economías Regionales (PROCER), convocado por el entonces Ministerio de Desarrollo Productivo¹⁰, con el objeto de fortalecer las capacidades productivas de la región. También participó de la creación de VINTECAR 4.0 (Vinculación Tecnológica Argentina 4.0), una plataforma de servicios colaborativos sobre Industria 4.0, que tiene como objetivo la generación de innovación.

Durante el año 2022 la UNSAdA presentó proyectos en los Programas Federales “Construir Ciencia” y “Equipar Ciencia” del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación para la construcción de un centro de investigaciones en un predio propio, y para la adquisición de equipamiento de mediano y gran porte.

Estas son algunas de las acciones más destacadas que contribuyeron en el ordenamiento y formalización del conjunto de actividades relacionadas con la innovación en el territorio.

¹⁰En la actualidad, Ministerio de Economía de la Nación - Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo - Subsecretario de la Pequeña y Mediana Empresa, Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo.

6.2. Política y gestión de la investigación e innovación.

6.2.1. Políticas de investigación científica y tecnológica, e innovación.

La política de investigación científica y tecnológica, e innovación de la UNSAdA ha sido impulsada de manera progresiva y sostenida en estos 7 años. Durante la etapa de la organización de la Universidad las acciones se orientaron en la identificación de las capacidades instaladas en el territorio, y en la concreción de acuerdos con instituciones del SNCTI de la región para generar las condiciones propicias para el inicio y desarrollo de las actividades.

La Secretaría de Investigación e Innovación tiene la misión de asistir al rectorado y al Consejo Superior de la Universidad en el diseño, planificación, administración, seguimiento y evaluación de la política de investigación, vinculación e innovación en el campo científico y tecnológico, y promover los mecanismos necesarios para su fomento y ejecución. Tiene también la responsabilidad de coordinar dicha política con las del conjunto del SNCTI, y la de apoyar la transferencia de los avances del conocimiento científico-tecnológico al medio regional, contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural.

El Plan de Desarrollo de la UNSAdA para el capítulo “Investigación Científico-Tecnológica e Innovación” dejó previsto el inicio de las actividades, a través de cuatro Líneas Estratégicas:

1. **Línea Estratégica N° 1: Formación de recursos humanos para el desarrollo de actividades científico-tecnológicas y la innovación**, con el objetivo de promover la formación académica de recursos humanos altamente calificados, para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, que propendan a la innovación y consoliden el crecimiento sustentable de la región.
2. **Línea Estratégica N° 2: Formación y fortalecimiento de Núcleos de Organización y Ejecución de Actividades Científicas y Tecnológicas (NACT)**, con el objetivo de apoyar y estimular la integración de docentes investigadores(as) para que lleven adelante investigaciones que contribuyan al avance del conocimiento científico, tecnológico e innovador.
3. **Línea Estratégica N° 3: Infraestructura y equipamiento**, para promover la ampliación y mejora de la infraestructura, y la construcción de laboratorios y adquisición de equipamiento para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas y de innovación.
4. **Línea Estratégica N° 4: Transferencia, Vinculación Tecnológica e Innovación**, con el objetivo de promover las vinculaciones de la UNSAdA para transferir los conocimientos generados en su ámbito, para la generación de innovación, en pos del crecimiento y desarrollo sustentable de la sociedad.

La política se organiza en torno a estas cuatro Líneas Estratégicas, y a las directrices generales establecidas a través de la Resolución (CS) N° 21/2017 que proponen:

- Propiciar la formación y la consolidación de equipos de investigación, favoreciendo su comunicación e interacción.
- Estimular las vocaciones científicas entre los y las estudiantes.
- Promover la formación de posgrado de jóvenes profesionales egresadas(os) de la UNSAdA y/o de otras universidades.
- Promover la actividad de investigación entre docentes.
- Incorporar y radicar en el territorio investigadores e investigadoras con formación de posgrado y antecedentes científicos.
- Financiar y promover proyectos y programas de investigación propios.
- Fomentar el desarrollo de proyectos de I+D+i interdisciplinarios.
- Garantizar la calidad y pertinencia de los proyectos aprobados a través de la evaluación de pares externos(as) reconocidos(as).
- Promover la participación de los equipos de investigación en las convocatorias para acceder a subsidios del SCT nacional e internacional.
- Gestionar el acceso a infraestructura edilicia y equipamiento moderno/actualizado.
- Impulsar las relaciones interinstitucionales dentro del SNCTI que permita la implementación de proyectos en asociación.
- Propiciar la vinculación con organizaciones públicas y privadas, principalmente con aquellas que desarrollan su actividad en la región de influencia de la UNSAdA, para dar respuestas a sus necesidades a través de la colaboración y la cooperación.
- Propiciar la difusión del conocimiento básico y de aplicación, generado en el ámbito de la UNSAdA, en publicaciones científicas especializadas y en ámbitos de reuniones científicas.

La UNSAdA orienta su política y las actividades de investigación e innovación al análisis y estudio de las problemáticas regionales y de las demandas territoriales, entendiendo que la transferencia y la vinculación tecnológica se desarrolla en el territorio de influencia, en la que intervienen actores diversos, tanto del ámbito público, como del ámbito privado.

En el mismo sentido, y considerando que la UNSAdA se encuentra en una etapa temprana de su desarrollo, y que el componente estratégico de investigación y transferencia requiere generar capacidades y vinculaciones en el

territorio, se ha trabajado en implementar herramientas propias (Convocatorias NACT); en impulsar la articulación con otras instituciones del SNCTI (INTA, CONICET, UUNN); y en fomentar la presentación de docentes investigadores(as) a convocatorias externas, como equipos propios o en proyectos interinstitucionales.

El desarrollo de las Líneas Estratégicas ha tenido diferentes impactos en cada una de las disciplinas, de acuerdo al perfil de los(as) docentes investigadores(as), de las capacidades preexistentes en la región y de las oportunidades identificadas en el área de influencia.

6.2.2. Órganos de gestión de la investigación e innovación.

La Secretaría de Investigación e Innovación gestiona las actividades de manera centralizada, y propicia la articulación de las Líneas Estratégicas definidas para el desarrollo de la función investigación, con las políticas y estrategias de las otras áreas de la Universidad.

Desde el inicio se estimuló la conformación de grupos de investigación con la meta de instalar la cultura científica y tecnológica en la Universidad, y de fomentar el desarrollo de sus docentes investigadores(as) a fin de incrementar las posibilidades de inserción en los sistemas formales de I+D. La Secretaría gestiona los proyectos y programas de manera centralizada, incluyendo tanto los que articulan con otros organismos del SNCTI, como los que son propios de la Universidad. No obstante ello, los grupos de investigación tienen autonomía para gestionar sus proyectos y subsidios, en el marco de las políticas y normativas de la UNSAdA, o de los organismos del SNCTI que otorga financiamiento. El “Reglamento para la formación de los Núcleos de organización y ejecución de las Actividades Científicas y Tecnológicas en el ámbito de la UNSAdA” (Res. (CS) N° 22/2017) es la normativa que regula su funcionamiento.

La UNSAdA integra el Consejo Asesor del Centro de Investigaciones y Transferencia del Noroeste de la Provincia de Buenos aires (CIT NOBA), de triple dependencia (CONICET, UNNOBA, UNSAdA), ámbito de discusión de políticas de I+D+i en el territorio, y de la gestión de herramientas destinadas a fortalecer las mismas; este tema será retomado más adelante.

Durante este año (2022) se impulsó la creación del Programa de Laboratorios de Ciencias Naturales y Exactas, con el objetivo de optimizar la utilización de dichos espacios, del equipamiento e insumos disponibles, en atención al desarrollo de las acciones de apoyo a la docencia y la investigación (Res. CS N° 312/2022); el Programa cuenta con una coordinación, y una Comisión ad-hoc que asesora en las propuestas para la toma de decisiones. En lo que se refiere a infraestructura, la Secretaría articula con la Secretaría de Planeamiento.

Con respecto a la comunicación, la Secretaría difunde la información del área e información referida a otros organismos del SNCTI a través de los canales de la Universidad; en ese sentido, mantiene una vinculación permanente con los(as) docentes investigadores(as) y becarios(as) e investigadores(as), con la asistencia del área de comunicación de la UNSAdA. La Secretaría también organiza jornadas anuales y seminarios mensuales para la comunicación de los avances y resultados de los proyectos que se ejecutan en su ámbito.

La gestión centralizada de las actividades permite promover la interdisciplinariedad entre grupos de investigación con diferentes perfiles y propender al desarrollo científico y tecnológico equilibrado de las diferentes disciplinas, atendiendo las particularidades de cada una de ellas.

6.3.2. Recursos humanos para el desarrollo de actividades científico-tecnológicas.

El Plan de Desarrollo de la UNSAdA dejó prevista la Línea Estratégica N° 1 “Formación de recursos humanos para el desarrollo de actividades científico-tecnológicas y la innovación” con el objetivo de promover la formación académica de recursos humanos altamente calificados, para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, que propendan a la innovación y consoliden el crecimiento sustentable de la región. Esta Línea está integrada por un conjunto de Programas que durante estos años han tenido diferentes niveles de desarrollo, de acuerdo a los objetivos enunciados para cada uno de ellos.

El **Programa de mayores dedicaciones a docentes investigadores** se planifica entendiendo que el inicio de las actividades científicas y tecnológicas conlleva la necesidad de analizar y considerar la recomposición de la planta docente de la UNSAdA, de manera tal que pueda fortalecerse la masa crítica capaz de atender, además de la docencia, el diseño y desarrollo de proyectos de investigación y de vinculación con el medio.

En este sentido, y tal como se mencionó en el capítulo anterior (punto 5.5.2. “Evolución de la planta docente”) el Consejo Superior aprobó en 2018 el “Reglamento para el otorgamiento de mayores dedicaciones para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión en la Universidad Nacional de San Antonio de Areco” (Resol. (CS) N.º 84/2018).

La UNSAdA promueve una estrecha relación entre las actividades de investigación científica y tecnológica con las actividades de docencia y extensión, fomentando que investigadores(as) y becarios(as) se involucren en los cursos que se brindan en las distintas carreras, y en acciones de vinculación con el medio. En este sentido, el Programa es gestionado por la Secretaría Académica y de Investigación e Innovación; en este documento, el cuadro 17 presenta las dedicaciones de la planta docente (período 2017-2022), y el cuadro 18 discrimina las dedicaciones de la planta docente por departamentos (año 2022).

Ambas Secretarías trabajan de manera conjunta en la identificación de perfiles docentes para proponer el aumento de dedicaciones, con el objeto de incentivar la concentración de las actividades en el ámbito de la UNSAdA, y de esa manera sostener y desarrollar las actividades con la calidad requerida en el quehacer universitario.

La Secretaría de Investigación e Innovación estimula a los(as) docentes a que se involucren en los proyectos de investigación, ya sea en las convocatorias internas de la UNSAdA, o en convocatorias de los organismos del SNCTI. Del mismo modo, se estimula a investigadores(as) y becarios(as), en particular los(as) de CONICET radicados(as) en la UNSAdA a través del CIT NOBA, a incorporarse como docentes en algún curso.

En la actualidad, 62 docentes investigadores(as) -entre los que se cuentan investigadores(as) y becarios(as)- que integran el claustro de la UNSAdA desarrollan actividades de investigación científica y tecnológica.

Cuadro 23. Docentes investigadores(as) involucrados(as) en las ACyT, distribuidos(as) según los Departamentos.

Departamento	Cantidad	UNSAdA (S)	UNSAdA (MD)	SNCTI (MD)
CNE	28	2	4	22
IT	15	2	5	8
CS	12	4	1	7
H	7	1	5	1
Total	62	9	15	38

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Académica y Secretaría de Investigación e Innovación.

Es importante considerar que de ese universo (62) 38 docentes tienen mayores dedicaciones en otras universidades o instituciones del SNCTI, con la siguiente pertenencia institucional: UUNN: 17. SNCTI: 21 (CIT NOBA: 13; CONICET: 5; INTA: 3).

Pertenecen al Departamento de Ciencias Naturales y Exactas (CNE) 28 docentes, de los cuales 4 están designados(as) con dedicaciones exclusivas o semi exclusivas en la UNSAdA; por su parte, 22 cuentan con mayores dedicaciones. En el SNCTI son 18 docentes, distribuidos(as) de la siguiente manera: CIT NOBA: 12; CONICET: 3; INTA AER San Antonio de Areco: 3; y, 4 tienen mayores dedicaciones en otras universidades.

El Departamento de Ingenierías y Tecnologías (IT) cuenta con 15 docentes investigadores(as), de los(as) cuales 5 están designados(as) con dedicaciones exclusivas o semi exclusivas en la UNSAdA; por su parte, cuentan con mayores dedicaciones, en el SNCTI: 2 son investigadores(as) o becarios(as) del CONICET; y, 6 tienen mayores dedicaciones en otras universidades.

El Departamento de Ciencias Sociales (CS) cuenta con 12 docentes investigadores(as), de los(as) cuales 1 tiene dedicación exclusiva en la UNSAdA, y 7 tienen su mayor dedicación en otras universidades. El Departamento de Humanidades (H) cuenta con 7 docentes investigadores(as), de los(as) cuales 5 están designados(as) con dedicaciones exclusivas o semi exclusivas en la UNSAdA, y 1 en el SNCTI. Respecto de la distribución de docentes investigadores(as) por Escuelas, en el cuadro a continuación se presentan los datos:

Cuadro 24: Docentes investigadores(as) involucrados(as) en las ACYT, distribuidos(as) según las Escuelas.

Unidad Académica	Pregrado Grado
EDPYT	43
EDSYH	19
Total	62

Fuente: Elaboración propia con datos del área académica y de investigación.

La consolidación de las actividades científicas y tecnológicas está permitiendo la identificación de perfiles docentes dedicados a investigación, a los que se les puede otorgar una mayor dedicación y contribuir progresivamente a la recomposición de la planta docente respecto de las dedicaciones.

El Plan de Desarrollo Institucional dejó previsto un ítem para que los(as) docentes investigadores que integran el claustro participen en las convocatorias del **Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias** -o su equivalente-, con el objetivo de categorizar como docentes-investigadores(as).

Es preciso señalar que desde la creación de la UNSAdA (2015) el Programa de Incentivos no convocó a una nueva categorización -la última convocatoria es del año 2014-. En la actualidad, a propuesta de la SPU, está en revisión el Programa Investigador(a) Universitario(a) Argentino(a) (PRINUAR) que incorpora una serie de aportes tendientes a mejorar la gestión del proceso de categorización; se espera que a la brevedad la UNSAdA pueda postular docentes investigadores(as) en el mencionado Programa.

La UNSAdA cuenta con una cantidad suficiente de docentes investigadores(as) categorizados(as) como “docentes investigadores(as) formados(as)”¹¹, lo que ha permitido el inicio y desarrollo de las actividades de investigación. De la cantidad de docentes que participan en las actividades de investigación, 54 están categorizados(as) en el Programa de Incentivos¹²; a continuación se presenta un cuadro con la situación actual de las categorizaciones del claustro docente:

Cuadro 25. Docentes investigadores(as) categorizados(as), distribuidos(as) por categorías.

Categoría	Cantidad
I	6

¹¹ Se considera investigador(a) formado(as) a docentes investigadores(as) con categorías I, II y III.

¹² La UNSAdA cuenta con docentes investigadores(as) categorizados(as) en el Programa de Incentivos a través de otras UUNN. es importante mencionar que las categorías consolidadas no necesariamente reflejan el perfil actual en atención a los años transcurridos desde la última categorización.

II	5
III	10
IV	8
V	25
Total	54

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Investigación e Innovación.

La UNSAdA cuenta con docentes investigadores(as) categorizados(as) en otros organismos: INTA, CONICET y CIC PBA, que forman parte de los grupos de investigación en funcionamiento, y dirigen algunos de los proyectos acreditados.

La UNSAdA impulsa la incorporación de docentes e investigadores(as) con títulos de posgrado, y se promueve la formación de posgrado de nuevos(as) docentes investigadores(as) y becarios(as). En el capítulo anterior (punto 5.5.3) se señala que el 47% de la planta docente tiene título de posgrado, y que el 25% está cursando algún posgrado (cuadro 20: Formación de posgrado del claustro docente); el cuadro 21 presenta la distribución de las titulaciones, y el cuadro 22, la distribución por departamentos. Del análisis se concluye que el porcentaje del claustro con titulaciones de posgrado es superior a la media del sistema universitario (22%, año 2021), y que si las personas que están cursando algún posgrado culminan sus carreras, el porcentaje se mejoraría considerablemente.

Hasta tanto la UNSAdA ponga en marcha carreras de posgrado propias, se promueve la inscripción de docentes, investigadores(as) y graduados(as) en carreras de posgrado de otras universidades con las que se suscriben convenios. Se menciona como acción concreta, el suscripto con la UNNOBA para eliminar aranceles a estudiantes o graduados(as) de la UNSAdA, para que puedan acceder a la formación de posgrado. En este marco, el primer egresado de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental se encuentra cursando la Maestría en Energías Renovables.

En la misma Línea Estratégica, el **Programa de becas de investigación y transferencia**, tiene como objetivo promover la participación de estudiantes y graduados(as) de la UNSAdA en ámbitos de investigación científico-tecnológica, a fin de fomentar sus vocaciones por el quehacer científico y promover actitudes innovadoras y participativas. Desde el Programa se difunden y promueven los programas vigentes en el SNCTI entre estudiantes avanzados(as) y jóvenes graduados(as) de la UNSAdA.

En el 2019, en el marco del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (BEVC) que impulsa desde el 2011 el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)¹³, participaron en 2019 los(as) primeros(as) estudiantes que cursaban el 3.º año de las carreras, y que tomaron conocimiento de la convocatoria. Durante ese año se postularon y admitieron 6 estudiantes (Resol. CE N° 1518/2020). Desde entonces, se postulan un promedio de 6 estudiantes en cada convocatoria, con diferentes niveles de aplicación.

¹³ El Programa se impulsa en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales (Ac. Pl. N.º 676/08 687/09), y tiene como finalidad facilitar la iniciación en la investigación a estudiantes de nivel de grado que deseen comenzar su formación en investigación en cuatro áreas disciplinares: ingenierías y tecnologías, ciencias agrícolas, ciencias médicas y de la salud, ciencias naturales y exactas, ciencias sociales y humanidades.

Por otra parte, se avanzó en la aprobación del Programa de Becas de Estímulo de Vocaciones Tempranas para el desarrollo de investigación (BEVT) (Resol. CS N.º 25/2017). Este programa fue diseñado con el objetivo de promover complementariamente la participación en las actividades de investigación científica y tecnológica de la Universidad de estudiantes de carreras de grado que, habiendo aplicado en programas del SNCTI, no pudieran desarrollar sus proyectos por cuestiones de cupo, u otro motivo. Hasta el momento y en virtud de los resultados de las convocatorias BEVC, no ha sido necesaria la utilización del instrumento.

La Secretaría de Investigación e Innovación promueve que docentes e investigadores(as) actúen en la dirección o codirección de becarios(as) de grado y posgrado, en atención a los antecedentes que reporten, o los requerimientos de las diferentes convocatorias. A continuación se presenta la información referida a estudiantes de grado que participan en los proyectos de investigación (3 becarios(as) EVC); los(as) becarios(as) doctorales cursan sus estudios en otras universidades nacionales, hasta tanto la UNSAdA dicte sus propias carreras.

Cuadro 26: Estudiantes de grado que participan en proyectos de investigación acreditados, discriminados por Escuelas:

Unidad Académica	Estudiantes de grado
EDPYT	15
EDSYH	5
Total	20

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Investigación e Innovación.

El **Programa de apoyo para el desarrollo de actividades de investigación científica y tecnológica** tiene por objetivo contribuir con la difusión de las producciones desarrolladas en el ámbito de la Universidad, y con la formación y vinculación de sus docentes investigadores(as) con las comunidades científicas de pertenencia. La Secretaría de Investigación e Innovación organiza seminarios mensuales donde docentes e investigadores(as) y becarios(as) de la Universidad y del SNCTI realizan presentaciones de avances de sus proyectos.

Desde el año 2021 organiza las Jornadas de Investigación e Innovación con los objetivos de promover en los claustros el ejercicio de participar en ámbitos de intercambio académico-científico, de contribuir a la formación de jóvenes investigadores(as), y de fortalecer el desarrollo de las actividades disciplinarias e interdisciplinarias.

Tanto los seminarios como las Jornadas son actividades abiertas a estudiantes, docentes, investigadores(as) y becarios(as) de la UNSAdA de todos los programas: CONICET, CIC PBA, BEVC, para propiciar la interacción entre los(as) mismos(as); también se difunden los resultados en el territorio de influencia de la Universidad. Estos

procedimientos de gestión de la información representan mecanismos que la Secretaría de Investigación e Innovación continuará implementando de manera sostenida en el futuro.

La difusión de los resultados de investigación también se canaliza a través de publicaciones científicas, congresos y jornadas de investigación. La Secretaría impulsa estas acciones y ha definido los criterios vinculados a la autoría de los trabajos y comunicaciones que surjan como resultado, a fin de asegurar la visibilidad de la UNSAdA, tanto a nivel nacional como internacional.

Para ello elaboró la normativa “Pautas generales para la publicación de trabajos y comunicación de resultados” que fuera aprobada a través de la Resolución (CS) N° 311/2022. A continuación se presenta el número de producciones científicas que surgen como resultado de los proyectos desarrollados en el ámbito de la Universidad; los datos son los relevados de los informes de los proyectos acreditados en las diferentes convocatorias:

Cuadro 27: Producciones científicas. Años 2017-2022.

Unidad Académica	Revistas sin arbitraje	Revistas con arbitraje	Artículos de revisión	Ponencias	Libros	Capítulos de libros	Total
EDPYT	0	0	0	21	0	0	21
EDSYH	0	4	0	14	1	1	20

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Investigación e Innovación.

Se infiere que el incremento y la consolidación de las actividades se verá reflejado en el aumento de la cantidad de producciones declaradas¹⁴. Es importante señalar, que en el desarrollo de las actividades científico-tecnológicas de la UNSAdA intervienen, además de estudiantes, docentes investigadores(as), investigadores(as) y becarios(as) de grado y posgrado, personal de apoyo que integran otros claustros de la Universidad, y también investigadores(as) externos(as). A continuación se presenta la información referida al total del personal involucrado en las actividades, y su incremento a través de cada convocatoria:

Cuadro 28: Cantidad total del personal involucrado en ACYT. Convocatorias 2017, 2019 y 2022.

Personal CyT	Convocatoria 2017	Convocatoria 2019	Convocatoria 2022
Investigadores(as) UNSAdA	18	40	51
Becarios(as) de posgrado	0	1	6
Becarios(as) de grado	0	5	3
Estudiantes	10	14	15
Personal Técnico	0	5	5
Personal de apoyo	2	2	2
Investigadores(as) externos	8	9	25
Total de integrantes	38	76	107

¹⁴ La Secretaría de Investigación e Innovación tiene conocimiento de participaciones y producciones de docentes que no integran los proyectos acreditados, y que tampoco fueron formalmente notificadas en este ámbito; el relevamiento se realizó sobre los datos de la información consolidada.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Investigación e Innovación.

La UNSAdA inició tempranamente el desarrollo de las actividades de investigación e innovación, y promueve su estrecha relación con las actividades de docencia y vinculación con el medio. La normativa para el otorgamiento de mayores dedicaciones estimula la sinergia entre las actividades impulsadas desde las distintas áreas de la Universidad. La consolidación de las actividades permitirá identificar nuevos perfiles para incrementar las dedicaciones a la investigación. La Universidad cuenta con una masa crítica de docentes investigadores(as) categorizados que le permite el desarrollo de las actividades. Desde el área se estimulan las políticas de formación en el posgrado y se estimula a estudiantes y graduados(as) a participar de las convocatorias de los programas de becas del SNCTI, para estimular sus vocaciones científicas y garantizar la sustentabilidad de las políticas. El incremento y la consolidación de las actividades científicas y tecnológicas se verá reflejado en el aumento de la cantidad de producciones declaradas, como resultados del desarrollo de los proyectos.

6.2.4. Generación y gestión de proyectos y programas. Núcleos de Actividades Científico-Tecnológicas (NACT)

En el año 2017 la UNSAdA inició acciones para impulsar la Línea Estratégica de Formación y Fortalecimiento de Núcleos de Organización y Ejecución de Actividades Científicas y Tecnológicas (NACT), que busca apoyar y estimular la integración de docentes investigadores(as) cuyos trabajos contribuyan al avance del conocimiento científico, tecnológico e innovador; a través de la Resolución (CS) N.º 22/2017, el Consejo Superior aprobó el reglamento que ordena las acciones universitarias en ese sentido.

La UNSAdA considera NACT a todas las unidades organizacionales dedicadas a tareas de investigación y transferencia científica y tecnológica en torno a un área disciplinar o multidisciplinar, con capacidad para planificar, ejecutar y articular sus actividades en forma adecuada y sostenida, compartiendo ámbitos, insumos y servicios técnicos y administrativos, bajo las pautas reglamentarias estipuladas por los órganos de Gobierno de la Universidad.

La normativa plantea dos tipos de agrupamientos: 1) Grupos de Investigación y Programas; y 2) Laboratorios, Centros e Institutos. Durante la primera etapa de desarrollo de las actividades, se ordenó un conjunto de pautas para la organización, la estructuración y el desempeño de los(as) integrantes de los NACT, comprendidos dentro del agrupamiento Grupos de Investigación y Programas, hasta tanto se cuente con la suficiente masa crítica para avanzar en la constitución de otro tipo de agrupamientos.

Durante esta primera etapa, la constitución de grupos de investigación y la generación de proyectos estuvieron correlacionadas con las capacidades de docentes investigadores(as) del claustro, y se trabajó en articulación con instituciones de la región -particularmente con CIT NOBA e INTA-. En una etapa posterior, la Secretaría de Investigación e Innovación comenzó a implementar estrategias para el fortalecimiento de líneas de investigación identificadas como prioritarias o áreas de vacancia, y en la formación de recursos humanos a través de proyectos propios.

El Consejo Superior de la UNSAdA aprobó por Resolución N° 22/2017 la Línea Estratégica: Formación y Fortalecimiento de Núcleos de organización y ejecución de Actividades Científicas y Tecnológicas (NACT). En el marco de esta línea se han realizado tres convocatorias abiertas a todas las áreas disciplinares de la Universidad, para la acreditación y financiamiento de proyectos de investigación científica y tecnológica:

- Convocatoria NACT 2017 (Res. (CS) N° 24/2017). En el marco de esta convocatoria se acreditaron 7 proyectos (Res. (CS) N° 110/2018).
- Convocatoria NACT 2019 (Res. (CS) N° 177/2019). En el marco de esta convocatoria se acreditaron 9 proyectos (Res. (CS) N° 202/2020).
- Convocatoria NACT 2022 (Res. (CS) N° 279/2021). En el marco de esta convocatoria se acreditaron 16 proyectos (Res. (CS) N° 302/2022 y N° 310/2022), los cuales se encuentran actualmente en ejecución.

En la última convocatoria, las Escuelas de Desarrollo Productivo y Tecnológico, y de Desarrollo Social y Humano acompañaron a la Secretaría en su difusión.

En la actualidad participan en ellos 107 personas, distribuidas de la siguiente manera: 51 docentes investigadores(as) (este número incluye a las direcciones); 6 becarios(as) doctorales; 15 estudiantes; 3 becarios(as) EVC de las distintas disciplinas y de carreras; 5 personal técnico; 2 personales de apoyo; asimismo, 25 investigadores(as) externos(as) colaboran en las tareas.

Cuadro 29. Distribución de los proyectos por Escuelas. Convocatorias NACT.

Convocatoria NACT	Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico	Escuela de Desarrollo Social y Humano	Total de proyectos acreditados
2017	4	3	7
2019	6	3	9
2022	13	3	16

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Secretaría de Investigación e Innovación.

Los proyectos acreditados y financiados en la Convocatoria NACT 2022 que corresponden a la Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico son los siguientes:

1. Estudio de la relación entre los niveles de β -hidroxibutirato (β -HBA), las características del rodeo lechero y el rendimiento quesero. Director: Gonzalo Franciga.
2. Estrategias de protección para el control de enfermedades en el cultivo de trigo. Director: Fernando Jecke.
3. Participación del antiporter Na^+/H^+ NHX1 de *Lotus tenuis* en la tolerancia a la salinidad de *Arabidopsis thaliana*. Directora: Adriana Andrés.
4. Mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero desde la agricultura a través del uso de fertilizantes activos. Director: Marcelo Beltrán.
5. Evaluación del estrés ambiental producido por actividades antrópicas desarrolladas en la cuenca del Río Areco mediante bioensayos de toxicidad. Directora: Maria Leticia Peluso.
6. Variación espacio-temporal de la comunidad de insectos fitófagos y sus enemigos naturales en cultivos intensivos y extensivos: Implicancias para el manejo ecológico de plagas en el Norte de la provincia de Buenos Aires. Directora: Maria Gabriela Luna.
7. Uso de Promotores de crecimiento y bioestimulantes en el cultivo de trigo. Director: Fernando Mousegne.
8. Estudio de la angiogénesis ovárica como estrategia para mejorar la eficiencia reproductiva en bovinos. Directora: Leopoldina Scotti.
9. Análisis ambiental del recurso hídrico superficial y subterráneo en la cuenca del Río Areco. Director: Santiago Perdomo.
10. Educación a distancia e innovación tecnológica. Directora: Monica Sarobe.
11. Gobierno digital. Evaluación del uso de la tecnología. Director: Hugo Ramon.
12. Suplementación de sales de Mg en ovinos: dosificación y biodisponibilidad en suero. Director: Angel Patitucci.
13. Uso del suelo y calidad del agua superficial en la cuenca del río Areco. Director: Ramiro Sarandón.

Los proyectos acreditados y financiados en la Convocatoria NACT 2022 que corresponden a la Escuela de Desarrollo Social y Humano son los siguientes:

1. El desarrollo del turismo como parte integral del desarrollo económico local en los municipios de San Antonio de Areco y zonas de influencia. Director: Guillermo Fontán.
2. Dinámicas y circulaciones de las juventudes en el ambiente digital. Directora: Raquel Tarullo.

3. Trayectorias formativas en el noreste de la provincia de Buenos Aires y su adecuación al perfil socioproductivo de la región. Directora: Silvina Sansarriq.

Por su parte, los grupos de investigación conformados han realizado presentaciones a subsidios competitivos en el marco de los llamados disponibles en el SNCTI.

De acuerdo a los criterios dispuestos por la Dirección Nacional de Información Científica de la Subsecretaría de Estudios y Prospectiva del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el relevamiento anual de entidades que realizan actividades científicas y tecnológicas, la UNSAdA atiende a los siguientes “objetivos socioeconómicos” (OSE)¹⁵:

Cuadro 30: Distribución de los proyectos por OSE. Período 2017-2022.

Objetivo socioeconómico	NACT 2017 + SNCTI	NACT 2019 + SNCTI	NACT 2022 + SNCTI
Medio ambiente	2	4	3
Transporte, telecomunicación y otras infra.			1
Agricultura	1	3	8
Educación	3	2	1
Estructura, procesos y sistemas pol. y soc.	2	2	3
Total	8	11	16

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Secretaría de Investigación e Innovación.

Es importante señalar que si bien se realiza el esfuerzo de clasificar los proyectos acreditados de acuerdo a los objetivos socioeconómicos propuestos por el MINCYT, desde la UNSAdA se promueve la interdisciplinariedad para el abordaje de temas complejos a través del desarrollo de la investigación.

Por otra parte, la UNSAdA propone a sus docentes investigadores(as) e investigadores(as) y referentes del área la búsqueda de estrategias alternativas para desarrollar de manera sostenible las diferentes propuestas, sin depender exclusivamente del financiamiento que puede proveer la Universidad, a través de la Secretaría de Investigación e Innovación.

La Secretaría de Investigación e Innovación ha implementado **mecanismos de evaluación de proyectos y programas** en consonancia con los mecanismos del SNCTI, sustentados básicamente en la evaluación por pares externos, pertenecientes al Banco de Evaluadores de los organismos del sistema.

Asimismo, gestiona y administra el Programa de Formación y Fortalecimiento de Núcleos de organización y ejecución de Actividades Científicas y Tecnológicas, e implementa acciones para la difusión de las convocatorias, así como para la evaluación, acreditación y seguimiento de los proyectos. Este proceso permite garantizar la calidad de los mismos, y medir la inversión en recursos materiales y humanos.

¹⁵ Objetivo socioeconómico: corresponde a los objetivos o finalidades principales a los cuales se aplican o podrían aplicarse los resultados de las actividades de I+D.

Este procedimiento se encuentra establecido en la Resolución (CS) 23/2017, que toma como referencia el Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos (Res. SPU N° 1879/2008), que reglamenta las actividades y determina las pautas a considerar para la evaluación y acreditación y seguimiento de los proyectos, sustentada en Pares Externos, pertenecientes al Banco de Evaluadores del Programa de Incentivos. Si bien este Programa está en discusión en el sistema universitario, hasta tanto se acuerde un nuevo reglamento, se aplican los criterios establecidos en el mismo.

Este proceso ha permitido garantizar la calidad de los proyectos, y medir la inversión en recursos materiales y humanos, y su implementación ha tenido un impacto positivo en la UNSAdA, en lo referente a la creación y consolidación de grupos de investigación.

Los proyectos y programas presentados en convocatorias realizadas por organismos del SNCTI se ajustan a las pautas y requerimientos de los Manuales de Procedimientos de cada Institución; la Secretaría de Investigación e Innovación interviene en el seguimiento y cumplimiento de la normativa, según corresponda en cada caso.

Respecto de la evaluación de los recursos humanos, la Secretaría analiza la información referida por las direcciones de los proyectos acreditados respecto del desempeño de los(as) docentes investigadores(as) y becarios(as), al momento de la presentación de los informes requeridos desde el área.

6.2.4.1. Laboratorios, Centros e Institutos.

Centro de Investigaciones y Transferencia del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires | CIT NOBA.

La UNSAdA firma en 2016 un convenio con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) para formar parte del Centro de Investigaciones y Transferencias del Noroeste de Buenos Aires (CIT NOBA).

Este convenio tiene por objeto la realización conjunta de un programa de radicación de investigadores(as) para la integración del CIT NOBA, como unidad de responsabilidad compartida o triple dependencia en el territorio de influencia de las tres instituciones, para que funcione como polo de atracción para estudiantes y becarios(as) que aspiren a desarrollar sus investigaciones en temas vinculados con el desarrollo regional.

El programa de radicación y las actividades del CIT NOBA se centran en temáticas de investigación y transferencia en dos áreas: a) Planificación y política territorial: desarrollo regional socioeconómico; planificación y gestión de políticas públicas; cadenas productivas; aspectos socioculturales del entorno productivo; y sostenibilidad

ambiental; y b) Agregado de valor en origen: producción agropecuaria, agroalimentaria y agroindustrial; biotecnología y mejoramiento genético; recursos naturales y ambientales; energías alternativas.

Esto ha permitido que la UNSAdA se presente en las convocatorias para radicación de investigadores(as) y becarios(as) doctorales.

Se incorporaron con lugar de trabajo en la UNSAdA un investigador y una investigadora asistentes. Uno de los proyectos aborda temas relacionados con ecología, diversidad y sostenibilidad en las actividades agrícolas, y el otro, temas vinculados con el mejoramiento de la eficiencia reproductiva bovina para carne.

En el 2020 se incorporó un becario doctoral para el desarrollo de un proyecto vinculado con producciones alternativas. En el 2021, se incorporaron un becario y una becaria doctorales para el desarrollo de proyectos de investigación vinculados con aguas superficiales y subterráneas en la región, y 1 becaria posdoctoral. En el 2022 se incorporaron 2 becarios para desarrollar temas vinculados con la producción de la región.

La Universidad adecuó un espacio físico en la AER INTA San Antonio de Areco al que accede a través de un convenio de uso, con el objeto de que investigadores(as) y becarios(as) lleven adelante las actividades de gabinete. Las actividades experimentales y ensayos se desarrollan en los laboratorios de ciencias naturales y exactas, y en el campo-escuela de la Universidad.

Laboratorio de Innovaciones Educativas.

El Laboratorio de Innovaciones Educativas surge en el 2019 como resultado de un conjunto de acciones que se realizan en el territorio, para que se constituya un espacio de estudio y reflexión que contribuya a la transformación institucional y áulica de los distintos niveles educativos de la región, a través del desarrollo de innovaciones en el proceso de enseñanza y aprendizaje (Resol. N.º 141/2019).

El Laboratorio reúne profesionales, especialistas, docentes e investigadores(as) de la casa, y de otros niveles educativos e instituciones con la finalidad de contribuir mediante el debate, la reflexión y las acciones experimentales a la generación de políticas e intervenciones educativas de alcance local, regional y nacional que tiendan a la mejora permanente de la educación en todos sus niveles. En la actualidad el Laboratorio agrupa 25 integrantes: 8 docentes investigadores(as) formados(as), 15 investigadores(as) en formación y 2 becarios(as) EVC.

La integración del CIT NOBA y del Laboratorio de Innovaciones Educativas han contemplado las necesidades de fortalecimiento de los distintos grupos constituidos durante estos años, y en este sentido han promovido la

radicación o el acercamiento a la UNSAdA de docentes investigadores(as), investigadores(as) y becarios(as) para la consolidación de los mismos, y garantizar la formación de recursos humanos locales.

6.2.4.2. Financiamiento de las actividades.

Las fuentes de financiamiento para el desarrollo y la ejecución de las actividades científicas y tecnológicas son adecuadas; provienen principalmente del presupuesto universitario y de organismos del SNCTI. Durante el último año se ha incrementado el equipamiento y los recursos necesarios para las actividades del área.

La UNSAdA alienta a sus docentes investigadores(as) e investigadores(as) en la búsqueda de estrategias alternativas para desarrollar de manera sostenible sus proyectos, sin depender exclusivamente del financiamiento que puede proveer la Universidad, que permitan garantizar la concreción de iniciativas.

Cuadro 31. Financiamiento de las actividades, según el componente.

DESTINO	Inversión en I+D		
	2018	2020	2021
Erogaciones Corrientes			
Remuneraciones investigadores/as	\$ 2.748.000	\$ 6.519.000	\$ 17.860.000
Remuneraciones/estipendios otro personal	\$ 117.000	\$ 1.418.000	
Otros erogaciones corrientes	\$ 514.000		\$ 2.202.000
Erogaciones de Capital			
Inmuebles y construcciones		\$ 20.848.000	\$ 14.370.000
Equipamiento y rodados	\$ 1.441.000	\$ 6.556.000	\$ 4.586.000
Otras erogaciones de capital	\$ 26.000		
Total	\$ 4.846.000	\$ 35.341.000	\$ 39.018.000

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Secretaría de Investigación e Innovación.

La UNSAdA impulsa acciones para el desarrollo de proyectos y programas de investigación científica y tecnológica, a través de la conformación de Núcleos de Organización y Ejecución de Actividades Científicas y Tecnológicas (NACT). Los proyectos son evaluados atendiendo los requerimientos del SNCTI, y su número se ha incrementado a través de cada convocatoria. El CIT NOBA y el Laboratorio de Innovaciones Educativas han contribuido en la radicación de recursos humanos altamente capacitados para el desarrollo de actividades. El financiamiento destinado para el desarrollo de las actividades es suficiente y ha permitido su consolidación.

6.3. Infraestructura y equipamiento.

El Plan de Desarrollo institucional dejó prevista la **Línea Estratégica N° 3: Infraestructura y equipamiento**, para promover la ampliación y mejora de la infraestructura, y la construcción de laboratorios y adquisición de equipamiento para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas y de innovación.

La UNSAdA dispone, en la actualidad, de la infraestructura y equipamiento necesario para permitir un adecuado desarrollo de las actividades de investigación e innovación. Ambas sedes cuentan con Laboratorios de Ciencias Naturales y Exactas, y de Tecnología, que permiten a docentes investigadores(as), investigadores(as) y becarios(as) cubrir las necesidades de algunos grupos de investigación con proyectos acreditados.

En virtud del fortalecimiento de la función de investigación, el crecimiento de la infraestructura y equipamiento continúa siendo una preocupación central para la UNSAdA, ya que la ausencia de inversión se reflejaría en una menor eficacia de la inversión proyectada en el capital humano y subsidios de proyectos.

En atención al desarrollo del área de Informática se adquirieron insumos para la instalación de tres laboratorios de tecnología: 1) laboratorio para realización de prácticas de sistemas digitales y arquitectura; 2) laboratorio para la realización de prácticas de redes; 3) laboratorio para realización de prácticas de móviles. La Secretaría de Investigación e Innovación y la Secretaría Académica, a través de la coordinación de las carreras, realizan relevamientos anuales respecto de los requerimientos para continuar incrementando las capacidades de los laboratorios en lo que respecta a equipamiento, insumos y software específicos.

Los laboratorios de Ciencias Naturales y Exactas cuentan con el equipamiento requerido para el desarrollo de los proyectos de investigación. Durante el año 2022 la UNSAdA presentó un proyecto en el Programa Federal “Equipar Ciencia” del MINCYT para la adquisición de equipamiento de mediano y gran porte. Para el desarrollo de las áreas

de Ciencias Agropecuarias y Gestión Ambiental, la Secretaría de Investigación e Innovación y la Secretaría Académica, a través de las coordinaciones de las carreras, realizan relevamientos anuales sobre los requerimientos.

En atención al aumento de los grupos de investigación y de los proyectos, durante este año (2022) se impulsó la creación del Programa de Laboratorios de Ciencias Naturales y Exactas, con el objetivo de optimizar la utilización de dichos espacios, del equipamiento e insumos disponibles (Res. CS N° 312/2022). El Programa cuenta con una coordinación, y la acompaña una Comisión ad-hoc que asesora en las propuestas para la toma de decisión.

Para la ejecución de proyectos que requieren equipamiento de mayor complejidad, se encuentra en marcha la concreción de un convenio para acceder a los laboratorios de INTA Castelar (Instituto de Tecnología de Alimentos, perteneciente al Centro de investigación en Agroindustria); dentro del convenio marco existente entre la UNSAdA y el INTA se encuentran en elaboración convenios específicos por proyecto o línea de investigación.

Complementariamente a estas actividades, la UNSAdA está equipando el campo-escuela adquirido con fines educativos y de investigación. Durante el 2020 se instalaron estaciones meteorológicas para articular actividades de las carreras de Gestión Ambiental, Ciencias Agropecuarias e Informática. Durante el año 2022 se comenzó a ejecutar un plan de desarrollo que se sustenta en la propuesta aprobada a través de la Resolución (CS) N°. 285/2021. Este plan tiene previsto encomendar a la Secretaría de Investigación e Innovación el armado de una propuesta de procedimientos y requisitos que deberán cumplir los proyectos para ser desarrollados en dicho ámbito.

Las especificaciones referidas a infraestructura para el desarrollo de las actividades de investigación e innovación serán abordadas en otro capítulo.

La infraestructura y equipamiento disponible para la ejecución de los proyectos y programas de investigación científica y tecnológica acreditados son suficientes para esta etapa institucional. La UNSAdA cuenta con los laboratorios y el equipamiento suficiente para el desarrollo las distintas disciplinas. Asimismo, se ha realizado una importante inversión para la adquisición de inmuebles, equipos, insumos y un campo escuela destinados para el desarrollo de las actividades, lo que permite inferir la consolidación de las mismas.

6.4. Transferencia.

En el apartado del capítulo 3 “Contexto Local y Regional” (3.2) se describió el área de influencia de la UNSAdA. Este territorio se caracteriza por contar con un importante entramado institucional, que incluye organismos del SNCTI que interactúan en distintos proyectos, y también con su entorno productivo y de servicios. Este conjunto de instituciones desarrollan acciones de transferencia y vinculación tecnológica también con los gobiernos locales.

La UNSAdA acompaña e impulsa estos procesos, con el objetivo de abordar la multiplicidad de situaciones que se registran en la región y fortalecer las vinculaciones interinstitucionales.

A través de la Secretaría de Investigación e Innovación, se impulsa la **Línea Estratégica N° 4: Transferencia, Vinculación Tecnológica e Innovación**, con el objetivo de fortalecer e incrementar las vinculaciones de la UNSAdA para transferir los conocimientos producidos en su ámbito, para la generación de innovación, en pos del crecimiento y desarrollo sustentable de la sociedad. Se espera que con el desarrollo de la Universidad se pueda profundizar la relación e interacción de la misma con el sector productivo y de servicios, público y privado, colaborando en la obtención de nuevos desarrollos y tecnologías, promoviendo la transferencia de conocimientos, y la participación de docentes investigadores(as) y actores universitarios con vocación de relacionarse con su entorno.

6.4.1. Programas y proyectos de transferencia, vinculación tecnológica e innovación.

Desde la Línea Estratégica de referencia se promueve la gestión e implementación de acciones con instituciones públicas y privadas, y se asiste a docentes investigadores(as) en la formulación de proyectos intersectoriales, con el objetivo de atender demandas tecnológicas y fortalecer la inserción de la Universidad en el territorio de influencia.

También se fomenta la formación de recursos humanos para que actúen como actores potenciales de innovación, con capacidad prospectiva y con fuerte compromiso con la competitividad territorial, la equidad social y la sustentabilidad ambiental. Esto implica comenzar a pensar en formas no convencionales de asociatividad para la atención de áreas de vacancia y/o a fortalecer identificadas en el territorio.

En lo que respecta a los **mecanismos de evaluación de proyectos y programas de transferencia, vinculación tecnológica e innovación**, la Secretaría aplica mecanismos en consonancia con el SNCTI. Los proyectos presentados en convocatorias externas son evaluados según las pautas establecidas por cada institución convocante.

En la gestión de proyectos y programas impulsados conjuntamente con otras instituciones, la Secretaría atiende algunos criterios para la toma de decisiones respecto de su participación y ejecución: la calidad y pertinencia del proyecto; las capacidades específicas propias; la capacidad de apoyo para la gestión por parte de las contrapartes; la calificación y el perfil de docentes investigadores(as) y becarios(as) involucrados(as); la consistencia y factibilidad del plan de trabajo; y, el impacto para la UNSAdA y el área de influencia.

La UNSAdA participa en los espacios de su competencia (CIN; SPU-ME; MINCYT; entre otros) para discutir los criterios de evaluación del personal dedicado a actividades de desarrollo tecnológico y social, en atención a la

promoción de políticas orientadas en impulsar un nuevo perfil de investigador(a), y seguramente esto incidirá a mediano plazo en el aumento del volumen de las actividades de transferencia, vinculación tecnológica e innovación de la UNSAdA.

A continuación se describen los programas y proyectos de transferencia, vinculación tecnológica e innovación que se impulsan desde la UNSAdA, con diferentes grados de desarrollo, en atención a los distintos requerimientos:

Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social.

La UNSAdA trabaja en la identificación de necesidades territoriales en el sector productivo, para su atención de manera público-privada, en vistas de la inscripción de proyectos en el Banco de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS).¹⁶ Se menciona, como referencia, el trabajo de I+D con el Frigorífico Tres Arroyos, de la localidad de Capitán Sarmiento, para el cual se concretó la capacitación de personal en un centro de referencia de Bélgica y participó también personal de INTA Castelar.

Estudios de impacto ambiental.

Durante estos años, la UNSAdA ha realizado estudios de impacto ambiental en la región. Se menciona en particular el estudio del impacto del uso de agroquímicos realizado en el municipio de San Andrés de Giles, que comprendió una etapa diagnóstica, una de Identificación de impactos ambientales y la elaboración de un plan de gestión ambiental. En San Antonio de Areco realizó el informe en referencia a la construcción y funcionamiento de la Estación Transformadora, que estaba sujeta a la aprobación de organismos nacionales, provinciales y a la correspondiente declaración de impacto ambiental. En la misma ciudad, a solicitud del gobierno municipal la UNSAdA, realizó un estudio técnico que permitió analizar la existencia de impactos ambientales, urbanísticos y/o hidráulicos del proyecto de ampliación del hospital municipal.

Club Social de Innovación.

La UNSAdA y la Municipalidad de Baradero impulsaron la creación de un Club Social de Innovación, como un espacio pensado para acercar el mundo de la tecnología y la innovación a la ciudad, y preparar actores para los desafíos futuros de la ciudad.

Programa de Competitividad de Economía Regionales - PROCER.

El Programa de Competitividad de Economías Regionales (PROCER) es un instrumento al que fueron convocadas las universidades con el objeto de dar vigor a las capacidades productivas de la región y de promover sus ventajas competitivas para la generación de innovación. La UNSAdA creó el Centro PyME Vincul.AR como un espacio de articulación permanente con el sector económico-productivo y con los gobiernos locales, en vista de fortalecer, en

¹⁶ Los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) son proyectos de impacto social cuyo objeto es resolver una determinada necesidad del mercado y en los cuales existe un adoptante y/o demandante, público o privado, de la tecnología desarrollada.

primera instancia, las cadenas de valor porcina y ovina, y de turismo e industrias culturales, estratégicas del territorio de influencia.

Fondo Tecnológico Argentino - FONTAR.

La UNSAdA y una empresa agroalimentaria de San Antonio de Areco presentaron durante el año 2022 un proyecto para la elaboración de productos con el cereal producido en la región, para el agregado de valor, a través del desarrollo de investigaciones agroindustriales.

Centro Local de Innovación y Cultura Baradero (CLIC).

El Centro Local de Innovación y Cultura Baradero (CLIC) es una iniciativa que impulsa el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia, a través de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, conjuntamente con la UNSAdA, la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Delta (FRD UTN) y el Municipio de Baradero, con el objeto de articular acciones conjuntas para aumentar las capacidades locales en ciencia y tecnología, y fortalecer el vínculo comunidad-territorio, fijando una estrategia de desarrollo local, inclusiva y sustentable. En ese ámbito se desarrollan cursos y talleres en temas vinculados a las TICs y la cultura de la innovación.

VINTECAR 4.0

La UNSAdA participó en la creación de la plataforma de servicios colaborativos VINTECAR 4.0 (Vinculación tecnológica argentina 4.0) que permite generar la sinergia para ampliar relaciones entre oferentes y usuarios(as) de tecnología, especialmente ante el desafío que las tecnologías 4.0 plantean a la industria nacional para mantener su competitividad o aprovechar oportunidades de negocios. La plataforma permite a los integrantes y usuarios(as), encontrar diferentes soluciones a necesidades tecnológicas, apoyo o socios(as) para concretar proyectos innovadores, o presentar sus propios servicios.

Plan y código de ordenamiento urbano y territorial del municipio de Baradero (POT).

En el 2022 la Municipalidad de Baradero convocó a la UNSAdA como institución coordinadora del Plan y Código de Ordenamiento Urbano y Territorial del Municipio (POT) (contrato de obra Expte. N° 19410 41 01. Ex-2022-00012605- -cfi-ges#dcs. Provincia: Buenos Aires). El POT tiene como objetivo mejorar la calidad del ambiente y favorecer el acceso justo al hábitat a través de una adecuada planificación y gestión territorial, regulando uso, ocupación, subdivisión y equipamiento del suelo. En atención a la metodología propuesta por el CFI, la Universidad convocó a las consultoras y consultores para ejecutar las distintas fases del POT.

Otras acciones e iniciativas en ejecución.

El desarrollo de estos proyectos o programas han tenido un impacto positivo en la región; se menciona la asistencia técnica que prestó la UNSAdA a los gobiernos de Baradero y San Antonio de Areco en la identificación de empresas en distintas instancias de acceso a instrumentos de apoyo y la participación en el diseño de una línea de crédito para el tendido de líneas eléctricas para la readecuación del parque industrial REMPI de Baradero, con el objetivo de lograr su registro.

Se prestó asistencia técnica en la identificación de emprendedores(as) para participar en programas de microcréditos para el impulso y/o consolidación de negocio en ambos municipios, así como también en la generación de información de microempresarios(as) locales para la obtención de créditos de inversión a largo plazo con tasa bonificada por FONDEP (Fondo Nacional de Desarrollo Productivo).

Se firmó un convenio de cooperación con la Fundación Banco Credicoop que tiene el objetivo de promover acciones de colaboración que faciliten el acceso al financiamiento para la realización de proyectos innovativos, emprendimientos tecnológicos, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología, asistencias técnicas, servicios en mejoras de productividad, servicios tecnológicos de alto nivel (STAN) y de transferencia de tecnología.

La UNSAdA impulsó la conformación de la Mesa Porcina y la Mesa Ovina, dos espacios asociativos que promuevan el diálogo y el trabajo organizado en dos de las cadenas de relevancia para la economía regional. A través de la participación en estos espacios, la UNSAdA podrá mejorar su vinculación con los actores de las cadenas, especialmente en lo referido a capacitaciones y proyectos.

La UNSAdA participa del Programa Federal “Construir Ciencia” - Convenio para la construcción de centro tecnológico municipio de Baradero, UNSAdA, UTN FRD, MINCyT, Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica PBA, a través del convenio suscripto conjuntamente con el Municipio de Baradero, la FRD-UTN, el MINCYT y el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnología de la Provincia de Buenos Aires para el desarrollo de un nuevo centro tecnológico del norte de la provincia de Buenos Aires: el Distrito Tecnológico Baradero (DTB). El proyecto cuenta con el apoyo de la empresa de referencia, SMATA y la Agencia de Desarrollo Local (ADELBA), e incluye además de la construcción del edificio insignia del DTB, la puesta en funcionamiento de un Centro de Investigación de Robótica y Desarrollo de Sensores. Este centro de innovación se proyecta en atención al potencial que ofrece la industria del conocimiento, dentro del marco de la Ley de Economía del Conocimiento N° 27.570, y las tecnologías asociadas.

6.4.2. Financiamiento de las actividades.

Las fuentes de financiamiento para el desarrollo y la ejecución de los proyectos de transferencia, vinculación tecnológica e innovación son adecuadas; provienen del presupuesto universitario, de organismos del SNCTI y de las contrapartes involucradas en los proyectos:

Cuadro 32: Financiamiento de las actividades, según el componente.

Componente	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Financiamiento UNSAdA	\$ 90.000	\$ 650.000	-	-	\$1.000.000
Financiamiento SNCTI	\$ 327.312	\$ 2.497.675	\$ 378.288	\$2.782.389	\$ 938.000
Financiamiento privado		\$3.248.500	\$1.027.500	\$ 325.536	
TOTAL	\$ 417.312	\$6.396.175	\$ 1.405.788	\$ 3.107.925	\$1.938.000

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Secretaría de Investigación e Innovación.

6.5. Recursos humanos para el desarrollo de actividades de transferencia, vinculación tecnológica e innovación.

Complementariamente a la información presentada en el punto 6.3.2. “Recursos humanos para el desarrollo de actividades científico-tecnológicas” la UNSAdA promueve la formación de recursos humanos altamente calificados para el desarrollo de actividades de transferencia, vinculación tecnológica e innovación. En la actualidad, 28 docentes desarrollan actividades de transferencia, vinculación tecnológica e innovación.

Cuadro 33: Docentes involucrados(as) en las actividades de transferencia, vinculación tecnológica e innovación, distribuidos según los Departamentos:

Departamento	Cantidad	UNSAdA (S)	UNSAdA (MD)	SNCTI (MD)
CNE	7	2	2	3
IT	8	1	5	2
CS	10	5	1	4
H	3	1	2	
Total	28	8	11	9

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Investigación e Innovación.

Pertenecen al Departamento de CNE 7 docentes, de los(as) cuales 2 están designados(as) con dedicaciones exclusivas o semi exclusivas en la UNSAdA, y 3 cuentan con mayores dedicaciones en el SNCTI. El Departamento de IT cuenta con 8 docentes investigadores(as), de los(as) cuales 5 están designados(as) con dedicaciones exclusivas o semi exclusivas en la UNSAdA y por su parte, 2 cuentan con mayores dedicaciones, en el SNCTI. El

Departamento de CS cuenta con 10 docentes involucrados(as) de los(as) cuales 1 tiene dedicación exclusiva en la UNSAdA, y 4 tienen su mayor dedicación en otras universidades. El Departamento de H cuenta con 3 docentes; 2 están designados(as) con dedicaciones exclusivas o semi exclusivas en la UNSAdA. Respecto de la distribución de docentes investigadores(as) por Escuelas, en el cuadro se presentan los datos:

Cuadro 34: Docentes involucrados(as) en las actividades de transferencia, vinculación tecnológica e innovación, distribuidos según las Escuelas.

Unidad Académica	Sólo en pregrado/grado
EDPYT	15
EDSYH	13
Total	28

Fuente: Elaboración propia con datos de la SA y SII.

Al igual que con las actividades científicas y tecnológicas, la consolidación de los programas y proyectos está permitiendo la identificación de perfiles docentes dedicados(as) al desarrollo de las actividades de vinculación con el medio, lo que permitiría inferir el incremento de estas actividades en el tiempo.

6.5.1. Redes de Cooperación Académica y Científica

Red de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales Argentinas (RedVITEC).

La UNSAdA integra desde el 2017 la RedVITEC del CIN. El principal propósito de la Red es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas a partir de la vinculación tecnológica con el sector productivo, promoviendo el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación como base para un crecimiento económico con equidad. La Universidad integra la Comisión Ejecutiva, desde el año 2022.

RUNBO

La UNSAdA integra la Red de Universidades Nacionales Bonaerenses (RUNBo), junto a la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), la Universidad Nacional del Sur (UNS), la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMP), la Universidad Nacional de Luján (UNLu), la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), la Universidad Provincial del Sudoeste de la provincia de Buenos Aires (UPSO) y la Universidad Provincial de Ezeiza (UPE). La RUNBo tiene como finalidad contribuir al desarrollo de la región bonaerense a través de acciones

tendientes a consolidar la cooperación en materia educativa, científica y tecnológica, tanto a nivel nacional como internacional.

La UNSAdA impulsa políticas para el desarrollo de proyectos y programas de transferencia, vinculación tecnológica e innovación, a través de la conformación de grupos interinstitucionales (público-público y público-privado). Los proyectos son evaluados atendiendo estándares de calidad y pertinencia, y su número se ha incrementado cada año; esto ha contribuido en el aumento de recursos humanos involucrados en el desarrollo de las actividades. El financiamiento destinado para el desarrollo de las actividades es suficiente y ha permitido la ejecución de las mismas. Se infiere que la consolidación de la masa crítica que articule acciones con la UNSAdA redundará en el incremento de las actividades.

6.6. Análisis de la gestión de la investigación e innovación de la UNSAdA.

Como se expresó en el Proyecto Institucional de la UNSAdA, dar inicio a las actividades de investigación científico-tecnológica y de innovación es una tarea compleja que requiere que se establezcan objetivos a mediano y largo plazo, si se desea obtener resultados de calidad y sustentables en el tiempo.

El compromiso de un conjunto de docentes investigadores(as) de reconocida trayectoria académico-científica que asumieron el desafío posibilitó que se iniciara la ejecución de proyectos científico-tecnológicos vinculados con el ambiente; con los recursos hídricos de la región; con el desarrollo local y regional; con la producción agroindustrial; con las tecnologías informáticas; y con las políticas públicas y la educación.

La UNSAdA, además de atender a las políticas nacionales y provinciales de fomento a la investigación, ha implementado estrategias para el reconocimiento del acervo científico-tecnológico preexistente de la región a fin de evitar duplicaciones y aislamiento, las cuales profundizó una vez iniciadas las actividades universitarias.

La **Línea estratégica N.º 1: Formación de recursos humanos para el desarrollo de actividades científico-tecnológicas y de innovación**, se plantea con el objetivo de promover la formación académica de recursos humanos altamente calificados, para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, que propendan a la innovación y consoliden el crecimiento sustentable de la región. Desde esta Línea se promueve la articulación de las actividades de investigación, con las de docencia y vinculación con el medio. El **Programa de mayores dedicaciones a docentes investigadores(as)** promueve el otorgamiento de mayores dedicaciones a docentes que desarrollan tareas de enseñanza e investigación, con la meta de concentrar sus actividades en el ámbito de la Universidad; la consolidación de las actividades permitirá identificar nuevos perfiles para postular en el Programa. A su vez, la UNSAdA cuenta con una masa crítica importante de **docentes investigadores(as) categorizados(as)** que le permitió

constituir los primeros grupos. La UNSAdA promueve a través del **Programa de becas de investigación y transferencia** la participación de estudiantes y graduados(as) en ámbitos de investigación científico-tecnológica, a fin de fomentar sus vocaciones por el quehacer científico y promover actitudes innovadoras y participativas. El **Programa de apoyo para el desarrollo de actividades de investigación científica y tecnológica** se plantea con el objetivo de contribuir con la difusión de las producciones desarrolladas en el ámbito de la Universidad; también, con el de contribuir a la formación de sus docentes investigadores(as) y de vincularlos(as) con las comunidades científicas de pertenencia. Desde el Programa se difunden congresos, cursos y eventos, y se promueve la participación de los(as) docentes investigadores(as) en dichos ámbitos. A su vez, la Secretaría de Investigación e Innovación genera ámbitos propios que contribuyan en este sentido. El incremento y la consolidación de las actividades científicas y tecnológicas se verá reflejado en el aumento de la cantidad de producciones declaradas, como resultados del desarrollo de los proyectos.

La **Línea estratégica N.º 2: Formación y fortalecimiento de Núcleos de Organización y Ejecución de Actividades Científicas y Tecnológicas (NACT)** se plantea con el objetivo de apoyar y estimular la integración de docentes investigadores(as) cuyas investigaciones contribuyan al avance del conocimiento científico, tecnológico e innovador. Resulta de marcado interés resaltar la constitución de los **Grupos de investigación y Programas** como columna vertebral de la gestión en el área, dado que constituyeron los mojones fundacionales para el desarrollo y fortalecimiento de los Núcleos de Organización y Ejecución de Actividades Científicas y Tecnológicas (NACT) de la UNSAdA, financiados con fondos propios. La normativa de la UNSAdA para la evaluación y acreditación de los proyectos se basa en la intervención de pares externos(as) integrantes de los bancos de evaluación. El número de los NACT se ha incrementado a través de cada convocatoria. El **CIT NOBA y el Laboratorio de Innovaciones Educativas** han contribuido en la radicación de recursos humanos altamente calificados para el desarrollo de actividades, a través de los compromisos que se asumieron tempranamente desde la gestión de la Universidad. Además de la radicación de investigadores(as) y becarios(as), posibilitó el desarrollo de infraestructura y la adquisición de equipamiento específico para el desarrollo de actividades, a través de la participación en diferentes convocatorias.

La **Línea Estratégica N° 3: Infraestructura y equipamiento** promueve la ampliación y mejora de la infraestructura, la construcción de laboratorios y la adquisición de equipamiento para llevar adelante las actividades científicas, tecnológicas y de innovación. La UNSAdA cuenta en la actualidad con laboratorios y espacios, y el equipamiento suficiente para el desarrollo de las actividades en las distintas disciplinas. Asimismo, se ha realizado

una importante inversión para la adquisición de inmuebles, equipos, insumos y un campo-escuela destinados para el desarrollo y consolidación de las actividades.

La **Línea estratégica N.º 4: Transferencia, vinculación tecnológica e innovación** promueve las vinculaciones de la UNSAdA con los gobiernos locales, las instituciones científicas y tecnológicas, el sector productivo, de servicios y empresarial, y los sectores sociales para transferir los conocimientos generados en su ámbito a fin de que éste se traduzca en innovación, en pos del crecimiento y desarrollo sustentable de la sociedad. Desde esta línea se impulsan **proyectos y programas de transferencia, vinculación tecnológica e innovación**, a través de la conformación de grupos interinstitucionales, interdisciplinarios e intersectoriales, público-público y público-privado. Su número se ha incrementado cada año, y esto ha contribuido en el aumento de recursos humanos involucrados en el desarrollo de las actividades. Desde esta línea estratégica se fortalece la relación entre la UNSAdA y los actores del territorio, lo que ha permitido incrementar los contactos con emprendedores(as), micro, pequeñas y medianas empresas de la región, a través de instrumentos de capacitación, financiamiento y apoyo técnico y promoviendo la inclusión y la igualdad de género. También se impulsa la constitución de mesas intersectoriales en cadenas prioritarias en la región. Por otra parte, con el progreso y el fortalecimiento de las actividades, los grupos constituidos comenzaron a **participar en la formulación de proyectos tecnológicos** para la postulación y obtención de subsidios en convocatorias instrumentadas por diferentes organismos de Gobierno (CFI; Ministerio de Economía; etc.). Asimismo, participan en **convocatorias de la SPU**, en lo atinente a vinculación tecnológica y transferencia de conocimiento. Del análisis surge que con la consolidación de la masa crítica que articule acciones con la UNSAdA redundará en el incremento de las actividades.

De las encuestas realizadas a docentes, el 35% manifestó conocer las políticas y programas de la Secretaría de Investigación e Innovación; por su parte, el 34% de los y las estudiantes manifestaron lo mismo. Estos porcentajes se consideran adecuados en atención a la especificidad del área, y al tiempo de desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas.

Fortalezas y Debilidades.

Fortalezas

- La UNSAdA, a través de la Secretaría de Investigación e Innovación, impulsó políticas de promoción e instrumentos tempranamente para el desarrollo de las actividades en articulación con las de docencia y vinculación con el medio.

- Cuenta con instrumentos y normativas con el objetivo de desarrollar actividades de calidad, que estén validadas en el sistema, y también que permitan concentrar las actividades de docentes en investigadores(as) en el ámbito de la Universidad.
- La masa crítica de docentes investigadores(as) categorizados(as) en los organismos del SNCTI que integran el claustro de la UNSAdA permitió dar inicio a las actividades y la participación de estudiantes y graduados(as) en proyectos y ámbitos de investigación científico-tecnológica.
- La constitución de los grupos de investigación (NACT) constituyeron los mojones fundacionales para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades científicas y tecnológicas.
- El CIT NOBA y el Laboratorio de Innovaciones Educativas han contribuido en la radicación de recursos humanos altamente capacitados para el desarrollo de actividades.
- La UNSAdA cuenta en la actualidad con laboratorios, espacios y un campo-escuela, y el equipamiento suficiente para el desarrollo de las actividades en las distintas disciplinas.
- La conformación de grupos interinstitucionales, interdisciplinarios e intersectoriales, público-público y público-privado posibilita impulsar proyectos y programas de transferencia, vinculación tecnológica e innovación.
- Se impulsan políticas para la difusión de las producciones desarrolladas en el ámbito de la Universidad, con la meta de contribuir a la formación de sus docentes investigadores(as) y de vincularlos(as) con las comunidades científicas de pertenencia.

Debilidades.

- Es necesario, a través del Programa de mayores dedicaciones, aumentar las mismas para incrementar la cantidad de docentes investigadores(as) que concentren sus actividades de docencia y de investigación en el ámbito de la UNSAdA.
- Como estrategia institucional de promoción de las actividades científicas y tecnológicas, sería importante contar con un sistema en el cual pudieran los(as) docentes investigadores(as) de la UNSAdA categorizarse o recategorizarse.
- Es necesario que la Universidad profundice sus políticas de radicación de recursos humanos altamente capacitados, e incremente la participación de estudiantes y graduados(as) en ámbitos de investigación científico-tecnológica, fundamentalmente para el abordaje de líneas prioritarias y áreas de vacancia.
- Es necesario que la Secretaría de Investigación e Innovación aplique la normativa aprobada con la meta de incrementar la cantidad de producciones declaradas, como resultado del desarrollo de los proyectos.

- La Universidad debe avanzar en la construcción del ámbito destinado exclusivamente para la instalación de los grupos de trabajo que tiene proyectado, para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas en las sedes de San Antonio de Areco y Baradero.
- Se considera de pertinencia fortalecer los proyectos de desarrollo tecnológico y social en marcha, para mejorar la articulación entre la generación del conocimiento y su transferencia al entorno social y productivo.

7. Extensión

En este capítulo se analiza la misión y la implementación del Proyecto Institucional de la función de extensión universitaria a partir de los principales hitos de vinculación con el medio y la normativa, los programas y los proyectos que marcaron el desarrollo y la gestión del área. Para ello se consideró información relativa al perfil de las actividades ejecutadas durante estos años y las características de docentes, extensionistas y estudiantes involucrados(as).

7.1. Hitos del desarrollo de la Extensión Universitaria de la UNSAdA.

En el año 2016 la UNSAdA puso en marcha las primeras actividades de extensión universitaria, con el desarrollo de talleres libres y gratuitos orientados a personas mayores de 55 años en San Antonio de Areco. Esa propuesta dio pie para proponer en Baradero (2017), Exaltación de la Cruz y Capitán Sarmiento (2018) actividades vinculadas con la salud, la cultura y las propuestas académicas de la Universidad, destinadas a la población de esa franja etárea.

También en el año 2016 con la organización de una conferencia abierta a toda la comunidad, se iniciaron las actividades culturales.

En 2017 la UNSAdA participó de los Juegos Universitarios Regionales (JUR) organizados por la Secretaría de Políticas Universitarias (ME). Esta actividad impulsó la creación del Programa de Deportes y de Promoción de la Salud (Res. (CS) 82/2018).

En el año 2018, con motivo del centenario de la Reforma Universitaria, la UNSAdA organizó el primer torneo “Reforma Universitaria”. Se trata de un torneo interuniversitario en el que participan estudiantes de las universidades públicas con sede en el territorio (UNNOBA, UNLu, FRD UTN). Este encuentro derivó en la institucionalización del Torneo Universitario Reforma UNSAdA que se reedita cada año, alternando las sedes de San Antonio de Areco y Baradero para su organización.

También en 2018 se desarrollaron las primeras actividades dirigidas a las infancias en un barrio de San Antonio de Areco. Desde entonces se llevan adelante actividades dirigidas a niños y niñas de la comunidad para el intercambio de experiencias con estudiantes y docentes de la Universidad.

En el año 2019 se dictó la Escuela de Dirigentes Sociales, con el objetivo de generar una propuesta formativa para actores sociales del territorio de influencia de la UNSAdA.

Respecto del desarrollo de proyectos de extensión universitaria, la UNSAdA inició su recorrido en el año 2018 a través de la presentación y aplicación de propuestas en el marco de convocatorias de la SPU. A partir de ese año la UNSAdA presentó propuestas en cada convocatoria, comprometiendo a estudiantes, docentes, personal no docente y actores de diferentes instituciones de la región.

En el año 2022 se crea el Programa para la presentación de proyectos de extensión universitaria (PEU UNSAdA) (Res. (CS) N° 313/2022); ese mismo año se realizó la Primera Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria (Res. (CS) N° 317/2022).

En lo que respecta a bienestar universitario, en 2016 la UNSAdA comienza a participar en las ferias y exposiciones educativas de la región, a fin de difundir la propuesta académica prevista para la inscripción 2017.

En el año 2017 se crea el Programa Único de Becas de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (PUBU) con la finalidad de promover y equiparar las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de estudiantes de la región de influencia de la Universidad, garantizando el derecho a los estudios universitarios.

Ese mismo año (2017) se crea el Programa de Pasantías Rentadas UNSAdA con el objetivo de que los y las estudiantes participen en actividades profesionales y científicas relacionadas con el proyecto curricular de cada una de las carreras que cursa.

En el año 2018 la UNSAdA se incorpora, a través de la Coordinación de Bienestar Universitario, a la Red de Bienestar Universitario (RedBien) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

En el 2018 se crea el Programa de atención preventiva de la salud en la comunidad universitaria con el objetivo de fomentar el cuidado integral de la salud de estudiantes, docentes y personal no docente a través de la prevención y la promoción de estilos de vida saludables que acompañen el desarrollo personal.

En el año 2021 se crea el Programa de Mentorías UNSAdA, y se incorpora la figura del (de la) estudiante mentor(a), desempeñada por estudiantes de cursos avanzados.

Durante los años 2020 y 2021, en el marco de la campaña contra la COVID-19 en Argentina, la UNSAdA articuló acciones de colaboración y cooperación con el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de cada provincia. La Universidad asumió el compromiso de poner a disposición las capacidades y la infraestructura instaladas para acompañar las políticas sanitarias impulsadas en la provincia de Buenos Aires. En este sentido, merece una mención especial la participación del área de Bienestar Universitario en la convocatoria y coordinación de estudiantes para la implementación de los distintos dispositivos sanitarios, durante el período mencionado.

7.2. Política de Extensión Universitaria.

7.2.1 Lineamientos de la política de extensión universitaria.

La política de extensión universitaria de la UNSAdA se ha impulsado de manera progresiva y sostenida en estos 7 años. La Resolución (CS) N°. 27/2017 define sus objetivos generales y específicos para promover y jerarquizar esta función, a partir de la implementación de programas, proyectos y acciones basados en el compromiso social que tiene la Universidad con su territorio.

Está a cargo de la Secretaría de Extensión Universitaria, cuya misión es asistir al rector y al Consejo Superior en lo concerniente al diseño de la política del área, promover los mecanismos necesarios para su fomento y ejecución, así como coordinar dicha política con los organismos locales, regionales, provinciales y nacionales.

La UNSAdA tiene una fuerte impronta regional, y entiende que esta función es el vehículo ideal para la transmisión del conocimiento creado a través de las funciones de docencia e investigación, a fin de articular con las distintas necesidades de su comunidad y de su territorio de influencia, acompañando los distintos procesos sociales, políticos, económicos y culturales que vive la comunidad.

La gestión de la política de extensión universitaria es dinámica y canalizadora de demandas tanto hacia el interior como al exterior de la Universidad. El sello distintivo de la UNSAdA está dado por ser una Universidad abierta a la participación de todas las personas que deseen acercarse a sus ámbitos e integrarse a sus actividades.

Sus acciones se diseñan en relación con las funciones de enseñanza y de investigación, y con las necesidades de la comunidad y el territorio, en torno a tres Líneas Estratégicas:

- **Línea estratégica 1: Creación de los programas de extensión universitaria**, que tiene como objetivo promover la creación de Programas de Extensión Universitaria, para el desarrollo de diferentes acciones, mediante la participación de docentes, estudiantes y el personal no docente, para transmitir y transferir los conocimientos que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la población.
- **Línea estratégica 2: Promoción de las acciones del bienestar universitario**, que se plantea con el objetivo de garantizar, en condiciones de igualdad de oportunidades, el ingreso, la permanencia y el egreso de los y las estudiantes, y de mejorar la inserción de los y las integrantes de los claustros en la comunidad universitaria.

- **Línea estratégica 3: Expansión regional de la extensión universitaria de la UNSAdA**, que tiene como objetivo desarrollar y fortalecer la extensión universitaria mediante la vinculación con el medio local y regional a través de procesos de intercambio abiertos a las demandas de la sociedad.

En la estructuración de las actividades mediante programas y proyectos se facilita la interacción con docentes, estudiantes y extensionistas para formar grupos dentro de la Universidad que interactúan con los actores en el territorio. En este sentido, la constitución de las Escuelas impone nuevos desafíos. Desde la Secretaría de Extensión Universitaria se impulsan:

- Actividades de transmisión y transferencia al entorno extrainstitucional de los conocimientos, tecnologías y experiencias de todo tipo acumulados por la Universidad.
- Actividades de formación de líderes sociales, económicos y políticos.
- Actividades de tipo académico, como cursos de capacitación, educación continua, actualización profesional, entre otras.
- Actividades de información y difusión científico–tecnológica para brindar acceso, a los diversos sectores que lo requieren, al conocimiento que posee y produce la Universidad.
- Actividades culturales, artísticas y deportivas.
- Actividades de inserción y desarrollo de la Universidad.

En el desafío de incorporar nuevos(as) participantes a las actividades de extensión universitaria, la UNSAdA se plantea un rol pro activo, promoviendo actividades orientadas al mejoramiento social, al afianzamiento de las instituciones democráticas, al fortalecimiento de las redes sociales y del conocimiento, a la exploración y el abordaje de nuevas ideas y debates que surjan tanto de la Universidad como de la sociedad.

Se destaca la articulación de las políticas académicas con las políticas de extensión mediante la articulación y complementación de las mismas, fundamentalmente a través de la Coordinación de Bienestar Universitario, lo que ha determinado cambios en los programas de extensión universitaria, y la creación de programas específicos tales como el Programa Casitas del Saber, con la participación de estudiantes y docentes; los proyectos del Programa de Voluntariado y el Programa de Convocatoria de Proyectos de Extensión.

7.2.2. Órganos de gestión de la extensión universitaria.

La Secretaría de Extensión Universitaria gestiona las actividades de manera centralizada, y propicia la articulación de las Líneas Estratégicas definidas para el desarrollo de la función extensión, con las políticas y estrategias de las otras áreas de la Universidad. Acompaña a la Secretaría en la gestión, la Coordinación de Bienestar Universitario.

La gestión de las actividades se enmarcan dentro de dos estrategias que se definen de acuerdo con los objetivos y metas que se propone cumplir la Universidad, a través de las Líneas mencionadas precedentemente: 1) Generar programas y espacios multidisciplinarios e interdisciplinarios que permitan fortalecer la calidad académica y mediante los cuales se vincule la docencia, y la investigación y transferencia. 2) Favorecer condiciones y fomentar acuerdos y convenios para vincular la Secretaría de Extensión Universitaria de una manera directa y activa con su entorno social.

Las Líneas Estratégicas se definieron de manera flexible y abierta, de modo que puedan actualizarse con dinamismo, en función de las directrices políticas detalladas para el área. Desde el inicio se estimuló la convocatoria de docentes y talleristas para el inicio de las actividades, y posteriormente se estimuló la conformación de grupos de docentes y estudiantes con la meta de impulsar la vocación de vincularse con su sociedad e instalar la cultura extensionista.

La Secretaría gestiona los proyectos y programas de manera centralizada, incluyendo tanto los que articulan con otros organismos, como los que son propios de la Universidad. No obstante ello, los grupos tienen autonomía para gestionar sus proyectos y subsidios, en el marco de las políticas y normativas de la UNSAdA, o de los organismos que otorgan financiamiento. La gestión centralizada de las actividades permite promover la interdisciplinariedad entre grupos con diferentes perfiles y propender al desarrollo equilibrado de las diferentes disciplinas, atendiendo las particularidades de cada una de ellas.

Asimismo, se han firmado acuerdos y convenios de colaboración con un conjunto de instituciones de relevancia en la región para el desarrollo de actividades conjuntas. Estos acuerdos y convenios generan condiciones institucionales adecuadas para el impulso de las actividades propuestas por los grupos de trabajo. El rectorado y el Consejo Superior, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, son los encargados de coordinar las acciones, políticas y líneas estratégicas identificadas como prioritarias y/o de vacancia en el territorio.

7.2.3. Recursos humanos para el desarrollo de la extensión universitaria.

La UNSAdA promueve una estrecha relación entre las actividades de docencia, investigación y extensión, y en este sentido desde la Secretaría de Extensión Universitaria se fomenta la participación del cuerpo docente en las actividades que se impulsan desde el área en el marco de proyectos y actividades reconocidas por la Universidad a través de un acto administrativo, o planificadas en su ámbito.

La Secretaría trabaja conjuntamente con las Secretarías Académica y de Investigación e Innovación en la identificación de perfiles docentes con vocación extensionista, y los(as) estimula a que se involucren en los

proyectos y programas internos o promovidos a través de convocatorias externas a la Universidad. En la actualidad, 38 docentes que integran el claustro de la UNSAdA desarrollan actividades en el área.

Cuadro 35: Docentes involucrados(as) en las actividades de extensión universitaria distribuidos(as) según los Departamentos:

Departamento	Cantidad	UNSAdA (S)	UNSAdA (MD)	SNCTI (MD)
CNE	13	1	3	9
IT	10	1	4	5
CS	9	6	1	2
H	6	1	4	1
Total	38	9	12	17

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Pertenecen al Departamento de CNE 13 docentes, de los(as) cuales 3 están designados(as) con dedicaciones exclusivas o semi exclusivas en la UNSAdA; por su parte, 9 cuentan con mayores dedicaciones en el SNCTI. El Departamento de IT cuenta con 10 docentes, de los(as) cuales 4 están designados(as) con dedicaciones exclusivas o semi exclusivas en la UNSAdA; por su parte, cuentan con mayores dedicaciones en el SNCTI: 5. El Departamento de CS cuenta con 9 docentes, de los(as) cuales 1 tiene dedicación exclusiva en la UNSAdA, y 2 tienen su mayor dedicación en otra Universidad. El Departamento de H cuenta con 6 docentes, de los(as) cuales 4 están designados(as) con dedicaciones exclusivas o semi exclusivas en la UNSAdA, y 1 en el SNCTI. Respecto de la distribución de docentes investigadores(as) por Escuelas, en el cuadro a continuación se presentan los datos:

Cuadro 36: Docentes involucrados(as) en las actividades de extensión universitaria distribuidos(as) según las Escuelas.

Unidad Académica	Sólo en pregrado/grado
EDPYT	22
EDSYH	16
Total	38

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Extensión Universitaria.

En el mismo sentido, la Secretaría de Extensión Universitaria promueve la participación de los y las estudiantes en las actividades que impulsa, particularmente, desde la Coordinación de Bienestar Universitario, para lo cual se difunden y promueven los programas vigentes proactivamente entre los(as) mismos(as). A continuación se presenta la información referida a estudiantes de grado que participan en las actividades.

Cuadro 37: Estudiantes de grado que participan en las actividades de extensión por Escuelas:

Unidad Académica	Estudiantes de grado
EDPYT	44
EDSYH	24
Total	68

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Es importante señalar, que en el desarrollo de las actividades de extensión universitaria de la UNSAdA intervienen regularmente, además de estudiantes, docentes y personal no docente, un conjunto de profesionales que son convocados(as) Ad-hoc para ello: 26 talleristas, y 6 docentes para el desarrollo de las actividades deportivas.

La UNSAdA inició tempranamente el desarrollo de las actividades de extensión universitaria y promueve la articulación con las actividades de docencia e investigación. Cuenta con normativa para el ordenamiento de las actividades, y con un volumen de docentes, estudiantes, personal no docente y colaboradores externos que le permite el desarrollo de las actividades. No obstante, desde el área se convoca a docentes y estudiantes a participar de las mismas para estimular sus vocaciones extensionistas y garantizar la sustentabilidad de las políticas institucionales.

7.3. Creación y gestión de los programas de extensión universitaria.

La UNSAdA definió como primera Línea Estratégica para el desarrollo de la extensión universitaria, la creación de programas para impulsar de diferentes acciones, mediante la participación de docentes, estudiantes y el personal no docente, para transmitir y transferir los conocimientos que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la población. Inició sus primeras actividades de extensión universitaria en el año 2016, y desde entonces el acervo del área se ha ido incrementando a través de estos años.

7.3.1. Personas Mayores.

Desde el 2016 la UNSAdA lleva a cabo acciones orientadas a la educación y la promoción de la salud de personas mayores. Estas tuvieron comienzo en San Antonio de Areco y Baradero, y a partir del año 2018 se extendieron a los municipios de Exaltación de la Cruz y Capitán Sarmiento.

Las acciones de educación y promoción de la salud de adultos(as) mayores de 55 años, enmarcadas en el Programa de Educación Continua para Adultos Mayores (PECAM) (Resol. (CS) N.º 87/2018), tienen como objetivo el descubrimiento y desarrollo de potencialidades personales, motivaciones e inquietudes basadas en el placer, la elección, la creación y la expresión, respetando así la singularidad y las experiencias de cada persona. Con la puesta en práctica de los talleres muchas personas mayores descubrieron nuevas formas de interacción, de participación y de intercambio. A su vez, el programa se desarrolla en torno a cuatro ejes o áreas de interés general: artística, sociocultural, salud y tecnología.

Un aspecto destacable en relación con los talleres PECAM es que, si bien se ha respondido a la demanda de las comunidades, también desde el área se alentó a la realización de talleres vinculados con las carreras que dicta la Universidad, en particular, con las carreras de Informática, Gestión Ambiental y Ciencias Agropecuarias.

Durante estos años se realizaron 84 talleres en los cuatro ejes o áreas de interés general definidas en el programa, y participaron 1486 personas mayores.

Cuadro 38. PECAM. Cantidad de talleres y participantes por año. 2016-2022.

Año	Cantidad de talleres	Localidad	Asistentes	TOTAL
2016	3	SADA	38	38
2017	7	SADA	154	224
	5	Baradero	70	
2018	7	SADA	151	233
	4	Baradero	64	
	2	Exaltación de la cruz	18	
2019	8	SADA	135	246
	5	Baradero	72	
	2	Exaltación de la cruz	39	
2020 (virtuales)	8	SADA	178	306
	6	Baradero	94	
	3	Exaltación de la cruz	34	
2021 (virtuales)	5	SADA	108	222
	5	Baradero	86	
	2	Exaltación de la cruz	28	
2022	5	SADA	91	217
	5	Baradero	107	
	2	Exaltación de la cruz	19	
Total	84			1486

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Extensión Universitaria.

7.3.2. Extensión cultural.

La UNSAdA ha expresado también su preocupación por la extensión cultural, y es por ello que, a partir del año 2017, impulsó en San Antonio de Areco diversas actividades.

A raíz de la repercusión positiva del PECAM y de estos antecedentes, se volvió necesario generar en el ámbito de la Universidad un espacio para canalizar, de manera diversa y con calidad, las demandas de formación expresadas por las comunidades del territorio de la UNSAdA desde lo social, lo artístico, lo tecnológico y lo cultural.

En este propósito, en el año 2018 se creó el Programa de Extensión Cultural (PEC) (Resol. (CS) N.º 88/2018), similar al PECAM en estructura y contenidos, pero el rasgo que distingue a los talleres del PEC es su rango etario, dado que las propuestas están dirigidas a personas de todas las edades y abarcan un arco más amplio.

Por otra parte, desde el inicio del programa, la Universidad promovió la participación social en la cultura, tendiendo en todas las actividades a la recuperación de la memoria individual, social e histórica y a la revalorización de la cultura popular, como fundamentos necesarios para impulsar la participación y la solidaridad social.

Dentro de los objetivos propios del programa, las actividades se enmarcan en cuatro ejes o áreas de interés —sociocultural, artística, bienestar y tecnología— plasmadas en talleres, cursos, seminarios, charlas y conferencias. Al año 2022, el programa lleva desarrollados 21 talleres de manera continua, en los que participan 294 participantes.

Cuadro 39. PEC. Cantidad de talleres y participantes por año. 2017-2022.

Año	Nº talleres	Localidad	Asistentes	Total
2017	3	Areco	39	39
2018	5	Areco	63	69
	1	Baradero	6	
2019	6	Areco	99	165
	3	Baradero	62	
	1	Cap Sarmiento	4	
2020	1	Cap Sarmiento	6	6
2021	No se abrieron talleres			
2022	1	Areco	15	15
	21			294

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Entre 2017 y 2022 el PEC ha brindado a la comunidad un variado conjunto de talleres: Ajedrez e Historia: Aprender y Enseñar; Psicomotricidad; Fotografía de Naturaleza; Taller de Video y Tv; Introducción al Dibujo; Diseño y Plan de Negocios; Taller para Emprendedores; Danzas Folclóricas; Idiomas; entre otros. La irrupción de la pandemia llevó a reconsiderar y cambiar por nuevas formas los talleres brindados por el PEC, mas no así sus objetivos, de manera que, a lo largo de 2020, nuevos espacios se dieron lugar en modalidad virtual: el taller Tu casa, Tu huerto y el ciclo Contame un Cuento.

7.3.3. Difusión y promoción social y cultural.

En línea con los objetivos del PEC, la UNSAdA formaliza el Programa de Difusión y Promoción Social y Cultural (Resol. (CS) N.º 27/2017) con el objeto de incentivar iniciativas inherentes a la educación no formal, particularmente, la relacionada con los trayectos de formación cultural y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible. El espacio ha tenido como destinatarios a personas en busca de nuevos saberes y conocimientos para fortalecer la identidad cultural regional.

Desde sus inicios, este programa ha atendido la demanda de propuestas sociales, culturales y artísticas, así como aquellas ligadas al patrimonio cultural tangible e intangible de la región, realizando cursos, seminarios, exposiciones, presentaciones, y la promoción de la industria cultural, con contenidos de calidad académica. Es una prioridad para la UNSAdA promover estos contenidos, y a su vez nutrirse de ellos, para brindar nuevas oportunidades de difusión, formación y capacitación en un área cada vez más diversificada.

En el marco de este programa tuvieron lugar diferentes actividades para las cuales fue capital la participación y protagonismo de la comunidad, lo que fortaleció el vínculo de la UNSAdA con su región.

Se desarrollaron talleres de teatro leído, que culminaron con la presentación pública de las obras, con una alta afluencia de público.

Se desarrollaron conferencias relacionadas con temas históricos y sociales, las ciencias naturales, la salud y las innovaciones tecnológicas.

Se organizaron encuentros de manera conjunta con instituciones y organizaciones locales, regionales, provinciales y nacionales: municipios del área de influencia, asociaciones y colegios profesionales, el museo Las Lilas de Areco, la CICOP, el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires y Ministerios de la Nación.

7.3.3.1. Conferencias.

La UNSAdA organiza conferencias, jornadas, seminarios y ciclos en diversas temáticas de interés para la región. Desde la primera conferencia muchas personalidades destacadas han acompañado las distintas iniciativas con sus presentaciones.

El objetivo de estas actividades está enfocado —principalmente— en fortalecer los conocimientos de las personas en temas relacionados con innovaciones tecnológicas, nuevas formas de organización del trabajo, innovaciones culturales, etc. A través de los ciclos de actualización y perfeccionamiento en diferentes áreas, se ha puesto el acento en un progresivo nivel de profundidad y complejidad.

El crecimiento y posicionamiento de la UNSAdA en la región amplió el abanico de propuestas: se fue abriendo a profesionales, especialistas e instituciones, logrando que la Universidad comenzara a ser considerada una referencia en materia de formación profesional. Para ello, trabajan en forma coordinada las diferentes áreas de la Universidad, poniendo particular énfasis en la convocatoria y trayectoria de los(as) profesionales y especialistas convocados(as).

La irrupción de la pandemia por la COVID-19 generó nuevos desafíos y convirtió a la tecnología en un factor necesario para continuar con el crecimiento de la Universidad y las comunidades. Desde abril de 2020 los ciclos de charlas, conferencias, jornadas y debates dejaron de registrarse por “número de sillas ocupadas”, y se pasó al de “participantes y visualizaciones” del modo virtual. De esta forma se abrió la posibilidad de la participación remota. Las personas interesadas podían encontrarse tanto en San Antonio de Areco como en el pueblo rural de Azcuénaga o en Ciudad de México o en Bogotá.

La virtualidad ha abierto una oportunidad en lo que atañe a charlas, conferencias, ciclos y jornadas, y la UNSAdA se prepara para un futuro más que promisorio nutriéndose de especialistas y personas expertas ubicadas en cualquier parte del globo. Las comunidades de la región y demás interesados(as) —sin importar su ubicación en el mundo— podrán acceder a la excelencia que se ha propuesto ofrecer la Universidad.

Además de las conferencias de temas generales y para todo público, se destacan por su repercusión los ciclos de actualización para profesionales de ciencias económicas, de ciencias veterinarias equinas y de ciencias de la salud.

7.3.3.2. Cátedras libres.

Las cátedras libres constituyen un espacio de participación extracurricular, transdisciplinar y de vinculación con el territorio, para que ONG, asociaciones intermedias o grupos de personas que se reúnen por un tema o alguna afinidad encuentren un ámbito donde divulgar sus ideas, sus intereses y el quehacer que desarrollan en torno a ello.

Desde el año 2018 se crearon cinco cátedras libres; la cátedra libre Patrimonios del Entorno Territorial de la UNSAdA (Resol. N.º 62/2017), surge a instancias de la Junta de Estudios Históricos de San Antonio de Areco, el museo Las Lilas de Areco y la UNSAdA. Las cátedras libres Alimentos, Soberanía Alimentaria y Arraigo en los Territorios (Resol. N.º 161/2018), y Arraigo como Política de Desarrollo (Resol. N.º 258/2019), se crean a propuesta de la Secretaría de Relaciones Institucionales. Las cátedras libres Seguridad Pública y Prevención Comunitaria (Resol. N.º 195/2018) y Desarrollo Territorial (Resol. N.º 125/2019) surgen con el propósito de contribuir al tratamiento interdisciplinar y transversal de temas asociados al desarrollo.

Como ha quedado reflejado, las cátedras libres dan cuenta de la importancia de su función, además de brindar el acompañamiento necesario a las propuestas que provienen de la comunidad, desarrolladas junto a diferentes instituciones y entidades, con la intención de relacionar el universo de la Educación Superior con el capital cultural de las comunidades que componen su medio natural en la región.

7.3.4. Escuela de Dirigentes.

La Escuela de Dirigentes UNSAdA tiene como objetivo promover y desarrollar la formación de líderes y dirigentes sociales en la región, involucrados con los temas de interés central para el desarrollo local y regional.

En el año 2019 tuvo lugar en San Antonio de Areco la primera edición de la Escuela de Dirigentes UNSAdA. Con el auspicio del Banco de la Nación Argentina el ciclo se desarrolló en nueve encuentros, con la participación de reconocidos(as) especialistas. Concurrieron 82 personas de los distritos de San Antonio de Areco, San Andrés de Giles, Capitán Sarmiento y Exaltación de la Cruz, en su mayoría como representantes de instituciones públicas, partidos políticos, sociedades de fomento, clubes y ONG.

La Escuela de Dirigentes UNSAdA nació como una iniciativa universitaria de educación no formal con el propósito de aportar una visión y consideración de la realidad social, política y económica local, regional y global, y promover una reflexión ética sobre lo social. A lo largo de los encuentros los(as) participantes desagregaron un programa de contenidos, guiados(as) por docentes de la Universidad y especialistas, que les permitieron adquirir las técnicas y habilidades más frecuentemente requeridas en el ejercicio de la dirigencia social.

7.3.5. Infancias.

La educación continua y la posibilidad de que la Universidad sea el ámbito natural por el que transiten las personas de la región, inclusive desde edades tempranas, ha llevado a pensar en programas que fomenten la participación de la comunidad a través de diferentes propuestas.

Así, la Universidad pretende configurarse en el horizonte de posibilidades de desarrollo que elijan las personas, en todas las etapas de su vida. Y es en este sentido de apertura hacia la comunidad que la UNSAdA desarrolló, a partir del año 2017, actividades orientadas a las infancias de la región, entre las que se destacan los talleres anuales infantiles para niñas y niños de 6 a 12 años, en las instalaciones de la Iglesia Evangélica Bet-El del barrio Prado de San Antonio de Areco, y los talleres de ajedrez, para niños y niñas de la Escuela de Educación Especial N.º 502 La Manuela de San Antonio de Areco.

A su vez, a partir del programa “En vacaciones de invierno, vamos a la Universidad” organizado en 2018 y 2019, niñas y niños de San Antonio de Areco y Baradero pudieron disfrutar de diversos talleres y actividades durante el receso invernal, en las instalaciones universitarias. Las propuestas consistieron en talleres lúdicos y recreativos, que abordaron diversas temáticas, como huerta, matemática, geometría, cuentos, robótica, actividades ambientales, entre otros, donde participaron también estudiantes y docentes de la UNSAdA, con la intención de generar un ámbito de aprendizaje mutuo y de despertar vocaciones relacionadas a la propuesta académica de la Universidad, especialmente en carreras estratégicas para la región.

Merece una especial mención el convenio firmado en 2019 con la ONG "Mil Obras de Arte" (MOArt) dedicada a la creación de "minipinacotecas" de arte contemporáneo en jardines de infantes públicos. La primera institución que participó de esta propuesta fue el Jardín de Infantes provincial N.º 901 Tambor de Tacuarí, de San Antonio de Areco, en adhesión a la celebración de su 60.º aniversario. El objetivo es generar un espacio creativo en los jardines de infantes de la región y, de esta manera, promover el acceso al arte, la cultura y la educación.

Por último, cada mes de febrero, en el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, la Universidad invita a las niñas de entre 8 y 12 años de la región a participar de talleres, a cargo de docentes e investigadoras(es) de la Universidad. De esta manera, la Secretaría de Extensión Universitaria conjuntamente con la Secretaría de Investigación e Innovación contribuyen a despertar vocaciones científicas, desde muy temprana edad.

7.3.6. Casitas del Saber.

El Programa Casitas del Saber (Resol. (CS) N.º 242/2020) tiene como objetivo crear espacios educativos en los barrios de los partidos del área de influencia de la Universidad, en los que se genere un ámbito de enseñanza, de contención y desarrollo, y donde se brinden herramientas para el aprendizaje, la circulación de saberes y de vivencias educativas.

La Casita del Saber - Club Unidos en Sarmiento de San Antonio de Areco - se inauguró en el año 2022; 3 docentes, 1 tallerista y 1 profesor de educación física desarrollan actividades de apoyo escolar, educación física, huerta, actividades con temática artística o relacionadas a las carreras de la UNSAdA -cuidado del ambiente y de la salud-. Participan 13 niños y niñas en el turno mañana y tarde.

7.3.7. Programa de Subsidios para Proyectos de Extensión.

La UNSAdA ha llevado adelante diferentes iniciativas tendientes a fortalecer las capacidades extensionistas en la comunidad universitaria; inició el recorrido presentando proyectos en convocatorias de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación:

- 2017: 4 proyectos presentados y ejecutados. 2 en la convocatoria Universidad, cultura y territorio; 2 en la convocatoria de voluntariado universitario.
- 2018: 2 proyectos presentados y ejecutados. 1 en la convocatoria Universidad, cultura y territorio; 1 en la convocatoria de fortalecimiento de capacidades de extensión universitaria.
- 2021: 6 proyectos presentados y ejecutados. 4 en la convocatoria Universidad, cultura y territorio; 2 en la convocatoria de voluntariado universitario.
- 2022: 15 proyectos presentados. 8 en la convocatoria Universidad, cultura y territorio; 7 en la convocatoria de voluntariado universitario.

Durante este año se creó el Programa para la creación de proyectos de extensión universitaria de la UNSAdA aprobado por Resolución (CS) N° 313/2022. La Secretaría de extensión está trabajando conjuntamente con las Escuelas en la identificación de áreas temáticas relevantes para la formulación y el desarrollo de proyectos de extensión en el ámbito de la Universidad.

La UNSAdA impulsa programas y proyectos de extensión de pertinencia territorial y su número se ha incrementado a través de cada convocatoria. La propuesta de las actividades atienden las necesidades y/o demandas de infancias, personas adultas y adultas mayores, y con diferentes intereses, y se han sostenido en el tiempo.

7.4. Acciones del bienestar universitario.

El bienestar universitario en la UNSAdA apela a la construcción colectiva de la comunidad universitaria como un complejo entramado relacional.

Desde el área se trabaja conjuntamente con la Secretaría Académica en vistas de garantizar, en condiciones de igualdad de oportunidades, el ingreso, la permanencia y el egreso de los y las estudiantes; también, de mejorar la inserción de estudiantes, docentes y personal no docente en la comunidad universitaria.

En el apartado “Bienestar Universitario”(5.4.6) del documento se presenta la información detallada de muchos de los programas que se enumeran a continuación; no obstante, se enuncian brevemente y amplía la información que no fue referida en el apartado de referencia.

7.4.1. Programa de ingreso, permanencia y egreso

Desde el área se desarrollan en los y las ingresantes las competencias necesarias para su incorporación, actuación y permanencia en la UNSAdA; en el Capítulo 5 “Formación”, se presentó la información referida a este Programa y los distintos componentes que lo integran (apartado 5.4.6. Bienestar Universitario).

En coordinación con la Secretaría Académica de la Universidad, se diseñan estrategias para el desarrollo de competencias en los y las ingresantes, y se difunde información sobre carreras, programas de becas y actividades extracurriculares para fortalecer su relación con la Universidad.

Durante el 2021 se incorporó la figura del (de la) estudiante mentor(a), desempeñada por estudiantes de cursos avanzados, como complementaria a la figura del (de la) tutor(a) que desempeña funciones en los programas en marcha (de seguimiento, egreso, entre otros). Participaron 15 estudiantes en el Programa de Mentorías, y en atención a la experiencia transitada se reeditará durante este año.

7.4.2. Programa de deportes y recreación.

La creación del Programa de Deportes y Promoción de la Salud (Resol. (CS) N.º 81/2018; Resol. (CS) N.º 137/2019; Resol. (CS) N.º 186/2020) ha sido el marco a través del cual los(as) estudiantes de la UNSAdA han tenido la posibilidad de realizar actividades deportivas semanales, como voleibol mixto, fútbol masculino y femenino, ajedrez, entre otros.

Además, han participado en los Juegos Universitarios Regionales (JUR), organizados por la Secretaría de Políticas Universitarias, en las ediciones 2017, 2018, 2019 y en la edición virtual de 2020. Durante el 2022 la comitiva participó en los Juegos Universitarios Argentinos (JUAR) desarrollados en la ciudad de Tandil.

En el año 2018 se organizó por primera vez el Torneo Reforma Universitaria de la UNSAdA, en el que también participaron estudiantes de universidades de la región, entre ellas la UNNOBA, la UNLu y, en su edición 2019 y 2022, también de la UTN-FRD.

Cabe destacar que durante estos años más de 160 estudiantes de la UNSAdA participaron en las diferentes propuestas del programa. Asimismo, una gran parte de las iniciativas fue posible a raíz de la firma de convenios con entidades deportivas para la utilización de instalaciones, como canchas, gimnasios y centros de integración comunitaria, y la disponibilidad de recursos humanos para la organización de las actividades.

7.4.3. Programa de Pasantías Educativas Rentadas.

La UNSAdA impulsa este programa con el objetivo que los y las estudiantes participen en actividades profesionales y científicas relacionadas con el proyecto curricular de cada una de las carreras que cursa. En el punto 5.4.6 del presente documento se detallan las actividades y los datos de relevancia hasta la actualidad.

7.4.4. Programa de vinculación con el mundo del trabajo.

Con el objetivo de lograr que estudiantes y graduados(as) de la UNSAdA cuenten con ámbitos de acercamiento con el medio productivo e industrial de la región para su inserción laboral, la Secretaría de Extensión colabora con la Secretaría Académica en la puesta en marcha del Espacio de Formación Profesional (EFP); en el apartado “Formación Profesional | Capacitaciones y oficios (punto 5.4.5 del presente documento) se detallan los cursos, programas y diplomaturas diseñadas y dictados hasta la actualidad.

7.4.5. Programa de becas para estudiantes universitarios.

Tal como se expresó precedentemente (Bienestar universitario, punto 5.4.6) el acompañamiento a estudiantes no solo incluye el aspecto académico, sino que también comprende la generación de políticas de inclusión activa. El Programa Único de Becas de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (PUBU) a través de la Resolución (CS) N.º 28/2017, se creó con la finalidad de promover y equiparar las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de estudiantes de la región de influencia de la Universidad, garantizando el derecho a los estudios universitarios. Dicho programa entró en vigencia a principios de 2018 y, hasta el momento, lleva abiertas diez (10) convocatorias cuatrimestrales, con un total de 627 becas otorgadas.

7.4.6. Programa de atención preventiva de la salud en la comunidad universitaria.

Con el objetivo de fomentar el cuidado integral de la salud de estudiantes, docentes y personal no docente a través de la prevención y la promoción de estilos de vida saludables que acompañen el desarrollo personal, se crea este programa desde el cual se impulsan acciones.

El Programa de Deportes y Promoción de la Salud (Resol. (CS) N.º 81/2018; Resol. (CS) N.º 137/2019; Resol. (CS) N.º 186/2020), impulsa desde el 2019 la “Semana de la salud”, que incluye propuestas de talleres, clases y

actividades sobre alimentación, estrés y ansiedad, RCP, yoga, entrenamiento funcional y olimpiadas lúdicas, y de la cual participaron estudiantes y docentes de las diferentes carreras, y personal no docente.

La UNSAdA, a través de la Coordinación de Bienestar Universitario impulsa políticas de bienestar universitario transversales, inclusivas e integrales que promueven y garantizan la igualdad de oportunidades. Los programas permiten fortalecer distintos aspectos y competencias de los diferentes claustros y para su desarrollo se articulan capacidades con el área académica de la Universidad.

7.5. Programa Expansión de la Universidad en el Territorio.

La UNSAdA impulsa —o acompaña— conjuntamente con otras instituciones en diferentes iniciativas en torno a las demandas del territorio para contribuir a su crecimiento y desarrollo sustentable. A continuación se mencionan las iniciativas que han tenido impacto positivo, por la cantidad de participantes, o actores(as) involucrados(as).

7.5.1. Observatorio de Estadísticas Regionales (OER).

En el ámbito de la Red RUNBo se acordó (2019) extender las acciones del Observatorio de Estadísticas Regionales (OER) impulsado por la UPSO y la UNS a las diferentes áreas de influencia de las otras universidades -UNICEN, UNLP, UNLu, UNMP, UNNOBA, UNSAdA y UPE-, con el fin de afianzar la relación de las universidades entre sí, y con sus territorios. Durante el 2020 se iniciaron las capacitaciones de los(as) actores(as) involucrados(as), a cargo del equipo que dirige el OER, y se inició el trabajo de sistematización de la información común a los 135 municipios que integran la provincia. El objetivo es contribuir de manera sostenida a la actualización de la información que contiene la base de datos del OER, para que sea comparable entre todos los distritos. Asimismo, se considera una acción de pertinencia para afianzar el vínculo de la Universidad con la sociedad y el territorio en el que se inserta.

7.5.2. Redes de Cooperación.

Red de Extensión Universitaria (REXUNI).

La UNSAdA integra desde el 2017 la REXUNI del CIN, con el objetivo de acompañar al sistema universitario en la generación, promoción y difusión de políticas de extensión universitaria tendientes a fortalecer una Universidad democrática, solidaria y socialmente comprometida. Esta Red tiene además como objetivos propiciar entre las universidades relaciones de solidaridad y cooperación para el fortalecimiento de las políticas de extensión y

favorecer la institucionalización y valoración de la extensión universitaria, promoviendo la inserción curricular y su integración con la docencia y la investigación.

Red de Bienestar Universitario (RedBien).

La RedBien tiene como objetivos facilitar la articulación y el trabajo de las áreas de bienestar de las universidades nacionales con el fin de garantizar la mayor circulación de información y recursos disponibles, socializando experiencias que contribuyan al trabajo cotidiano de manera productiva y eficiente en cada una de las universidades nacionales. También, conformar una agenda de trabajo en base a realidades y demandas de las universidades nacionales, y planificar, diseñar, evaluar proyectos y políticas de bienestar universitario. La UNSAdA participa en esta Red desde el 2018, y ha integrado la comisión directiva en algunas oportunidades.

Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE).

La RUGE se incorpora en 2018 como organización, en el marco del CIN, para colaborar en el diseño y desarrollo de políticas que contribuyan a erradicar las desigualdades de género y las violencias en todo el sistema universitario. En abril del 2020, RUGE-CIN firma un convenio con la Iniciativa Spotlight, a través de ONU Mujeres - la Iniciativa Spotlight es una alianza entre la Unión Europea y Naciones Unidas -, en la búsqueda de fortalecer estas políticas, a través de la articulación entre Estado, sistema universitario y sociedad civil. Merece una mención especial la participación de la UNSAdA en la RUGE desde el momento en el cual se incorpora al CIN, en atención al impacto que ha generado al interior de la Universidad para la definición de políticas en este sentido.

7.5.3. Políticas con perspectiva de género.

Como se ha plasmado en diferentes documentos normativos y de principios, y en este documento, la UNSAdA tiene como objetivo la formación y el desarrollo integral de las personas que conforman la comunidad universitaria. Para esto, ha generado espacios de trabajo y de estudio respetuosos con la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales. Los nuevos paradigmas de género plantean la necesidad de crear, a su vez, ámbitos de reflexión, de discusión y de acceso a herramientas conceptuales y procedimentales sobre la temática, a los fines de incentivar y comprometer a las personas que integran los distintos claustros de la Universidad en la configuración de un cambio cultural necesario, como aporte a la mejora de la institución y de la sociedad en la que se inserta.

En este sentido, una de las primeras iniciativas ha sido la creación, en 2018, del **“Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación por sexo, identidad de**

género u orientación sexual” (Resol. (CS) N.º 117/2018), como marco procedimental y de promoción de un ambiente libre de violencia, hostigamiento y discriminación de cualquier tipo y, en particular, por razones de género.

En 2019, la SPU aprobó un proyecto para el fortalecimiento de estas acciones, otorgando financiamiento para la realización de actividades de sensibilización hacia el interior de la institución y junto con la comunidad de la región. Se destaca la inauguración del **Banco Rojo** en la Sede Güiraldes y la recorrida por varias ciudades con la obra de teatro leído Lisístrata, a cargo de estudiantes del Programa de Adultos Mayores, que retrata el rol de las mujeres en la antigüedad.

Asimismo, cumpliendo con la Ley 27499, conocida como **Ley Micaela**, que establece en todos los niveles del ámbito público la capacitación en temas de género y violencia contra las mujeres, la UNSAdA llevó a cabo, entre septiembre y octubre del 2020, encuentros de capacitación para autoridades y funcionarios(as). Dichos encuentros contaron con el apoyo de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE), en el marco del proyecto firmado entre el CIN y la ONU Mujeres e Iniciativa Spotlight, que tiene como metas sensibilizar a las personas sobre las desigualdades estructurales de género en las universidades públicas y contribuir al fortalecimiento de políticas universitarias con perspectiva de género.

En el marco de la VIII **Jornada de Juventud y Ciudadanía**, organizada por estudiantes de la UNSAdA y la UNNOBA, se realizó el encuentro "Una mirada desde el género y las diversidades, en tiempos de cuarentena", a cargo de la presidenta de la Asociación Mujeres Penalistas de Argentina (AMPA) y la presidenta de la ONG Diversidad Pergaminense.

Por otro lado, desde la Secretaría de Relaciones Institucionales de la UNSAdA se organizó un ciclo de charlas, a través de entornos virtuales, denominado **Conversatorio “Mujeres, Género y Arraigo en el 2020”**, que tuvo como objetivo generar un espacio de reflexión acerca del rol de las mujeres, la perspectiva de género y el arraigo, el acceso a la salud, al trabajo y la educación, las desigualdades y la violencia. El conversatorio convocó a figuras destacadas del ámbito académico, cultural y político.

Asimismo, desde el Espacio de Formación Profesional (EFP) se impulsan programas de formación para mujeres que tienen un grado creciente de aceptación en el territorio. Se menciona como ejemplo el **Programa Universitario de Formación Técnica para el Desarrollo de Mujeres en la Industria** (Res. (CS) 315/2022), iniciativa que se puso en marcha a través de convenios de colaboración entre la UNSAdA, gobiernos locales y empresas de la región.

La UNSAdA participa en el **Foro de Rectoras y Vicerrectoras de Universidades Públicas de Argentina** constituido en el 2022 con el fin de asesorar en torno a acciones que fomenten la mayor participación de mujeres en cargos de decisión y promuevan la transversalización de la perspectiva de género en las políticas universitarias.

7.5.4. Otras actividades.

La Secretaría de Extensión, conjuntamente con la Secretaría de Investigación e Innovación impulsan distintas iniciativas que involucran a docentes y estudiantes para generar innovación en el territorio.

Se menciona el reto creativo **UNIDEA** reúne equipos interdisciplinarios e interinstitucionales de estudiantes avanzados(as) de las universidades públicas de la provincia de Buenos Aires que integran la Red RUNBo en intercambios que permitan implementar actividades conjuntas dirigidas a estimular la cultura emprendedora y promover, a través de emprendimientos, el desarrollo productivo de la PBA. La UNSAdA participa en las ediciones del evento, en el que estudiantes reciben capacitaciones y tutorías, y trabajan sobre la base de ejes propuestos con la asistencia de docentes.

En el mismo sentido, la UNSAdA desarrolla el **Rally de jóvenes innovadores** con el propósito de despertar vocaciones científico-tecnológicas en estudiantes del último año de las escuelas secundarias. En noviembre de 2019 se llevó adelante el rally con la participación de docentes y estudiantes de la casa, y se contó con la participación de 25 estudiantes del nivel secundario. En el contexto de la pandemia la edición 2020 fue reprogramada; se está considerando la posibilidad de realizarlo de manera virtual, empleando las herramientas que ofrece el EVEA UNSAdA.

Por intermedio de la Secretaría de Relaciones Institucionales, la UNSAdA acompañó durante el 2021 la campaña nacional **Plantemos Memoria**, que se generó desde los organismos de derechos humanos en todo el país, en el momento de conmemorarse 45 años de la última dictadura militar. Desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Administración de Parques Nacionales (APN) se promovió la forestación de especies nativas, junto con los(as) actores(as) sociales, comunidades, organizaciones y municipios locales. La Universidad plantó un jacarandá en la sede Güiraldes, que se sumó a los 30.000 árboles plantados en todo el territorio nacional.

Contribuciones en la emergencia por la COVID-19.

Durante los años 2020 y 2021, en el marco de la campaña contra la COVID-19 en Argentina, las universidades nacionales articularon acciones de colaboración y cooperación con el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de cada provincia. Desde la UNSAdA se asumió el compromiso de poner a disposición las

capacidades y la infraestructura instaladas para acompañar las políticas sanitarias impulsadas en la provincia de Buenos Aires.

Las primeras acciones se planificaron con la Región Sanitaria IV del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, en virtud de la coincidencia geográfica; tanto la UNSAdA como la Región Sanitaria IV están ubicadas al norte de la provincia de Buenos Aires y sus acciones alcanzan prácticamente al mismo conjunto de partidos. En abril del 2020 se firmó un acta compromiso para el desarrollo de actividades conjuntas, con el objetivo de implementar un plan de actividades concretas de fortalecimiento de los dispositivos de salud mental que contemplen las necesidades de las personas en riesgo o en situación de vulnerabilidad sanitaria. La propuesta involucró a docentes y estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, que dicta la UNSAdA (Resol.-2019-392-APN-MECCYT), quienes participaron de manera voluntaria en el plan propuesto.

Ese mismo año, el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la UNSAdA suscribieron un convenio de colaboración para prevención y seguimiento de contactos estrechos de la COVID-19. Como resultado del convenio, se puso en marcha un Centro de Telemedicina (CeTec) para seguimiento de casos de COVID-19. Esta herramienta se implementó en articulación con los gobiernos locales de la región, que utilizan el dispositivo para seguir contactos estrechos de pacientes con COVID-19 y optimizar de este modo el abordaje epidemiológico de cada ciudad, descomprimiendo así al personal municipal. El CeTec es atendido por estudiantes voluntarios(as) y becarios(as) de la Universidad, quienes asistieron en la prevención y el seguimiento de personas de diversos municipios de la región, bajo la supervisión de docentes universitarios(as).

En 2021 se firmó un convenio entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la UNSAdA para el funcionamiento de un vacunatorio en uno de los edificios de Universidad, en la ciudad de San Antonio de Areco. Por otra parte, una vez finalizada esta etapa, la UNSAdA y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Región Sanitaria IV, continúan con la planificación de acciones para fortalecer las competencias del capital humano de la región en la integración de equipos interdisciplinarios e intersectoriales. Por su parte, la Universidad pretende promover en los claustros la participación en la identificación, intervención y solución concreta de problemáticas sanitarias y sociales en el territorio.

De este modo, y a través de estas acciones, la UNSAdA asume un rol destacado en la realización de aportes específicos en el área de su influencia, desde el compromiso y la responsabilidad que implica la promoción y prevención de la salud pública.

La UNSAdA impulsa —o acompaña— conjuntamente con otras instituciones en diferentes políticas e iniciativas en torno a las demandas del territorio para contribuir a su crecimiento y desarrollo sustentable. Integra redes que han posibilitado el desarrollo de temas de alta pertinencia territorial (RUGE). Asimismo, promueve eventos en vistas a generar y/o fortalecer la innovación en el territorio.

7.6. Financiamiento de las actividades.

Las fuentes de financiamiento para el desarrollo y la ejecución de los proyectos del área de extensión universitaria son adecuadas; provienen del presupuesto universitario, de organismos del SNCTI y de las contrapartes involucradas en los proyectos. A continuación se presentan los datos referidos a este punto:

Cuadro 40: Financiamiento de las actividades, según el componente.

Componente	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Financiamiento UNSAdA	\$1.715.377	\$743.112			\$5.892.983	\$6.378.880
Financiamiento privado			\$1.661.984	\$4.622.503	\$5.667.447	\$5.535.080
TOTAL	\$1.715.377	\$743.112	\$1.661.984	\$4.622.503	\$11.560.430	\$11.913.960

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Extensión Universitaria.

7.7. Análisis de la gestión de la extensión universitaria de la UNSAdA.

La extensión universitaria de la UNSAdA basa su trabajo en la complementación, la asistencia y el acompañamiento de los procesos sociales, políticos, económicos y culturales de la comunidad de su área de influencia, adelantándose a ellos de ser posible, en lo que respecta a la preparación de actores y desarrollo de situaciones que colaboren con el crecimiento de la región.

Respecto de la Línea Estratégica N° 1, los **programas y proyectos de extensión universitaria** han constituido una herramienta privilegiada de gestión durante estos años. **El Programa de Personas Adultas Mayores** constituye el inicio formal de las actividades de extensión universitaria, a través de una propuesta educativa institucionalizada centrada en las personas mayores y en sus posibilidades de formación permanente; se ha sostenido en el tiempo en atención al incremento de participantes y de las propuestas que se ofrecen. A raíz de su repercusión, se volvió necesario generar un espacio de extensión cultural, para canalizar, de manera diversa y con calidad, las demandas expresadas por las comunidades del territorio de la UNSAdA desde lo social, lo artístico, lo tecnológico y lo cultural; como resultado se crea el **Programa de Extensión Cultural (PEC)**.

En línea con los objetivos del PEC, la UNSAdA formaliza el **Programa de Difusión y Promoción Social y Cultural** con el objeto de incentivar iniciativas inherentes a la educación no formal; desde el programa se ofrecen cursos, seminarios y conferencias, así como también cátedras libres, que abordan distintos temas, que no necesariamente están relacionados directamente con las áreas disciplinares de la Universidad. El **Programa de Formación de Líderes y Dirigentes Sociales** se canaliza a través de la Escuela de Dirigentes, que contó con su primera edición en San Antonio de Areco.

Orientado a las infancias, la UNSAdA impulsa diferentes iniciativas, entre las que se destaca el **Programa Las Casitas del Saber**, dado que comprende un conjunto de actividades universitarias que sirven de base y entorno para los procesos de desarrollo local, de modo tal que la Universidad se configure como un agente central del cambio y el progreso social.

Sin dudas lo que posibilitará dar un salto cualitativo en las actividades es el **Programa de Subsidios para Proyectos de Extensión**, que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de extensión universitaria de la UNSAdA en áreas temáticas relevantes para el desarrollo social y cultural, a través del financiamiento de proyectos reconocidos en el ámbito de la UNSAdA.

La **Línea estratégica 2: Promoción de las acciones del bienestar universitario** se impulsa fundamentalmente a través de la Coordinación de Bienestar Universitario, en estrecha articulación con las acciones de la Secretaría Académica. Desde esta Línea Estratégica se articulan acciones innovadoras en el marco del **Programa de ingreso, permanencia y egreso**; del **Programa de Pasantías Educativas Rentadas**; y, del **Programa de Vinculación con el Mercado Laboral** para involucrar a docentes y estudiantes en sus desarrollos. El **Programa de deportes y recreación** promueve el cuidado de la salud y de mejora de la calidad de vida de estudiantes y del personal universitario a través del fomento de la actividad física. Asimismo, se concibe como una estrategia de retención de estudiantes, en el desarrollo de la pertenencia institucional de los(as) mismos(as). Este Programa articula acciones con el **Programa de atención preventiva de la salud en la comunidad universitaria**. El **Programa de becas para estudiantes universitarios** promueve el acceso de estudiantes a la Universidad y su permanencia a través de los sistemas de becas de ayuda económica que otorgan instituciones de los distintos niveles para desarrollar estudios de grado y pregrado.

La **Línea estratégica 3: Expansión regional de la extensión universitaria de la UNSAdA** se planificó con el objetivo de contribuir desde la educación, el conocimiento y el pensamiento crítico a la sociedad y el Estado, abordando los más diversos y complejos problemas sociales, culturales y productivos, y sumando esfuerzos al campo de las políticas públicas en sus diferentes jurisdicciones.

El **Observatorio de Estadísticas Regionales (OER)** sostenido con las universidades públicas de la provincia de Buenos Aires (RUNBo) contribuye a la actualización de la información que contiene la base de datos del OER, para que sea comparable entre todos los distritos, con la meta de afianzar el vínculo de cada Universidad con la sociedad y el territorio en la que se inserta. La participación de diferentes **redes de cooperación universitaria** ha posibilitado la atención de diferentes temas; se destaca la RUGE, dado que ha generado contenidos para la definición de políticas universitarias respetuosas con la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales.

Desde el área se han impulsado otras acciones en articulación con las áreas académica y de investigación e innovación, que involucran a docentes y estudiantes para generar innovación en el territorio.

De las encuestas realizadas a docentes, el 63% manifiesta conocer las políticas y programas de la Secretaría de Extensión Universitaria; por su parte, el 37% de los y las estudiantes manifestaron lo mismo. Estos porcentajes se consideran adecuados en atención y al tiempo de desarrollo de las actividades y programas.

Fortalezas y Debilidades.

Fortalezas.

- La UNSAdA, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, impulsó tempranamente actividades y políticas de promoción para el desarrollo de las actividades en articulación con las de docencia e investigación.
- La cantidad de docentes, estudiantes y personal no docente involucrado en las actividades permitió dar inicio a las mismas.
- La creación de los programas de pertinencia constituyó la base principal para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades de extensión.
- Los programas atienden a personas de todas las edades, y con diferentes intereses o necesidades.
- Las actividades que involucran a las infancias posibilitan la inclusión de niños y niñas en dispositivos de calidad e innovadores.
- La conformación de grupos interinstitucionales, interdisciplinarios e intersectoriales, público-público y público-privado.

Debilidades.

- Se considera necesario incrementar el desarrollo de actividades a otras localidades de la región fuera de las sedes de UNSAdA.

- Profundizar las actividades que posibiliten impulsar proyectos y programas de desarrollo interno y vinculación con el medio.
- Para el fortalecimiento de las actividades sería importante contar con espacios propios para el desarrollo de las mismas.
- Asimismo, sería importante contar con un predio o campo de deportes propio para el desarrollo del Programa de deportes.

8. Biblioteca.

8.1. Estructura.

La biblioteca universitaria es uno de los ámbitos fundamentales para la enseñanza y la investigación, y un elemento fundamental para la calidad y la excelencia académica.

Las bibliotecas, tal como se las conoce, debieron comenzar a migrar en forma gradual, pero creciente y sostenida, desde la gestión de los recursos de información en formatos impresos a la gestión de información digital. Internet es un espacio casi infinito y no normatizado, y es por ello que se requiere de la apoyatura necesaria para poder ser aprovechada en toda su potencialidad; en este contexto, la biblioteca es el lugar indicado para dar respuestas a estas necesidades.

La biblioteca de la UNSAdA se ubica en el edificio Rivadavia, en San Antonio de Areco; el horario de atención es de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. En Baradero, se ubica en el edificio Gallo y desarrolla sus actividades de lunes a viernes, también de 13 a 18 horas.

Está a cargo de una bibliotecaria designada (profesional de bibliotecología), y cuenta con dos pasantes que colaboran con la atención al público. El personal es calificado para las tareas y funciones que desempeñan en relación a la demanda. La profesional planifica la adquisición de los recursos bibliográficos para el desarrollo de las actividades universitarias a través de relevamientos anuales de los requerimientos de docentes para garantizar la disponibilidad de bibliografía actualizada.

Durante el año 2019 se aprobó el reglamento de biblioteca, para la consulta de los(as) usuarios(as) (Res. CS N° 163/2019); el reglamento está disponible en la página web de la Universidad.

Durante el año 2020 la UNSAdA tuvo acceso a la colección multidisciplinar y de textos multiusuario "e-Libro Cátedra" de manera gratuita para las Universidades Nacionales de Argentina. En vistas al funcionamiento de la plataforma y la utilización que realizaron docentes y estudiantes de la misma durante ese año, las autoridades universitarias mantuvieron la suscripción; por otra parte, fortaleció la puesta en funcionamiento del SIED UNSAdA.

El sitio web de la biblioteca está organizado para que los usuarios y las usuarias puedan acceder al espacio institucional donde se expone información relacionada con el funcionamiento de la misma; al buscador de bibliografía; al sitio donde se informan las novedades y recursos disponibles; y, al reglamento.

A su vez, los(as) usuarios(as) disponen de 3 puestos de lectura y pueden utilizar el equipamiento informático ubicado en una sala de uso compartido.

La UNSAdA continúa trabajando en evaluar distintos modos para garantizar el acceso de los claustros a variadas fuentes en distintos soportes, medios y formatos. En este sentido, se está trabajando en la definición de una política referida a la digitalización de materiales bibliográficos para lograr una amplia cobertura de la bibliografía en formato digital.

La UNSAdA integra la **Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (REDIAB)** del CIN, creada con el objetivo de contribuir a la definición, instrumentación y aplicación de políticas bibliotecarias y de información en el ámbito de su competencia, con el objetivo de apoyarlas en su misión fundamental.

8.2. Servicios.

La Biblioteca ofrece servicios presenciales y no presenciales, los cuales se detallan a continuación:

Consulta en sala de lectura: facilita la consulta de los fondos bibliográficos en la sala de lectura. La colección bibliográfica es de libre acceso, salvo disposiciones o normativas vigentes al efecto que prescriban restricción o resguardo. Se encuentra ubicada en las estanterías de libre acceso.

Acceso al catálogo en línea: posibilita dos tipos de búsqueda: 1) búsqueda simple: permite buscar por palabra, autor, título o tema, filtrar por tipo de material o biblioteca en la que se espere encontrar lo buscado y ordenar los resultados por diferentes criterios. 2) búsqueda avanzada: permite buscar por palabra, autor, título o tema, combinados con operadores lógicos que admiten armar expresiones de búsquedas complejas. Además filtrar por tipo de material, idioma o biblioteca en la que se espere encontrar lo buscado y ordenar los resultados por diferentes criterios. También posibilita realizar reservas, guardar los resultados de la búsqueda en una bandeja o enviarlos por mail.

Préstamos domiciliarios: el material bibliográfico del cual la biblioteca dispone en cantidad mayor a un ejemplar puede ser prestado, si no mediara otra reserva previa, por 7 días, con opción a ser renovado por otros 7 días. El material bibliográfico del cual la biblioteca dispone sólo de un ejemplar, así como las obras de consulta, las colecciones especiales, las obras agotadas y las publicaciones periódicas, sólo pueden ser consultadas en sala de lectura.

Reservas: posibilidad de solicitar por anticipado una obra del catálogo que en el momento de la consulta se encuentre en situación de préstamo.

Orientación al(a) usuario(a): este servicio ofrece información sobre la biblioteca y ayuda a obtener cualquier información o documento que se solicite dentro y fuera de la misma.

8.3. Acceso a recursos digitales.

La UNSAdA, a través de la biblioteca, difunde los recursos nacionales e internacionales de acceso abierto a usuarios y usuarias:

- **Biblioteca digital Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:** La Biblioteca del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, fue creada el 19 de junio de 1902 por resolución ministerial, atendiendo a la necesidad de conformar una Biblioteca Central que reuniera en un solo espacio los volúmenes dispersos en las distintas oficinas de la cartera.
- **Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (BECYT):** se trata de una iniciativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, que suministra acceso por Internet a textos completos de publicaciones periódicas científicas y tecnológicas nacionales e internacionales de diversas áreas de conocimiento además de resúmenes de documentos, datos de referencias, artículos, papers, entre otros.
- **Biblioteca Nacional Mariano Moreno:** La Biblioteca atesora y resguarda, a través de las más modernas técnicas bibliotecológicas, los materiales con los que se han forjado las distintas ideas y épocas del país, que pone a disposición de la ciudadanía como una oportunidad para repensar los enigmas de nuestra cultura colectiva.
- **Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO:** se trata de un repositorio digital que ofrece acceso libre a más de 100.000 textos de la red CLACSO y recibe más de un millón de solicitudes por mes en CLACSO y en la colección CLACSO en Redalyc. El portal CLACSO-REDALYC ofrece acceso abierto e indicadores de 850 revistas de ciencias sociales y humanidades de Iberoamérica.
- **eLibro:** se trata de un agregador de textos digitales en español, inglés y portugués, que le facilita la obtención de recursos a centros educativos, instituciones de Educación Superior, bibliotecas, empresas privadas y personas particulares. A través de una plataforma digital, los(as) usuarios(as) acceden a un amplio catálogo de libros, revistas, obras de investigación y tesis doctorales provenientes de las editoriales comerciales y universitarias más destacadas del mundo.

- **Repositorio de la Universidad de La Plata (PrEBI-SeDiCi):** este servicio se brinda en el marco del Proyecto de Enlace de Bibliotecas y posibilita la difusión electrónica de tesis, tesinas, disertaciones y otros tipos de creaciones no documentales.
- **Scielo (SciELO – Scientific Electronic Library Online):** es un proyecto de biblioteca electrónica que permite la publicación electrónica de ediciones completas de las revistas científicas mediante una plataforma de software que posibilita el acceso a través de distintos mecanismos, incluyendo listas de títulos y por materia, índices de autores y materias y un motor de búsqueda. El proyecto SciELO cuenta con el apoyo de diversas instituciones nacionales e internacionales vinculadas a la edición y divulgación científica.
- **Base de datos unificada (BDU-SIU):** El catálogo del Sistema de Bibliotecas SIB UNSAdA se aloja en el sitio de la BASE DE DATOS UNIFICADA (BDU) del Consorcio SIU. La BDU contiene información referencial y está integrada por bases activas de instituciones cooperantes, entre las que se encuentran el Catálogo de la Biblioteca del CIN, Biblioteca de la Comisión Nacional de Evaluación Universitaria (CONEAU), Bibliotecas de Universidades Nacionales, Biblioteca del Congreso de la Nación, Biblioteca Nacional de Maestros, entre otras.
- **Biblioteca Digital (Bidi):** es una biblioteca digital con más de 1.000.000 de libros digitales, en alianza con 4.000 sellos editoriales, que consolidan el catálogo más amplio y diverso del mercado. Se trata de la plataforma de lectura más versátil y personalizada para facilitar que instituciones educativas, empresas y gobiernos puedan ofrecer a sus estudiantes o usuarios(as) la posibilidad de leer sin límites a través de préstamos.

De las encuestas realizadas a docentes, el 83% manifiesta que el servicio de biblioteca es bueno o muy bueno; por su parte el 70% de los y las estudiantes manifestaron lo mismo. Estos porcentajes se consideran adecuados en atención y al tiempo de desarrollo de la misma. Respecto de la utilización de los servicios de biblioteca -presencial o virtual- de las encuestas realizadas a docentes, el 32% afirma utilizarlo asiduamente; este porcentaje disminuye respecto del claustro estudiantil.

La biblioteca de la UNSAdA cuenta con los recursos básicos para atender los requerimientos de los claustros universitarios. Difunde los recursos nacionales e internacionales de acceso abierto a usuarios y usuarias, y mantiene la suscripción en eLibro. No obstante ello, debe incrementar las suscripciones, en atención al crecimiento de las actividades universitarias -fundamentalmente, las científicas y tecnológicas-

. También, debe incrementar los espacios físicos para ampliar la capacidad de lectura en sala por parte de usuarios y usuarias. Por otra parte, es importante que se comience a trabajar en las políticas de difusión de las producciones universitarias (repositorio digital).

Fortalezas y Debilidades.

Fortalezas:

- La biblioteca presta los servicios básicos para atender los requerimientos de usuarios y usuarias de la Universidad.
- La Universidad cuenta con una bibliotecaria profesional afectada al funcionamiento de la misma, la cual cumple con una carga horaria semanal adecuada.
- La biblioteca ha incrementado progresivamente los fondos bibliográficos y cuenta con suscripciones a plataformas digitales.
- La biblioteca difunde recursos nacionales e internacionales de acceso abierto a usuarios y usuarias.

Debilidades:

- Supervisar con mayor profundidad los requerimientos realizados por los y las docentes para ampliar el acervo bibliográfico, previamente a su adquisición.
- Aprobar la normativa para la reproducción y publicación total y/o parcial de las producciones de los actores universitarios, generadas en el ámbito de la Universidad -tales como tesis de grado, comunicaciones científicas, trabajos de investigación, entre otros- en vistas a crear el repositorio digital de la UNSAdA.
- Es necesario ampliar los espacios físicos disponibles para habilitar -preferentemente- salas de lectura silenciosa.

9. Gestión Administrativa.

En este capítulo se analiza la organización y gestión administrativa de la UNSAdA para el desarrollo de sus funciones, considerando para ello el personal de apoyo administrativo, técnico y de servicios, los sistemas informáticos y los recursos con los que cuenta la Universidad. También se analizan los convenios y acciones de comunicación para fortalecer la presencia de la Universidad en el territorio, y su relacionamiento con actores e instituciones regionales, nacionales e internacionales.

9.1. Personal de apoyo administrativo, técnico y de servicios.

El personal no docente es el encargado de realizar las tareas de apoyo administrativo, técnico y de servicios que requiere la actividad universitaria en todos sus aspectos. Los siguientes cuadros muestran la evolución del personal no docente en estos años, y la distribución respecto del máximo nivel educativo alcanzado (cuadros 41 y 42).

Cuadro 41: Evolución personal no docente de la UNSAdA. Año 2016-2022.

Año	Total
Año 2016	1
Año 2017	10
Año 2018	16
Año 2019	18
Año 2020	19
Año 2021	21
Año 2022	23

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEF.

Cuadro 42: Planta no docente 2022, distribuida por última titulación alcanzada

Nivel educativo alcanzado	Primario	Secundario	Superior	Universitario	Total general
---------------------------	----------	------------	----------	---------------	---------------

Total	3	12	3	5	23
--------------	----------	-----------	----------	----------	-----------

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEF.

La UNSAdA inició sus actividades el año 2016 con una persona y en la actualidad cuenta con 23 agentes que integran el claustro no docente de la UNSAdA.

Respecto de la formación del personal no docente, 8 cuentan con Educación Superior universitaria y no universitaria (35%), 12 con educación secundaria (52%); y, 3 cuentan con educación primaria (13%).

Para la realización de las tareas de apoyo administrativo, técnico y de servicios el esquema se completa con 10 personas contratadas que se desempeñan en las distintas áreas de la Universidad. Estos cargos fueron solicitados en el mes de junio de 2021 a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, a través del proyecto “Dotación de personal de UNSAdA - Expansión edilicia”, con la siguiente proyección para la incorporación: 10 cargos para el año 2021 y 5 cargos para el año 2022. Hasta la fecha se está a la espera de una resolución favorable que permita sumar al claustro no docente los mencionados cargos.

La Universidad otorga becas de experiencia laboral a estudiantes que deseen profundizar su formación pre-profesional en el ámbito universitario, con el fin de articular los conocimientos adquiridos en la carrera. Para ello se debe establecer un plan de trabajo que incluya tareas de capacitación profesional, bajo la supervisión del responsable del área de la Universidad. En la actualidad 10 estudiantes desarrollan actividades bajo esta modalidad.

El ingreso del personal no docente está regulado por el artículo 84, inciso 21 del Estatuto de la UNSAdA, y por los Título III y IV, del Convenio Colectivo del Personal no Docente homologado por Decreto N°366/2006 del Poder Ejecutivo Nacional.

La UNSAdA se crea tomando como antecedentes los centros universitarios de San Antonio de Areco y de Baradero, y con motivo de la donación de dos propiedades municipales, una en San Antonio de Areco (Res. (CS) N° 105/2018) y la otra en Baradero (Res. (CS) N° 106/2018), incorporó el personal de ambos municipios que estaban vinculados a dichos centros para el fomento de la actividad universitaria en las respectivas localidades.

De esta manera, la UNSAdA pudo conformar una planta de personal no docente idónea para realizar las tareas requeridas para dar inicio y consolidar la actividad universitaria en la región.

Las áreas administrativas, técnicas y de servicios están centralizadas y atienden a toda la comunidad universitaria en lo referido a cuestiones académicas, biblioteca, mesa de entradas, servicios informáticos, comunicación y difusión de las actividades y asuntos legales.

La Secretaría Económico-Financiera tiene funciones administrativas delegadas para atender los requerimientos de compras y contrataciones, y gestión de recursos humanos; también cuenta con personal de tesorería. Las áreas de investigación y extensión disponen de una persona para el desarrollo de tareas específicas en los referido a los circuitos administrativos.

El área académica, económico-financiera, de extensión universitaria, de planeamiento, comunicación y TICs cuentan con una dotación de personal no docente para llevar adelante las tareas administrativas y de gestión; en las otras áreas de la Universidad el personal administrativo, técnico y de servicios no es suficiente.

En junio de 2018 el personal no docente de la UNSAdA, luego de mantener reuniones de intercambio con representantes de la FATUN, conformaron una asamblea promotora con el objetivo de dar inicio a las gestiones para la organización del gremio no docente. Ese mismo año se llevó a cabo una asamblea extraordinaria en la cual participó todo el personal no docente; en ella se aprobó el estatuto provisorio y se conformó una Comisión Directiva Organizadora que dió inicio a los trámites formales para la conformación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (ATUNSAAdA).

El personal no docente tiene una valoración positiva de su lugar de trabajo, y de sus relaciones laborales. Del análisis de la formación de la planta no docente surge como dato relevante que el 35% posee estudios de nivel superior, el 52% ha completado sus estudios de nivel medio y el 13% restante no ha finalizado sus estudios secundarios.

9.2. Sistemas de registro y procesamiento de la información.

La UNSAdA lleva adelante acciones para implementar soluciones y plataformas tecnológicas que permitan el desarrollo de las funciones sustantivas sobre los pilares de la calidad, la innovación y la inclusión. Para tal fin, y considerando el carácter regional de la Universidad, desde su concepción (lo cual implica la dispersión geográfica de la comunidad universitaria), se desarrolló una infraestructura tecnológica basada en servicios en la nube y herramientas colaborativas.

Esta plataforma contribuye a la eficiencia de la gestión y proporciona servicios informáticos integrales a la comunidad universitaria, en particular, y, en un sentido más amplio, a toda la comunidad.

La gestión de los sistemas de información está centralizada y supervisada por el área TICs, dependiente del rectorado; el área es la encargada del resguardo de los datos institucionales y del funcionamiento de los sistemas de información que los administran.

Para la definición e implementación de los diferentes servicios que se ofrecen se ha trabajado de manera coordinada con las diferentes áreas de la Universidad, con la mirada puesta en el gobierno electrónico y la “despapelización” de los procesos. Aquí hay tres grupos de servicios y sistemas: aquellos que dan soporte a la administración, los que hacen al área académica y los que brindan herramientas de manera transversal.

Para dar respuesta a las áreas administrativas se realizaron implementaciones de las soluciones provistas por el SIU: SIU-Pilagá, SIU-Mapuche, SIU-Diaguita. La información referida a recursos humanos se informa a través del RHUN.

En el caso del área académica, la cual resulta ser crítica desde el punto de vista del volumen de usuarios(as), ya que estudiantes, docentes, autoridades y personal administrativo requieren de diversos servicios, se implementaron las siguientes herramientas: SIU-Guaraní, Moodle y Portal de Integración Guaraní-Moodle y SIU-Wichi como sistemas para asistencia en la toma de decisiones; se está trabajando en la instalación del SIU Kolla para la organización de encuestas de toda la comunidad universitaria. A través del SIU-Araucano se realizan los informes estadísticos.

Dentro de las herramientas transversales se destacan:

- Google Meet: sistema de videoconferencia multipunto con escritorio compartido en tiempo real. Además de ser utilizado para reuniones y conferencias, se transformó en una herramienta clave para el desarrollo del SIED UNSAdA.
- Dossier: sistema de expedientes electrónicos, que de la mano de la firma digital permite agilizar los procesos y eliminar el papel.
- Firma digital: durante el año 2020 se iniciaron las gestiones para la conformación de la Universidad como Autoridad de Registro, trámite que se finalizó en mayo de 2021. Esto permite que la Universidad emita certificados de firma digital.
- Digesto electrónico: este sistema permite resguardar en formato digital la documentación y poner en conocimiento de la comunidad universitaria los actos administrativos emitidos en el seno de la Institución. Junto con el sistema Dossier y la firma electrónica, son una herramienta fundamental para “despapelizar” la gestión universitaria.

Todos los servicios en línea que brinda la Universidad requieren de conectividad para poder consumirlos. La Universidad cuenta con internet, sus herramientas y servicios como vínculo entre los miembros de la comunidad.

La institucionalización del SIED UNSAdA fortaleció las políticas en este sentido, a través de la plataforma Moodle para el desarrollo de entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje (EVEA), que fueron validados en la 3.º Convocatoria de Evaluación de SIED realizada por la CONEAU (RESOL-2021-169-APN-SECPU#ME).

Tal como se expresó en el capítulo dedicado a la formación, el SIED de la UNSAdA se concibe con la meta de contribuir a la inclusión e innovación de la Educación Superior en la región con los estándares de calidad requeridos por el sistema universitario, a través de estrategias innovadoras de generación, transmisión y transferencia del conocimiento, que permitan mejorar las condiciones de vida de los(as) habitantes del área de influencia de la Universidad.

Además de los registros informáticos mencionados, la Universidad contempla también mecanismos de resguardo de la información proveniente de la actuación académica en soporte papel.

La Resolución N° 206/2017 determina el procedimiento para el resguardo de las actas de examen; la normativa establece que las actas de exámenes queden en poder de la Secretaría Académica donde por año académico vencido se encuadernan, enumeran y sellan las hojas. Llevan la firma de la persona responsable de la Secretaría Académica y de la Dirección de Alumnos; cada acta está rubricada por docentes a cargo de las asignaturas. Las actas de examen encuadernadas quedan bajo custodia de la Secretaría Académica.

La Secretaría Académica además confecciona un legajo con la historia académica de cada uno(a) de los(as) estudiantes.

El área de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Económico-Financiera guarda registro de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente en soporte físico.

Actualmente se están digitalizando los legajos de estudiantes, docentes, personal no docente y autoridades superiores para optimizar la gestión de la información. Los sistemas de registro y procesamiento de la información son adecuados para la estructura de la Universidad.

El personal no docente se ha incrementado en atención al crecimiento de las actividades universitarias. Es necesario ampliar la dotación en algunas áreas sustantivas para la administración de programas específicos. Los sistemas de registro y procesamiento de la información están centralizados, y se desarrollan en una infraestructura tecnológica basada en servicios en la nube y herramientas

colaborativas. Se consideran adecuados para atender la dispersión geográfica de la comunidad universitaria.

9.3. Gestión de las relaciones institucionales y vinculación regional, nacional e internacional.

La UNSAdA desarrolla políticas de vinculación regional, nacional e internacional para contribuir con el desarrollo de su territorio de influencia, y desde allí expandir sus aportes a otras regiones del país e incluso del exterior, a través de la interrelación con otras instituciones locales, regionales, nacionales y extranjeras. A continuación se mencionan los convenios y documentos suscritos para dar sustento a las actividades que se desarrollan en la actualidad, y las proyectadas en el corto y mediano plazo.

9.3.1. Convenios.

Durante el período 2016-2022, la UNSAdA ha fortalecido su vinculación con el entorno regional, nacional e internacional mediante la firma de convenios y acuerdos de colaboración para desarrollar acciones que promuevan el fortalecimiento institucional. Hasta el presente la Universidad ha suscrito 181 (de los cuales 158 durante el período 2017-2021) convenios marco y específicos, actas compromiso o cartas de intención, entre otros documentos que otorgan el marco de formalidad para emprender acciones conjuntas con otras instituciones. En el cuadro 43 se presenta la cantidad de instrumentos suscriptos, el tipo de convenio, la institución de contraparte y el alcance del mismo, a fin de que se pueda apreciar el abanico de relaciones que mantiene la Universidad. Cada documento cuenta con objetivos específicos de acuerdo con el perfil de los(as) firmantes y de las iniciativas planteadas; entre los suscriptos se destacan:

Cuadro 43. Convenios suscriptos.

Tipo de institución	Cantidad	Tipo de convenio
Entidades de la comunidad (asociaciones civiles, fundaciones, sindicatos, otras)	14	Marco
	12	Específico
	3	Otro
Empresas	14	Marco
	10	Específico
Instituciones educativas	5	Específico

	6	Otro
Poder Judicial (nacional y provinciales)	2	Marco
Poder Legislativo (nacional y provinciales)	1	Otro
Gobierno Nacional y Provinciales (ministerios, secretarías y direcciones)	6	Marco
	4	Específico
	2	Otro
Municipios	19	Marco
	40	Específico
	1	Otro
Organismo SNCTI	8	Marco
	6	Específico
	1	Otro
Universidad	4	Marco
	3	Específico
	2	Otro
Internacionales	6	Marco
	1	Otro
Multisectoriales	2	Marco
	7	Específico
	2	Otro
Totales	75	Marco
	87	Específico
	19	Otro

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría General.

Municipalidades: Municipalidad de San Antonio de Areco, Municipalidad de Baradero, Municipalidad de Arrecifes, Municipalidad de Capitán Sarmiento, Municipalidad de San Andrés de Giles, Municipalidad de Carmen de Areco, Municipalidad de Exaltación de la Cruz, Municipalidad de San Pedro, Municipalidad de Lincoln, Municipalidad de Bragado, Municipalidad de San Nicolás, Municipalidad de Zárate, Municipalidad de Mercedes.

Entidades de la comunidad: Fundación San Antonio, Centro de Comercio de San Antonio de Areco, Centro de Jubilados de San Antonio de Areco, Miembros de Instituciones Deportivas y Clubes de la Comunidad, Asociación Civil MOArt, Museo Las Lilas de Areco, Centro de Comercio e Industria de Baradero, Cámara de Comercio e Industria de Arrecifes.

Empresas: Ingredion SRL, Horisberger Aluminio, Cabaña y Centro de Genética Las Lilas, Toyota Argentina S.A., Centro de Reproducción Bovina, SANEAR, Arcor S.A.I.C., Bagley Argentina S.A., Cartocor S.A., Zucamor S.A., Agroservicios Pampeanos, Ardion S.A., Sincrovac S.R.L.

Organismos SNCTI: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC PBA), Red de Universidades Nacionales de la Provincia de Buenos Aires (Red RUNBo), Centro de Investigaciones y Transferencia del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (CITNOBA-Conicet), Fundación Mundo Sano, Fundación Sadosky.

De la lectura de los capítulos anteriores del documento surge que cada una de las áreas impulsa la gestión de la firma de convenios específicos, en atención a las actividades que desarrolla en su ámbito.

La **Secretaría Académica** ha enmarcado sus actividades en estos convenios principalmente para el dictado de carreras a término en diferentes localidades de la región (punto 3.3 Expansión territorial de la UNSAdA); para la gestión de sus políticas de articulación con los otros niveles educativos e ingreso de estudiantes a la Universidad (puntos 5.4.4.1. NEXOS-UNSADA. Programa de articulación Universidad- educación secundaria y 5.4.4.2 Ingresantes. Curso de formación para la vida universitaria); y, para la gestión de sus políticas de articulación con el mundo del trabajo (puntos 5.4.5. Espacio de Formación Profesional. Capacitaciones y oficios; y, 5.4.6.2. Pasantías).

La **Secretaría de Investigación e Innovación** ha impulsado actividades en el marco de estos convenios en lo referente a la formación y radicación de recursos humanos altamente calificados para el desarrollo de actividades científico-tecnológicas (6.2.4.1. Laboratorios, Centros e Institutos); para el acceso a infraestructura y uso de equipamiento específico (punto 6.3); y, para el desarrollo de actividades de transferencia y vinculación tecnológica (punto 6.4).

Por su parte, la **Secretaría de Extensión Universitaria** ha enmarcado actividades conjuntas con otras instituciones de la región en lo referido a Infancias (7.3.5.) y bienestar universitario (7.4.2. Programa de deportes y recreación).

La Universidad cuenta, además, con una serie de convenios con **instituciones extranjeras** que permitirán comenzar a identificar grupos académicos con los cuales comenzar a establecer intercambios.

Los convenios suscriptos son adecuados y pertinentes para el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.

La gestión y los resultados que se producen en el marco de los mismos se encuentran registrados de manera centralizada, por la Secretaría General. No obstante ello, se visualiza la falta de conocimiento de los convenios existentes por parte de algunas áreas, los cuales podrían resultar de utilidad para el desarrollo de actividades en sus ámbitos.

9.3.2. Relaciones internacionales.

La internacionalización de la Educación Superior es definida como un proceso conformado por el diseño e implementación de políticas y programas cuya finalidad es, por una parte, incorporar las dimensiones internacional e intercultural en las misiones, propósitos y funciones de docencia, investigación y extensión de las instituciones universitarias, y por la otra, canalizar los beneficios derivados de la cooperación internacional.

Este proceso involucra diversas acciones, como la movilidad de estudiantes y docentes, la internacionalización del currículo, la doble titulación, la realización de actividades conjuntas, tanto de docencia como de investigación, y la conformación de redes, entre otras. Asimismo, se la entiende como un medio que permitiría a las instituciones de Educación Superior desarrollar actividades para mejorar la calidad y pertinencia de las funciones universitarias (docencia, investigación y extensión) y para vincular y proyectar a las instituciones en el mundo de la Educación Superior.

Este proceso no ha sido ajeno a la UNSAdA, que estableció la jerarquización del área de Relaciones Internacionales como uno de los ejes principales con el objetivo de lograr el posicionamiento de la Universidad a nivel internacional.

Como se manifestó en el punto anterior, la Universidad cuenta con una serie de convenios con **instituciones extranjeras**, entre los que se destacan: Convenio de Colaboración con Universidad Agraria de La Habana, Convenio Marco Interinstitucional de Colaboración con el Instituto Nacional de Ciencias Agrícolas de la República de Cuba, Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional con el Instituto de Ciencia Animal, Convenio Marco de Cooperación y Complementación con la Fundación Panamericana para el Desarrollo Integral de Altos Estudios, Convenio Marco de Colaboración con la Università degli Studi della Tuscia.

Para ello, se estableció un plan basado en la conformación del área en el año 2020 y la incorporación de nuevas actividades y programas claves para insertar a la UNSAdA en la dimensión internacional e intercultural.

Se implementaron políticas de internacionalización a partir de la suscripción de los convenios mencionados precedentemente con instituciones de diferentes países, y la promoción de la asistencia a congresos, conferencias y ferias internacionales.

En este sentido, se menciona la participación de la UNSAdA en la **Feria Internacional de Educación Superior Argentina (FIESA)** desde su primera edición en 2018. La Feria reúne a universidades argentinas y extranjeras, institutos de formación superior, referentes de instituciones gubernamentales, organismos, asociaciones, redes internacionales, autoridades de embajadas y consulados para discutir el futuro de la internacionalización de las Instituciones de Educación Superior.

A través de RUNBO la UNSAdA ha promovido diferentes iniciativas con el **Consorcio interUniversitario Italiano para Argentina (CUIA)** con el objetivo principal de promover y reforzar la red interuniversitaria entre Italia y Argentina, destacando las colaboraciones académicas y científicas en el marco de las actividades promovidas por el Consorcio, tal como la movilidad de estudiantes e investigadores(as).

Durante el año 2022 la UNSAdA integró la comitiva argentina que participó en la **32° Conferencia y Exposición Anual de la Asociación Europea para la Educación Internacional**, que se llevó a cabo en la ciudad de Barcelona (España). La agenda incluyó encuentros con el Centro Universitario Argentino-Alemán (CUAA); el Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI); la Associação Brasileira de Educação Internacional (FAUBAI); el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE); el Centro de Promoción en Barcelona de Argentina; Asociación Catalana de Universidades Públicas (ACUP); autoridades de universidades catalanas y, la participación en el evento plenario de la National Indian Education Association (NIEA). En ese marco, se suscribió un convenio específico con la Asociación Internacional de Universidades (IAU) para impulsar acciones que profundicen mecanismos de internacionalización de la Educación Superior.

A partir de la participación en el **Programa de Formación y Certificación en Lenguas Extranjeras (LLEE)**¹⁷ impulsado por el Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, la UNSAdA se planteó como objetivo fortalecer las capacidades institucionales a fin de crear un área específica de enseñanza de lenguas extranjeras en el ámbito de la Universidad; se espera que este programa contribuya en el desarrollo de la internacionalización planificada para el corto y mediano plazo.

Las acciones vinculadas con la internacionalización de la UNSAdA y convenios suscritos se consideran adecuados y pertinentes para el momento de desarrollo institucional, y se infiere que permitirán la iniciación de actividades impulsadas desde las diferentes áreas de la Universidad en el corto y mediano plazo.

¹⁷ El Programa de “Formación y certificación en lenguas extranjeras para becarios/as del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROG.R.ES.AR) y del Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano” (SPU-ME) tiene por objetivos el fortalecimiento de la trayectoria académica de las y los becarios; el incremento de las competencias lingüísticas e internacionales de quienes participen del programa; y la federalización y democratización del acceso a oportunidades de formación y empleo.

La UNSAdA ha suscripto convenios con distintos tipos de instituciones, los cuales se consideran adecuados y pertinentes para el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. La centralización de la gestión y los resultados que se producen permite que todas las áreas puedan hacer uso de los mismos, si bien se visualiza la falta de conocimiento por parte de algunas de ellas. Asimismo, las acciones de internacionalización se consideran pertinentes para la etapa de desarrollo institucional, y permiten inferir la potencialidad de las acciones proyectadas.

9.3.3. Comunicación.

El área de comunicación de la UNSAdA integra y administra recursos diversos para ofrecer soporte al desarrollo de las funciones universitarias: contenidos, diseño audiovisual, desarrollo web y online, comunicación interna, prensa y comunicación externa.

La comunicación institucional ha procurado instalar a la Universidad en su territorio de influencia. Se pretende no solo que los(as) habitantes conozcan la institución, sino también instalar la cultura universitaria en las comunidades, a través de la incorporación de los conceptos de universidad pública, investigación, extensión, autonomía, cogobierno, gratuidad, entre otros. El área de comunicación participa de las siguientes redes interuniversitarias, creadas en el ámbito del CIN:

- Red Nacional Audiovisual Universitaria (RENAU) constituida en el año 2006 con el objetivo de promover y fomentar, la defensa de los intereses, el intercambio y la cooperación entre las unidades productivas audiovisuales de las universidades nacionales.
- Red Interuniversitaria de Áreas de Prensa y Comunicación (RedIAP), constituida en el año 2019 en el marco de la Comisión de Comunicación y Medios, como un espacio de encuentro, formación, debate, consenso y vinculación entre las áreas de prensa y comunicación de las universidades argentinas.

9.3.3.1. Prensa y comunicación externa.

La articulación con los medios de comunicación de la región es clave, dado que son los ámbitos especializados para comunicar la actividad universitaria a toda la zona de influencia de la UNSAdA. Esta vinculación ha permitido colaboraciones mutuas entre la Universidad y los medios de la región. A modo de ejemplo, en ocasiones puntuales, profesores de la UNSAdA pertenecientes a distintas disciplinas han sido referentes de consulta en determinados temas de actualidad. Se mencionan como ejemplo la participación de docentes e investigadores(as) en notas de TV y radio para el tratamiento de temas hídricos; desarrollo local y de temas vinculados con la economía, ecología y

ambiente. Algunas participaciones recientes fueron referidas a la situación de los humedales; el día de la Tierra; el impacto ambiental del uso de agroquímicos; entre otros temas de interés regional.

9.3.3.2. Redes sociales.

Para la difusión de las actividades de la Universidad, desde su inicio se puso especial atención en el diseño y desarrollo de la página web y del contenido de las redes sociales. En la actualidad, la UNSAdA mantiene, además de la página web institucional, cinco redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter, Youtube y TikTok.

Desde 2018 las conferencias y eventos de relevancia se graban, editan y difunden a través del canal de Youtube de la UNSAdA. Este canal tuvo un gran crecimiento durante el 2020, como consecuencia de la pandemia, tanto por el incremento de la producción audiovisual, como por el aumento de suscriptores.

Las redes se apoyan en los contenidos de la página web de la Universidad. Con la pandemia se buscó optimizar aún más la vinculación incorporando el acceso directo por WhatsApp, hoy la herramienta de comunicación más utilizada. En los primeros cuatro meses de funcionamiento, se recibieron unos tres mil mensajes por este medio. En el 2020, se desarrolló un micrositio web destinado a la difusión del ingreso a la Universidad, con toda la información sobre las carreras, el acceso a la plataforma de inscripción, tutoriales e información sobre becas y vida universitaria.

9.3.3.3. Accesibilidad.

La Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI) realiza todos los años la evaluación de accesibilidad web al sitio de la UNSAdA. La última revisión calificó la accesibilidad con 92/100 sobre 70/100, que es la exigencia del organismo.

9.3.3.4. Videoconferencias, streamings y vivos en redes sociales.

La transformación progresiva de las actividades presenciales a la virtualidad impone nuevos desafíos, e implica que el área atienda otras necesidades de la Universidad a través del soporte técnico y de imagen, vinculadas con los encuentros y actividades que se desarrollan desde las plataformas y entornos virtuales.

A partir de la creación del SIED UNSAdA en el 2020, el área comenzó a sistematizar el soporte en línea a conferencias, actividades de investigación, de extensión, de relaciones institucionales, producciones especiales, eventos, entre otras, para enmarcarlas en el mismo. Para facilitar estas dinámicas se buscan conjuntamente con la dirección del SIED soluciones técnicas innovadoras de modo que cada participante tenga un acceso remoto propio, con herramientas de acceso libre y gratuito. Desde entonces se realizaron más de 200 producciones en video entre

grabaciones de streamings, producciones especiales, videos para PECAM, actividades vinculadas con el ingreso a las carreras (videos, testimonios de docentes y estudiantes, institucionales, publicidades). La mayoría de esas producciones pueden verse en el canal de YouTube de la UNSAdA.

9.3.3.5. Diseño.

Desde su creación, la UNSAdA buscó generar una imagen institucional que acompañara el posicionamiento universitario en la región. El área de comunicación es la encargada de recrear la marca de identidad de la Universidad en una variada gama de soportes y espacios.

Entre las intervenciones se encuentran el desarrollo de la señalética de los edificios de la Universidad, el diseño de placas gráficas para la promoción de carreras y actividades universitarias, el diseño de piezas de merchandising: lapiceras, cuadernos, chombas, bolsas, barbijos, etc., y un stand institucional para las visitas a ferias y eventos.

Se crearon marcas específicas de programas universitarios: Programa Nexos-UNSAdA, SIED UNSAdA, Programa PUBU, Espacio de Formación Profesional (EFP), entre otras.

El área de comunicación de la UNSAdA administra acciones a través de recursos diversos para ofrecer soporte al desarrollo de las funciones universitarias: contenidos, diseño audiovisual, desarrollo web y online, comunicación interna, prensa y comunicación externa. Articula sus capacidades con la dirección del SIED para atender la dispersión geográfica de la comunidad universitaria. Asimismo, creó marcas específicas para la identificación de diferentes programas universitarios.

9.4. Presupuesto universitario.

La UNSAdA fue incluida por primera vez en el año 2016 en la Ley de Presupuesto General N° 27.341 para el año 2017, lo que permitió comenzar a viabilizar la ejecución de las acciones proyectadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2022 aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación. Desde entonces, el presupuesto se ha ido incrementando.

El presupuesto de la Universidad representa la posibilidad del desarrollo del proyecto académico, científico-tecnológico, de vinculación con el medio y de extensión para la Institución, el cual debe cumplir con ciertas características tanto en su objetivo de financiamiento, como en su modelo de distribución.

El Estatuto universitario, en el apartado 20 del artículo 79, del Título IX: Del Gobierno, atribuye al Consejo Superior “formular, asignar y distribuir el presupuesto establecido anualmente por ley a la Universidad...”. Las

transferencias presupuestarias que se realizan durante el ejercicio para el funcionamiento de la Universidad son incorporadas al presupuesto y se consolidan con la aprobación de la cuenta de inversión, conforme al artículo 62 del Título VIII: Del patrimonio, de los recursos y los gastos. Del presupuesto.

La administración del presupuesto se realiza en forma centralizada de acuerdo a lo expresado en el artículo 63 del Estatuto universitario, dado que es la forma más eficiente de acompañar los cambios que se producen en razón de la etapa institucional que atraviesa la Universidad.

Las planificación de las actividades de las diferentes áreas de la Universidad constituyen un insumo para que la Secretaría Económico Financiera elabore el presupuesto y eleve al Consejo Superior para su aprobación.

Asimismo, se estimula a las diferentes áreas y al plantel docente a participar en convocatorias para llevar a cabo acciones y proyectos que sostengan, mejoren y desarrollen la calidad académica en una correcta y eficiente aplicación de los recursos.

El presupuesto de la Universidad se compone por las siguientes fuentes de financiamiento:

- Tesoro nacional;
- Recursos propios:
- Transferencias internas;
- Remanente de ejercicios anteriores;
- Crédito externo.

Al año 2022 los recursos provenientes del tesoro nacional conforman el 92% del presupuesto de la Universidad; la generación de recursos propios se ha ido incrementando año a año. Los recursos propios se administran en forma centralizada, en concordancia con lo establecido por el Estatuto de la Universidad, al igual que el resto de los recursos percibidos durante el año.

La asignación de los recursos por función, es realizada por el Consejo Superior en la distribución interna del presupuesto, asignando determinadas partidas para atender las funciones de enseñanza, extensión, ciencia y técnica, conforme los objetivos planteados por la Universidad.

9.5. Análisis de la gestión administrativa de la UNSAdA.

El **personal de apoyo administrativo, técnico y de servicios** para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad ha crecido en estos años de funcionamiento, en atención al crecimiento de las actividades universitarias. Un porcentaje importante de la planta cuenta con formación del nivel secundario y/o superior, y las

titulaciones son pertinentes al área de desempeño. Es necesario ampliar la dotación en algunas áreas para la administración de programas específicos. Los **sistemas de registro y procesamiento de la información**, desarrollados en una infraestructura tecnológica basada en servicios en la nube y herramientas colaborativas, y la centralización del funcionamiento permite optimizar las capacidades instaladas. Por otra parte, se consideran adecuados para atender la dispersión geográfica de la comunidad universitaria.

La UNSAdA ha suscripto **convenios** con instituciones y organizaciones públicas y privadas, con diferentes perfiles y de distintos niveles de gobierno, los cuales se consideran adecuados y pertinentes para el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. La centralización de la gestión y del registro de acciones realizadas en dichos marcos de actuación, y de los resultados obtenidos permite que todas las áreas puedan hacer uso de los mismos. Asimismo, las acciones vinculadas con la **internacionalización** de la Universidad, si bien son incipientes, se consideran adecuadas y pertinentes para la etapa de desarrollo institucional, y permiten inferir la potencialidad del programa proyectado en el corto y mediano plazo.

El área de **comunicación** articula sus capacidades con el resto de las áreas de la Universidad, en particular con la dirección del SIED para atender la dispersión geográfica de la comunidad universitaria. Se pondera positivamente la creación de marcas específicas para la identificación de diferentes programas universitarios, dado que facilita su instalación en el territorio.

Respecto del **financiamiento** de las actividades, la Universidad cuenta con los recursos suficientes para el desarrollo de las actividades relacionadas con las funciones sustantivas. La administración se realiza en forma centralizada, en concordancia con lo establecido por el Estatuto de la Universidad, al igual que el resto de los recursos percibidos durante el año. Esto permite atender de manera equilibrada el desarrollo de las distintas funciones, para que ninguna sea beneficiada en detrimento de las otras, quedando pendiente la incorporación del personal no docente solicitado a través del contrato, programa mencionado anteriormente.

Fortalezas y Debilidades de la gestión administrativa.

Fortalezas.

- El personal no docente se ha incrementado en atención al crecimiento de las actividades universitarias durante estos años.
- La gestión centralizada agiliza el proceso para la implementación de las distintas acciones que requiere el funcionamiento de la Universidad.

- Los sistemas de registro y procesamiento de la información están centralizados, y se desarrollan en una infraestructura tecnológica basada en servicios en la nube y herramientas colaborativas; los mismos se consideran adecuados para atender la dispersión geográfica de la comunidad universitaria.
- La cantidad de convenios suscritos con distintos tipos de instituciones se considera adecuada para el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.
- Las distintas áreas impulsan convenios específicos, de acuerdo a las actividades que desde allí se impulsan.
- Las acciones de internacionalización y los convenios firmados con instituciones extranjeras se consideran pertinentes para la etapa de desarrollo institucional, y permiten inferir la potencialidad de las acciones proyectadas.
- El área de comunicación de la UNSAdA administra acciones a través de recursos diversos para ofrecer soporte al desarrollo de las funciones universitarias.
- La articulación de acciones con el SIED UNSAdA permite ampliar las capacidades de la Universidad.
- La creación de marcas específicas para la identificación de diferentes programas universitarios fortalecen la identidad de la UNSAdA.
- La UNSAdA cuenta con el presupuesto adecuado para el desarrollo de las funciones sustantivas.

Debilidades.

- Es necesario ampliar la dotación en algunas áreas sustantivas para la administración de programas y proyectos específicos.
- El aumento de las actividades universitarias generan requerimientos de las diferentes áreas que exceden la capacidad actual de respuesta del área de comunicación.
- Es importante continuar capacitando al personal no docente para fortalecer la autonomía en la toma de decisiones.
- Es necesario ampliar la difusión de la totalidad de los convenios suscriptos entre la Universidad y las distintas contrapartes para que todas las áreas puedan realizar el aprovechamiento de los mismos.
- Es necesario ampliar la difusión de la normativa que ordena la gestión económica financiera de la Universidad y generar instancias de capacitación para su adecuada aplicación.

10. Infraestructura y equipamiento.

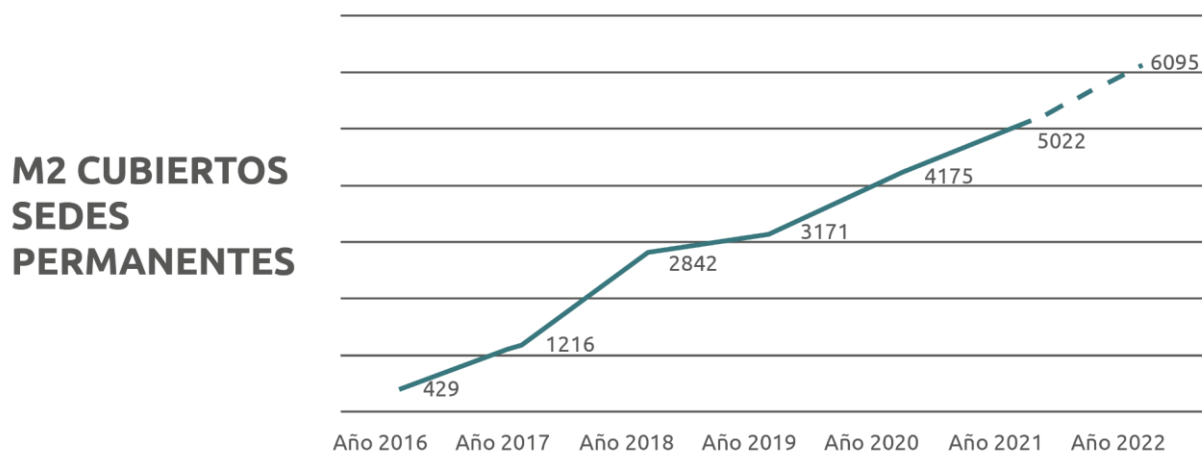
10.1. Infraestructura.

El plan de infraestructura de la UNSAdA está orientado a atender de manera progresiva el crecimiento y las transformaciones académicas, científico-tecnológicas, culturales y de vinculación con el medio que tienen lugar en la Universidad, a partir del desarrollo equilibrado de las funciones universitarias. El plan de desarrollo físico de corto, mediano y largo plazo de la UNSAdA se estructuró en torno a tres estrategias principales:

1. La adquisición de edificios y/o construcción de infraestructura en predios de propiedad de la Universidad.
2. El alquiler de un inmueble para el desarrollo de actividades vinculadas con la extensión universitaria y la vinculación con el medio.
3. La suscripción de convenios de uso y/o comodato con diferentes instituciones para el desarrollo de actividades; se mencionan principalmente los convenios suscriptos con los municipios para el dictado de carreras en las extensiones áulicas.

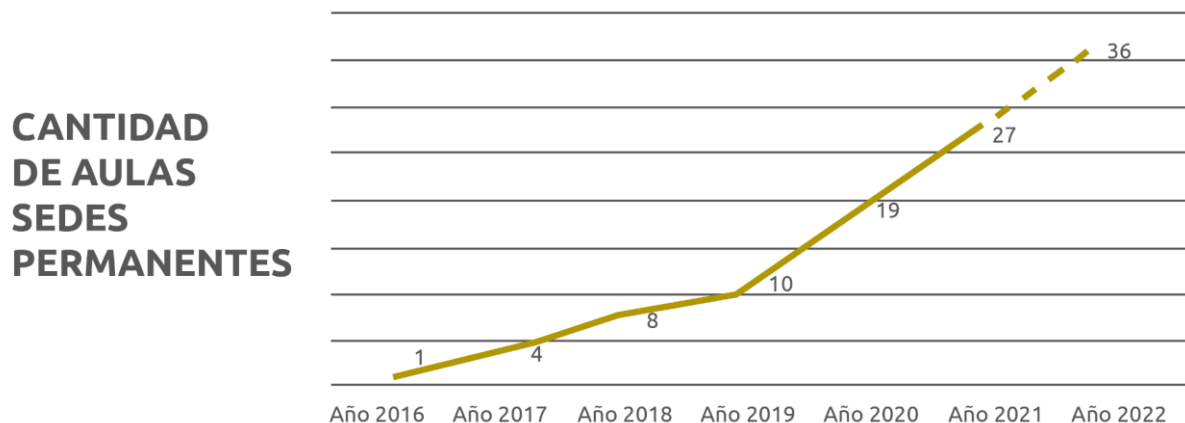
Desde el 2015 el crecimiento de la infraestructura fue significativo tanto en San Antonio de Areco como en Baradero, sumando entre ambas sedes un total de 6095 m² cubiertos, y está proyectada la construcción de 2863 m² durante los próximos años (2025).

Gráfico 4. Crecimiento de la superficie universitaria cubierta. Período 2016-2022.



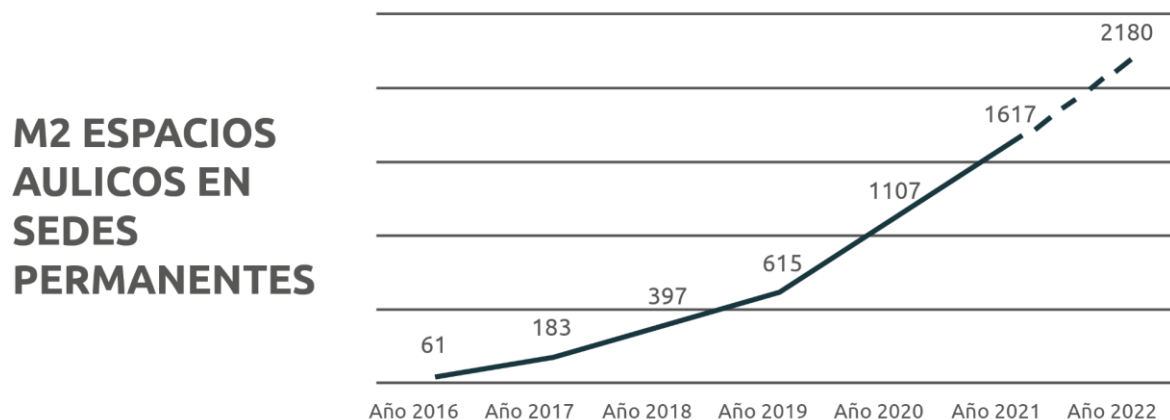
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Planeamiento.

Gráfico 5. Cantidad de aulas disponibles en los edificios de las sedes de la UNSAdA. Período 2016-2022.



Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Planeamiento.

Gráfico 6. M2 en espacios áulicos en los edificios de las sedes de la UNSAdA. Período 2016-2022.



Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Planeamiento.

La UNSAdA dispone en San Antonio de Areco de los siguientes inmuebles para el desarrollo de la totalidad de la propuesta académica y de las funciones de investigación científica y tecnológica y extensión universitaria:

Edificio del Rectorado. Dirección: Zapiola 362, San Antonio de Areco. Inmueble propio. Superficie total del terreno: 1902.75 m2. Superficie total construida: 969.11 m2. Funciona la sede del rectorado.

Edificio Rivadavia. Dirección: Rivadavia esq. Avenida Quetgles, San Antonio de Areco. Inmueble donado por la Municipalidad de San Antonio de Areco, Ordenanza N.º 4306/2018. Superficie total del terreno: 1250 m2. Superficie total construida: 1085,41 m2. Destinado para el desarrollo de actividades académicas y la biblioteca.

Edificio Güiraldes. Dirección: Avenida Güiraldes 689, San Antonio de Areco. Inmueble alquilado. Superficie total del terreno: 1197.54 m2. Superficie cubierta: 516.20 m2. Destinado a las actividades de extensión universitaria y relaciones institucionales.

Los Patricios. Dirección: Juan Brane s/n San Antonio de Areco, San Antonio de Areco. Inmueble propio. Superficie total del terreno: 5 hectáreas. Superficie total construida: 876.09 m2. Predio destinado a usos múltiples.

Campo-escuela de la UNSAdA. Dirección: Ruta Nacional 8, kilómetro 123,5, San Antonio de Areco. Inmueble propio. Superficie total del terreno: 14 ha 86 as 34 cas. Superficie total construida: 768.18 m2. Destinado para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión universitaria.

Para el desarrollo de las actividades de investigación e innovación, la Universidad adecuó un espacio físico en la AER INTA San Antonio de Areco al que accede a través de un convenio de uso, con el objeto de que investigadores(as) y becarios(as) puedan realizar sus actividades de gabinete.

En la ciudad de Baradero la UNSAdA dispone de los siguientes inmuebles para el desarrollo de la totalidad de la propuesta académica y de las demás funciones universitarias:

Edificio Gallo. Dirección: Gallo 2020. Baradero. Inmueble propio. Superficie total del terreno: 1616.53 m2. Superficie total construida: 1575.49 m2. Destinado para el desarrollo de actividades académicas y la biblioteca.

Edificio Bolaños. Dirección: Bolaños 1637, Baradero. Inmueble propio. Superficie total del terreno: 494.40 m2. Superficie total construida: 212.40 m2. Destinado a la administración de la Universidad: secretaría económico-financiera, asesoría letrada y auditoría interna.

Las sedes de la Universidad cuentan con la infraestructura tecnológica y conectividad necesaria para hacer uso de los diversos sistemas y servicios en línea que se ofrecen a toda la comunidad universitaria, así como para el desarrollo de actividades académicas híbridas y virtuales, y la transmisión de eventos. En este sentido, se está trabajando en el aprovisionamiento de conectividad en las sedes de Los Patricios y el campo-escuela.

Seguridad e Higiene.

La UNSAdA tiene como prioridad brindar la seguridad y la protección necesaria al personal docente, no docente y a los y las estudiantes. La secretaría de Planeamiento, con la asistencia de un licenciado en seguridad e higiene, se ocupa de preservar y proteger la integridad del patrimonio y recursos humanos, a través de la efectiva implementación de los planes de acción necesarios.

Para la protección de riesgos se han tomado los recaudos pertinentes. Se contrató un licenciado en seguridad e higiene dependiente de la Secretaría de Planeamiento.

Constituyen objetivos básicos del área garantizar la seguridad y la accesibilidad de las personas en los edificios de la Universidad a través del análisis y control de los riesgos, la prevención de accidentes laborales, los planes de acción ante emergencias, así como la conservación ambiental, todo ello con el propósito de inducir comportamientos seguros, la concientización del personal y el cumplimiento de las regulaciones y estándares nacionales e internacionales.

La organización operativa tiene un rol orientado a supervisar, monitorear y asegurar la minimización de los impactos y riesgos de las operaciones y el cumplimiento de normativa legal vigente. Está dirigida a cumplir con las regulaciones y normas aplicables en el país y a orientar su cultura hacia la prevención de accidentes.

El sistema de gestión a implementar está orientado a identificar las causas inmediatas de los accidentes y la evaluación de riesgos reales y potenciales en el cual se apoyan los programas de prevención.

Ambiente.

La UNSAdA cumple con los parámetros de la legislación ambiental vigente y atiende a la sustentabilidad ambiental. En este sentido, articula acciones desde las carreras de gestión ambiental que integran la propuesta académica de la Universidad en lo referido al desarrollo de las actividades; a su vez, atiende el análisis de posibles riesgos relacionados con el ambiente, las personas y los activos de la Institución.

Protección.

La UNSAdA desarrolla distintas acciones para el cumplimiento de los estándares de seguridad y protección necesarios en el desarrollo de todas las actividades. Como parte de la seguridad, se creó el Programa de Laboratorios de Ciencias Naturales y Exactas para el uso de los laboratorios de ciencias naturales y exactas. (Res. CS N°. 312/2022).

El Programa tiene el propósito de fortalecer la gestión de los espacios, en atención al uso, la cobertura de necesidades de adquisición y actualización de equipamiento e insumos, y a la seguridad y protección del personal docente, no docente y estudiantes en el desarrollo de actividades prácticas y experimentales previstas.

Además, este Programa busca optimizar la inversión, el uso y la seguridad de los espacios y de la dotación de capital humano afectado al funcionamiento de los mismos; garantizar el acceso de todos los actores, de acuerdo a los requerimientos de las actividades universitarias programadas; garantizar las condiciones de seguridad e higiene en el uso de los espacios, por medio del cumplimiento de normas y protocolos establecidos, así como las responsabilidades en cada caso.

El Programa incluye un Protocolo de Seguridad General a fin de establecer los lineamientos y medidas de seguridad física, química y biológica para el buen desempeño y eficiente trabajo en el ámbito de los laboratorios para prevenir riesgos de accidentes y daños al personal, equipo e instalaciones, mediante el control al acceso de personal y de los recursos necesarios para la operación de los laboratorios. Este Protocolo establece objetivos, responsabilidades, alcances, riesgos asociados a las actividades y estándares de seguridad en el uso de los laboratorios de ciencias naturales y exactas de las UNSAdA.

10.1.1. Rectorado.

En el 2017 la UNSAdA adquirió en San Antonio de Areco un inmueble ubicado en la esquina de las calles Alvear y Zapiola, frente a la plaza Gómez, en la zona de preservación patrimonial del casco histórico y a escasos metros del acceso principal a San Antonio de Areco.

Es una propiedad emblemática, debido a su alto contenido histórico y su valor patrimonial, en la que hace 120 años funcionó un almacén de ramos generales, lo cual le valió ser conocida popularmente como “La Yegua Baya”. Posee líneas arquitectónicas italianas con influencia criolla, con muros de ladrillos asentados en adobe, techos de tirantería de madera y tejuelas, y conserva algunos pisos originales de ladrillo.

Fue inaugurada en abril de 2021, luego de un proceso de restauración y refuncionalización cuyo proyecto buscó evidenciar el establecimiento de la Universidad en el territorio: sobre bases fundacionales culturales y tradicionales, cimentar el cambio, el desarrollo, el progreso y el futuro.

Sobre calle Zapiola también se realizaron tareas para la preservación de un muro histórico – de fuerte raigambre popular - realizado con ladrillos sobre barro con juntas normales y de punta con hilada superior a dos aguas. El mismo se encontraba en condiciones de colapso y derrumbe, y se aseguró su estabilización técnica y se restauró el mismo.

En sus locales se desarrollan las actividades del Consejo Superior, despachos de gobierno, salas de reuniones, 1 aula con capacidad para 36 estudiantes, 1 aula con capacidad para 66 estudiantes, 1 auditorio con capacidad para 90 personas sentadas y 1 patio institucional.

El acceso principal se encuentra sobre calle Zapiola y posee un acceso secundario al auditorio y patio institucional sobre calle Alvear. Posee salidas de emergencia, señalización fotoluminiscente y autónoma de las mismas y de las rutas de evacuación, iluminación autónoma en todos los locales, matafuegos y sistema de alarma de incendios por detección de humos y manual. Carpintería de aluminio con DVH y vidrios con laminado de seguridad.

Todos sus locales tienen ventilación e iluminación natural y sistemas de acondicionamiento de aire individual con tecnología inverter.

Dirección: Zapiola 362, San Antonio de Areco.

Superficie total del terreno: 1902.75 m². Superficie total construida: 969.11 m².

10.1.2. Edificio Rivadavia.

El edificio Rivadavia se ubica en San Antonio de Areco, donde tuvieron inicio las actividades universitarias en la ciudad, y que dieron origen al proyecto de creación de la UNSAdA.

En abril de 2018, por unanimidad, el Honorable Consejo Deliberante habilitó a la Intendencia de la ciudad a ceder lo que fueran las instalaciones del Centro Universitario a la Universidad (Ordenanza N.º 4306/2018); una vez formalizado el trámite de donación, se procedió a readecuar y ampliar las mismas.

El edificio presenta dos niveles de construcción, la planta baja de 754 m² y el primer piso de 331.41 m² con un total de 1085,41m².

En la planta baja se encuentran la Biblioteca, el Departamento de Alumnos, la oficina de Bienestar Universitario, oficina para las Direcciones del área académica, la Secretaría Académica, las direcciones de las Escuelas, espacios administrativos, para el centro de estudiantes, sanitarios, accesos y salida de emergencia, un aula para 42 estudiantes, laboratorios de informática, laboratorio de ciencias naturales y exactas y dependencias generales.

En la planta alta se encuentran 5 aulas, con capacidad para 38, 18, 24, 38 y 42 estudiantes y sanitarios. Las aulas cuentan con equipamiento para proyección de audiovisuales y calefacción individual. A las mismas se accede desde la circulación principal de planta alta, quedando integradas al conjunto de aulas del edificio.

El edificio tiene un acceso principal sobre Avenida Quetgles y secundario sobre calle Rivadavia. Posee salidas de emergencia, señalización fotoluminiscente y autónoma de las mismas y de las rutas de evacuación, iluminación autónoma en todos los locales y matafuegos. Todos los vidrios con laminado de seguridad.

Todos sus locales tienen ventilación e iluminación natural, cielorrasos acústicos y sistemas de acondicionamiento de aire individual con tecnología inverter.

El laboratorio de ciencias naturales y exactas cuenta con el equipamiento necesario para desarrollo de los trabajos prácticos de diferentes asignaturas más una sala que se utiliza para el guardado de equipamiento. Cuenta con ventilación e iluminación directa al exterior y puertas que abren hacia afuera, cumpliendo con la normativa de seguridad vigente. Los pisos son de alto tránsito; tiene piletones de acero inoxidable con canillas agua fría/caliente, muebles bajo y sobre mesada para el resguardo de equipos y el almacenamiento de materiales de vidrio, plástico, de material didáctico y colección de organismos. Cuenta con equipos de control de temperatura (Split f/c).

Tiene salida directa a una circulación interna que se comunica en forma franca al pasillo central de circulación del edificio, donde están ubicadas las salidas de emergencia, con un ancho de pasillo y de circulación acorde a las reglamentaciones. Este laboratorio presenta 25 puestos de trabajo.

Se cuenta con conexión a Internet por fibra óptica. Para el uso de las instalaciones se ha elaborado el Programa de Laboratorios de Ciencias Naturales y Exactas – UNSAdA, aprobado por el CS (Resolución N° 312/2022), el cual tiene entre sus varios objetivos, fortalecer la gestión de los espacios y recabar las necesidades de adquisición y actualización de equipamiento e insumos, de acuerdo al desarrollo de actividades prácticas y experimentales previstas en los Laboratorios de Ciencias Naturales y Exactas de las sedes de Baradero y San Antonio de Areco. Este Programa tiene en cuenta además normas de seguridad en los Laboratorios y la adecuada disposición de residuos para evitar impactos ambientales desfavorables.

En el edificio se ubica además un Laboratorio para realización de prácticas de Sistemas Digitales y Arquitectura; un Laboratorio para realización de prácticas de Redes y Sistemas Operativos y un Laboratorio para realización de prácticas de Móviles.

Dirección: Rivadavia esq. Avenida Quetgles, San Antonio de Areco.

Superficie total del terreno: 1250 m2. Superficie total construida: 1085,41 m2.

10.1.3. Edificio Güiraldes

En el edificio Güiraldes funciona la Secretaría de Extensión Universitaria y la de Relaciones Institucionales y áreas administrativas y de apoyo.

Se trata de una propiedad alquilada desde 2016, ubicada en la esquina de la Avenida Güiraldes y Aubain, a pocas cuadras del centro de la ciudad y frente a los barrios Prado y Papa Francisco.

La casa es una propiedad antigua construida en 1930, que mantiene su fachada original, en consonancia con la propuesta edilicia tradicional de San Antonio de Areco, y que se transforma entonces en un símbolo del vínculo de la Universidad con la identidad local, rescatando la imagen tradicional de la ciudad.

Durante estos años se efectuaron varias obras menores de acondicionamiento de la propiedad, destinadas a su puesta en valor y a su correcto funcionamiento. Se construyeron 2 aulas y con terminación a fines de 2022 se agregan 5 espacios áulicos y salas para instalar el equipamiento de biosimulación para la carrera de enfermería.

La propiedad cuenta con recepción, oficinas para el desarrollo de las actividades de las secretarías, salas de reuniones, un SUM para 48 personas, dos aulas destinadas a actividades de formación con capacidad para 64 personas, aulas y locales de biosimulación de enfermería, áreas de servicios y patio.

El acceso principal se encuentra sobre Avenida Güiraldes y posee un acceso secundario sobre calle Aubain. Posee salidas de emergencia, señalización fotoluminiscente y autónoma de las mismas y de las rutas de evacuación, iluminación autónoma en todos los locales y matafuegos. Todos sus locales áulicos poseen ventilación e iluminación natural y sistemas de acondicionamiento de aire individual con tecnología inverter.

Dirección: Avenida Güiraldes 689, San Antonio de Areco.

Superficie total del terreno: 1197.54 m2. Superficie cubierta: 516.20 m2.

10.1.4. Los Patricios.

En 2018 la UNSAdA adquirió el inmueble “Los Patricios” con una ubicación linder a al casco urbano de San Antonio de Areco y con acceso directo desde la Ruta Provincial N° 41 y la Av. Dr. Duran. Con una superficie 5 hectáreas parquizadas, una casona con espacios institucionales, áulicos y servicios, un edificio con gabinetes, y otros con pequeños servicios e instalaciones diversas.

A fines de 2022 y de acuerdo a la planificación prevista, se concluye la construcción del Salón de Usos Múltiples (SUM); se trata de un edificio implantado en un entorno arbóreo que dialoga y busca una interacción espacial y visual con la “casona”, el parque central, el sector de la avenida arbolada al “oratorio” y el acceso al predio. Debido a su finalidad, los módulos de servicios anexos al mismo interactúan y poseen vinculaciones con el interior y el exterior del mismo. El concepto arquitectónico propone una transformación de la imagen criolla icónica de la casona desarrollándola y proyectándola hacia el futuro. Posee una capacidad de 140 personas, privado, office – parrilla, servicios sanitarios no binarios, baño accesible, depósito y sala de iluminación y sonido.

El acceso principal se encuentra sobre la calle central arbolada del predio y posee un acceso secundario hacia el parque central y la casona. Posee salidas de emergencia, señalización fotoluminiscente y autónoma de las mismas y de las rutas de evacuación, iluminación autónoma en todos los locales, matafuegos y sistema de alarma de incendios por detección de humos y manual. Carpintería de aluminio con DVH y vidrios con tecnología solar y laminado de seguridad, acondicionamiento de aire con tecnología inverter, iluminación de alta tecnología con bajo consumo, cámara desengrasadora, biodigestor y lecho filtrante.

También, con finalización en 2022, se ejecutan las circulaciones que permiten la accesibilidad vehicular y peatonal en el predio y entre edificios actuales y proyectados. El proyecto incluye playa de acceso al SUM, espacios de formación exterior – plaza, avenida al oratorio, anfiteatro natural -, calle de pavimentos articulados vehiculares con rotonda de circulación, estacionamientos accesibles, caminos peatonales y la iluminación de los mismos.

Dirección: Juan Brane s/n San Antonio de Areco, San Antonio de Areco.

Superficie total del terreno: 5 hectáreas. Superficie total construida: 876.09 m².

10.1.5. Campo-escuela de la UNSAdA.

En el 2018, la UNSAdA adquirió un campo de 15 hectáreas, con un frente de casi 800 m, sobre la Ruta Nacional 8 y a 10 km de San Antonio de Areco.

La propiedad cuenta con una casa principal de 184 m², vivienda de casero de 123 m², un galpón de 160 m², una caballeriza y servicios de 198 m², una vivienda para personal de 104 m², pileta, tanque elevado de agua y varios servicios anexos.

Para posibilitar su correcto funcionamiento actual, se realizaron tareas de reacondicionamiento de las instalaciones, alambrados, corrales, equipamiento, etc., y se adquirió un tractor John Deere con accesorios necesarios en el año 2020.

En función del uso académico y experimental, está planificada la ampliación y mejora, a corto y mediano plazo, de sus capacidades disponibles. Asimismo, está prevista la construcción de un edificio de 575 m² con SUM, aulas, laboratorios, dependencias y servicios varios, como así también instalaciones necesarias para el dictado de carreras vinculadas.

Se adjuntan como anexos un informe del campo-escuela en el que se presentan detalles específicos del mismo; también, el plan de desarrollo aprobado a través del CS para la ejecución.

Dirección: Ruta Nacional 8, kilómetro 123,5, San Antonio de Areco.

Superficie total del terreno: 14 ha 86 as 34 cas. Superficie total construida: 780 m².

10.1.6. Edificio Gallo.

El edificio en el cual se desarrollan las actividades académicas de la Sede de Baradero está ubicado en Gallo 220, en un predio en la misma manzana en la que funcionan otras dependencias del municipio.

En el año 2017, por unanimidad, el Honorable Consejo Deliberante de esa ciudad habilitó a la intendencia a ceder un terreno para la construcción de un edificio de la Universidad (Ordenanza N.º 5589/2017).

En 2019 se construyó un SUM con sus servicios y dependencias de 271.64 m² cubiertos, y en 2020 se le adiciona la planta baja de un edificio con arquitectura racionalista moderna de 662.96 m² contando con un total de 933.60 m², compuesto por una recepción, cuatro aulas con capacidad para 150 estudiantes en total, un laboratorio de ciencias exactas y naturales con capacidad para 25 personas, un laboratorio de informática con capacidad para 25 personas -ambos de las mismas características mencionadas en el punto 10.1.2 “Edificio Rivadavia”-, salas de reuniones, oficinas y un SUM con capacidad para 120 personas. El edificio cuenta también con espacios destinados a depósito, oficina, reparación de máquinas y servicios.

A fines de 2022 y de acuerdo a la planificación prevista, se concluye la ampliación del edificio en la planta alta, a través de la construcción de cuatro espacios áulicos, dos gabinetes para alojar a 256 estudiantes, biblioteca, sala de máquinas, circulaciones y servicios, con un total de 641.89 m² cubiertos que llevan a la capacidad total del edificio de 570 alumnos(as) por turno.

En esta sede funcionan dependencias de la Secretaría Académica y está prevista la instalación de una sala de lectura y estudio.

El edificio tiene un acceso principal sobre calle Gallo y secundario sobre calle interna del predio. Posee salidas de emergencia, señalización fotoluminiscente y autónoma de las mismas y de las rutas de evacuación, iluminación autónoma en todos los locales y matafuegos. Todos los vidrios con laminado de seguridad.

Todos sus locales tienen ventilación e iluminación natural, cielorrasos acústicos y sistemas de acondicionamiento de aire individual con tecnología inverter.

Dirección: Gallo 220, Baradero.

Superficie total del terreno: 1616.53 m2. Superficie total construida: 1575.49 m2.

10.1.7. Edificio Bolaños.

La UNSAdA cuenta con oficinas administrativas en un edificio de la ciudad de Baradero, ubicado a escasos metros del edificio académico. El inmueble fue adquirido en 2017 y se realizaron trabajos de refuncionalización y mejoras de la propiedad para la instalación de despachos, oficinas, sala de reunión y servicios.

En el edificio se asienta la Secretaría Económico Financiera de la Universidad y allí funciona la administración, la oficina de compras y contrataciones, tesorería y recursos humanos. El área legal y técnica y auditoría interna también están instaladas en dichas dependencias.

Dirección: Bolaños 1637, Baradero.

Superficie total del terreno: 270 m2. Superficie total construida: 233 m2.

10.2. Equipamiento disponible.

La UNSAdA ha realizado importantes inversiones en infraestructura y, consecuentemente, en equipamiento para el desarrollo de las actividades sustantivas que se han incrementado significativamente en los últimos años. En la actualidad, la Universidad cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las mismas.

En atención a la consolidación del SIED (RESFC-2021-324-APN-CONEAU#ME) durante el año 2020¹⁸, la Universidad realizó una importante inversión con el objetivo de fortalecer los dispositivos de trabajo de educación virtual e impulsar su desarrollo para consolidar estrategias académicas y científico-tecnológicas mixtas y transversales. El objetivo es que los claustros incorporen la dimensión de la educación virtual de manera sostenida, y en este sentido, se adquirió equipamiento para instalar salas de videoconferencias y aulas híbridas en los edificios de ambas sedes de la Universidad, para garantizar el acceso a una educación innovadora y de calidad.

Respeto a la disponibilidad de laboratorios para el desarrollo de las actividades académicas, en la sede de San Antonio de Areco para las carreras de informática la UNSAdA instaló en el edificio Rivadavia un Laboratorio para

¹⁸ La SPU llamó a las universidades nacionales a participar en convocatorias con el objetivo acompañarlas en la adecuación de los procesos académicos y administrativos a fin de asegurar su rol social y la calidad de los procesos en el marco de la pandemia (Plan de Virtualización de la Educación Superior I y II).

realización de prácticas de Sistemas Digitales y Arquitectura; un Laboratorio para realización de prácticas de Redes y Sistemas Operativos; y, un Laboratorio para realización de prácticas de Móviles.

Para la instalación del **laboratorio para realización de prácticas de sistemas digitales y arquitectura** se adquirieron específicamente: herramientas de medición (multímetro); soldador y manipulación de cables y componentes de electrónica digital.

Para la instalación y el equipamiento del **laboratorio para la realización de prácticas de redes** la Universidad adquirió equipos de marcas líderes en el mercado del networking con los siguientes elementos: routers, switches, equipos de conexión inalámbrica; herramientas para armado de cables de red; cables y conectores; módulos e interfaces; tester cable de red.

La UNSAdA tiene previsto instalar también un **laboratorio para realización de prácticas de móviles**, y en este sentido adquirió celulares, tablets con Sistema Operativo Android para el desarrollo y testeo de aplicación móviles en diversos ambientes.

En Baradero, está instalado un **laboratorio para realización de prácticas de sistemas digitales y arquitectura** en el edificio Gallo; se adquirieron para ello herramientas de medición; soldador y manipulación de cables; componentes de electrónica digital al igual que para el laboratorio de San Antonio de Areco.

En el mismo edificio está prevista la instalación de un Laboratorio para realización de prácticas de Redes y Sistemas Operativos; y, un Laboratorio para realización de prácticas de Móviles para completar la formación de los y las estudiantes.

En lo que respecta a los **laboratorios de Ciencias Naturales y Exactas**, el edificio Rivadavia de la sede de San Antonio de Areco, y el edificio Gallo de la sede Baradero cuentan con el equipamiento necesario para el desarrollo de las prácticas requeridas por las diferentes asignaturas de las carreras. Anualmente la coordinación del Programa de Laboratorios realiza el relevamiento de los requerimientos del claustro docente para continuar incrementando las capacidades en lo que respecta a equipamiento e insumos.

Los laboratorios están destinados principalmente para la realización de actividades prácticas de diversas asignaturas de las carreras de Ingeniería Zootecnista y Licenciatura en Gestión Ambiental, con sus correspondientes Tecnicaturas. Además, investigadoras(es) y becarias(os) de CONICET, CIN y CICPBA llevan a cabo los trabajos experimentales y procesamiento de muestras como parte de sus proyectos radicados en el CIT NOBA. Esto ha contribuido a incrementar la capacidad científico-tecnológica de la Universidad.

Como equipamiento general se dispone en los laboratorios de ambas sedes de 5 microscopios estereoscópicos y 5 microscopios oculares, una balanza digital y una de precisión, un agitador térmico, baño termostatzado, rotoevaporador, equipo deionizador de agua (equipo + tanque de reserva de agua dionizada), un Phmetro, una autoclave eléctrica automática Modelo Ritter, una sonda para medición de nivel de agua subterránea y una sonda multiparamétrica. Están equipados con una cabina de flujo laminar de seguridad biológica clase I, dos estufas de secado y esterilización, una autoclave vertical de pie eléctrica, una heladera con freezer -18 ° C y un freezer -18 ° C horizontal, un horno microondas, un termociclador y una centrífuga.

En atención a las necesidades de las carreras de la Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico se está equipando el Campo-escuela de la UNSAdA en la instalación de un laboratorio de nutrición y reproducción animal para realizar análisis de alimentos, estudios de digestibilidad, entre otros; y replicación de técnicas biotecnológicas de aplicación en reproducción.

Tanto la infraestructura como el equipamiento actual permiten el desarrollo de las actividades de docencia.

La UNSAdA está planificando la construcción de un centro de investigaciones, en un predio propio para la instalación de los grupos de investigación y el equipamiento específico requerido para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas.

De las consultas realizadas con docentes y estudiantes se desprende que un alto porcentaje califican al equipamiento y los laboratorios disponibles para la docencia como buenos y muy buenos (90%). En cuanto al equipamiento informático, del relevamiento realizado, surge que la percepción general es que el mismo es adecuado en cantidad y calidad, suficiente para el tamaño de la Universidad. El 99% de los docentes opina que el mismo es bueno y muy bueno, y el 87% de los y las estudiantes comparten la opinión.

La disponibilidad de mayores espacios de trabajo, en particular aulas y laboratorios de diferentes características, permitirá incrementar la disponibilidad de equipamiento, así como también la diversidad de los equipos.

Desde el 2015 el crecimiento de la infraestructura fue significativo tanto en San Antonio de Areco como en Baradero, sumando entre ambas sedes un total de 6095 m2 cubiertos, y está proyectada la construcción de 2863 m2 durante los próximos años (2025). La inversión en equipamiento acompañó este crecimiento. Se instalaron y equiparon laboratorios de informática y ciencias naturales y exactas para atender las actividades de docencia y de manera parcial, actividades de investigación. Está previsto el desarrollo de infraestructura en el Campo-escuela de la UNSAdA para atender las demandas específicas de las ciencias agropecuarias.

10.3. Análisis de la infraestructura y el equipamiento de la UNSAdA.

La infraestructura y equipamiento en general permiten el desarrollo de la misión institucional. El crecimiento de la Universidad demanda considerar la ampliación de la disposición de espacios específicos para atender los requerimientos de áreas tales como educación a distancia (SIED), investigación y posgrado, así como la expansión de las actividades de docencia y extensión, y funciones de soporte, como el área de comunicación.

El mantenimiento de las instalaciones, se efectúa a demanda y cuando surge el inconveniente; no existe un plan de mantenimiento de rutina, que posibilite prevenir diferentes situaciones.

Cabe mencionar, que en la totalidad de los edificios de la Universidad -en ambas sedes-, existe personal asignado para realizar tareas de maestranza y limpieza diaria.

Con respecto al espacio de trabajo de los y las docentes, la mayoría del personal encuestado considera que es adecuado, si bien demandan espacios para la atención de estudiantes. Se infiere que las obras de infraestructura que se están ejecutando en la actualidad permitirán tener mayores espacios de trabajo, en particular aulas y laboratorios de diferentes características.

En cuanto al equipamiento, del relevamiento realizado surge de la percepción general que es adecuado en cantidad y calidad, para esta instancia de desarrollo institucional. Sin perjuicio de lo cual algunas áreas manifiestan la necesidad de contar con espacios propios para instalar el equipamiento necesario para el desarrollo de actividades específicas -investigación y extensión-.

Los y las estudiantes de la Universidad de acuerdo a los datos relevados consideran en su mayoría que los espacios y el equipamiento disponible es adecuado. La mayoría plantea como deseable contar con espacios físicos propios para la realización de actividades deportivas.

Fortalezas y debilidades.

Fortalezas.

- El incremento de la superficie construida y la cantidad disponible de aulas en esta etapa de desarrollo institucional.
- El crecimiento sostenido de la infraestructura propia de la Universidad.

- La disponibilidad de laboratorios de informática y ciencias naturales y exactas para la docencia.
- La disponibilidad de un Campo-escuela propio para el desarrollo de las actividades relacionadas con la Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico.
- La adquisición y actualización permanente del equipamiento y de los insumos.
- El desarrollo de protocolos específicos para la protección de las personas.

Debilidades.

- El crecimiento de las actividades de las Escuelas demandará nuevos espacios propios en el mediano plazo.
- Es necesario contar con laboratorios para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica para el fortalecimiento de las actividades.
- El incremento de las actividades del Espacio de Formación Profesional (EFP) requerirá de espacios adecuados para canalizar la demanda.
- Se considera importante contar con espacios propios para el desarrollo de actividades deportivas.

11. Impacto de la UNSAdA en el territorio.

La UNSAdA se crea en el 2015 y tal como se describió en cada uno de los capítulos de este documento, la propuesta avanzó en el desarrollo de una Universidad pública, gratuita, de excelencia académica y comprometida con las necesidades del territorio y de la comunidad local, regional y nacional. Desde sus inicios asumió un marcado compromiso para realizar sus aportes desde el conjunto de especialidades disciplinares que se desarrollan en su ámbito, y de la calidad y excelencia con las que se proyectan sus actividades.

La UNSAdA está integrada a la realidad global y territorial y a la sociedad de la cual forma parte. Entiende al desarrollo local y regional como un concepto multidimensional que abarca aspectos sociodemográficos, culturales, económicos, productivos, ambientales y políticos. Y es por esta razón que porta las marcas de los debates de este siglo XXI: Sociedad del Conocimiento, TICs, ambiente, cambio climático, desarrollo sostenible, salud, ampliación de los derechos, entre los más destacados.

El Proyecto Institucional de la UNSAdA aprobado en el año 2017 invitaba a superar el enfoque universitario tradicional basado en la centralidad de las grandes ciudades y desarrollar, en cambio, una Universidad que pudiera adaptarse a las necesidades de su área de influencia, en articulación con actores educativos, académicos, científico-tecnológicos, sociales, económicos y productivos.

De la lectura del documento surge que la propuesta universitaria de la UNSAdA se desarrolló de manera acorde con las necesidades del área de cobertura prevista en el Proyecto Institucional -el noreste de la provincia de Buenos Aires- y fue capitalizando las potencialidades de la región progresivamente a través de las articulaciones y vinculaciones que se fueron desarrollando. Tanto la comunidad universitaria como los actores del territorio pueden visualizar la inserción de la Universidad en el medio, desde su creación hasta la actualidad, y ponderar la pertinencia de su accionar en términos de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión.

Como se describe en el documento, la UNSAdA tiene sus sedes en una región del país en la cual la economía es muy competitiva y diversificada, lo que le permite sostener su rol como generadora de riqueza. La alta tecnificación del sector económico-productivo y la presencia de otros centros educativos, organismos del sistema científico-tecnológico, empresas e industrias conforman un entramado al cual la UNSAdA se incorpora, a través del impulso de proyectos intersectoriales para la transmisión de conocimiento y transferencia de tecnologías a la región en las siguientes áreas disciplinares: administración y gestión, producción agropecuaria, gestión ambiental, informática y tecnología, industria, salud y educación.

Para ello la UNSAdA cuenta con un conjunto de docentes comprometidos que se cuadruplicó desde su puesta en marcha a la actualidad. El 47% del claustro tiene titulaciones de posgrado, y el 25% está cursando alguna carrera de posgrado; estos porcentajes son elevados respecto del 22% de docentes del sistema universitario con adicional de posgrado relevado por la Secretaría de Políticas Universitarias en el año 2021, a través de la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria, Departamento de Información Universitaria.

La presencia de la UNSAdA permitió en el corto plazo formar y actualizar de modo permanente profesionales en diferentes especialidades, y permitirá a mediano plazo, formar investigadores(as) y tecnólogos(as) en áreas disciplinares específicas, a través del desarrollo de programas y proyectos académicos y científico-tecnológicos que generen innovación y valor agregado en la región, maximizando su potencial.

La posibilidad de establecer actividades universitarias en distintos distritos y espacios sociales permitió a la UNSAdA generar un crecimiento con una fuerte base territorial, y el escenario pertinente para potenciar los procesos de desarrollo socioeconómico. La comunicación con actores de la región permite, además de mantener actualizadas las demandas y necesidades concretas de empresas e instituciones locales y regionales, atenderlas y articularlas convenientemente.

Durante este período la UNSAdA se configuró como un agente de cambio y de progreso social del territorio.

La propuesta académica actual de la UNSAdA está integrada por carreras de grado y pregrado, y trayectos formativos orientados al mundo del trabajo de pertinencia, dado que se ajustan a la demanda territorial, a la configuración socioproductiva de la región y a los cambios producidos en el contexto, con la responsabilidad de la actualización y revisión permanente. Es por ello que se incorporaron nuevas propuestas académicas y se ampliaron los campos disciplinares para la formación, respecto del Proyecto Institucional.

El alto porcentaje de graduados y graduadas integrados al mundo del trabajo, que se desempeñan en su mayoría en las áreas disciplinares o de experticias adquiridas en las carreras o trayectos formativos que eligieron cursar, permite realizar esta afirmación.

La UNSAdA es una Universidad gratuita que garantiza la igualdad de oportunidades de las personas que busquen superarse a través de los estudios y la formación profesional. El contexto educativo estimuló el desarrollo de actividades de articulación entre los distintos niveles; se destacan los ciclos de complementación curricular, que tienen como función central colaborar en la formación de capital humano y social de excelencia para el desarrollo regional. La innovación de las propuestas y la incorporación de tecnologías informáticas a través del SIED permitirán democratizar aún más la Educación Superior en la región.

La cantidad de estudiantes creció de manera incremental desde el 2017 al 2022, y se conforma con estudiantes de una importante cantidad de localidades.

Entendiendo que la gratuidad garantiza el acceso a la educación universitaria, pero no necesariamente la permanencia y la graduación de los y las estudiantes, la UNSAdA desarrolla políticas e implementa dispositivos diseñados para cada uno de los componentes -ingreso, permanencia y egreso con calidad- adecuados al perfil del claustro estudiantil y al territorio, que presentan resultados promisorios en relación a las metas que se proponen alcanzar.

El Programa de articulación con la educación secundaria -Nexos UNSAdA- facilita el pasaje de estudiantes del nivel secundario al universitario y promueve el diálogo entre las instituciones del sistema educativo en su conjunto. El curso de formación para la vida universitaria genera los conocimientos y competencias necesarios para afrontar el 1° año de las carreras. El Programa de seguimiento consta a su vez de varios programas que contribuyen a la permanencia de estudiantes en el ámbito de la Universidad. Además de acompañar a los y las estudiantes a través de espacios pedagógicos y didácticos, gestiona un programa de becas con diferentes líneas de financiamiento para atender las necesidades estudiantiles. Se ha creado un programa de acompañamiento para el egreso, a fin de atender las situaciones particulares de los y las estudiantes, en vistas de promover la graduación.

En el mismo sentido, la UNSAdA cuenta con políticas de bienestar universitario transversales, inclusivas e integrales que promueven y garantizan la igualdad de oportunidades. Los programas de becas referidos en el párrafo anterior son suficientes para atender al claustro estudiantil, de acuerdo a la información relevada, y a las encuestas realizadas. El programa de pasantías rentadas permite completar la formación en ámbitos profesionales y laborales de calidad, y fortalece la articulación entre el sector público y el sector privado.

El compromiso de la UNSAdA con el territorio y con sus actores se evidencia además en el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, y la transferencia de conocimientos y tecnologías, que tienen como objeto fortalecer el vínculo de la Universidad con el medio, con las necesidades de la población y con las problemáticas sociales y productivas de la región, con la meta de generar innovación.

En este sentido, la UNSAdA inició en el año 2017 el desarrollo formal de las actividades de investigación, y promueve su estrecha relación con las actividades de docencia y vinculación con el medio, en un contexto global en el cual el conocimiento es el componente central para el crecimiento y el desarrollo de la economía del territorio. La masa crítica de docentes investigadores(as) altamente calificados(as) permitió el comienzo de las actividades y el sostenimiento de las mismas. También, como objetivo central, iniciar la formación de investigadores(as) y

becarios(as) para ampliar esta masa crítica, a fin de generar y transferir conocimientos científicos y tecnológicos, para garantizar la sustentabilidad de las políticas.

La conformación de Núcleos de Organización y Ejecución de Actividades Científicas y Tecnológicas (NACT) para el desarrollo de proyectos y programas de investigación, que se acreditan y financian en convocatorias bianuales ha sido central en este recorrido; la cantidad se ha incrementado a través de cada convocatoria, lo que indica el crecimiento de las actividades. El CIT NOBA y el Laboratorio de Innovaciones Educativas han contribuido en la radicación de recursos humanos altamente capacitados para el desarrollo de actividades, permitiendo su consolidación progresiva.

Para el desarrollo de proyectos y programas de transferencia, vinculación tecnológica e innovación, se promueve la conformación de grupos interinstitucionales (público-público y público-privado), los cuales también se han incrementado cada año, lo que ha contribuido en el aumento de recursos humanos involucrados en el desarrollo de las actividades.

La UNSAdA impulsa estos procesos de construcción colectiva desde un rol protagónico para el agregado de valor a la producción, jerarquizando la pertinencia de las actividades y creando espacios de articulación interinstitucional e intersectorial. La generación de confianza entre los actores del territorio es uno de los desafíos que puede enfrentar con éxito la comunidad universitaria, con el objetivo de abordar la multiplicidad de situaciones que se registran y de fortalecer las vinculaciones interinstitucionales, dado que de las entrevistas con informantes clave surge que cuenta con una alta ponderación por parte de otras instituciones públicas y del sector privado.

La UNSAdA también expresa su compromiso en la producción de saberes y la formación de actores del territorio con competencias para atender y resolver necesidades de la comunidad, en particular, de los sectores sociales en situación de mayor vulnerabilidad social. En este sentido se conjugan la excelencia académica y el compromiso social como otro desafío de la política universitaria: la inclusión.

La UNSAdA inició tempranamente en el año 2016 el desarrollo de las actividades de extensión universitaria y promueve la articulación con las actividades de docencia e investigación con la meta de estimular vocaciones extensionistas en docentes, estudiantes y personal no docente para garantizar la sustentabilidad de las políticas institucionales.

Impulsa programas y proyectos de extensión de pertinencia territorial y su número se ha incrementado año tras año. La propuesta de las actividades atienden las necesidades y/o demandas de infancias, personas adultas y adultas mayores, y con diferentes intereses, y se han sostenido en el tiempo. El número de personas que participan ha

crecido y evolucionado, y el grado de conocimiento de las actividades por parte de la comunidad universitaria da cuentas de la apropiación por parte de los claustros, que han podido transmitir este compromiso a los actores del territorio. Y como resultado, muchos de estos programas se han convertido en una referencia de la extensión universitaria que se lleva a cabo en la UNSAdA.

Los programas y proyectos de extensión surgen con la meta de promover la democratización del conocimiento y la cultura de forma universal, a través de cursos, talleres y seminarios, totalmente diversos en sus temáticas socioculturales, artísticas, de bienestar y tecnologías.

El área de extensión universitaria, a lo largo de estos años, ha trabajado en la integración de la comunidad universitaria, con acciones diversas, en el bienestar universitario, en deportes y salud, en convocatorias a proyectos y programas de extensión; las cátedras libres en diversos temas han permitido a la Universidad acercarse desde otro lugar a la sociedad.

A través de los programas para las infancias, y el particular el Programa “Casitas del Saber”, la UNSAdA ha desarrollado una política de inclusión, en un marco de contención y de desarrollo integral para los niños y las niñas que participan en los mismos.

La UNSAdA impulsa —o acompaña— conjuntamente con otras instituciones en diferentes políticas e iniciativas en torno a las demandas del territorio para contribuir a su crecimiento y desarrollo sustentable desde el área de extensión. Aborda temas de alta pertinencia territorial, y ha generado espacios de trabajo y de estudio respetuosos con la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales a los fines de incentivar y comprometer a las personas que integran los distintos claustros de la Universidad en la configuración de un cambio cultural necesario, como aporte a la mejora de la institución y de la sociedad en la que se inserta.

La UNSAdA ha adquirido durante estos años un rol protagónico en el territorio de su influencia, en la construcción y promoción de actividades orientadas a la generación de capacidades y conocimiento, para su transmisión y transferencia al medio. Actividades orientadas también al mejoramiento de los lazos sociales de los actores del territorio, al afianzamiento de las instituciones democráticas, a la construcción de redes sociales, a la instalación de temas actuales para el debate de ideas. Actividades orientadas a la ampliación y la promoción de los derechos, anclados en la identidad social y cultural del territorio.

Sobre estos ejes se comenzó a construir a UNSAdA, y el esfuerzo colectivo dio sus primeros resultados. Docentes, no docentes, estudiantes, graduados y graduadas constituyen una comunidad universitaria fuerte, comprometida,

con vocación de progreso, involucrada en su región y, fundamentalmente, con el desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria.

12. Líneas de acción para el mejoramiento.

La UNSAdA ha definido líneas de acción para el desarrollo de un plan estratégico en el mediano y largo plazo, atendiendo el contexto local y regional, y las funciones de docencia, investigación y extensión universitaria; también la gestión tal como corresponde a las universidades públicas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación Superior.

Para ello se indagaron en cada una de las funciones sustantivas el contexto local y regional; la misión y proyecto institucional, y el gobierno y la gestión; la gestión académica; la investigación, la transferencia y la innovación; la extensión y el bienestar universitario; la vinculación con el medio y las relaciones interinstitucionales; la infraestructura, el equipamiento y los recursos materiales; y, la biblioteca.

Como se presentó en el recorrido del documento, la UNSAdA se organiza a partir de una estructura matricial en la que articulan Escuelas y Departamentos, a fin de alcanzar un aprovechamiento integral de las capacidades con las que cuenta la Universidad, de manera que sea posible potenciar la interacción e integración de las mismas.

Las líneas de acción propuestas para el mejoramiento consideran las distintas dimensiones que han orientado el proceso de autoevaluación para abordar las debilidades detectadas. Por otra parte, se fundamentan en las posibilidades reales que posee la Universidad para llevarlas adelante, teniendo en cuenta los recursos humanos, físicos y económicos.

12.1. Contexto local y regional. Prospectiva a mediano y largo plazo.

Área central (Rectorado).

- Consolidar y fortalecer las actividades de formación, investigación e innovación y extensión universitaria en el territorio de influencia de la Universidad.
- Consolidar la masa crítica universitaria para la atención de las demandas y áreas de vacancia del territorio.
- Ampliar las propuestas formativas para la atención de problemáticas locales y regionales relacionadas con temas prioritarios.
- Identificar aquellas instituciones u organizaciones con las que aún no se ha establecido vinculación para el desarrollo de iniciativas conjuntas, a través de la suscripción de convenios.
- Incrementar la visibilidad de los proyectos, programas y actividades que lleva adelante la UNSAdA en algunos sectores de la sociedad.

- Fortalecer las vinculaciones interinstitucionales para la conformación de redes en áreas estratégicas del conocimiento, tendientes a la innovación.

Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico.

- Fortalecer e incrementar la vinculación de la Escuela con las instituciones educativas de la región, en particular EET y EEA para: capacitación en diversos aspectos; prácticas estudiantiles; actividades de investigación e innovación y extensión universitaria.
- Ampliar las propuestas formativas para la atención de problemáticas locales y regionales relacionadas con temas prioritarios.
- Fortalecer e incrementar la vinculación con los municipios del área de influencia para contribuir en la identificación y evaluación de diversos proyectos de interés regional.
- Suscribir acuerdos con instituciones y empresas para el desarrollo de actividades conjuntas.
- Trabajar en forma conjunta con responsables de instituciones y empresas para el incremento de pasantías rentadas, el mejoramiento de las propuestas que brindan a los y las pasantes, sus necesidades, expectativas y seguimiento de desempeño.

Escuela de Desarrollo Social y Humano.

- Fortalecer e incrementar la vinculación de la Escuela con las instituciones educativas de la región para: capacitación en diversos aspectos; prácticas estudiantiles; actividades de investigación e innovación y extensión universitaria.
- Ampliar las propuestas formativas para la atención de problemáticas locales y regionales relacionadas con temas prioritarios.
- Fortalecer e incrementar la vinculación con los municipios del área de influencia para contribuir en la identificación y evaluación de diversos proyectos de interés regional.
- Suscribir acuerdos con instituciones y empresas para el desarrollo de actividades conjuntas.
- Trabajar en forma conjunta con responsables de instituciones y empresas para el incremento de pasantías rentadas, el mejoramiento de las propuestas que brindan a los y las pasantes, sus necesidades, expectativas y seguimiento de desempeño.

12.2. Gestión Académica. Prospectiva a mediano y largo plazo.

Área Central (Rectorado).

- Organizar el área de posgrado de la Universidad, en atención a que ya cuenta con graduados y graduadas de sus carreras, e investigación científica y tecnológica.
- Desarrollar políticas de movilidad de estudiantes y docentes con universidades nacionales.
- Desarrollar las políticas de internacionalización para promover la movilidad de estudiantes y docentes con universidades internacionales.
- Revisar los planes de estudio de las carreras para su actualización y la optimización de la gestión curricular.
- Ampliar las propuestas formativas del Espacio de Formación Profesional (EFP) para atender los requerimientos del territorio.
- Profundizar las acciones propuestas en el Programa de formación docente que la Universidad lleva adelante a los fines de asegurar la calidad en la formación de grado.
- Fortalecer el equipo de gestión y revisar la constitución y la dinámica de las comisiones que tienen como función asistir a las autoridades académicas -seguimiento de carreras y programas-.
- Intensificar las políticas de radicación de docentes en el territorio.
- Profundizar las estrategias de formación de los claustros universitarios, y sistematizar el registro de los avances académicos en los legajos.
- Incrementar la graduación de estudiantes en algunas carreras, a través del programa aprobado a propuesta de la Secretaría Académica de la Universidad.
- Continuar con la implementación del Plan de Desarrollo Institucional de SIED UNSAdA, a fin de ampliar los alcances de la Educación Superior en el territorio.
- Sostener mecanismos permanentes de revisión y evaluación de la propuesta académica, a través de la metodología aplicada en la actualidad, para asegurar la pertinencia y la atención de los requerimientos de la región.

- Incrementar la cantidad de pasantías rentadas en el marco de convenios suscriptos con el sector público y privado.
- Difundir los servicios de la biblioteca de la UNSAdA con el propósito de implementar acciones orientadas al incremento de la bibliografía de grado y de investigación.
- Ampliar los espacios físicos disponibles para habilitar -preferentemente- salas de lectura silenciosa.
- Supervisar con mayor profundidad los requerimientos realizados por los y las docentes para ampliar el acervo bibliográfico, previamente a su adquisición .
- Continuar con la ejecución del Plan de acción propuesto para el Campo-escuela de la UNSAdA.

Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico.

- Promocionar las carreras de la Escuela para aumentar la matrícula, en particular de carreras prioritarias para la región; generar nuevas carreras.
- Evaluar y adecuar los planes de estudio de las carreras de la Escuela, a través de las Comisiones de Seguimiento; revisar la constitución de las comisiones para la optimización de las acciones.
- Incrementar la retención de los y las estudiantes en las carreras -principalmente aquellas que atienden áreas prioritarias y/o de vacancia- a través de la gestión del currículum y el análisis de indicadores.
- Contribuir en la organización del área de posgrado de la Universidad, a través del desarrollo de propuestas académicas de pertinencia para la región.
- Contribuir en las políticas de movilidad de estudiantes y docentes a través de la identificación de instituciones nacionales y extranjeras, para el desarrollo de programas de intercambio.
- Ampliar las propuestas formativas del Espacio de Formación Profesional (EFP) para atender los requerimientos del territorio relacionados con las áreas disciplinares de la Escuela.
- Estimular a los y las docentes a participar en las actividades de perfeccionamiento y finalizar los estudios de posgrado -quienes los estén cursando-.
- Revisar la constitución de las comisiones asesoras, en particular las de las carreras acreditadas, para la optimización de las acciones.
- Intensificar las políticas de radicación de docentes de la Escuela en el territorio.

- Incrementar la graduación de estudiantes en algunas carreras.
- Trabajar conjuntamente con el SIED UNSAdA, en la identificación de carreras o trayectos formativos posibles de convertir a la educación virtual.
- Incrementar la cantidad de pasantías rentadas en el marco de convenios suscriptos con el sector público y privado.
- Implementar estrategias que permitan el seguimiento de graduados y graduadas, y su participación activa en la Escuela.

Escuela de Desarrollo Social y Humano.

- Promocionar las carreras de la Escuela para aumentar la matrícula, en particular de carreras prioritarias para la región; generar nuevas carreras.
- Evaluar y adecuar los planes de estudio de las carreras de la Escuela para su actualización.
- Incrementar la retención de los y las estudiantes en las carreras -principalmente aquellas que atienden áreas prioritarias y/o de vacancia- a través de la gestión del currículum y el análisis de indicadores.
- Contribuir en la organización del área de posgrado de la Universidad, a través del desarrollo de propuestas académicas de pertinencia para la región.
- Contribuir en las políticas de movilidad de estudiantes y docentes a través de la identificación de instituciones nacionales y extranjeras, para el desarrollo de programas de intercambio.
- Ampliar las propuestas formativas del Espacio de Formación Profesional (EFP) para atender los requerimientos del territorio relacionados con las áreas disciplinares de la Escuela.
- Estimular a los y las docentes a participar en las actividades de perfeccionamiento y finalizar los estudios de posgrado -quienes los estén cursando-.
- Intensificar las políticas de radicación de docentes de la Escuela en el territorio.
- Incrementar la graduación de estudiantes en algunas carreras.
- Trabajar conjuntamente con el SIED UNSAdA, en la identificación de carreras o trayectos formativos posibles de convertir a la educación virtual.

- Incrementar la cantidad de pasantías rentadas en el marco de convenios suscriptos con el sector público y privado.
- Implementar estrategias que permitan el seguimiento de graduados y graduadas, y su participación activa en la Escuela.

12.3 Investigación e innovación. Prospectiva a mediano y largo plazo.

Área Central (Rectorado).

- Identificar líneas prioritarias y estratégicas de investigación científica y tecnológica, considerando que la escala de la UNSAdA y la gestión centralizada de las actividades posibilita el abordaje de temas transversales de manera interdisciplinaria.
- Fortalecer las políticas de formación de recursos humanos altamente calificados, a través de la participación de estudiantes y graduados(as) en ámbitos de investigación científico-tecnológica.
- Profundizar las políticas de radicación de recursos humanos altamente calificados en la región para el abordaje de líneas prioritarias y áreas de vacancia.
- Incrementar las mayores dedicaciones para aumentar la cantidad de docentes investigadores(as) que concentren sus actividades de docencia y de investigación en el ámbito de la UNSAdA.
- Contar con un sistema en el cual pudieran los(as) docentes investigadores(as) de la UNSAdA puedan categorizarse o recategorizarse, como estrategia institucional de promoción de las actividades científicas y tecnológicas.
- Incrementar la participación de docentes, investigadores(as) y estudiantes en eventos de investigación e innovación.
- Incrementar la cantidad de producciones declaradas como resultado del desarrollo de los proyectos de investigación científica y tecnológica de la UNSAdA.
- Construir un espacio destinado exclusivamente para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas.
- Inscribir los proyectos de desarrollo tecnológico y social (PDTS) en marcha en el Banco de PDTS del MINCYT, para mejorar la articulación entre la generación del conocimiento y su transferencia al entorno social y productivo.

- Crear nuevos Núcleos de Actividades Científicas y Tecnológicas (NACT) e incrementar la masa crítica para el desarrollo de la investigación disciplinar e interdisciplinar, en vistas de integrar laboratorios, centros e institutos.
- Crear grupos de investigación científica y tecnológica conjuntamente con empresas para el desarrollo de innovaciones.
- Sistematizar las actividades de transferencia y vinculación tecnológica en el ámbito de la Secretaría de Investigación e Innovación.
- Participar en el Programa de Evaluación Institucional (PEI) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación para profundizar el diagnóstico y la planificación del área, a fin de establecer una estrategia para su consolidación.

Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico.

- Colaborar en la identificación de líneas prioritarias y estratégicas de investigación científica y tecnológica, vinculadas con las disciplinas de la Escuela.
- Fortalecer las políticas de formación de recursos humanos altamente calificados, a través de la participación de estudiantes y graduados(as) en ámbitos de investigación científico-tecnológica.
- Estimular la participación de docentes, investigadores(as) y estudiantes en eventos de investigación e innovación, a fin de incrementar la cantidad de producciones declaradas como resultado del desarrollo de los proyectos de investigación científica y tecnológica de la UNSAdA.
- Estimular la constitución de grupos de investigación científica y tecnológica conjuntamente con empresas para el desarrollo de innovaciones tecnológicas.
- Incrementar la vinculación de la Escuela con los actores que desarrollan actividades científicas y tecnológicas en el territorio, y a nivel nacional e internacional.
- Desarrollar y promover acciones relacionadas con la producción de tecnología y la transferencia en conjunto con la Secretaría de Investigación e Innovación, e impulsar servicios a terceros.

Escuela de Desarrollo Social y Humano.

- Colaborar en la identificación de líneas prioritarias y estratégicas de investigación científica y tecnológica, vinculadas con las disciplinas de la Escuela.

- Incrementar la cantidad de proyectos de investigación científica y tecnológica acreditados, relacionados con las disciplinas de la Escuela.
- Fortalecer las políticas de formación de recursos humanos altamente calificados, a través de la participación de estudiantes y graduados(as) en ámbitos de investigación científico-tecnológica.
- Estimular la participación de docentes, investigadores(as) y estudiantes en eventos de investigación e innovación, a fin de incrementar la cantidad de producciones declaradas como resultado del desarrollo de los proyectos de investigación científica y tecnológica de la UNSAdA.
- Estimular la constitución de grupos de investigación científica y tecnológica conjuntamente con empresas para el desarrollo de innovaciones tecnológicas.
- Incrementar la vinculación de la Escuela con los actores que desarrollan actividades científicas y tecnológicas en el territorio, y a nivel nacional e internacional.
- Desarrollar y promover acciones relacionadas con la producción de tecnología y la transferencia en conjunto con la Secretaría de Investigación e Innovación.
- Desarrollar y promover acciones relacionadas con la producción de tecnología y la transferencia en conjunto con la Secretaría de Investigación e Innovación, e impulsar servicios a terceros.
- Mantener actualizados los diagnósticos socio-económicos de la región, como insumo para nutrir de contexto a las funciones de la Universidad.

12.4. Extensión y bienestar universitario. Prospectiva a mediano y largo plazo.

Área central (Rectorado).

- Consolidar y fortalecer la función de extensión, mediante el aumento de la participación de docentes y estudiantes en los programas del área.
- Identificar líneas prioritarias y estratégicas de extensión universitaria, considerando que la escala de la UNSAdA y la gestión centralizada de las actividades posibilita el abordaje de temas transversales de manera interdisciplinaria.
- Fortalecer las políticas de formación de docentes y estudiantes con perfil extensionista, a través de la participación en programas y proyectos del área y la comunicación de los instrumentos de los cuales dispone el área.

- Continuar con los programas y proyectos de vinculación social y cultural, tanto con el sector público como con el sector privado para la capacitación y formación de personas en el territorio.
- Incrementar el desarrollo de actividades a otras localidades de la región fuera de las sedes de UNSAdA.
- Consolidar los espacios socio-culturales.
- Adquirir un espacio propio para el fortalecimiento de las actividades.
- Sustener el Programa Único de Becas de la UNSAdA (PUBU) como herramienta de promoción y equiparación de posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los y las estudiantes de la región, garantizando el derecho a los estudios universitarios.
- Promover las actividades deportivas tanto en la comunidad universitaria, como en la sociedad en general, incluyendo nuevas disciplinas y consolidando las competencias internas y externas de los deportes que se vienen desarrollando.
- Adquirir un predio o campo de deportes propio para el desarrollo de las actividades deportivas.
- Consolidar el torneo Reforma Universitaria UNSAdA.

Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico.

- Contribuir en la consolidación y fortalecimiento de la función de extensión.
- Colaborar en la identificación de líneas prioritarias y estratégicas de extensión universitaria, relacionadas con las disciplinas de la Escuela, a fin de posibilitar el abordaje de temas transversales de manera interdisciplinaria.
- Estimular la participación de docentes y estudiantes en programas y proyectos del área.
- Estimular a docentes y estudiantes a la presentación de proyectos y difundir las convocatorias existentes en la UNSAdA y en el sistema universitario.
- Promover la participación en las actividades deportivas.

Escuela de Desarrollo Social y Humano.

- Contribuir en la consolidación y fortalecimiento de la función de extensión.

- Colaborar en la identificación de líneas prioritarias y estratégicas de extensión universitaria, relacionadas con las disciplinas de la Escuela, a fin de posibilitar el abordaje de temas transversales de manera interdisciplinaria.
- Estimular la participación de docentes y estudiantes en programas y proyectos del área.
- Estimular a docentes y estudiantes a la presentación de proyectos y difundir las convocatorias existentes en la UNSAdA y en el sistema universitario.
- Promover la participación en las actividades deportivas.

12.5. Gobierno y gestión. Prospectiva a Mediano y Largo Plazo.

Área central (Rectorado).

- Fortalecer la gestión universitaria a través de la formación continua de todos los claustros universitarios.
- Fortalecer la comunicación y vinculación entre las Secretarías y las Escuelas para una mayor articulación de la gestión.
- Implementar procedimiento para la comunicación y gestión de los convenios suscriptos entre la Universidad y las distintas contrapartes para el aprovechamiento de todas las áreas.
- Ampliar la dotación de personal en algunas áreas sustantivas para la administración de programas y proyectos específicos.
- Capacitar al personal no docente para fortalecer la autonomía en la toma de decisiones.
- Consolidar los procesos de planificación.
- Ampliar la infraestructura universitaria y el equipamiento para la atención del incremento de las actividades universitarias.

Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico.

- Avanzar en el proceso de normalización de la Escuela y constituir el Consejo Directivo.
- Fortalecer la articulación entre la Escuela y las demás áreas de la Universidad.
- Iniciar la elaboración de manuales de procedimientos y procesos administrativos.
- Adecuar el número del personal administrativo en relación con el crecimiento de la Escuela.

- Mantener actualizados los requerimientos de equipamiento de laboratorios y de bibliografía, suscripciones y accesos virtuales a bibliotecas.

Escuela de Desarrollo Social y Humano.

- Avanzar en el proceso de normalización de la Escuela y constituir el Consejo Directivo.
- Fortalecer la articulación entre la Escuela y las demás áreas de la Universidad.
- Iniciar la elaboración de manuales de procedimientos y procesos administrativos.
- Adecuar el número del personal administrativo en relación con el crecimiento de la Escuela.
- Mantener actualizados los requerimientos bibliográficos.

Integrantes de las Comisiones de Autoevaluación

Comisión Central de Autoevaluación Institucional

Rector Dr. Jerónimo Ainchil

Vicerrectora Mg. Silvina Sansarricq

Secretario General Esp. Pablo Rossi

Secretario Académico Esp. Walter Bonillo

Secretario de Investigación e Innovación Mg. Fernando Fernández

Secretario de Extensión Universitaria Lic. Patricio Santos Ortega

Secretario Económico-Financiero Cdor. Rafael Goymil

Secretario de Planeamiento Ing. Federico Uslenghi

Asesora del Programa de Evaluación de la Calidad Esp. Julia Sannuto

Docentes Esp. Mariana Sáenz y Dr. Santiago Perdomo

Auxiliar docente Dra. Lucrecia Longarzo

No docente Ing. Sebastián Mir

Estudiante Nicolás Roldán

Director Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico Dr. Ramiro Sarandón

Director Escuela de Desarrollo Social y Humano Mg. Guillermo Fontán

Subcomisión de Gestión Institucional

Secretario General Esp. Pablo Rossi

Secretaria de Relaciones Institucionales Lic. Ana Laura Fuentes

Secretario Económico-Financiero Esp. Rafael Goymil

Secretario de Planeamiento Ing. Federico Uslenghi

Directora de Relaciones Internacionales Lic. Alejandra Cannella

Asesor Legal y Técnico Abog. Yamil Barañuk

Auditor Interno Abog. Luis Labato

Departamento Técnico Ing. Sebastián Mir

Representante sede Baradero Pgo. Verónica Mira

Área de Comunicación Tec. Andrés Mazzeo

No docente Sonia Ciminelli

Estudiantes Nicolás Roldán y Nahuel Filippini

Subcomisión de Docencia

Secretario Académico Esp. Walter Bonillo

Directora Académica Lic. Natacha Waridel

Directora del Departamento de Alumnos Lic. Celeste Nobal

Director del SIED Lic. Nicolás Alonso

Coordinadora de Licenciatura en Informática Dra. Claudia Russo

Coordinador de Ingeniería Zootecnista Mg. Gonzalo Fránciga

Docentes Prof. Abel Klobouk; Esp. Mariana Sáenz;

Dr. Santiago Perdomo; Geof. Cecilia Rastelli

Auxiliar docente Lic. Andrea Tonelotto

No docente Tec. Lorena Kliphan

Estudiantes Yamile Cobe y Eusebio Garrote

Bibliotecaria Marcela Cantelmi

Subcomisión de Investigación

Secretario de Investigación e Innovación Mg. Fernando Fernández

Director de centro de investigación Dr. Eduardo Kruse

Director de proyecto externo Dr. Ramiro Sarandón

Directora de proyecto interno Dra. Raquel Tarullo

Docentes investigadores Lic. Florencia Longarzo; Lic. Leonardo Esnaola;

Mg. Fernando Mousegne

No docente Gonzalo Bianco

Investigadora Dra. Leopoldina Scotti

Becaria Dra. Sabina Palma

Estudiante Camila Echamendi

Subcomisión de Extensión

Secretario de Extensión Universitaria Lic. Patricio Santos Ortega

Coordinadora de Bienestar Universitario Ivana coronel

Directora de Arraigo Lic. Lorena Biancheri

Director de proyecto externo Mg. Guillermo Fontán

Directora de proyecto interno Dra. Gabriela Luna

Docentes Esp. Adrián Jaszczyszyn y Lic. Melanie Velázquez

Transferencia Dr. Emmanuel Ziufiaurre

No docente Bárbara Boscovich

Estudiantes Candela Mighetto y Walter Quispe

Anexos

- I. Normativa Autoevaluación Institucional. Programa de Autoevaluación Institucional (Res. CS N° 283/2021); Constitución de comisión y subcomisiones - Programa de Autoevaluación Institucional (Res. CS N° 284/2021).
- II. Informe Campo-Escuela. Plan de desarrollo (Res. CS N° 285/2021).
- III. Anexo imágenes edificios de la UNSAdA.